

Don Pedro de Meneses
y la fundación de la
Casa de Vila Real

Nuno Silva Campos



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

**D. PEDRO DE MENESES
Y LA FUNDACIÓN DE LA CASA DE
VILA REAL**

Nuno Silva Campos



INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES
CEUTA 2011

© EDITA: INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES

Apartado de correos 593 • 51080 Ceuta

Tel.: + 34 - 956 51 0017

E-mail: iec@iecuties.org

www.iecuties.org

Comité editorial:

Francisco Herrera Clavero • Alberto Weil Rus

José Luis Ruiz García • José Antonio Alarcón Caballero

Jefa de publicaciones:

Rocío Valriberas Acevedo

Diseño y maquetación:

Enrique Gómez Barceló

Realización e impresión:

Papel de Aguas, S. :L. - Ceuta

ISBN: 978-84-92627-27-1

Depósito Legal: CE.-36/2011

ÍNDICE

Prefacio de la edición portuguesa	9
Nota introductoria y agradecimientos	13
Reglas de transcripción paleográfica	15
Siglas y abreviaturas de las notas.....	17
Introducción	21
Opciones metodológicas	23
Campo y problema historiográfico.....	29
Plan de trabajo.....	41
Fuentes	43
1. Orígenes familiares – los Teles de Meneses	45
2. Relaciones que permiten la aparición	55
3. Capitán de Ceuta	67
3.1. Poderes del capitán	67
3.2. Composición de la guarnición	69
3.3 Observación de las directrices regias.....	72
4. La guerra en Ceuta	77
4.1. Capacidad militar.....	77
4.2. Las primeras confrontaciones – diagnóstico de la situación	80
4.3. Disposición en defensa agresiva.....	82
4.3.1. Avance por tierra.....	82
4.3.2. Avance por mar	86
4.4. Control de la población.....	89
5. Ceuta como base de un poder nobiliario específico	93
5.1. La práctica de la guerra	94
5.2. Negocios marítimos.....	101

5.2.1. El corso.....	101
5.2.2. Comercio y fletaje de navíos	109
5.3. El tráfico de esclavos	109
6. Las formas tradicionales del poder nobiliario	119
6.1. Propiedades y jurisdicciones	119
6.2. Pensiones dadas como remuneración de servicios	129
6.3. Préstamos de dinero.....	131
7. Participación en la definición de una estrategia para el reino – la titulación.....	133
8. Las fuentes sociales del poder: redes sociales	155
8.1. Vínculos familiares.....	155
8.2. Redes clientelares	173
8.2.1. Los miembros de la casa.....	173
8.2.2. Relaciones basadas en la guerra	175
9. Consolidación familiar y recuperación del linaje	183
Conclusión	189
Fuentes y bibliografía	193
Fuentes manuscritas.....	193
Fuentes impresas.....	193
Bibliografía.....	194
Anexos	205

**D. PEDRO DE MENESES
Y LA FUNDACIÓN DE LA CASA DE
VILA REAL**

PREFACIO DE LA EDICIÓN PORTUGUESA

Después de la Restauración de 1640, una de las mayores amenazas para la consolidación del poder de D. João IV fue la simple existencia de la casa de Vila Real. Aprovechando el involucramiento del marqués de Vila Real, el rey llevó también al patíbulo a su hijo y heredero de la casa, el duque de Caminha. La casa, en sentido literal y figurado, se quedó decapitada.

Los Vila Real eran, de hecho, una casa señorial poderosa. Lo que en este libro se intenta mostrar es la forma como, siglos antes, esta fue fundada y cimentó las bases de un poder tan duradero. Este libro de historia medieval está centrado en la figura de D. Pedro de Meneses, primer gobernador de Ceuta, tras la conquista en 1415, y, en cierta forma, también en la propia ciudad.

Se mezclan, pues, aquí excelentes ingredientes. Por un lado, se observa el nacimiento de una casa señorial, la trayectoria de D. Pedro de Meneses, y, por otro, el papel que la ciudad de Ceuta fue protagonizando en la diferenciación social y política dentro de Portugal.

En esta obra, la forma de enfocar la figura de D. Pedro de Meneses, llama la atención de los lectores hacia un conjunto de cuestiones casi inesperadas. Primero, la forma en como muchas de las familias portuguesas, partidarias de D.^a Leonor o del rey de Castilla en la crisis de 1383-1385, fueron reintegradas, diría recuperadas, en la vida social y política portuguesa; aunque con respecto a este aspecto, todavía no está totalmente aclarado el papel articulador que el infante D. Duarte había desempeñado, pues parece haber sido él uno de los principales promotores de esta política.

Ligada a esta cuestión, emerge otra relacionada con la forma como, progresivamente, en el interior de la propia nobleza, fue ganando fuerza la noción de frontera. En la primera mitad del siglo XIV, para no retroceder más, la solidaridad entre las familias y las casas no estaba nítidamente constreñida por las fronteras entre los reinos, principalmente entre el portugués y el castellano. De hecho, una parte sustancial de nuestra historia política de estos siglos, sólo podrá ser comprendida si tenemos en cuenta que las fronteras políticas limitaban mal la lógica de actuación

de los grupos nobles; es en esta segunda mitad del siglo XIV cuando fue ganando sentido el valor de la frontera política con la delimitación de poderes territoriales que se fueron mezclando con políticas de carácter “nacional”.

Un tercer aspecto de esta obra permite observar las múltiples vertientes de novedad y oportunidad que representó la conquista de Ceuta. Pues no fue sólo el hecho de haber sido a partir de su actuación en Ceuta cuando D. Pedro de Meneses construyó el poder de su casa; no fue tampoco sólo el constatar haber sido a partir de la nueva conquista que se creó un espacio de reconstrucción de nuevas redes y relaciones sociales y políticas que no estaban sometidas a la lógica existente en el reino. En gran medida, la presencia en Ceuta y las opciones políticas tomadas inducirán la idea de que había enormes posibilidades para poder rodear las estructuras sociales que, en el reino, eran poco flexibles. Visto de otra forma, Ceuta, bien como otras plazas que le siguieron, era un mundo de hipótesis de ascenso social. Tal vez por esto fue ganando cuerpo la idea de una “generación de Ceuta”, reflejada en muchos documentos de las cancillerías; no era raro que muchos de los innumerables pedidos al rey estuvieran asentados en la idea de que el peticionario participara en el asalto a la ciudad en 1415.

Desde este punto de vista, la trayectoria de D. Pedro de Meneses es casi paradigmática de lo que pasó con muchos otros portugueses; por la osadía de haberse presentado para la función, por el valor que demostró en la adversidad, por la capacidad política que exhibió en la gestión de la ciudad, pero también por la forma como supo hacer valer ante la corona sus méritos, es el testimonio de una nueva sociedad.

Un último aspecto de este trabajo se relaciona con la forma en como, en lo concreto, la propia casa de Vila Real fue fundada y la forma habilidosa como organizó sus relaciones y redes de personas que dependían de otras. Es un estudio de caso único de una figura inexplicablemente mal conocida.

El autor de esta obra, Nuno Campos, fue mi alumno desde el inicio de su licenciatura y este libro tiene como base la tesis doctoral que orienté. Soy testigo de las conversaciones constantes e interesantes que esta suscitó en mi departamento.

Fue especialmente gratificante los progresos hechos desde los primeros años, ganando una madurez intelectual y científica que quiero señalar. Espero, pues, que la continuación de su trabajo continúe teniendo la calidad de este, que mereció una distinción especial con el otorgamiento del premio de la Asociación Portuguesa de Historia Económica y Social.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

De hecho, si hay una conclusión que podemos sacar de esta obra es lo mucho que todavía queda por conocer sobre la nobleza medieval portuguesa, campo de interés del autor.

Acompañaré siempre con interés el recorrido de Nuno Silva Campos.

Évora, 13 de septiembre de 2004

Filipe Themudo Barata

NOTA INTRODUCTORIA Y AGRADECIMIENTOS

El presente estudio corresponde, con pequeñas alteraciones, a la disertación presentada en el curso de Doctorado en Estudios Históricos Europeos, de la Universidad de Évora, a finales de 2002, con el título «Redes Sociales: D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real (1415-1437)», publicada en Portugal en una edición conjunta del CIDEHUS (Centro Interdisciplinar de História, Culturas e Sociedades da Universidade de Évora) y de Ediciones Colibrí.

Como afirmé entonces, la hipótesis de realizar reformulaciones profundas al texto, de cara a su publicación, fue rápidamente desechada, dada la buena aceptación del trabajo. Así, en relación al texto original, se hicieron tan sólo ligeras modificaciones, de modo a aclarar algunas observaciones, buscando una mayor fluidez e intentando disminuir alguna eventual tendencia perifrástica; además, se reorganizaron algunos capítulos, teniendo como fin un mejor equilibrio formal, ya que para algunos de estos fueron atribuidos nuevos títulos.

También se decidió mantener toda la introducción, principalmente las partes que están unidas con las opciones metodológicas y con el encuadramiento historiográfico, pues constituyen elementos indispensables para entender mejor la aproximación y la perspectiva de análisis que orientarán la investigación y que podrá contribuir para la elaboración de otros estudios con propósitos semejantes por parte de otros historiadores.

Hay que hacer referencia a que la elaboración de este trabajo y esta edición difícilmente sería posible sin la participación de algunas personas e instituciones, a quienes quiero y debo agradecerse públicamente.

En primer lugar, y en lo que respecta directamente a la edición, agradezco todo el interés y disponibilidad demostrados por el Instituto de Estudios Ceutíes en su realización. Espero poder retribuir la atención prestada y que la presente obra aporte un mejor conocimiento de la historia de la ciudad de Ceuta.

Agradezco a mis padres toda la ayuda y el apoyo prestados; a Tânia, que me acompañó interesada en todo el proyecto y cuya palabra de incentivo estuvo

Nuno Silva Campos

siempre presente; y a Ana y a Jorge, que me facilitaron, siempre que fue necesario, mi estancia en Lisboa.

A la Fundação para a Ciência e a Tecnologia por el apoyo financiero prestado a través de una beca en el año 2001.

No puedo olvidar la disponibilidad del conjunto de profesores del curso de doctorado en el ámbito en el cual el estudio fue desarrollado, un curso intenso y desgastante pero que dio lugar a un conjunto de buenas disertaciones. Debo destacar el incentivo del profesor doctor Hélder Adegar Fonseca para la inscripción en este curso. Particularmente útiles fueron los seminarios de la profesora doctora Hermínia Vilar, cuyas enseñanzas a nivel de conocimiento paleográfico son esenciales; y de la profesora doctora Mafalda Soares da Cunha, que me proporcionó gran parte de la metodología utilizada en la investigación.

A CIDEHUS (Centro Interdisciplinar de História, Culturas e Sociedades da Universidade de Évora) y a su directora, la profesora doctora Mafalda Soares da Cunha, les agradezco el apoyo que hizo posible la primera edición y publicación de la disertación en Portugal.

Debo, no obstante, mi mayor agradecimiento al profesor doctor Filipe Themudo Barata, verdadero orientador, que, siempre con el mayor interés, disponibilidad y contagiosa buena disposición, me acompañó a lo largo de este trabajo, en todos los aspectos, con gran interés, y a quien se debe, en gran parte, la existencia de esta investigación.

A todos, mi agradecimiento.

REGLAS DE TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

Por falta de unanimidad en cuanto a la transcripción de documentos en los medios académicos nacionales se optó por seguir las *Normas gerais de transcrição e publicação de documentos e textos medievais e modernos*, propuesta por P.e Avelino Jesus da Costa (1977), con el objetivo de que la reproducción sea fiel al texto original, sin descuidar en ningún momento la comprensión e inteligibilidad del mismo. No obstante, y al contrario de lo que se enuncian en las mismas, todas las citas aparecerán no en caracteres redondos, sino itálicos, porque las evoluciones informáticas resultantes desde la fecha de su edición permiten su empleo, sin perjuicios de costo y tiempo, que constituirían, según el autor, el principal óbice en su utilización. Así:

- Se desarrollaron las abreviaturas, pero sin indicar gráficamente las letras restituidas;
- Se separaron las palabras indebidamente unidas y se reunieron los elementos dispersos de las mismas palabras;
- Se actualizó el uso de mayúsculas y minúsculas, y también de la *i* y de la *j*, de la *u* y de la *v*, según se tratasen de vocales o de consonantes;
- Se redujeron a simples las consonantes iniciales dobles, manteniéndose las mismas cuando están en posición intervocálica;
- La tilde de las abreviaturas nasales se cambiaron, preferencialmente, por *m*, en la sílaba final, o por *n*, en posición intervocálica, incluso antes de *b*, *m* y *p*, teniendo en cuenta el criterio seguido por el texto cuando las palabras no están abreviadas, utilizando la tilde, en vocales dobles, sobre la primera;
- Se siguió el sistema moderno de puntuación, aunque de forma ponderada, y se utilizaron acentos para evitar la confusión con las palabras homógrafas, de forma que el texto fuera más inteligible;
- Se corrigieron los errores manifiestos, indicando en una nota la forma textual;

- En la citación de textos y documentos ya impresos se respetaron las reglas ahí adoptadas, aunque no señalaron las intervenciones de los respectivos transcritores.

SIGLAS Y ABREVIATURAS DE LAS NOTAS

Siglas:

- ANTT – Arquivo Nacional/Torre do Tombo.
- BA – Humberto Baquero Moreno, *A Batalha de Alfarrobeira. Antecedentes e significado Histórico*, Lourenço Marques, 1973.
- BSS – Anselmo Braancamp Freire, *Brasões da Sala de Sintra*, 3 vols., ed. facsimilada de la ed. de 1973 (Imprensa Nacional-Casa da Moeda, a partir de la ed. de 1921-1930, de la Imprensa da Universidade de Coimbra), s.l., Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1996.
- CDD – Ruy de Pina, «Chronica do Senhor Rey D. Duarte», en *Crónicas de Rui de Pina. D. Sancho I, D. Afonso II, D. Sancho II, D. Afonso III, D. Dinis, D. Afonso IV, D. Duarte, D. Afonso V, D. João II, introd. y rev. de M. Lopes de Almeida*, Oporto, Lello & Irmão Editores, 1977, pp. 480-575.
- CDDM – Gomes Eanes de Zurara, *Crónica do Conde D. Duarte de Meneses*, ed. diplomática de Larry King, Lisboa, FCSH/UNL, 1978.
- CDPM – Gomes Eanes de Zurara, *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses*, present. José Adriano de Freitas Carvalho, ed. facsimilada de la ed. del abad Correia da Serra, de 1792, por la Academia das Ciências de Lisboa, Porto, Programa Nacional de Edições Comemorativas dos Descobrimientos Portugueses, 1988.
- CH DAV – Chancillería de D. Afonso V.
- CH DD – Chancillería de D. Duarte.
- CH DF – Chancillería de D. Fernando.
- CH DJI – Chancillería de D. João I.

- CPDD – *Chancelarias Portuguesas. D. Duarte*, vol. I, tomos I (1433-1435) y II (1435-1438), Lisboa, Centro de Estudos Históricos da Universidade Nova de Lisboa, 1998.
- CTC – Gomes Eanes de Zurara, *Crónica da Tomada de Ceuta*, introd. y notas de Reis Brasil, Mem Martins, Pub. Europa-América, 1992.
- DCRM – *Documentos das chancelarias reais anteriores a 1531 relativos a Marrocos*, pub. y dir. de Pedro de Azevedo, 2 tomos, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 1915.
- DP – *Descobrimentos Portugueses. Documentos para a sua História*, pub. y prefaciado por João Martins da Silva Marques, III vols. y suplemento al vol. I, reproducción facsimilada de la ed. de 1979, Lisboa, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1988.
- LL – *Livro de Linhagens do Século XVI*, introd. de António Machado de Faria, Lisboa, Academia Portuguesa de História, 1956.
- MH – *Monumenta Henricina*, 13 vols., Coimbra, Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, 1960.
- NFP – Felgueiras Gayo, *Nobiliário de Famílias de Portugal*, 33 vols., ed. de Agostinho de Azevedo Meireles y Domingos de Araújo Affonso, Braga, 1938-1942.
- PL – Cristóvão Alão de Moraes, *Pedatura Lusitana (Nobiliário de Famílias de Portugal)*, 6 tomos, 12 vols., Oporto, Livraria Fernando Machado [d.l. 1943-1948].

Abreviaturas:

- cf. – confronto
- cit. – citada
- d.l. – depósito legal
- ed. – edición
- fl. / fls. – folio / folios
- lib. / libs. – libro / libros
- mz. / mzs. – mazo / mazos
- ob. cit. – obra citada
- p. / pp. – página / páginas

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

s.d. – sin fecha

s.l. – sin localidad

s.n. – sin editor

t. / ts. – tomo / tomos

vol. / vols. – volumen / volúmenes

INTRODUCCIÓN

De un modo claro y preciso, el problema tratado en este trabajo tiene como objetivo principal la identificación y definición de las fuentes sociales y económicas del poder sobre las cuales D. Pedro de Meneses va a establecer las bases que le permiten construir su poder señorial, principalmente en la creación de la casa de Vila Real, de la cual es el fundador. El objetivo de este trabajo es, por lo tanto, identificar cuáles son sus bases de apoyo, a nivel de las relaciones personales, que le permiten obtener, en un primer momento, y junto con otros recursos –sobre todo de matiz económico– de que dispone y que también serán tenidos en cuenta, la titulación por parte de D. João I, y, posteriormente, la consolidación y estabilización de la misma casa. El período abarcado para el estudio se sitúa entre 1415, fecha de la conquista de Ceuta y del nombramiento de D. Pedro como capitán de la plaza, y 1437, fecha de su muerte.

El tema es todavía más interesante si se tiene en cuenta que D. Pedro es, a excepción de D. Nuno Álvares Pereira, el primer y único noble titulado por D. João I fuera de la familia real y que es hijo primogénito de João Afonso Telo, conde de Viana do Alentejo y partidario de D.^a Beatriz. Durante la crisis de 1383-1385 vemos como gran parte de los miembros del linaje Téllez de Meneses –una de las familias con mayor prestigio social y poder político del reino, parientes de la reina D.^a Leonor y poseedora, más que cualquier otra, de títulos nobiliarios– se exilian en Castilla. En este grupo se incluía D. Pedro. Este regresará a Portugal en 1403 bajo condiciones un poco misteriosas y que todavía no están perfectamente definidas –y en cuya resolución espero haber contribuido con este estudio-. Va a comenzar entonces un trayecto de recuperación del poder político y social del linaje que tendrá como puntos altos su titulación como conde de Vila Real –ilustre casa nobiliaria de las segundas y terceras dinastías– en 1424 y la restauración de la casa de Viana do Alentejo en 1433, de la cual será segundo y último conde.

Consecuentemente, en este camino de recuperación social surgen varias cuestiones que, a pesar de estar relacionadas con el caso concreto de D. Pedro de Meneses, no dejan de ser importantes para el esclarecimiento de situaciones relacionadas con gran parte de la nobleza. Las cuestiones que se planteaban en el

inicio de este trabajo representaban desde luego un número relativamente significativo de problemas. De esta forma, y junto con el problema principal –¿cómo se estructuran y de qué forma utiliza D. Pedro de Meneses las relaciones personales y de dependencia, así como los recursos económicos, en la construcción de un poder señorial?–, teníamos otros interrogantes:

- ¿Cómo se realiza el regreso de D. Pedro a Portugal y cómo acaba formando parte de las huestes de D. Duarte en 1415 en el ataque a Ceuta?
- ¿Con qué apoyos contaba para ser nombrado –a pesar de ser la cuarta elección– capitán de Ceuta por D. João I?
- ¿Qué relevancia tiene el hecho de que Ceuta se encontrara en una situación de guerra permanente para la construcción de un importante poder económico, militar, político y simbólico?
- ¿Qué importancia tienen las uniones matrimoniales en la solidificación de la posición social de D. Pedro y de su linaje?
- ¿Qué relevancia tiene la proximidad/relación física, institucional o personal de D. Pedro a la corte y a la casa real para su ascenso político-social?
- ¿Qué tipo de relaciones establece con otras familias y grupos nobiliarios que consolidan su posición político-social?

La respuesta a estas preguntas contestaría a la cuestión principal. No obstante, algunas de ellas levantaron más problemas, como se preveía, debido a la escasez de fuentes, principalmente en lo que respecta a la reconstrucción del trayecto realizado por D. Pedro en el período anterior a 1415 y en las relaciones que emprende con sus semejantes e inferiores, es decir, con otros nobles de nivel social comparable al suyo y con sus subordinados.

OPCIONES METODOLÓGICAS

Este trabajo puede definirse como un estudio de caso, en la medida en que acompaña e intenta reconstruir el trayecto individual y las relaciones personales –la red de relaciones directas– de un individuo a modo de biografía. Ya mencioné el carácter excepcional de la titulación de D. Pedro de Meneses por D. João I, y lo que se pretende con esta investigación es presentar un caso concreto de fundación de una casa señorial, aparentemente extraordinario, y no un caso representativo de la generalidad, que cristaliza la realidad común. El interés por los estudios de caso, y en este caso de una biografía, se debe a que, a través del análisis de una situación concreta, podemos realizar una descripción de las normas de comportamiento y de su funcionamiento efectivo, lo que permite entender la diversificación de las prácticas individuales dentro de los sistemas normativos del grupo¹. Al tratarse de una situación excepcional, de un caso límite, la relevancia del estudio de la misma se sitúa en la capacidad de poder delimitar los márgenes del campo social en el interior del cual en estos casos se pueden verificar, circunscribiendo las posibilidades individuales latentes, los límites para la libertad de acción de los individuos².

El tema se inscribe dentro del campo de la Historia Política y Social, principalmente a nivel de las relaciones de la nobleza, o bien con sus semejantes, o con otros representantes del poder, tomando estas relaciones y su articulación como fuentes de sustentación de un poder señorial, en sus vertientes política y social. Las relaciones se conciben aquí como vínculos que articulan a los que intervienen en redes de poder, y por medio de los cuales son transmitidos y cambiados bienes y servicios³. Estos lazos estructuran a los hombres en células sociales, a través

1. Cf. Giovanni Levi, «Les usages de la biographie», *Annales ESC*, nº 6, noviembre-diciembre de 1989, pp. 1325-1336.
2. *Ibidem*, pp. 1331-1332.
3. Cf. José María Imizcoz Beunza, «Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen», en *Élites, poder y rede social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, José María Imizcoz Beunza (dir.), Universidad del País Vasco, 1996, pp. 13-50, y Fortunata Piselli, «Reti sociali e comunicative», en *Reti. L'Analisis di Network nelle Scienze Sociali*, Fortunata Piselli (ed.), Roma, Donzelli Editore, 1995, pp. VII-LXXIII.

de la formación de una compleja red, con reglas de funcionamiento propias que definen las posibilidades y las capacidades de la acción individual⁴. Estos vínculos, además de posibilitar el acceso a capitales, son ellos mismos un capital personal extremadamente importante, una fuente de poder fundamental para la definición del nivel social de su detentador, pudiendo este manipular los lazos sociales para alcanzar determinados objetivos personales⁵.

Para alcanzar los objetivos propuestos –reconstruir el trayecto de D. Pedro de Meneses y sus lazos sociales– se hicieron dos tipos de análisis y de aproximación, intentando armonizarlos a lo largo del trabajo. De esta forma, se realizó:

- el análisis de un proceso dinámico, exponiendo la evolución y el recorrido protagonizado por D. Pedro de Meneses desde su nombramiento como capitán de Ceuta hasta su muerte, dirigiendo la atención hacia su empeño en el nacimiento y la formación de la casa de Vila Real.
- y un estudio que se sitúa en el mismo campo de los análisis de redes, sin el abarcamiento que estos normalmente evidencian, incidiendo sobre la estructura de relaciones personales que D. Pedro manipula y que le permiten obtener la titulación y consolidar su poder.

A primera vista, la presentación de un trabajo que prevé una narración biográfica y un análisis de redes puede parecer una paradoja, dadas las divergencias entre las dos propuestas⁶. No obstante, pienso que el compromiso entre ambas concepciones sólo podrá ser útil para el abordaje y la resolución de los problemas, un compromiso que, además, no es innovador, ni relativamente reciente en Historia⁷. El uso de diferentes metodologías y abordajes, desde que estén perfectamente articuladas y justificadas, no sólo hacen que el trabajo sea más completo, sino que también ayuda a probar el carácter peligroso y nocivo de los fundamentalismos conceptuales y metodológicos.

De este modo, el estudio se plantea de dos formas –una de manera narrativa e interpretativa, y otra descriptiva y explicativa– que se complementan. La primera tiene su importancia sobre todo a nivel de la descripción de la trayectoria

4. Cf. Imizcoz Beunza, ob. cit., pp. 21-23.

5. Cf. Piselli, ob. cit., p. XX.

6. Cf. Peter Burke, «Historia de los acontecimientos y renacimiento de la narración», en *Formas de hacer Historia*, Peter Burke (ed.), Madrid, Alianza Universal Editorial, 1994, pp. 287-305, y Rui Ramos, «A Causa da História do Ponto de Vista Político», *Penélope. Fazer e desfazer a História*, nº 5, enero de 1991, pp. 27-47.

7. Cf. Nuno Severiano Teixeira, «A História Política na Historiografia Contemporânea», *Ler História*, nº 13, 1988, pp. 77-102.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

de D. Pedro y de la enunciación de los problemas que aparecen en la exposición de un caso particular; la segunda trata de los problemas ahí relatados, utilizando para ello metodologías de análisis de redes, contribución de las ciencias sociales, principalmente de la antropología y de la sociología, aplicadas al dominio de la Historia.

Para entender mejor esta última perspectiva es necesario hacer algunas observaciones. Los análisis de redes surgieron, dentro de la antropología y de la sociología en la posguerra, como reacción al método «estructural-funcionalista», que se revelaba insatisfactorio para los investigadores sociales. Estos análisis se van a exprimir, *grosso modo*, según dos matices principales, en dos escuelas distintas⁸: en la antropología anglosajona, que desarrolla la red social «*nel quadro di una interpretazione analitica situazionale e processuale*»⁹; y en la sociología norteamericana, en una apuesta por el «*análisis quantitativa delle relazioni fra i diversi membri del sistema sociale nel quadro di una intpretazione analitica strutturale*»¹⁰. Y es en el ámbito de la primera tradición donde se van a desarrollar los análisis de redes «*egocentradas*»¹¹, que proporcionan al individuo sobre el cual está centrada la red un margen de actuación y de protagonismo bastante elevado, oponiéndose de este modo o al análisis funcional-estructuralista tradicional, que se refleja en la corriente histórica denominada «Nouvelle Histoire»¹²; o a la otra aproximación, a los análisis de redes, de tradición norteamericana, para la cual el estudio de las relaciones sirve sobre todo para determinar la estructura del grupo social, colocando en relieve los condicionamientos normativos de la red y dejando un margen de maniobra prácticamente nulo al actor social¹³.

Fue la concepción de una red «egocentrada», que toma como punto orientador de las relaciones al individuo, no menospreciando, antes, por el contrario, valorizando su capacidad de movimiento y manipulación en la red, el punto de partida para el objetivo enunciado, y que, creo, permitió obtener las respuestas a las cuestiones que fueron planteadas. De esta forma, esta investigación se sitúa metodológicamente próxima, en lo que concierne al segundo abordaje, de los análisis de redes desarrollados por la antropología anglosajona, ya que, al con-

8. Cf. Piselli, ob. cit., pp. VII-VIII.

9. Ibidem, p. VIII.

10. Ibidem, p. VIII.

11. Ibidem, pp. XX y XXVI-XXXII.

12. Los dos libros principales que resumen y afirman las posiciones de esta corriente son de Jaques Le Goff y Pierre Nora (eds.), *Fazer História*, 2 vols., Lisboa, Bertrand, 1977-1981 (ed. francesa de 1974), y Jaques Le Goff, Roger Chartier y Jaques Revel (dirs.), *A Nova História*, Coimbra, Almedina, 1990 (ed. francesa de 1978).

13. Cf. Piselli, ob. cit., p. LXX.

trario de la corriente sociológica americana, además de una mayor protección del individuo, posee una perspectiva situacional y diacrónica¹⁴ que se articula con el tipo de estudio de caso que en este tema se inserta¹⁵. El objetivo principal no es la reconstrucción de la totalidad de la red –lo que sería extenuante y difícilmente ejecutable en el ámbito del presente trabajo–, sino la identificación y el estudio de las relaciones directas de un individuo, que corresponde a una célula de esa misma red, considerándolo aquí como referencia de dichas relaciones. Sin embargo, tanto el carácter de las relaciones, vistas como relaciones de poder, como la percepción de la actuación individual, que permite un elevado nivel de protagonismo y de libertad –descritos atrás–, no pueden desligarse del cuadro conceptual desarrollado por los analistas de redes.

Con respecto a las relaciones observadas, estas se pueden agrupar en varios órdenes o tipos, según su naturaleza¹⁶. En vez de hacer la separación entre relaciones personales, institucionales o categorías¹⁷, analizando solamente un determinado grupo, se consideró más adecuado tener en cuenta las relaciones directas y relaciones indirectas, dando más profundidad al análisis de las primeras, pues las segundas, además de ser más problemática su percepción, haría que el trabajo tuviera una envergadura que no se ajusta a la naturaleza de la investigación y podría llevar a resultados conjeturales y engañosos. Si se tiene en cuenta que la cantidad de relaciones identificables para un estudio de la Edad Media nunca es, en principio, un número elevado, se puede circunscribir el objetivo de este trabajo al análisis de las diferentes relaciones directas –como también al de las relaciones indirectas perfectamente comprobables–, verticales y horizontales, teniendo en cuenta sus diferentes expresiones, definidas por los grupos o individuos con los cuales D. Pedro de Meneses se relaciona, y por la naturaleza de las mismas. Se observaron entonces las relaciones personales y familiares, las relaciones con la corona (que legitiman el estatus del noble) y las relaciones de dependencia. A partir de estas relaciones se intenta identificar cuáles fueron los apoyos que D. Pedro consiguió a lo largo de su vida y que sustentaron, junto con otros recursos propios, su trayectoria de ascensión política y social¹⁸.

14. *Ibidem*, pp. X y LXX.

15. Piselli apunta tres problemas diferentes para los cuales este tipo de análisis se revela bastante adecuado: el estudio de la estratificación y movilidad social; el análisis del papel del individuo, familia o grupo en los procesos de integración de larga escala; y el estudio de situaciones de crisis y de conflicto (*ibidem*, p. XLIII).

16. *Ibidem*, e Imizcoz Beunza, *ob. cit.*

17. Cf. Piselli, *ob. cit.*, pp. XXXIV-XXXV, acerca de la tipología concebida por J. C. Mitchel.

18. *Ibidem*. Haciendo referencia a Kapferer, Piselli afirma que el apoyo que una persona obtiene en una situación concreta depende de la estructura y de la naturaleza de sus relaciones inter-

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Se consideró útil seguir la noción de «action-set», ya que las relaciones se forman y se extinguen continuamente, se crean en tiempos diferentes y, por lo tanto, estas serán diferentes en momentos distintos. Este concepto es presentado por Piselli tal y como Adrian Mayer lo introduce, o sea, como parte de la red personal activada, y en determinadas situaciones, en torno a un ego –sujeto sobre el cual la red se articula– con un propósito específico y limitado en el tiempo¹⁹. De esta forma, para las diferentes cuestiones acerca de los apoyos sociales de D. Pedro, tendríamos, en principio, un proceso dinámico, donde las respuestas se enlazan con distintos «action-sets».

personales directas y también indirectas (p. XXXI).

19. Ibidem, p. XXXVII.

CAMPO Y PROBLEMA HISTORIOGRÁFICO

Como se ha mencionado ya atrás, el tema del trabajo se inscribe en el ámbito de la Historia Política y Social Medieval²⁰. Aquí se analiza un proceso individual de ascenso en la escala social y política tardomedieval, integrado dentro de la Historia Social, pero que, visto a través de una perspectiva de narración cronológica de un proceso dinámico que coloca cuestiones cuyas respuestas se buscan en el análisis de las relaciones de poder entre varias entidades sociales e institucionales, se ubica dentro del campo de la Historia Política, más allá de la mera Historia «*événementielle*». El estudio del comportamiento político de las diversas entidades sociales y el de la repartición de poder y articulación del mismo por los actores sociales –estudio social del poder– aparece como una de las líneas de investigación preferenciales de la Historia Política por parte de diferentes historiadores y ha sido uno de los principales métodos de recuperación del estudio histórico del político –pasando del análisis del «hecho político» al análisis de los «sistemas políticos»– a través de la corriente de la Nueva Historia²¹.

Tal como la Historia Política Medieval, poco practicada actualmente en Portugal, la biografía es un género menor, sin grandes tradiciones²². Ya en un período anterior a 1974, en el que las concepciones historiográficas tenían un cariz

-
20. «História política» parece ser todavía un verdadero tabú para muchos –no todos, afortunadamente– historiadores portugueses, sobre todo medievalistas, obstinadamente agarrados a la «Nova História» –que, curiosamente, acaba por reconocer la validez del estudio de los fenómenos políticos– y al estructuralismo. Todavía en 1991, Maria Teresa Nobre Veloso («Para uma biografia crítica de História Medieval de Portugal: algumas notas», *Ler História*, nº 21, pp. 24-34) dividía los temas de investigación para la Edad Media en Historia Económica; Historia Cultural y de las Mentalidades; e Historia Social, rechazando –o desconociendo– la existencia de la Historia Política.
 21. Cf. Jaques Julliard, «A política», en Le Goff y Nora (eds.), ob. cit., pp. 263-285; Teixeira, ob. cit., pp. 84-88, y Jean-Frédéric Schaub, «A História Política nos Annales E.S.C.: mutações e reformulações», *Penélope. Fazer e desfazer a História*, nº 14, 1994, pp. 151-177.
 22. Lo mismo afirma A. H. de Oliveira Marques en la *Guía do Estudante de História Medieval Portuguesa*, 3ª ed., Lisboa, Estampa, 1988, no presentando más que un número estricto de ejemplos.

marcadamente historicista y patriótico, las grandes figuras que podrían cristalizar esas ideas no fueron objeto de estudios biográficos, tal vez porque el verdadero héroe era, en la estela de la gran epopeya de Camões, la totalidad del pueblo luso. Posteriormente a los años sesenta, sobre todo después de las obras de Vitorino Magalhães Godinho²³, el objetivo es la «historia total», que tiene como personajes las estructuras, ignorando los agentes individuales. Objetivo que, en cierta forma, todavía hoy subsiste en la tradición de la Nueva Historia, con gran peso en Portugal. Esta concepción cercena la elaboración de biografías en los medios científicos nacionales, aunque en el exterior, y lo mismo entre los teóricos de la misma, resurjan nuevas producciones del género²⁴. En Portugal, además de charlas y artículos sobre reyes, señores importantes, embajadores y otros personajes destacados, presentados de modo bastante superficial y sin la profundidad que pueda llevar a algo más que a su designación como «notas biográficas», y de producciones destinadas al público en general, de carácter más divulgador y conmemorativo, la obra más reciente fue creada por Manuela Mendça, que realizó un estudio biográfico sobre D. João II²⁵, asentada en el ámbito de la psico-historia, según la misma, pero que tiene poco de nuevo, tanto a nivel historiográfico como a nivel teórico y metodológico, revelando a veces una tendencia historicista y «preconceptuosa», y quedándose bastante aquende de las obras mencionadas de Le Goff y de Ferro.

La Historia Social Medieval, principalmente en lo que respecta al estudio de la nobleza portuguesa, ha progresado por otros caminos que no pasan por las biografías, siendo no obstante verificable un gran avance en los últimos años, que se refleja en el número y en la calidad de los estudios efectuados, abordando diversos aspectos relacionados con este grupo social, y que han atenuado el retraso que José Mattoso denunciaba en 1980²⁶. Este historiador hacía referencia a la ausencia de una síntesis para la Edad Media portuguesa y sugería algunas líneas para la elaboración de un plan que orientase estudios en este sentido. Proponía un tiempo –de 1037 a 1383–, y un espacio, que no se limitaba al reino de Portugal pero que tendría en cuenta a los reinos vecinos²⁷. Como paso siguiente apuntaba la «*inventariação*

23. En 1962 publicaba *A Economia dos Descobrimentos Henriquinos*, y entre 1963 y 1971 *Os Descobrimentos e a Economia Mundial*.

24. Se destacan las siguientes obras: Marc Ferro, *Pétain*, París, Fayard, 1987, y Le Goff, *Saint Louis*, París, Gallimard, 1996.

25. *D. João II. Um percurso humano e político nas origens da modernidade em Portugal*, Lisboa, Estampa, 1991.

26. «Introdução ao estudo da Nobreza Medieval Portuguesa», en *A Nobreza Medieval Portuguesa. A família e o poder*, Lisboa, Estampa, 1980.

27. *Ibidem*, p. 12.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

das fontes e o estabelecimento de séries de individuos e de familias»²⁸. Definía cuatro aspectos principales sobre los cuales debían incidir las investigaciones: las fuentes del poder nobiliario –bases económicas, proximidad y favores del rey, poder militar y poder simbólico–; las relaciones de la nobleza con las otras fuerzas sociales; el ejercicio de las prerrogativas de clase; y su estructura interna, tomando en consideración «*a distribuição regional, a relação de parentesco e os laços artificiais de dependência*»²⁹. Enseguida, se pasaría a la «vertebración» y al análisis diacrónico de los diversos vectores. Pero la contribución de este medievalista no se puede resumir en esta alerta y en las propuestas mencionadas. También desarrolló varios trabajos dirigidos sobre todo hacia el estudio de la estructura interna de la nobleza, examinando familias, juntando series genealógicas y procediendo entonces a su análisis; investigó las relaciones entre los nobles, o de parentesco o de dependencia; estudió las relaciones de los nobles con el rey y la Iglesia; y tuvo en cuenta la implantación regional de los individuos³⁰.

Además de los trabajos ya mencionados de José Mattoso, la reconstrucción de genealogías, y la identificación y elaboración de listas de nobles, fue también efectuada por varios historiadores. Probablemente la obra más notable es aquella que José Augusto de Sotto Mayor Pizarro realizó sobre los linajes portugueses durante el reinado de D. Dinis³¹. La nobleza de la corte fue también objeto de estudio y de listas, principalmente por parte de Leontina Ventura, para el reinado de Afonso III³², y de Rita Costa Gomes, para los siglos XIV y XV³³. En diversas áreas regionales se procedió igualmente al estudio y a la elaboración de listas de

28. Ibidem, p. 13.

29. Ibidem, p. 19. Sobre todos los aspectos, cf. las pp. 19-25.

30. Más allá de la obra citada, se destaca, además de varios artículos, las obras *Ricos-homens, infanções e cavaleiros. A nobreza medieval portuguesa nos séculos XI e XII*, Lisboa, Guimarães Ed., 1982; *Portugal medieval. Nuevas interpretaciones*, 2ª ed., Lx., IN, 1992, e *Identificação de um país. Ensaio sobre as origens de Portugal (1096-1325)*, ya que esta última obra reúne varios artículos y comunicaciones.

31. *Linhagens medievais portuguesas: genealogias e estratégias, 1279-1325*, Oporto, Universidade Moderna-Centro de Estudos de Genealogia, Heráldica e História da Família, 1999.

32. *A nobreza da corte de Afonso III*, 2 vols., Coimbra, Faculdade de Letras (tesis doctoral polícopada), 1992.

33. *A corte dos reis de Portugal no final da Idade Média*, Lisboa, Difel, 1995.

nobles, como los trabajos de A. de Almeida Fernandes³⁴, para el área de Guimarães, y de Luís Filipe Marques da Gama³⁵, para Estremadura.

Las familias nobles y las casas señoriales también fueron tema de diversos estudios, de los cuales hay que destacar el estudio de Bernardo de Vasconcelos e Sousa sobre los Pimentéis³⁶; el de José Augusto de Sotto Mayor Pizarro sobre los patronos del monasterio de Grijó³⁷; el de Luís Filipe Oliveira para los Coutinho³⁸, y los de Mafalda Soares da Cunha sobre los Bragança, en dos momentos distintos –uno de ellos incluido en la Época Moderna–, analizando sus relaciones de poder³⁹.

Otros trabajos, menos profundos, también fueron desarrollados dentro del mismo ámbito, como el de Luís Gama sobre los Leais –ya mencionado anteriormente–; el de Isabel Castro Pina acerca de los Melo⁴⁰; el de Manuel Artur Norton sobre los Bragações⁴¹; el de Leontina Ventura y António Resende de Oliveira acerca de los Briteiros⁴²; o el de Hermínia Vasconcelos Vilar sobre la casa de Abrantes⁴³. Como el presente estudio trata sobre la formación de la casa de Vila Real, se inserta en el mismo dominio de estos trabajos, aunque se estructura en torno a un individuo. Para la misma época, inscrito en los estudios sobre casas señoriales, y lo mismo que esta investigación, centrado en una persona, João Silva de Sousa elaboró

-
34. «A honra de Gouviães e a sua estirpe (séculos XII-XIII)», separata de *Armas e troféus*, Braga, 1971; «Acção dos Cisterienses de Tarouca. As granjas nos séculos XII e XIII», separata de la *Revista de Guimarães*, Guimarães, 1976, y «A nobreza na época vimarano-portugalense. Parte I. Problemata», separata de la *Revista de Guimarães*, Guimarães, 1981.
 35. *Dos Leais de Sintra e Colares aos da Região Oeste. Uma linhagem medieval inédita*, Óbidos, Câmara Municipal de Óbidos, 1997.
 36. *Os Pimentéis. Percursos de uma linhagem da nobreza medieval portuguesa (séculos XIII-XIV)*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda [d.l. 2000].
 37. *Os patronos do mosteiro de Grijó. Evolução e estrutura da família nobre. Séculos XI a XIV*, Ponte de Lima, Ed. Carvalhos de Basto, 1985.
 38. *A Casa dos Coutinhos: Linhagem, Espaço e Poder (1360-1452)*, Cascais, Patrimonia, 1999.
 39. *Linhagem, Parentesco e Poder. A Casa de Bragança (1384-1483)*, Lisboa, Fundação da Casa de Bragança, 1990, y *Redes clientelares da Casa de Bragança (1560-1640)*, Lisboa, Estampa, 1999.
 40. «Linhagem e Património. Os Senhores de Melo na Idade Média», *Penélope. Fazer e Desfazer a História*, nº 12, 1993, pp. 9-26.
 41. «Genealogias Medievais: Os Bragações», *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, vol. III, Oporto, Instituto Nacional de Investigação Científica-Centro de História da Universidade de Porto, 1989, pp. 861-874.
 42. «Os Briteiros (séculos XII-XIV). Trajectória social e política», *Revista Portuguesa de História*, nº 30, 1995, pp. 71-102.
 43. «A ascensão de uma linhagem: a formação da casa senhorial de Abrantes», en *Comunicações I. Arqueologia do Estado*, Lisboa, 1988, pp. 331-344.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

un trabajo sobre la casa del infante D. Henrique⁴⁴. No obstante, los resultados pocas veces pasaron de una mera compilación de listas de subalternos y de otros individuos que emprenden relaciones con el infante y de la presentación de los datos sin un tratamiento que permita un buen aprovechamiento de la información recogida. Posteriormente aparece un conjunto de pequeñas, pero útiles biografías, sobre algunos nobles que formarán parte del proceso de la expansión portuguesa, reunidas en un volumen bajo la coordinación de João Paulo Oliveira y Costa⁴⁵. Se destacan, por último, los estudios de Judite Antonieta Gonçalves de Freitas, que se centrarán en los oficiales de la burocracia regia del reinado de D. Duarte y de parte del reinado de D. Afonso V⁴⁶.

Bastante más antigua, pero de gran utilidad, es la ineludible obra de Anselmo Braamcamp Freire, *Os Brasões da sala de Sintra*⁴⁷, punto de partida esencial para el estudio de las diversas familias nobles portuguesas.

Dentro del ámbito de la Historia Social, y referente a la nobleza, aparece una importante cuestión historiográfica subordinada a los problemas relacionados con su reconstrucción tras la crisis de 1383-1385 y con el cambio dinástico; y al fortalecimiento del poder de la corona, redefinido en la naturaleza de las relaciones con la nobleza, institucionalizadas a nivel de la corte. Aquí es fundamental entender este período para poder comprender el movimiento de centralización del poder de las monarquías europeas, que llevará a la creación del Estado Moderno, ya que será sobre todo en el panorama de las relaciones internas de la nobleza donde ocurren las alteraciones más significativas.

Existe una extensa producción de obras sobre la crisis de 1383-1385, y se debe mencionar, a nivel político-factológico, el trabajo de Salvador Dias Arnaut⁴⁸. Otras publicaciones sobre el tema son las de las jornadas conmemorativas de la respectiva crisis, realizadas en 1985⁴⁹, destacándose, a nivel de los conflictos sociales,

44. *A Casa Senhorial do Infante D. Henrique*, Lisboa, Livros Horizonte, 1991.

45. *A Nobreza e a Expansão: estudos biográficos*, Cascais, Patrimonia, 2000.

46. *A Burocracia do "Eloquente" (1433-1438). Os textos, as normas, as gentes*, Cascais, Patrimonia, 1996; y *"Teemos por bem e mandamos": a burocracia régia e os seus oficiais em meados de Quatrocentos*, 2 vols., Cascais, Patrimonia, 2001.

47. *Os Brasões da sala de Sintra*, introd. de Luis Bivar Guerra, 3 vols., 3ª ed., Lisboa, Imprensa Nacional- Casa da Moeda, 1973.

48. *A Crise Nacional dos Fins do Século XIV. Volume I. A Sucessão de D. Fernando*, Coimbra, Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra-Instituto de Estudos Históricos Doutor António de Vasconcelos, 1960.

49. "1383-1385 e a Crise Geral dos Séculos XIV-XV". *Jornadas de História Medieval. Actas. Lisboa, 20 a 22 de Junho de 1985, História e Crítica*, Lisboa, 1986.

el trabajo de Maria José Ferro Tavares⁵⁰; y, sobre el comportamiento político de la nobleza, las conferencias de José Mattoso⁵¹ y de Carlos Riley⁵². También sobre la crisis es el trabajo anterior de Maria José Ferro Tavares, donde se subraya la escisión vertical de la nobleza a lo largo del conturbado período, y se rechaza la tesis tradicional que separa horizontalmente a dos partidos⁵³. Además de la obra ya mencionada de la misma historiadora sobre el ámbito de los conflictos sociales, y referente a la misma problemática, hay que hacer referencia a otros estudios, como el de Humberto Baquero Moreno⁵⁴, que centra su investigación en la transición del siglo XIV al XV. De gran interés y del mismo autor hay que destacar la conferencia de este en las II Jornadas Luso-Españolas de Historia Medieval sobre los exiliados portugueses en Castilla durante la crisis de finales del siglo XIV, donde se presenta y reconstruye el trayecto seguido por varios individuos⁵⁵.

Sobre la cuestión de la reestructuración de la nobleza tras la crisis y de las relaciones de esta con la corona, relativamente mal conocidas, se deben destacar algunos trabajos como el de Mafalda Soares da Cunha, que analiza el impacto de la crisis en las élites nobiliarias y estudia el trayecto de las familias nobles más importantes a lo largo de los reinados de D. Fernando y de D. João I, definiendo el proceso de recomposición como ambiguo, de ruptura y de continuidad⁵⁶; el estudio de Luís Filipe Oliveira y Miguel Jasmins Rodrigues⁵⁷, que se centrará en las relaciones de la nobleza con la corona, tomando como referencia las titulaciones de la 2ª dinastía; la ponencia de Luís Filipe Oliveira en las Jornadas de Historia

50. «Conflitos sociais em Portugal no fim do século XIV», en *ibidem*, pp. 311-321.

51. «A nobreza e a Revolução de 1383», en *ibidem*, pp. 391-402.

52. «Aspectos da componente juvenil da fidalguia no contexto da crise de 1383-1385», en *ibidem*, pp. 297-306.

53. «A nobreza no reinado de D. Fernando e a sua actuação em 1383-1385», *Revista de História Económica e Social*, nº 12, julio-diciembre de 1983, pp. 45-89.

54. «Os movimentos sociais em Portugal nos finais da Idade Média», *Revista de Ciências Históricas*, vol. I, Universidade Portucalense, 1986, pp. 219-225; con respecto a la nobleza, y desde una perspectiva sociopolítica, «Contestação e oposição da nobreza portuguesa ao poder político nos finais da Idade Média», *Ler História*, n.º 13, 1988, pp. 3-14.

55. «Exilados portugueses em Castela durante a crise dos finais do século XIV (1384-1388)», en *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, vol. I, Oporto, Centro de História da Universidade de Porto-Instituto Nacional de Investigação Científica, 1987, pp. 69-101.

56. «A nobreza portuguesa no início do século XV: renovação e continuidade», *Revista Portuguesa de História*, tomo XXXI, vol. 2, 1996, pp. 219-252.

57. «Um processo de reestruturação do domínio social da nobreza. A titulação na 2ª dinastia», *Revista de História Económica e Social*, nº 22, enero-abril de 1988, pp. 77-114.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Medieval conmemorativas de 1383-1385 y de la crisis del siglo XIV⁵⁸, que girará en torno a la importancia de la expansión en la recomposición social de la nobleza; y, con respecto a la nobleza de la corte, la obra de Rita Costa Gomes, que analiza la corte como un espacio de relaciones sociales y políticas, centro político y administrativo del reino en el cual se pueden identificar las relaciones estructurantes de la sociedad, más visibles en la nobleza⁵⁹.

Teniendo en cuenta no sólo su trayecto individual, sino apoyando este en su trayecto familiar, D. Pedro de Meneses surge dentro de este contexto como uno de los personajes que vive este proceso de recomposición de la nobleza, desempeñando un notable papel en lo que respecta al éxito personal, ya que pasa de exiliado a conde.

El estudio de su trayectoria se incluye además dentro de los problemas particulares del inicio de la expansión portuguesa, particularmente hacia el norte de África, y en sus efectos en la trama nobiliaria portuguesa, en lo que respecta a su composición y procesos de atracción, manutención y reproducción de poder. Se puede hasta afirmar que D. Pedro aparece como el paradigma de esta nobleza que sale del espacio continental del reino en busca de fortuna y de ascenso social.

El inicio del proceso expansionista dio origen a una extensa bibliografía, y, en lo que respecta al norte de África, y sobre todo a Ceuta, relacionada sobre todo con este trabajo, la producción también es numerosa. Sin pretender exponer la totalidad de los estudios anteriormente apuntados, es necesario, no obstante, mencionar la parte más relevante de los problemas ya indicados, destacando tres cuestiones de gran interés: el problema del porqué de la conquista de Ceuta, la administración de la misma y la composición de la nobleza, así como sus actividades.

El porqué de la conquista ha sido un tema bastante debatido a lo largo de los tiempos y su importancia es vital en lo que se refiere al problema de la nobleza en su relación con la expansión. De este modo, se observa como los trabajos de algunos historiadores han cristalizado, a lo largo de los años, en varias tesis, que serán analizadas en un capítulo aparte. Ciertamente, este fue uno de los temas que mayor número de páginas originó en Portugal. Se elaboraron numerosos ensayos,

58. «A expansão quatrocentista portuguesa: um processo de recomposição social da nobreza», en *1383-1385... cit.*, pp. 391-402.

59. Cf. ob. cit.

destacando autores como Zurara⁶⁰, Mario de Albuquerque⁶¹, Baltasar Osório⁶², Alexandre Lobato⁶³, Luís Teixeira de Sampaio⁶⁴, David Lopes⁶⁵, Torquato de Sousa Soares⁶⁶, António Borges Coelho⁶⁷, Luís Adão da Fonseca⁶⁸, Oliveira Martins⁶⁹, António Sérgio⁷⁰, Vitorino Magalhães Godinho⁷¹, Jorge Borges de Macedo⁷²,

-
60. Cf. CTC.
 61. Cf. «Causas da conquista de Ceuta», en *O Significado das Navegações e outros Ensaios*, Lisboa, s.n., 1930, pp. 21-67.
 62. Cf. *Ceuta e a Capitania de D. Pedro de Meneses (1415-1437)*, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 1933.
 63. «Ainda em torno da conquista de Ceuta», *Clio*, vol. V, Lisboa, Centro de História da Universidade de Lisboa-Instituto Nacional de Investigação Científica, 1985, pp. 21-28.
 64. «Antes de Ceuta», en *Estudos Históricos*, prefácio y notas de Eduardo Brasão, Lisboa, Ministério dos Negócios Estrangeiros, 1984, pp. 143-161. Original de 1923.
 65. «Os Portugueses em Marrocos: Ceuta e Tânger», en *História de Portugal*, dir. literaria de Damião Peres y artística de Eleutério Cerdeira, vol. III, Barcelos, Portucalense, 1931, pp. 385-432.
 66. «Algumas observações sobre a política marroquina da monarquia portuguesa», *Revista Portuguesa de História*, vol. X, Coimbra, Instituto de Estudos Históricos Doutor António de Vasconcelos da Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, 1962, pp. 509-555.
 67. *Raízes da Expansão Portuguesa*, 5ª ed., Lisboa, Livros Horizonte, 1985.
 68. *Navegacion e Corso en el Mediterraneo Occidental. Los Portugueses a mediados del siglo XV*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1978.
 69. *Os Filhos de D. João I*, Lisboa, Guimaraes Ed., 1983.
 70. «A conquista de Ceuta [ensaio de interpretação não-romântica do texto de Zurara]», en *Ensaios*, ed. crítica orientada por Castelo Branco Chaves y otros, vol. I, Lisboa, Sá da Costa, 1971, pp. 253-271. Original de 1919; *A Expansão Quatrocentista Portuguesa. Problema das Origens e da Linha de Evolução*, Lisboa, Empresa Contemporânea de Edições, 1944; *A Economia dos Descobrimientos Henriquinos*, Lisboa, Sá da Costa, 1962, y «Dúvidas e problemas acerca de algumas teses da história da expansão», en *Ensaios*, vol. II [sobre historia de Portugal], 2ª ed., corregida y ampliada, Lisboa, Sá da Costa, 1978, pp. 87-124.
 71. *A Expansão Quatrocentista Portuguesa. Problema das Origens e da Linha de Evolução*, Lisboa, Empresa Contemporânea de Edições, 1944; *A Economia dos Descobrimientos Henriquinos*, Lisboa, Sá da Costa, 1962, y «Dúvidas e problemas acerca de algumas teses da história da expansão», en *Ensaios*, vol. II [sobre historia de Portugal], 2ª ed., corregida y ampliada, Lisboa, Sá da Costa, 1978, pp. 87-124.
 72. *História Diplomática Portuguesa - Constantes e Linhas de Força. Estudo de Geopolítica*, vol. I, Lisboa, Instituto da Defesa Nacional, 1987.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

António Dias Farinha⁷³, Dias Dinis⁷⁴, Luís Filipe Reis Thomaz⁷⁵ y João Lúcio de Azevedo⁷⁶, entre otros muchos.

Sobre la presencia portuguesa y el gobierno de la ciudad en el siglo XV, cuestión de gran importancia a la hora de entender la estructura administrativa ultramarina y los poderes y actuaciones políticas, también existen varios estudios, resaltando las obras de António Dias Farinha⁷⁷, Torquato de Sousa Soares⁷⁸, David Lopes⁷⁹, Maria Leonor Garcia da Cruz⁸⁰, Paulo Drumond Braga e Isabel Drumond Braga⁸¹. Con respecto a la presencia de la nobleza en el norte de África, menos estudiada, destacan los trabajos de Abel dos Santos Cruz⁸² y Affonso de Dornellas⁸³.

Incluso el propio D. Pedro de Meneses despertó el interés historiográfico de algunos historiadores, aparte de la crónica de Zurara sobre el conde⁸⁴, que es, de

-
73. *Portugal e Marrocos no Século XV*, disertación de doctoramiento en Historia presentada en la Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, 3 vols., ejemplar mimeografiado, Lisboa, 1990.
 74. «Antecedentes da expansão ultramarina portuguesa. Os diplomas pontifícios dos séculos XII a XV», *Revista Portuguesa de História*, vol. X, Coimbra, Instituto de Estudos Históricos Doutor António de Vasconcelos da Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, 1962, pp. 1-118.
 75. «Expansão portuguesa e expansão europeia-reflexões em torno da génese dos descobrimentos», en *De Ceuta a Timor*, Lisboa, Difel, 1994, pp. 1-41.
 76. *Épocas de Portugal Económico. Esboços de História*, 4ª ed., Lisboa, Clássica, 1988. Original de 1929.
 77. Ob. cit.
 78. Ob. cit.
 79. Ob. cit.
 80. *Lourenço Pires de Távora e a Política Portuguesa no Norte de África no Século de Quinhentos*, disertación de doctoramiento en Historia Moderna presentada en la Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, ejemplar mimeografiado, 2 vols., Lisboa, 1988.
 81. *Ceuta Portuguesa (1415-1656)*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes-Ciudad Autónoma de Ceuta, 1988, pp. 27-32.
 82. *A Nobreza Portuguesa em Marrocos no Século XV (1415-1464)*, disertación de doctoramiento en Historia Medieval presentada en la Faculdade de Letras da Universidade de Porto, ejemplar mimeografiado, Oporto, 1995.
 83. Este autor desarrolló un gran trabajo sobre la presencia portuguesa en Ceuta. Con respecto a la nobleza, hay que destacar «As armas de Ceuta», *História e Genealogia*, vol. XIII, Lisboa, Casa Portuguesa, 1924, pp. 99-116; «Governadores capitães generaes de Ceuta. Subsídios», *História e Genealogia*, vol. IV, Lisboa, Casa Portuguesa, 1916, pp. 21-192, y «Pereiras de Ceuta. Subsídios genealógicos», *História e Genealogia*, vol. II, Lisboa, Casa Portuguesa, 1914, pp. 61-75.
 84. *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses*, nota de presentación de José Adriano de Freitas Carvalho, reproducción facsimilada de la ed. de 1792, Oporto, Programa Nacional de Edições

hecho, el primer y mejor trabajo sobre la vida del mismo, redactada a mediados del siglo XV, y en la cual su hija Leonor puso todo su empeño⁸⁵. Una de esas obras que tiene como objeto la vida de D. Pedro fue la realizada en 1933 por Baltasar Osório y puede clasificarse como mediocre⁸⁶, ya que romancea los hechos exactamente igual a como Zurara los presenta en sus crónicas⁸⁷. Contribución valiosa, por la utilización de más fuentes y por la crítica de las mismas, es la de A. J. Dias Dinis, datada en 1974⁸⁸. Más recientemente, Mafalda Soares da Cunha ha presentado nuevos trabajos, donde analiza la recomposición de la nobleza tras la crisis de 1383-1385⁸⁹, que permiten un mejor conocimiento de la vida del conde. Maria de Lurdes Rosa aportará un estudio sobre lo mayorazgo en los siglos XIV y XV, abordando el caso concreto de la institución de mayorazgos en torno a D. Pedro⁹⁰.

A modo de conclusión, se puede decir que el estudio de la trayectoria personal de D. Pedro de Meneses se incluye no sólo dentro del gran cuadro temático que tiene como objeto de estudio la nobleza medieval portuguesa, sino también en los problemas particulares de la repercusión social, principalmente a nivel de la nobleza, durante la crisis de finales del siglo XIV; en la reformulación de las relaciones entre corona y nobleza al inicio del proceso de formación de la monarquía moderna; y en las consecuencias del inicio de la expansión portuguesa, particularmente hacia el norte de África, en relación a la composición de la principal nobleza del reino y en sus estrategias de reproducción social.

Como se ha mencionado anteriormente, surgieron varias cuestiones a priori. Recapitulándolas, verificamos que se integraban dentro de los problemas historiográficos expuestos.

La primera cuestión –¿cómo se realiza el regreso de D. Pedro de Castilla para Portugal?– está directamente ligada al problema de la recuperación de los nobles exiliados en Castilla tras la crisis de 1383-1385, ya que las familias «perdedoras» en la crisis no desaparecen del contexto nobiliario portugués de 1400⁹¹.

Comemorativas dos Descobrimentos Portugueses, 1988.

85. Ibídem, p. 210; cf. Maria de Lurdes Rosa, *O morgadio em Portugal. Sécs. XIV-XV. Modelos y prácticas de comportamento linajístico*, Lisboa, Estampa, 1995, pp. 49-50.

86. Ob. cit.

87. Hago referencia a la CDPM y a la CTC.

88. «D. Pedro de Meneses, primeiro conde de Vila Real e primeiro capitão e governador de Ceuta», *Studia*, nº 38, Lisboa, Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, julio de 1974, pp. 517-562.

89. “A nobreza portuguesa...” cit., pp. 240-243.

90. Ob. cit.

91. Mafalda Soares da Cunha, “A nobreza portuguesa...” cit.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Esta pregunta tendría su solución en las respuestas a las dos cuestiones siguientes: *¿cómo D. Pedro acaba formando parte de las huestes de D. Duarte en 1415, en el ataque a Ceuta? y ¿con qué apoyos contaba para ser nombrado –a pesar de ser la cuarta elección– capitán de Ceuta por D. João I?*

La interrogación colocada a continuación –*¿qué relevancia tiene el hecho de que Ceuta se encontrara en una situación de guerra permanente para la construcción de un importante poder económico, militar, político y simbólico?*– se inscribe dentro de la cuestión de la articulación de la nobleza con respecto a la nueva realidad que representa la expansión y con miras al ascenso social.

Las tres últimas preguntas –*¿qué importancia tienen las uniones matrimoniales en la solidificación de la posición social de D. Pedro y de su linaje? ¿Estas uniones se realizan con familias que ascienden socialmente después de la crisis de finales del siglo XIV o con casas nobles antiguas?, ¿qué relevancia tiene la proximidad/relación física, institucional o personal de D. Pedro a la corte y a la casa real para su ascenso político-social? y ¿qué tipo de relaciones establece con otras familias y grupos nobiliarios que consolidan su posición político-social?*– se unen al problema de la relación de la nobleza con el poder regio, así como con los otros poderes sociales y políticos, principalmente con las otras familias nobles. El objetivo es captar la esencia de las relaciones –reformuladas– con las fuentes del poder, y la importancia de los lazos personales para la reproducción del poder social.

PLAN DE TRABAJO

Como se ha visto anteriormente, la investigación conjuga, o intenta conjugar, una narración biográfica y un análisis de redes, abordando así el tema de formas distintas, una de naturaleza narrativa e interpretativa y otra descriptiva y explicativa, que no se separarán a lo largo de la obra, pero que se expondrán paralelamente. Es obvio que el equilibrio entre las dos no siempre es perfecto, y a veces una de las perspectivas gana protagonismo en relación a la otra, no de manera intencional, sino debido a factores que se unen con la naturaleza de las cuestiones tratadas.

La división de los capítulos se realizará en función de los momentos clave de la vida de D. Pedro y de la dimensión propia de cada problema, que en algunos casos requerirá una reflexión más profunda.

Los primeros dos capítulos son esencialmente narrativos y se centran en el estudio de la ascendencia familiar de D. Pedro, destacando las relaciones más significativas a lo largo de esta primera fase del trayecto político y social de D. Pedro, desde su regreso de Castilla, pasando por la participación en la conquista de Ceuta, integrado en las huestes del infante D. Duarte, hasta su nombramiento como capitán y gobernador de esta ciudad. En el tercer capítulo se analizaron las opciones, posibilidades e impedimentos administrativo-militares inmediatos. El capítulo cuarto tiene como temas principales la actividad militar en Ceuta y las estrategias puestas en práctica por D. Pedro. En el capítulo quinto se hace el análisis de los fundamentos del poder que el gobierno de la ciudad le transmite, ya que D. Pedro construirá una máquina de guerra que controlará el Estrecho y que le posibilitará elevadas ganancias económicas y militares y que lo distingue del resto de la nobleza portuguesa. El capítulo siguiente se centra en las fuentes de riqueza localizadas en el reino, principalmente las tierras y derechos.

El séptimo capítulo aborda más de cerca la relevancia del buen desempeño de D. Pedro de cara a los objetivos de la corona, que se une directamente con la importancia de Ceuta en los proyectos de esta, y que se refleja en su titulación. A fin de cuentas, el poder conseguido y examinado atrás se traduce en el ascenso de D. Pedro en la escala sociopolítica, en su titulación como conde y, por lo tanto, en su posicionamiento como uno de los grandes del reino.

Es necesario verificar entonces cuáles son y fueron hasta ahí los fundamentos de su poder a nivel de las relaciones personales e instituciones directas, en un sentido amplio, tomando las mismas como recursos de capitales estructurantes y definidores del mismo. El objetivo del siguiente capítulo, el octavo, es descubrir y analizar la naturaleza de estas relaciones a través de la observación de los vínculos familiares y las relaciones clientelares, y este se abordará principalmente desde el segundo punto de vista metodológico.

El último capítulo, el noveno, se centra en la recuperación social del linaje por parte de D. Pedro en su dimensión simbólica, en un restablecimiento del prestigio y memoria de los antepasados, reunidos en torno a su persona.

Tras este recorrido, pienso que pueden ser entendidas las bases sociales de un poder señorial medieval condicionado por las circunstancias mencionadas anteriormente, o sea, en el ámbito de las repercusiones de la crisis de 1383-1385; de la recomposición de las relaciones de los nobles con la corona en un cambio dinástico que coincide también con una nueva actitud «centralizadora» por parte del rey; y en un inicio de un proceso de expansión con inevitables reflejos sociales.

FUENTES

Las fuentes utilizadas se componen, en su gran mayoría, de documentos de la chancillería real, sumándose a estas la preciosa *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses*, de Gomes Eanes de Zurara, obra esencial para el estudio del problema.

A partir de los documentos de las chancillerías fue posible definir parte de las relaciones de D. Pedro con la corona y con otros pocos nobles, visto que aparecen sobre todo donaciones y confirmaciones de privilegios, que servirán para estudiar las bases del poder económico y territorial de D. Pedro.

La crónica aparece como la narración «oficial» de la vida del conde, promovida por su hija Leonor y por el rey D. Afonso V. A pesar de ser una obra obviamente dirigida y laudatoria es una fuente fundamental por los personajes que aparecen, identificando así a personas con las cuales D. Pedro se relaciona; por los datos en relación al gobierno de Ceuta; por los relatos minuciosos de los acontecimientos militares y personales; y por la exposición de las relaciones del conde con otros nobles, con el rey, con los infantes y con la Iglesia. Aunque es la fuente más criticada y cuestionada, por su propia naturaleza, no deja de ser, con todo, la más rica e importante.

La edición utilizada y analizada fue la del abad Correia da Serra, de 1792, porque ya se conocía y porque se consideró que, de entre las accesibles, esta cumplía los propósitos del trabajo. No obstante, debe hacerse referencia a las ediciones de António Manuel Lázaro⁹² y de Maria Teresa Lino da Silva⁹³.

92. *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses continuada à tomada de Ceuta de Gomes Eanes de Zurara*, 2 vols., ed. diplomática y crítica, texto policopiado, Lisboa, 1990.

93. *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses [de] Gomes Eanes de Zurara/edição e estudo*, Lisboa, FCG-JNICT, 1997.

1. ORÍGENES FAMILIARES – LOS TELES DE MENESES

Cuando, tras la conquista de Ceuta, D. João I reúne a su consejo y decide mantener la ciudad⁹⁴, se hace patente la idea de que la tarea no va a ser fácil, ya que la naturaleza geográfica de Ceuta hace prever que quien se quede al mando de esta detendrá un cargo que poco o nada tiene que ver con el del tradicional adelantado, ya que de hecho existe un peligro real y constante. Además, va a tener mucho trabajo, poca o ninguna gloria y la promesa de una muerte segura, siempre presente y próxima, «*caa se viam nas partes d’Africa, dehuma parte cercados do maar, e da outra dos imigos*»⁹⁵. Por lo tanto, no es de extrañar que cuando D. João I y sus consejeros se reúnen para deliberar acerca de quién se quedará para regir la ciudad surgen posibles candidatos, aunque los individuos propuestos van, educadamente, rechazando el cargo, presentando motivos que no les van a permitir aceptarlo⁹⁶. Primero el condestable Nuno Álvares Pereira y después el mariscal Gonçalo Vasques Coutinho, elecciones obvias, visto el carácter militar de sus cargos, rehusarán al puesto argumentando su avanzada edad⁹⁷. La tercera elección, Martim Afonso de Melo, declinará también el convite alegando la indisponibilidad de sus hombres⁹⁸. Por esta razón es de imaginar que el rey, como mínimo, estuviera molesto. Ante esta situación, D. Pedro de Meneses se ofrece para el cargo y para ello cuenta con el apoyo del infante D. Duarte, de D. Lopo Dias de Sousa, maestre de Cristo, y de D. Álvaro Gonçalves Camelo, prior del hospital⁹⁹. Y el rey, o por la falta de opciones, o por las recomendaciones de los tres o por considerar a D.

94. Cf. CTC, caps. XCVII-XCIX, pp. 277-281; CDPM, cap. IV, pp. 20-25. Cuando, a lo largo del texto, aparece alguna mención a *crónica*, sin otra referencia, se hace alusión a *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses*, apuntada en la lista de las abreviaturas.

95. Cf. CDPM, lib. I, cap. X, p. 38.

96. Ibidem, cap. V, pp. 25-27.

97. Ibidem, cap. V, p. 26.

98. Ibidem, cap. V, p. 27.

99. Ibidem, cap. V, pp. 22-28.

Pedro competente para este puesto, lo acepta y lo nombra capitán y regidor de la ciudad¹⁰⁰. Este acabará por revelarse como una buena elección.

Posiblemente, si no hubiera tenido lugar la crisis de 1383-1385, D. Pedro podría haber sido uno de los nombres propuestos por el rey, y, eventualmente, también hubiera rechazado este cargo, ya que el estatus sociopolítico de su familia antes de la mencionada crisis era, en cierto modo, semejante al de los otros tres nombrados por el rey. No obstante, en 1415, la situación era muy diferente, y, a los ojos de D. Pedro, Ceuta representaba tanto un riesgo como una oportunidad.

D. Pedro de Meneses es descendiente legítimo de los Teles de Meneses, familia de origen castellano cuyos miembros, paulatinamente y durante los reinados de D. Afonso IV, D. Pedro y D. Fernando, se van aproximando a los altos círculos políticos y sociales, ocupando incluso un lugar destacado dentro del panorama nacional de las familias nobles¹⁰¹ en el último de estos reinados. En determinada altura, de los seis nobles titulados existentes durante el gobierno de D. Fernando, cuatro eran de la familia de D. Pedro, lo que no es de extrañar, ya la reina, D.^a Leonor, era una Teles¹⁰².

100. *Ibidem*, cap. VII, pp. 31-32.

101. Sobre los antepasados de D. Pedro y su ascensión sociopolítica, cf. BSS, vol. I, pp. 103-138; Cristóvão Alão de Morais, «Meneses», en *Pedatura Lusitana (Nobiliário das famílias de Portugal)*, 2º vol., t. II, Oporto, Livraria Fernando Machado, 1944; Carlos da Silva Tarouca, «História da Raça – História da Família», *Brotéria*, vol. XXX, fascs. 1 y 2, 1940, pp. 47-60 (1) y pp. 173-188 (2); *idem*, «A Graça de Santarém – fundadores e fundações», *Brotéria*, vol. XXXV, fasc. 5, 1942, pp. 395-413; *idem*, «O Cartulário do Mosteiro de Santa Clara de Vila do Conde», *Arqueologia e História*, vol. IV, 8ª serie, 1947, pp. 11-119; Luís Gonzaga de Lencastre y Távora, y Miguel de Mello y Castro, «A mais antiga iluminura heráldica portuguesa: armas do Conde D. Pedro de Meneses», *Panorama. Revista Portuguesa de Arte e Turismo*, nº 29, 4ª serie, 1969, pp. 35-40, y D. Luís Gonzaga de Lencastre y Távora, «A Heráldica funerária do Conde D. Pedro de Meneses», *Actas das I Jornadas Arqueológicas*, vol. I, Lisboa, Associação dos Arqueólogos Portugueses, 1970, pp. 165-221. Otras contribuciones importantes son las de Maria José Pimenta Ferro Tavares, «A nobreza no reinado de D. Fernando e a sua actuação em 1383-1385», *Revista de História Económica e Social*, nº 12, junio-diciembre de 1983, pp. 45-89; José Mattoso, «A nobreza e a revolução de 1383», en *Fragmentos de uma composição medieval*, Lx., Estampa, 1987, pp. 277-293; Maria de Lurdes Rosa, *O Morgadio em Portugal (sécs. XIV-XV). Modelos e práticas de comportamento linhagístico*, Lx., Estampa, 1995, pp. 43-50; Rita Costa Gomes, *A Corte dos Reis de Portugal no final da Idade Média*, s.l., Difel, 1995, p. 66 et passim, y Mafalda Soares da Cunha, «A nobreza portuguesa no início do século XV: renovação e continuidade», *Revista Portuguesa de História*, t. XXXI, vol. 2, 1996, pp. 219-252.

102. Cf. Mafalda Soares da Cunha, *ob. cit.*, p. 222.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Los orígenes del linaje¹⁰³ son perfectamente identificables desde D. Tello Pérez, primer señor de Meneses, señorío que adquiere mediante cambio¹⁰⁴, y de donde le sobreviene el nombre a la familia. Este Tello Pérez tuvo como primogénito a D. Alfonso Téllez, que le sucede en el señorío de Meneses y funda el castillo de Alburquerque en 1218¹⁰⁵. Este último se casa dos veces y separa las dos casas, Meneses y Alburquerque, entre los hijos de los dos casamientos¹⁰⁶. Su primera esposa será D.^a Elvira Ruiz Girón, con la cual tiene, además de varias hijas, a D. Tello Alfonso de Meneses, este sin descendientes, y a D. Alfonso Téllez de Córdoba, sucesor del señorío de los Meneses¹⁰⁷. El fundador de Alburquerque se casará por segunda vez, antes de 1220, con D.^a Teresa Sanches, hija bastarda de D. Sancho I de Portugal, y de esta unión nacerán D. Juan Alfonso, D. Alfonso Téllez Tizón y D. Martín Alfonso¹⁰⁸. El primogénito, D. Juan Alfonso, heredó el señorío de Alburquerque. Este será, durante algunos años, alférez mayor de su primo D. Afonso III, un cargo que los Teles de Meneses conservarán, con apenas algunas interrupciones. No obstante, si el matrimonio con una hija del rey portugués aproximó a la familia a la corte portuguesa, esta no se establece definitivamente en Portugal, y después de 1255, el 2º señor de Alburquerque estará en la corte de Alfonso X¹⁰⁹. El tercer señor de Alburquerque será su hijo primogénito, D. Rodrigo Yáñez, ricohombre de Castilla, que se casará con D.^a Teresa Martins, hija del valido de D. Sancho II, D. Martim Gil de Soverosa. De esta unión nacerá el primer conde de «forma moderna» en Portugal, según Anselmo Braancamp Freire –D. Juan Alfonso Téllez, ricohombre de Castilla y después de Portugal, 4º señor de Alburquerque y nombrado conde de Barcelos en 1298 por D. Dinis¹¹⁰– Este noble se rebelará contra D. Sancho IV de Castilla, su suegro, pues se casará con su hija ilegítima, D.^a Teresa Sanches¹¹¹, volverá a Portugal en 1259¹¹² y se declarará vasallo

103. Cf. el árbol genealógico nº 1.

104. Cf. BSS, vol. I, p. 104.

105. Cf. BSS, vol. I, p. 105, y LL, p. 99.

106. Es curioso el hecho de que los Teles que encontramos en Portugal, incluyendo a D. Pedro, hayan adoptado, tras la crisis de 1383-1385, el apellido “Meneses”, a pesar de descender de la rama que hereda el señorío de Alburquerque.

107. Cf. BSS, vol. I, pp. 105-106, y LL, p. 99. De la descendencia de este último hay que destacar a D.^a María de Molina, su nieta, que será reina de Castilla, esposa de D. Sancho IV. El señorío de los Meneses pasará, a través de esta, a manos de D. Pedro I de Castilla, su bisnieto. Cf. la bibliografía citada.

108. Cf. LL, pp. 99-100.

109. Cf. BSS, vol. I, p. 106.

110. *Ibidem*, p. 106.

111. *Ibidem*, p. 106, y LL, p. 101.

112. Cf. BSS, vol. I, p. 106.

de D. Dinis. El rey lo recompensará por sus servicios, concediéndole, como se ha mencionado, el título de «conde» y el señorío de Barcelos, asociado a este título. Su vinculación al monarca se va a reforzar a través del casamiento de sus dos hijas: una de ellas, D.^a Violante Sanches, se casará con el alférez mayor del reino, D. Martim Gil, que en 1304 será nombrado 2º conde de Barcelos; y la otra, D.^a Teresa Martins, tendrá como esposo al mayordomo mayor e hijo ilegítimo de D. Dinis, D. Afonso Sanches, recibiendo esta pareja el señorío de Alburquerque, del cual son los 5^{os} señores, y otras tierras, entre ellas Vila do Conde, donde levantan un monasterio¹¹³. Con todo, esta rama de la familia –la de los descendientes de D. Rodrigo Yáñez–, aparentemente bien situada, perderá su influencia en la corte, y será la otra rama, la de los descendientes del otro hijo de D. Juan Alfonso (2º señor de Alburquerque), D. Gonzalo Yáñez Raposo, la que alcanzará el punto máximo de poder político y social. Este D. Gonzalo, ricohombre de Castilla, parece ser que nunca vino a Portugal¹¹⁴. Su hijo D. Afonso Martins, no obstante, se estableció en este reino, llegando a ser alcaide de Marvão¹¹⁵. Durante los conflictos que opondrán al príncipe heredero y a D. Dinis, D. Afonso apoyará al primero, formando así parte del partido vencedor, aproximándose de esta forma a la corona y apareciendo este como el favorito de D. Afonso IV¹¹⁶.

La ascensión de los descendientes de D. Gonçalo de Anes Raposo y el descenso de los herederos de D. Rodrigo Anes puede haberse debido, en cierta forma, al resultado de la guerra civil mencionada¹¹⁷. El primer grupo, a través del alcaide de Marvão, apoyará a los vencedores, viendo así aumentado su prestigio y poder. Con respecto a los yernos de D. João Afonso Telo la situación es inversa, y negativa para los dos, no obstante cada uno apoyará un campo diferente¹¹⁸. D. Martim Gil, alférez mayor del reino, mayordomo mayor y ayo del infante¹¹⁹, obtendrá el condado de Barcelos, perteneciente anteriormente a su suegro. Sin embargo, la mayor parte de la riqueza del conde João Afonso la heredará Afonso Sanches, principalmente el señorío y el castillo de Alburquerque, como se ha mencionado. Es cierto que entre los dos existe una relación de rivalidad, ya que el primero se queja

113. Ibídem, p. 107. Braancamp Freire apunta a los 5os señores de Alburquerque como los progenitores de la familia con el mismo nombre.

114. Ibídem, p. 108.

115. Ibídem, p. 108. También aparece con el nombre de «*Afonso Telo de Meneses*» en Cristóvão Alão de Morais, ob. cit., p. 371, y «*Afonso Teles de Meneses*» en LL, p. 102.

116. Cf. Cristóvão Alão de Morais, ob. cit., p. 371.

117. Para este conflicto, cf. José Mattoso, «A Guerra Civil de 1319-1324», en *Portugal Medieval. Novas Interpretações*, s.l., Imprensa Nacional-Casa da Moeda [d.l. 1984], pp. 239-308.

118. Ibídem, p. 298.

119. Ibídem, p. 298.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

de las ofensas del bastardo regio, con el cual entra en conflicto abierto el futuro rey¹²⁰. Martim Gil, partidario del infante y próximo a este a causa de sus vínculos institucionales, acabará por irse a Castilla, de donde no regresará, ni después de la victoria del infante D. Afonso. Afonso Sanches será el principal derrotado de la guerra civil¹²¹. De esta familia surgirá, como ya se ha dicho anteriormente, D. Afonso Martins Telo, privado de D. Afonso IV.

Las relaciones serán todavía más estrechas entre el rey D. Pedro y D. João Afonso Telo, hijo segundogénito de D. Afonso Martins Telo y abuelo del primer capitán de Ceuta. Este noble conseguirá tener una gran influencia junto al monarca incluso antes de que D. Pedro suba al trono¹²², cosa que, hasta el momento, ningún otro miembro del linaje había logrado. Su casamiento con D.^a Guiomar Lopes Pacheco, hija de Lopo Fernandes Pacheco, gran magnate de la corte de D. Afonso IV, es otro de los soportes que consolidan su situación de grande del reino¹²³. En la corte de D. Pedro detendrá los cargos de alférez mayor y mayordomo mayor¹²⁴, llegando este rey a nombrarlo 4º conde de Barcelos, el 10 de octubre de 1357¹²⁵, durante las fiestas que Fernão Lopes hizo populares. Según el cronista, «*hordenou elRei de fazer conde e armar cavalleiro Joham Affonso Tello, irmão de Matim Affonso Tello, e fezlhe a moor homrra em sua festa, que ataa quel tempo fora vista que Rei nenhuum fezesse a semelhante pessoa*»¹²⁶. Fiestas hasta aquel tiempo nunca vistas. A juzgar por la imagen que el cronista nos va construyendo a lo largo de la obra, este será un rey nunca visto hasta aquel tiempo. Lo cierto es que el conde no traicionará la confianza del soberano a quien tanto le debe y, más tarde, prestará declaración acerca de la consumación del casamiento del monarca con D.^a Inés de Castro, en Cantanhede¹²⁷, e interrogará a los testigos de este matrimonio, con el fin de probar la realización del mismo¹²⁸.

Su posición en la corte no se debilita durante el reinado de D. Fernando, por el contrario. Con la subida al poder del nuevo monarca, D. João Afonso Telo ve como su patrimonio aumenta debido a varias donaciones regias¹²⁹. Continúa

120. Ibidem.

121. Ibidem, p. 298.

122. Cf. Rita Costa Gomes, ob. cit., p. 66.

123. Ibidem, p. 66.

124. Ibidem, p. 66.

125. Cf. BSS, vol. III, p. 243.

126. *Crónica do Senhor Rei Dom Pedro Oitavo Rei Destes Regnos*, introd. de Damião Peres, 2ª ed., Oporto, Livraria Civilização, 1979, p. 62.

127. Ibidem, pp. 125-127.

128. Ibidem, pp. 129-134, y Salvador Dias Arnaut, ob. cit., p. 74.

129. Cf. BSS, vol. I, p. 117.

desempeñando un papel importante como hombre de confianza y consejero del rey, teniendo sobre este mucha influencia¹³⁰. Fernão Lopes escribe, en determinada altura de su crónica, que «*O Formoso*» «*se poinha em poder e comselho do comde Dom Johan Affonso Tello, e doutros*»¹³¹, y que «*Este comde Dom Johan Affonso (...) era estomçe o moor privado que (sic) elRei Dom Fernamdo, e de que moores cousas fiava por sua discriçom e saieza*»¹³². Esta proximidad con el rey será fundamental de cara al casamiento del monarca con su sobrina, D.^a Leonor Teles¹³³. Este matrimonio, realizado en 1371¹³⁴, hacía que D. Fernando no cumpliera una de las cláusulas del tratado de Alcoutim, que le obligaba a casarse con D.^a Leonor de Castilla, hija de Enrique II, y aumentaba extraordinariamente la influencia y poder de los Teles junto al rey, como era de esperar¹³⁵. D.^a Leonor Teles era hija de Martim Afonso Telo, hermano de D. João Afonso Telo e hijo primogénito de D. Afonso Martins Telo¹³⁶. Este último no conseguirá ni el protagonismo ni la dimensión social en Portugal del 4º conde de Barcelos, pero en contrapartida sus hijos lograrán un estatus idéntico al del hermano. Braancamp Freire lo presenta como el amante de la reina de Castilla, D.^a María de Portugal, lo que hacía que su presencia fuese bastante frecuente en este reino¹³⁷.

Volviendo al casamiento, debe decirse que este abre la página de mayor esplendor e importancia de los Teles de Meneses en Portugal. D.^a Leonor, ahora reina, se encargará junto al rey, y con el apoyo de su tío, que tenía sobre D. Fernando una gran influencia, como ya se ha mencionado, de monopolizar los mecanismos de atribución de mercedes¹³⁸. Esta facultad le permitirá crear unas bases de sustentación social y política que colocarán a los Teles en el escalón superior de la alta nobleza portuguesa¹³⁹. La reina va consiguiendo así junto a D. Fernando la atribución de

130. Cf. A. H. de Oliveira Marques, *Portugal na Crise dos séculos XIV e XV*, Lisboa, Ed. Presença, 1986, p. 514.

131. *Crónica do Senhor Rei Dom Fernando Nono Rei Destes Regnos*, introd. de Salvador Dias Arnaut, Oporto, Livraria Civilização, 1979, p. 98.

132. *Ibidem*, cap. XLIX, p. 131. Un pasaje idéntico es el que aparece en el cap. XLVII, p. 128.

133. Cf. Salvador Dias Arnaut, *ob. cit.*, p. 15.

134. *Ibidem*, pp. 9-14.

135. *Ibidem*, pp. 11-12.

136. Cf. BSS, vol. I, pp. 108 y 110.

137. *Ibidem*, p. 108.

138. Cf. José Mattoso, «A nobreza e a Revolução de 1383», en *Fragments de uma composição medieval*, Lisboa, Estampa, 1987, pp. 277-293, sobre todo las pp. 280 y 284, y Maria José Ferro Tavares, *ob. cit.*, p. 65.

139. Cf. José Mattoso, *ob. cit.*, pp. 280, 282 y 284; Mafalda Soares da Cunha, *ob. cit.* pp. 223-224; Maria José Ferro Tavares, *ob. cit.*, pp. 59-66, y A. H de Oliveira Marques, *ob. cit.*, pp. 244-246, 510 y 514.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

bienes, cargos y derechos a sus familiares y personas de confianza, también promueve casamientos y creará una red de intereses basada en la recompensa¹⁴⁰.

El conde de Barcelos recibirá otras mercedes durante el noviazgo de D. Fernando y de D.^a Leonor Teles y también después del polémico casamiento¹⁴¹. Su influyente presencia como consejero del rey se hace patente en la conducción de las perturbadas relaciones con Castilla, ya sea planificando las guerras¹⁴² o tratando las treguas entre los dos reinos¹⁴³. Será también embajador del rey en la negociación de los acuerdos de matrimonio de este con la infanta D.^a Leonor de Aragón¹⁴⁴ y del de la infanta D.^a Beatriz de Portugal con el infante D. Enrique de Castilla¹⁴⁵, casamientos que no se consumarán, y en Aragón buscará apoyos para luchar contra D. Enrique II¹⁴⁶. A finales de 1371 es nombrado conde de Ourém, siendo el primero con este título en el reino¹⁴⁷. Durante un corto período de tiempo poseerá dos condados, el de Barcelos y el de Ourém¹⁴⁸. El primer título, no obstante, se lo concederán a su hijo D. Afonso Telo¹⁴⁹ el 20 de marzo de 1372. Braancamp Freire llama la atención sobre la siguiente particularidad: los dos, padre e hijo, fueron condes de Barcelos simultáneamente durante algunos meses por lo menos¹⁵⁰. Sin embargo, y debido a la muerte precoz de D. Afonso Telo, el título de conde de Barcelos vuelve a manos de su padre¹⁵¹.

La distribución de cargos se extendió hacia otros miembros del linaje, es decir, a los familiares más próximos y hacia personas de confianza de la reina. El hermano primogénito de D.^a Leonor, también de nombre D. João Afonso Telo, recibió sucesivamente la alcaidía de Lisboa el 22 de octubre de 1372; el almiran-

140. Fernão Lopes dedica un capítulo a la enumeración de los distintos personajes que reciben mercedes y otros privilegios por intervención de la reina (cf. ob. cit., cap. LXV, pp. 171-172). Cf. también Maria José Ferro Tavares, ob. cit., pp. 59-66, donde esta autora presenta una lista de mercedes atribuidas por D. Fernando, aunque se piensa que en estas la reina ha tenido una gran influencia, y también esta promoverá algunos casamientos.

141. Cf. Salvador Dias Arnaut, ob. cit., p. 11.

142. Cf. Fernão Lopes, ob. cit., cap. XXXVI, p. 98; cap. LI, pp. 135-136; cap. LXIX, pp. 182-183, y cap. LXXII, p. 192.

143. Ibidem, cap. LIII, pp. 139-142; cap. LIX, pp. 159-160; caps. LXVIII y LXIX, pp. 179-183, y cap. LXXXIII, pp. 219-220.

144. Ibidem, cap. XLVII, pp. 127-128, y cap. LI, pp. 135-136.

145. Ibidem, cap. CXII, pp. 313-315.

146. Ibidem, caps. XLIX y L, pp. 131-134.

147. Cf. BSS, vol. I, p. 118.

148. Ibidem, p. 120.

149. Ibidem, p. 120.

150. Ibidem, p. 120.

151. Ibidem, p. 121.

tazgo del reino, más o menos a finales de 1375 e inicios de 1376, y el condado de Barcelos, título con que ya aparece el 14 de agosto de 1382, sucediendo así a su tío homónimo tras su muerte¹⁵². El viejo D. João Afonso Telo, conde de Ourém, falleció en la Navidad de 1381¹⁵³. El otro hermano de la reina, D. Gonçalo Telo, será alcaide de Coimbra; señor de Faria, en 1373, y 1º conde de Neiva, antes del 16 de julio del mismo año¹⁵⁴. Su sobrino D. Lopo Dias de Sousa –hijo de su hermana D. Maria Teles, señora que tuvo un papel preponderante en la unión de D.^a Leonor con el rey¹⁵⁵– recibirá, todavía mancebo, el maestrazgo de la orden de Cristo aproximadamente en 1373¹⁵⁶.

Como ya se ha referido anteriormente, D. João Afonso Telo, conde de Ourém, es el abuelo de D. Pedro de Meneses. El padre del primer capitán de Ceuta, también llamado João Afonso Telo, es un personaje más discreto en comparación con los otros miembros de la familia. Se sabe que fue alcaide de Beja¹⁵⁷, y que el 19 de marzo de 1373 ya era conde de Viana do Alentejo. En honor a este se celebran unas fiestas en Évora, mencionadas por Fernão Lopes: «*huumas grandes justas que elRei Dom Fernando fazia, a huuma festa que hordenou do comde de Viana, filho do comde velho*»¹⁵⁸. Pero, ¿serán estas las fiestas conmemorativas de su elevación como conde, tal como ocurrió con su padre, y más tarde ocurrirá con su hijo? Salvador Dias Arnaut menciona que el conde de Viana tiene el casamiento tratado con D.^a Isabel, hija ilegítima del rey D. Fernando, en fecha anterior al 20 de marzo de 1368¹⁵⁹, hecho que resulta curioso, ya que esto no aparece en los estudios nobiliarios. Si este casamiento se llevó a cabo, fue disuelto más tarde, pues tras el tratado de paz en marzo de 1373, D.^a Isabel se casa con D. Alfonso, hijo bastardo de D. Enrique II de Castilla, en Santarém¹⁶⁰. Teniendo en cuenta esto, el conde de Viana se casará por segunda vez con D.^a Maior de Portocarreiro, hija de João

152. Cf. BSS, vol. I, p. 110, y vol. III, p. 250.

153. Ibídem, vol. I, p. 118.

154. Ibídem, vol. I, pp. 110-111, y vol. III, p. 247.

155. Cf. Salvador Dias Arnaut, ob. cit., p. 10, y Fernão Lopes, ob. cit., cap. LVII, pp. 153-155.

156. Para un mayor conocimiento de la figura de D. Lopo y de su papel en cuanto maestre de la orden de Cristo, cf. Isabel Luísa Morgado de Sousa y Silva, «A Ordem de Cristo durante o mestrado de D. Lopo Dias de Sousa (1373?-1417)», *Militarium Ordinum Analecta – As Ordens Militares no Reinado de D. João I*, nº 1, Porto, 1997, pp. 5-126.

157. Cf. BSS, vol. III, p. 246.

158. Fernão Lopes, ob. cit., cap. XCVIII, p. 266.

159. Cf. Salvador Dias Arnaut, ob. cit., p. 126. El documento que instituye este casamiento se encuentra en ANTT, CH DF, lib. I, fs. 24-24v.

160. Ibídem, p. 126.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Rodrigues de Portocarreiro, señor de Vilarinho de Castanheira¹⁶¹. De este enlace nacerá D. Pedro de Meneses, el objeto de este estudio.

La crisis sucesoria que se desencadena tras la muerte de D. Fernando, provocada por la ausencia de un hijo heredero y acentuada por el hecho de D.^a Beatriz, hija de este rey, estar casada con D. Juan de Castilla, tendrá como resultado, y como es evidente, un nuevo conflicto con el reino de Castilla. Este conflicto tendrá un impacto profundo en la posición y en el trayecto social ascendente de los Teles de Meneses, una vez que, de una forma general, y salvo algunas excepciones, tanto los miembros de la familia como aquellos que habían sido albo de las mercedes de la reina apoyarán a D.^a Leonor y se colocarán al lado del partido derrotado¹⁶². D. João Afonso Telo, hermano de la reina y ayudante declarado de D. Juan I de Castilla, verá como sus bienes son aprehendidos por el maestre y redistribuidos entre los partidarios de este¹⁶³. D. João Afonso Telo acabará por morir en la batalla de Aljubarrota¹⁶⁴. Por otra parte, D. Gonçalo Telo se declarará partidario del maestre de Avis y recibirá parte de lo que le habían retirado a su hermano¹⁶⁵, pero debido a desacuerdos posteriores entre los dos encarcelarán a este y le confiscarán los bienes¹⁶⁶.

El conde de Viana do Alentejo, también partidario de Castilla, es nombrado por D. Juan I de Castilla alcaide de Penela y Miranda¹⁶⁷, muriendo en 1384 a manos de los aldeanos en las inmediaciones de la primera villa mientras saqueaba las poblaciones: *«teendo-a* o conde de Vijana quando el-Rey dom Fernando morreo, tomou logo voz por Castella, reçebendo soldo del-Rey quando veo çercar lixboa; e teendo-(a) assy por elle, sayu fora do logar por tomar mantijmentos contra vontade de seus donos, como os seus auyam em custume: e leuando comssygo huuns quarenta de cauallo, sem outros peeões nem beesteiro(s), juntarom-sse contra elle os das aldeas e comarcas derredor pera lhos defeender, todos pee terra. E emuorilhando-sse com elles, remessarom-lhe o cauallo, e cayu com elle em terra; e foy huun vyllaão rijamente, que chamauom dalcunha Cazpirre, e cortou-lhe a*

161. Cf. BSS, vol. I, p. 121, y LL, p. 103.

162. Cf. Maria José Ferro Tavares, ob. cit., pp. 73-82; José Mattoso, “A nobreza e a Revolução de 1383...” cit., pp. 279 y 282.

163. Cf. Maria José Ferro Tavares, ob. cit., pp. 77-78.

164. Cf. BSS, vol. I, p. 110.

165. Cf. Maria José Ferro Tavares, ob. cit., p. 78.

166. Cf. BSS, vol. I, pp. 110-112.

167. Cf. Fernão Lopes, *Cronica del Rei Dom Joham I de boa memoria e dos Reis de Portugal o decimo*, 1ª parte, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1977, cap. CLV, p. 289.

* La villa de Penela.

*cabeça, e asy morreo»*¹⁶⁸. Sus bienes serán confiscados¹⁶⁹. La viuda D.^a Maior de Portocarreiro y su hijo D. Pedro partirán poco después hacia Castilla¹⁷⁰.

168. *Ibidem*, 2^a parte, cap. XXII, p. 46.

169. Posteriormente, algunos de ellos serán donados a la madre del fallecido, la condesa D.^a Guio-mar. Cf. ATNN, CH DJI, lib.1, fls.176v y 177.

170. Cf. CDPM, lib. II, cap. XI, p. 317.

2. RELACIONES QUE PERMITEN LA APARICIÓN

Según escribe Zurara, «*ficou este Conde Dom Pedro moço pequeno per morte de seu Padre*»¹⁷¹, en 1384. ¿Qué edad tendría en esa fecha? No tiene hermanos vivos conocidos ni hay noticias del nacimiento de otros entre tanto fallecidos, lo que, dada la prodigalidad en hijos de los matrimonios de entonces¹⁷², nos lleva a creer que el matrimonio entre D. João Afonso Telo y D.^a Maior de Portocarreiro se había realizado pocos años antes. Es difícil señalar con exactitud la fecha de nacimiento de D. Pedro, pero este no debería tener en ese entonces más de diez años, pues en 1368, dieciséis años antes, su padre tenía el casamiento tratado con D.^a Isabel, bastarda del rey D. Fernando, casamiento que todavía no se había consumado debido a la corta edad de los novios¹⁷³. Seis años es un plazo razonable para que D. João alcance la edad suficiente para casarse, o para acordar un nuevo casamiento, para la realización del mismo y para tener un hijo. Pero todo esto son conjeturas.

Tras la muerte del conde de Viana, en Penela, encontramos a la condesa D.^a Maior y a su hijo D. Pedro en Santarém, en 1385, después de la batalla de Aljubarrota, juntamente con otras «*donas portuguessas que na villa estauom, cujos maridos teuerom com Castella, e delles morerom na batalha*»¹⁷⁴. Se cree que tras el fallecimiento del marido D.^a Maior se fue con su hijo a la casa de su suegra, D.^a Guiomar, que se encontraba en Santarém, y ahí habrá vivido hasta la fecha. Se encontraban también en la ciudad, refugiados en iglesias y conventos, muchos de los derrotados en la batalla, de los cuales la condesa D.^a Guiomar se quejaba por el «*dano que lhe fora feito em seus beens*»¹⁷⁵, aunque con toda certeza esta también acogió a algunos de ellos¹⁷⁶, y a quienes D. João I les dará permiso para

171. Cf. CDPM, lib. I, cap. III, p. 16.

172. El propio D. Pedro tendrá hijos con varias esposas y amigas, seis hijos en total.

173. Cf. ANTT, CH DF, lib. 1, fl. 24-24v.

174. Cf. Fernão Lopes, *Cronica del Rei Dom Joham I...* cit., 2ª parte, cap. LI, p. 127.

175. *Ibidem*, cap. LI, p. 127.

176. Esta señora, con el «conde velho» su marido, habían erigido el convento de la Graça de Santarém, que se convertirá en una especie de panteón familiar. Se supone que este era uno de los

que partan rumbo a Castilla. El rey, al llegar a Santarém, y tras esta autorización, también les da libertad de elección a las viudas de los nobles portugueses muertos a lo largo de la guerra –pueden quedarse en el reino o partir hacia Castilla–. D.^a Maior escoge esta última hipótesis, tal como D.^a Beatriz, viuda de D. João Afonso Telo, conde de Barcelos y hermano de D.^a Leonor Teles¹⁷⁷, y se van a vivir a la corte castellana, cuya reina, hay que recordar, es D.^a Beatriz, su parienta¹⁷⁸. Esta acoge generosamente a la viuda y a D. Pedro, que es nombrado conde de Ilhó¹⁷⁹. Permanecerán en este reino durante algunos años.

El regreso de D. Pedro a Portugal se realiza en circunstancias oscuras e ignoradas. El problema está justo en la fecha. Durante algún tiempo, el primer documento oficial apuntado como prueba de su presencia en Portugal fue la carta de compra de la finca de Pousafoles a João Lourenço de Penela por 1.400 doblas de oro moriscas, datada el 1 de marzo de 1407¹⁸⁰. Más tarde, António Joaquim Dias Dinis menciona otro documento que demuestra que el biografiado ya se encontraba en Portugal el 29 de febrero de 1396¹⁸¹. El documento en cuestión lo publica José Mendes da Cunha Saraiva¹⁸², y, aunque data de 1434, Dias Dinis aclara que esta fecha pertenece al calendario juliano, de forma que la fecha en el calendario gregoriano corresponde al año 1396. Se trata de la carta de entrega de dos tierras –Soverosa y Quinta Velha de Ferreira– a D. Pedro da Gomes de Sá y a su esposa D.^a Beatriz de Portocarreiro, parientes suyos, sobrino y prima respectivamente. Les cede estas dos tierras a modo de garantía de 700 doblas de oro de un total de 1300 que el capitán de Ceuta donaba a la pareja «*por contenplaçam*

diversos espacios religiosos que albergaban a los refugiados castellanos. Sobre la fundación del convento, cf. Carlos da Silva Tarouca, “A Graça de Santarém...” cit.

177. Cf. Fernão Lopes, ob. cit., p. 128.

178. Cf. CDPM, lib. II, cap. XI, p. 317.

179. Ibídem, lib. II, cap. XI, p. 317.

180. ANTT, CH DD, lib. 1, fl. 87v, pub. en CPDD, vol. I, tomo 1, doc. n.º 558, pp. 313-316. D. Pedro pide a D. Duarte, el 7 de abril de 1434, la confirmación de la compra de la finca con todas sus pertenencias, y rentas, y derechos, y privilegios, y entradas y salidas. Son enviadas varias cartas. La finca había sido donada por D. João I a su caballero vasallo Afonso Guterres de Finistrosa el 15 de noviembre de 1385, y, debido a la muerte de este, pasó a João Lourenço de Penela, también su caballero vasallo, el 4 de abril de 1404. Braancamp Freire, autor de referencia, apunta la fecha –1 de marzo de 1407– como la primera, conocida, que señala su presencia en Portugal. Cf. BSS, vol. I, p. 125.

181. Cf. «D. Pedro de Meneses, primeiro conde de Vila Real e primeiro capitão e governador de Ceuta», *Studia*, n.º 38, Lisboa, Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, julio de 1974, pp. 517-562.

182. Cf. *Alguns Diplomas Particulares dos Séculos XIV e XV*, Lisboa, Ministério das Finanças, 1943, pp. 25-26, doc. n.º 5.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

da senhora condessa»¹⁸³, su madre. Esta referencia a D.^a Maior de Portocarreiro, de quien no tenemos noticias desde que se marchó a Castilla, puede llevar –y de hecho llevó– a que la fecha más probable del regreso de D. Pedro fuera la de 1396. No obstante, si este Gomes de Sá es el mismo que estuvo en Ceuta¹⁸⁴, que formó parte de la casa de D. Pedro¹⁸⁵ y combatió en Alfarrobeira¹⁸⁶, la fecha que se considera como cierta es la de 1434, ya que todavía este estaba vivo en 1497¹⁸⁷. Siendo así, a partir de este documento, no se puede probar que la primera vez que D. Pedro estuvo en Portugal, después de su ida a Castilla en 1385, sea anterior al 1 de marzo de 1407.

Como es obvio, se tiene que recular cronológicamente la fecha de su venida, aunque si se tienen en cuenta las bases documentales presentadas hasta ahora se puede observar que no se indican años anteriores¹⁸⁸. No obstante, el documento que ayuda a precisar el momento del regreso de D. Pedro, reculando la fecha del mismo, existe. Se trata de una carta de la chancillería de D. Duarte sobre una disputa entre D. Fernando de Castro y D.^a Juana, tío y sobrina, acerca de la tierra del Cadaval. Más tarde, D. João I enviará otra carta con el mismo texto que la anterior y con una serie de indicaciones sobre la Ley Mental, utilizadas para aclarar y justificar mejor la decisión tomada en el litigio¹⁸⁹. En este segundo documento se determinará que los bienes de la corona donados por los reyes sean heredados por los hijos primogénitos de los que los recibieron, como se puede leer en el siguiente pasaje: «*E ora nos disse doom pedro neto da condessa dona guiomar que se entendia d ajudar desto [de la forma como las tierras de la corona serían transmitidas] E que nos pedia por mercee que lhe mandasemos dello dar nossa carta testimnhauel. (...) dante em a nossa villa de santarem vj dias de mayo (...) era de mj l iijc Rj annos*»¹⁹⁰. Si se tiene en cuenta que D. João I ya había fallecido en 1441, la fecha del documento sigue el calendario juliano, correspondiendo, en el calendario gregoriano, al 6 de mayo de 1403. Como la condesa D.^a Guiomar

183. Ibidem, p. 25.

184. Un documento prueba su permanencia en Ceuta. Cf. DCRM, vol. I, doc. n° 291, p. 337.

185. Cf. Abel dos Santos Cruz, *A Nobreza Portuguesa em Marrocos no Século XV (1415-1464)*, disertación de doctoramiento en Historia Medieval presentada en la Faculdade de Letras da Universidade de Porto, ejemplar mimeografiado, Oporto, 1995, p. 73.

186. Cf. BA, pp. 937-938, donde el autor hace sobre el mismo una breve biografía.

187. Ibidem, p. 938.

188. Maria de Lurdes Rosa data la vuelta a Portugal más o menos en el año 1404. No obstante, no va fundamentar esta afirmación con cualesquiera documentos. Cf. *O morgadio em Portugal. Sécs. XIV-XV. Modelos e práticas de comportamento linhagístico*, Lisboa, Estampa, 1995, p. 45.

189. Cf. ANTT, CH DD, lib. 1, fl. 36v, pub. en CPDD, vol. I, tomo 1, doc. n° 291, pp. 137-142.

190. Ibidem, p. 139.

sólo tiene un nieto de nombre Pedro, se puede afirmar con un elevado grado de certeza que en la referida fecha D. Pedro de Meneses se encontraba en Santarém tratando de diversos asuntos con el rey, entre ellos, la transmisión de tierras, y además, reclamando los bienes a que tenía derecho por herencia.

La versión oficial cuenta que D. Pedro fue llamado por D. João I para regresar al reino y que este le devolvió todos los bienes que antes habían pertenecido a su padre. Según Zurara, «o Muy Nobre Rey Dom Joham avendo aquella amor com seus naturaes, que todo bom Principe deve aver, fez vir pera estes Regnos a esta Condessa, e a este seu filho com ella, e lhe fez tornar todo-los bens, que avia de seu Património»¹⁹¹. El rey parece estar dispuesto a no impedir que D. Pedro y su madre recuperen los bienes a los que tienen derecho a pesar de la decisión de D.^a Maior de partir para Castilla, o por lo menos es lo que traduce de una carta de 8 de febrero de 1387, donde este monarca hace la «doçam de todollos beens, à condessa dona Guiomar»¹⁹², bienes estos «assy movees como de raiz que seos netos, filhos do conde de Viana que ora som em Castella, aviam e deviam d'erdar per morte do conde dom Joham Afonso seu avoo, marido que foe da dicta condessa»¹⁹³. O sea, D. João I declara, de modo evidente, que D. Pedro y la madre debían heredar los bienes que por derecho eran suyos por la muerte del conde de Barcelos. En un capítulo posterior serán analizados con mayor pormenor estos asuntos relacionados con los bienes que D. Pedro hereda y con que es agraciado.

Como ya se ha visto anteriormente, el futuro capitán de Ceuta ya se encontraba en el reino en mayo de 1403. Las noticias que tenemos de él hasta 1415 son poco más que las referentes a la compra de la finca de Pousafoles, ya mencionada, en 1407. Dada la ausencia de informaciones, no es fácil reconstruir este período. No obstante, existen algunos pasajes de Zurara, en su crónica, a través de los cuales se puede intentar deducir algo, así como algunos documentos curiosos.

Cuenta el cronista que cuando D. Pedro era niño fue criado, o por lo menos pasó un período de tiempo significativo, en la casa del maestre de la orden de Cristo, D. Lopo Dias de Sousa, que, recordemos, era hijo de D.^a Maria Teles, prima hermana del padre de D. Pedro. Lo menciona como el «Mestre, em cuja Caza o Conde Dom Pedro em começo de sua vida ouvera tanta criaçom, e benfeitoria»¹⁹⁴. Habrá sido, eventualmente, este noble el que lo acoge en su casa cuando este vuelve de Castilla. Entre ambos existen unos sólidos vínculos, y prueba de ello es

191. Cf. CDPM, lib. II, cap. XI, pp. 317-318.

192. Cf. ANTT, CH DJI, lib. 1, fls. 176v-177.

193. Ibídem.

194. Cf. CDPM, lib. II, cap. XXXIV, p. 392.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

el hecho de que D. Pedro recurre primero a este para que interceda por él ante el rey y lo proponga como capitán de la recién conquistada Ceuta¹⁹⁵. Cuando Zurara termina el capítulo donde narra el proceso de este nombramiento, afirma: «*por certo, que se nom mostrou de pequeno conhecimento este Conde Dom Pedro contra aquella Mestre, que lhe aquella honra requireo, assy por aquello, como por outros bens, que ante delle recebêra*»¹⁹⁶. Con respecto al pasaje, es imposible saber si el cronista se refería, en estos «bienes que antes de él recibió», al hecho de que D. Pedro había permanecido en casa de D. Lopo o a algo anterior al exilio en Castilla. Pero si no había una sólida relación entre ambos en aquellas alturas, ¿por qué D. Pedro le pidió al maestre de la orden de Cristo que intercediera por él ante el rey y no al infante D. Duarte, de quien era alférez? Es posible que D. Pedro haya buscado apoyo, de cara a su regreso, en su primo, pero no hay testimonios que prueben que así fue.

En cuanto al tiempo que transcurre entre su regreso y su nombramiento como capitán de Ceuta, una cosa es cierta: la noción de que la recuperación social iniciada por D. Pedro tiene como base, además de la administración de la capitanía de Ceuta –factor principal–, la vinculación a D. Duarte, mientras este era infante, y después cuando ya es rey, tiene que ser de nuevo revisada, sobre todo en lo que respecta a los primeros años después de su regreso del exilio¹⁹⁷. Y, por encima de todo, tienen que ser reanalizadas las relaciones de D. Pedro con D. João I hasta los años veinte, ya que estas no pueden entenderse como un conflicto de sordos¹⁹⁸ o como un sentimiento de desconfianza por parte del monarca¹⁹⁹, y son dos los documentos que así lo exigen.

El primero es la lista de habitantes de la casa del rey D. João I, con la declaración de las *moradias* que cada uno tenía²⁰⁰. Se estima que esta lista data de 1433, fecha que está, declaradamente, errada. Tras una enumeración de residentes, viene otra, donde algunos de los nombres mencionados antes están repetidos, y además aparecen precedidos por la locución «*Moradias da Casa Real na era de 1452, que hé o anno de 1414*». Tal vez sea este el año de la elaboración de todo el documento, que es anterior a 1415, lo sabemos por el hecho de en él estar registrado, en la primera lista, como residente en la casa del rey con el asentamiento de 28.600 libras

195. Ibidem, lib. I, cap. V, p. 27, y CTC, cap. C, p. 283.

196. Cf. CDPM, lib. I, cap. V, p. 28.

197. Cf. Rita Costa Gomes, ob. cit., p. 70.

198. Cf. Maria de Lurdes Rosa, ob. cit., p. 46.

199. Cf. Mafalda Soares da Cunha, ob. cit., p. 240.

200. Cf. MH, vol. IV, doc. n° 64, pp. 226-234.

–el más alto de la lista–, «*D. Pedro, neto da Condeça*»²⁰¹. Este no será otro sino D. Pedro de Meneses, siendo la condesa D.^a Guiomar. De esta forma, antes de 1415, D. Pedro formará parte de la casa del rey, y con una posición destacada, a juzgar por la anchura de su *moradia*. Intentando calcular la fecha con mayor exactitud, podremos ver otros nombres. En la lista está inscrita D.^a Joana, hija del maestre de Santiago, D. Fernando Afonso de Albuquerque, «*molher que foy do marichal Gonçalo Vasques Coutinho*»²⁰², como dama de la casa de la reina. Si consideramos la hipótesis de que tras su casamiento con el mariscal, más o menos entre 1402 y 1410²⁰³, esta dejó este cargo, podríamos restringir a estas fechas el momento de la realización de este documento. Independientemente de que el documento mencionado sea de 1410 o de 1414, lo cierto es que D. Pedro perteneció a la casa de D. João I, pero siempre en fecha posterior a 1402, pues tenemos otra lista de residentes de este año, y en esta no está presente²⁰⁴.

En otro documento que instituye la formación de las casas de los infantes D. Duarte, D. Pedro y D. Henrique, decidida por las cortes de Évora el 7 de abril de 1408, se puede comprobar que su relación con el rey no es superficial. En este documento, uno de los testigos, conjuntamente con D. Afonso, prior de Santa Cruz de Coimbra; Diniz Eanes, deán de Lisboa; João Afonso de Santarém; João Afonso, veedor de la Hacienda; Martim do Sem; y Martim Afonso de Melo, guarda mayor del rey, es un «*conde dom Pedro*», que debe, con toda certeza, tratarse de D. Pedro de Meneses²⁰⁵. No obstante, aparece un obstáculo que se opone a que dicho testigo sea este último y es el hecho de que, según Zurara, D. João I nunca trató a D. Pedro como conde hasta la titulación de este como conde de Vila Real en 1424. Según el cronista, «*e pero que elle fosse Conde feito em Castella, ElRey nunca lhe quiz dar semelhante autoridade, nem o chamou Conde, senão depois que por algum tempo regeo aquella Capitania, que sentio, que era dino daquella*

201. *Ibidem*, p. 226.

202. *Ibidem*, p. 231. Esta construcción gramatical nos lleva a suponer que el texto fue copiado posteriormente.

203. Cf. Luís Filipe Oliveira, *A Casa dos Coutinhos: Linhagem, Espaço e Poder (1360-1452)*, Cascais, Patrimonia Histórica, 1999, p. 40.

204. Cf. MH, vol. I, doc. n.º 122, pp. 280-293.

* Nota del traductor.-*Moradia era una cuantía que el rey atribuía anualmente a los miembros de su casa para ayudar en la manutención de los mismos. Cuanto más importante era la persona en cuestión, mayor era la moradia.*

205. Cf. Arquivo Histórico da Câmara Municipal do Porto, Pergaminhos, lib. 3, doc. n.º 61, pub. en MH, vol. I, doc. n.º 134, pp. 316-319. Fueron consultados ambos documentos, copia y original. El documento es una transcripción para el concejo de la ciudad de Oporto, autenticado por el notario general y escribano de la puridad del rey, Gonçalo Lourenço.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

honra, e o acrecentou ao todo»²⁰⁶. Si se considera cierta esta afirmación²⁰⁷, el «*Conde Dom Pedro*» y D. Pedro de Meneses no son la misma persona. Pero, ¿qué otro podría ser además de este último, si condes en Portugal, en esas alturas, sólo existían D. Nuno Álvares Pereira, conde de Ourém y de Arraiolos, y D. Afonso, su yerno, conde de Neiva, Peñafiel y Barcelos²⁰⁸? Parece casi seguro que se trata de D. Pedro de Meneses, que se encontraba como testigo en las cortes de Évora y que lo escrito anteriormente por Zurara no corresponde totalmente a la verdad. Además de eso, es muy probable que D. Pedro fuese tratado como conde antes de 1424. En 1974, Dias Dinis apuntaba que D. Pedro había recibido el título de conde de Vila Real antes de 1424. Según este autor, habría sido nombrado conde antes de 1419, y solamente fue investido como tal en 1424, cuando volvió al reino y dejó Ceuta por primera vez²⁰⁹. Para esclarecer esta cuestión recurrió a la ayuda de algunos documentos, entre ellos una carta de blasón enviada por D. Pedro a Martim Vicente de Vasconcelos el 18 de septiembre de 1419, donde el primero se intitulaba conde de Vila Real²¹⁰; y la dispensa del papa Martín V, «*Illegitime genitos*», datada el 13 de abril de 1422, dirigida a D. Duarte de Meneses, hijo de D. Pedro, novicio en Coimbra, y lo dispensaba del impedimento de ilegitimidad para que este pudiera ser promovido a todas las órdenes sacras, gozar de beneficios eclesiásticos o ingresar en una orden militar y en esta desempeñar cargos, y aquí D. Pedro es tratado como «*comite de Villa Real*»²¹¹. Además de estos, existen otros documentos, como cartas de donaciones pasadas en Ceuta, que parecen confirmar esta hipótesis. El primero es la carta de donación del castillo de Larotona y sus términos, en Ceuta, a Mosem João de Pomar²¹², por sus servicios, el 16 de junio de 1417²¹³. En este documento D. Pedro es tratado como «*conde dom Pedro capitam moor e governador por nós na dicta cidade*». Otro es la donación a João Pereira

206. Cf. CDPM, lib. I, cap. III, p. 18.

207. Y fue tomada por varios historiadores, desde Anselmo Braamcamp Freire –cf. BSS, vol. III, p. 257– a Maria de Lurdes Rosa –cf. ob. cit., p. 46–, entre otros, no por inhabilidad, sino porque los trabajos que se proponían no tenían como primer objetivo cuestiones como esta.

208. Cf. Luís Filipe Oliveira y Miguel Jasmins Rodrigues, «Um processo de reestruturação do domínio social da nobreza. A titulação na 2ª dinastia», *Revista de História Económica e Social*, nº 22, enero-abril de 1988, pp. 77-114, principalmente la p. 98.

209. Cf. ob. cit., pp. 542-543.

210. *Ibidem*, p. 540. La carta está publicada en António de São Payo, «Os Vasconcellos Vilalobos. Uma Carta Inédita de Parentesco e Brazão de Armas», *Arqueologia e História*, vol. IV, Ass. dos Arqueólogos Portugueses, Lisboa, 1925, pp. 198-211.

211. Cf. Dias Dinis, ob. cit., p. 540. La dispensa está pub. en MH, vol. III, pp. 39-40, doc. nº 23.

212. No es posible saber cuál es la relación de este con Mosem Martí de Pomar, hidalgo de la casa de Aragón. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXXVIII, pp. 127-128.

213. Cf. ANTT, CH DJI, lib. 3, fl. 196.

«Agostinho», escudero del infante D. Henrique, de la tierra de Bulhões, donde D. Pedro también aparece tratado como conde²¹⁴.

Ahora, además de confirmarse el hecho de que D. Pedro fue tratado como conde, existe la gran posibilidad de que este fuese titulado conde de Vila Real –como mero nombramiento y sin poseer el título– antes de 1424. Podemos además afirmar que quien aparece en el documento de la formación de las casas de los infantes es, con la mayor de las probabilidades, D. Pedro, verificándose de esta forma que su vinculación al rey, en 1408, no es tan marginal como se creía. Es testigo, junto con otros privados del rey, hombres de confianza que también están presentes en la lista de residentes mencionada²¹⁵, de una deliberación importante tomada en las cortes.

Se puede entonces decir que, en un primer momento, no es la vinculación a D. Duarte la que le va a permitir a D. Pedro de Meneses la reintegración en los círculos aristocráticos, pero sí la relación con D. João I. Una relación que no acabará después de su nombramiento como alférez del infante, cargo que debió haber alcanzado no por decisión de D. Duarte, sino más bien por voluntad del rey, en un acto del cual también se desconoce la fecha exacta, pero puede situarse entre 1408, fecha de la formación de las casas de los infantes, y 1415, momento de la toma de Ceuta. Con esta afirmación no se pretende subestimar la relación entre D. Pedro y el infante D. Duarte, cuya importancia es innegable en períodos posteriores, pero para D. Pedro será más importante su relación con el rey en la fase que transcurre entre su regreso de Castilla y su nombramiento como capitán de Ceuta. Tras su investidura como alférez se mantuvo su proximidad al monarca, pues según trabajos recientes, D. Duarte acompañó a su padre con bastante asiduidad en las dos últimas décadas del reinado²¹⁶. El cargo de alférez, dotado de una dimensión simbólica bastante dilatada, a pesar de que la creación de los cargos de mariscal y de condestable durante el reinado de D. Fernando le hayan quitado bastantes competencias militares²¹⁷, justificaba la permanencia de D. Pedro junto a D. Duarte, y, por inherencia, a D. João I. En un pasaje de Zurara, donde D. Lopo Dias de Sousa y D. Álvaro Gonçalves Camelo requieren el cargo de capitán de Ceuta para D. Pedro, se verifica el hecho de que este frecuentaba regularmente la casa del rey: «*nós vos offerecemos aqui o Conde Dom Pedro, o qual vos pede*

214. *Ibidem*, lib. 4, fl. 6, pub. en MH, vol. II, doc. n° 137, pp. 267-268.

215. Son los casos de João Afonso de Santarém, João Afonso, veedor de la Hacienda, y del doctor Martim do Sem.

216. Cf. Rita Costa Gomes, *ob. cit.*, pp. 226-227.

217. Sobre las competencias del cargo de alférez, *ibidem*, pp. 18, 36 y 302, y João Gouveia Monteiro, *ob. cit.*, pp. 221-223.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

*por merce, que vos sirvais delle naquelle Officio, e vos promete aquella fêe, que homen de tal linhagem como elle he, deve a Rey com que vive, e que o criou*²¹⁸. Pero este contacto entre ambos no debería ser muy antiguo, ya que el rey, más adelante, también afirma, ante D. Pedro, que «*não esperava, que me tam asinha chegasse tempo, em que me tam especialmente podesse de vós servir*»²¹⁹.

Lo cierto es que ya en 1415, en la expedición a Ceuta, D. Pedro de Meneses aparece como alférez del infante, figurando como tal en la flota que parte para Ceuta²²⁰, y con esta calidad lo acompaña en el ataque a la ciudad, empuñando su bandera, y colocándola, a pesar de las dificultades, sobre la torre de Fez²²¹. Después de que los infantes habían sido nombrados caballeros, es D. Pedro el que recibe la orden de caballería de la mano de su señor el infante²²². A esto le sigue el episodio de la elección del capitán de la ciudad, al que ya se ha aludido varias veces pero que conviene recordar.

Como ya se ha dicho, D. Pedro no es la primera elección para el cargo. Es más, ni siquiera el rey lo sugiere para tal, pues parece preferir, a pesar de ser el tercer nombre apuntado, a Martim Afonso de Melo, su guarda mayor²²³. Los dos primeros nombres, D. Nuno Álvares Pereira y Gonçalo Vasques Coutinho, por lo que se deduce de la crónica, son propuestos más por la naturaleza militar de sus cargos –el primero es condestable y el segundo mariscal– y por su estatus social que por la voluntad del monarca²²⁴. Martim Afonso de Melo será el candidato que él propone, pues «*logo ali, naquele mesmo conselho, el-Rei disse a Martim Afonso de Melo, por fazer logo começo da sua intenção, que se fizesse prestes em ficar por fronteiro em aquela cidade*»²²⁵ que «*a elle prazia, que ficasse alli por Capitão, e Regedor, que lhe faria grande serviço*»²²⁶. Contrario a la intención regia, y por influencia de los hombres que formaban parte de su casa que no deseaban permanecer en la ciudad, su guarda mayor acaba por declinar el convite, tal como los dos primeros, posición que desagradó a D. João I, mandando este que los ins-

218. Cf. CDPM, lib. I, cap. V, p. 28.

219. Ibidem, lib. I, cap. VII, p. 31.

220. Cf. CTC, cap. L, p. 178. Zurara lo presenta como «*conde de Viana*». Es obvio que D. Pedro todavía no lo es, y el cronista, posiblemente, al referirse a él de este modo, pretende tan sólo facilitar su identificación.

221. Ibidem, cap. LXXXVI, pp. 253-254.

222. Ibidem, cap. XCVI, p. 277.

223. Ibidem, cap. XCIX, pp. 281-282, y CDPM, lib. I, cap. V, pp. 26-27.

224. El consejo presenta al condestable y el rey propone a este órgano al mariscal. Ibidem, lib. I, cap. V, pp. 25-26.

225. Cf. CTC, cap. XCIX, pp. 281-282.

226. Cf. CDPM, lib. I, cap. V, pp. 26-27.

tigadores responsables por el rechazo de Martim Afonso de Melo se quedasen en Ceuta integrados en la guarnición²²⁷.

Como D. Pedro pretende ser nombrado para el cargo que todos hasta el momento rechazan, se va a mover y va a buscar quien lo apoye para este. Y no va a recurrir al infante D. Duarte, lo que sería perfectamente natural, pues estaba institucionalmente vinculado a su casa, sino a su primo, D. Lopo Dias de Sousa, y, en una de las versiones, a Álvaro Gonçalves Camelo²²⁸, para que presenten a D. João I su disponibilidad para aceptar el cargo. Resulta curioso el hecho de que D. Pedro se haya valido directa e inmediatamente de los vínculos familiares, prefiriéndolos a los vínculos de dependencia que lo relacionaban con el infante D. Duarte, y que tampoco se haya valido de su relación con el monarca, ahora más apartada a nivel institucional. En un apelo posterior de D. Lopo y del prior del hospital el infante irá también a requerir al rey la capitania para su alférez, que será concedida, como se sabe, valiéndose este a su vez, pero de modo indirecto, de su vínculo con D. Duarte²²⁹. La razón de tal comportamiento puede deberse posiblemente al hecho de que D. Pedro había formado parte de la casa del infante, como su alférez, en un período no muy anterior, por lo que las relaciones entre ambos no eran muy sólidas, al contrario de las que le unían a su primo.

También resulta intrigante el hecho de que D. Pedro se dirija a Álvaro Gonçalves Camelo. ¿Cuál es la relación, si la hay, de D. Pedro con el prior del hospital? La relación entre ambos puede deberse al hecho de que este último había estado también exiliado en Castilla durante un corto período de tiempo. Entre el inicio de 1399 y el inicio de 1403, para ser más preciso²³⁰, altura en que D. Pedro todavía se encuentra exiliado. Pero, ¿hasta qué punto no será abusivo concebir el exilio como factor de solidaridad? Aunque la cuestión es pertinente, hay que aclarar que esta no forma parte del ámbito del presente trabajo.

Lo cierto es que tras su fracasado intento de nombrar a Martim Afonso de Melo, D. João I accede a la petición de D. Duarte, del maestre de la orden de Cristo y del prior del hospital, entregando la capitania a D. Pedro, y declarando: «*Eu por tal conheço Dom Pedro, como vós dizeis, e lhe tenho em muy assinado serviço, seu bom requerimento, pelo qual o acrecentarei com muita honra, e merce, e me praz*

227. *Ibidem*, lib. I, cap. V, p. 27, y CTC, cap. C, p. 283.

228. Según la CDPM, lib. I, cap. V, p. 7, D. Pedro requirió a los dos que hablasen por él con el rey. En la CTC, cap. C, p. 283, sólo es mencionado el maestre de la orden de Cristo.

229. Cf. CDPM, lib. I, cap. V, p. 8.

230. Cf. Humberto Baquero Moreno, «Contestação e oposição da nobreza ao poder político nos finais da Idade Média», *Ler História*, nº 13, 1988, pp. 3-14, principalmente la p. 7.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

*de lho outorgar»*²³¹. Más tarde anunciará su decisión a los hidalgos que se quedan en la ciudad, justificando su elección: «*consirei em vos leixar aqui tal pessoa, de que me entendesse nisto melhor servir, e que guardasse minha honra, e vossa com todo bom resguardo (...) conhecendo-o por tal, assy por linhagem, como per virtudes, que fará todo como cumpre a meu serviço, e bem de vós outros»*²³². Según las palabras de Zurara no parece que exista ningún conflicto entre el rey y su recién nombrado capitán.

A modo de conclusión, y subrayando de nuevo la dificultad que supone el trazar un trayecto bien definido del regreso de D. Pedro al reino, el itinerario seguido por este será, en trazos generales, el siguiente: regresará al reino más o menos en 1403, e intentará reintegrarse en la aristocracia portuguesa, valiéndose de sus relaciones familiares, más concretamente de su relación con D. Lopo Dias de Sousa. Tras la formación de las casas de los infantes será nombrado alférez del heredero –siendo probablemente esta una decisión más del monarca–. Más tarde será designado capitán de Ceuta, para ello recurrirá nuevamente a estas relaciones familiares, prefiriéndolas incluso a los vínculos institucionales, en principio más efectivos.

231. Cf. CDPM, lib. I, cap. V, p. 2.

232. Ibidem, lib. I, cap. VIII, p. 35.

3. CAPITÁN DE CEUTA

La capitania de Ceuta, rechazada, como ya se ha visto, por otros nobles en una situación social más favorable, le va a permitir a D. Pedro su recuperación social y financiera y lo va a conducir a la más alta esfera social del reino, la nobleza titulada²³³. No obstante, la administración de la ciudad no era la forma más evidente y segura de conseguir riqueza y reputación. Pues como ya se ha mencionado anteriormente, hasta el propio Martim Afonso de Melo es aconsejado por los hombres que forman parte de su casa a rechazar el cargo que D. João I le ofrece²³⁴. El propio rey no esconde, ante D. Pedro de Meneses, el hecho de que la tarea es difícil²³⁵. La defensa de Ceuta suponía un problema debido a su situación geográfica en relación a Portugal y a los reinos musulmanes, de los cuales se preveían contraataques para recuperarla, y a esto se une la necesidad de encontrar un equilibrio entre otros factores que caracterizaran la coyuntura y la realidad de la ciudad tras el regreso de la armada al reino.

3.1. Poderes del capitán

Teóricamente, y en lo que respecta a sus poderes administrativos delegados por el monarca, el margen de actuación de D. Pedro es considerable²³⁶. En palabras que Zurara atribuye a D. João I, le confiere a D. Pedro de Meneses todas las

233. Cf. Maria de Lurdes Rosa, ob. cit., pp. 47-48; Mafalda Soares da Cunha, ob. cit., pp. 240-243, y *Linhagem*, ... cit., Lisboa, Fundação da Casa de Bragança, 1990, p. 38.

234. Cf. CDPM, lib. I, cap. V, p. 27.

235. Dice el rey: «*nom pensees, que nom conheço com quanto trabalho assy do espirito, como do corpo se isto ha de comprir, e de manter*», ibídem, lib. I, cap. VII, p. 32.

236. Sobre la administración de las plazas norteafricanas y los poderes de los capitanes, cf. Paulo Drumond Braga, «A Expansão no Norte de África», en *A Expansão Quatrocentista*, coord. por A. H. de Oliveira Marques, vol. II de la *Nova História da Expansão Portuguesa*, dir. de Joel Serrão y A. H. de Oliveira Marques, Lisboa, Estampa, 1998, pp. 235-360, más concretamente las pp. 317-320. Sobre el caso específico de Ceuta, cf. Isabel Drumond Braga y Paulo Drumond Braga, *Ceuta Portuguesa (1415-1656)*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, 1998, pp. 99-107.

competencias que él mismo poseía en cuanto rey: «Leixo-vos mais –dice él– todo meu comprido poder, porque possais mandar em esta Cidade como Eu propriamente faria se presente fosse, com o qual poderees poer Officiaes assy de Justiça, como de Fazenda, e segundo vossa conciencia podeis executar qualquer cousa, que sentirdes por bem do comum della»²³⁷. No existen documentos oficiales sobre la asignación de la capitania de Ceuta a D. Pedro, pero las cartas de adjudicaciones posteriores pueden ayudar a identificar con mayor exactitud los poderes y derechos que el capitán tenía. Tomemos los ejemplos de D. Fernando, conde de Arraiolos, investido el 14 de agosto de 1445²³⁸, y de D. Sancho de Noronha, conde de Odemira, que recibió el cargo el 30 de mayo de 1451²³⁹. Sus competencias son idénticas. Ambos ejercen la administración como si fuese el propio rey, que les otorga todo su poder, la jurisdicción civil y penal, alta y baja, mero y mixto imperio, con la capacidad de aplicar penas hasta de muerte, sin apelo ni agravio²⁴⁰. Según otras cartas, poseen además la capacidad de entregar casas y tierras en la ciudad y en las inmediaciones de esta que, hasta la fecha, no hubiesen sido donadas o por el rey o por los capitanes anteriores²⁴¹. Otros documentos, igualmente atribuidos a los dos, les concede los quintos de las cabalgadas y presas por mar y por tierra, además de otros fueros y derechos no especificados, pero del mismo modo detentados por todos los otros capitanes anteriores²⁴². Al referirse a los anteriores capitanes, se alude también a D. Pedro de Meneses, por lo que podemos afirmar con seguridad que estas prerrogativas eran comunes a todos. Siendo así, además de nombrar oficiales, según las palabras del rey, y de poseer ciertamente el poder jurisdiccional en su más alto nivel²⁴³, D. Pedro tenía el privilegio de donar casas y tierras en Ceuta²⁴⁴, y como

237. Cf. CDPM, lib. I, cap. VII, p. 32.

238. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 25, fl. 42v, pub. en DP, vol. I, doc. n° 348, p. 443.

239. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 11, fl. 69, pub. en DCRM, tomo II, doc. n° XIX, p. 21.

240. Los documentos mencionados en las dos notas anteriores son exactamente idénticos en sus cláusulas.

241. Para el conde de Arraiolos, cf. ANTT, Leitura Nova, Ilhas, fl. 14v, 2ª col., pub. en DP, vol. I, pp. 444-445, doc. n° 349; para el conde de Odemira, cf. ANTT, CH DAV, lib. 11, fl. 69, pub. en DCRM, tomo II, pp. 26-27, doc. n° XXIV.

242. Carta de donación al conde de Arraiolos, cf. ANTT, CH DAV, lib. 25, fl. 29, pub. en DP, vol. I, p. 442, doc. n° 347; de donación al conde de Odemira, cf. ANTT, CH DAV, lib. 11, fl. 69, pub. en DCRM, tomo II, p. 26, doc. n° XXIII.

243. Prerrogativa común para los dos capitanes mencionados y para otros, o de Ceuta, o de otras plazas (cf. Paulo Drumond Braga, ob. cit., p. 318), y aunque en las cartas que les otorga la capitania no están patentes las referencias a D. Pedro, se presupone que este también poseyese esos derechos.

244. En la carta de concesión de poderes al conde de Arraiolos (cf. nota 17) se menciona: «*Teemos por bem e damos lhe autoridade e comprido poder que daqui em diante emquanto nossa merce for elle possa dar e doar pera sempre per suas cartas signadas per elle e seelladas*

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

se puede comprobar ejerció ese derecho, pues el 26 de marzo de 1442 el infante D. Pedro, en cuanto regente del reino, confirma la entrega de unas casas y unos terrenos a Fernão Barreto, caballero de su casa, que «o Conde Dom Pedro que *tijnha (...) a capitanya em a dita çidade lhe dera*»²⁴⁵. Además, tenía el derecho a recibir los quintos de las cabalgadas y presas, y otros fueros²⁴⁶.

Es lógico que en una plaza donde la guerra se vive como algo cotidiano la jefatura estuviese en manos de una sola persona, el capitán, que posee amplios poderes²⁴⁷, tanto para punir como para recompensar. Aun así va a tener algunos problemas, sobre todo en lo que respecta al control de las personas que allí se encuentran, más concretamente con aquellos que buscaban en Ceuta algo más que formar parte de una guarnición de defensa.

3.2. Composición de la guarnición

A partir del relato que nos dejó Zurara en su *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses* podemos hacernos una buena idea de la composición de la guarnición de Ceuta. En total, para la defensa de la ciudad estaban destacados entre 2.500 y 2.700 hombres²⁴⁸. La mayor parte de ellos formaban parte de los contingentes dejados por el rey y los infantes, a cuyas casas pertenecían, además de otros cuerpos, todos bajo la jefatura general de D. Pedro, pero con varios comandantes directos. Más específicamente:

- de la casa del rey, 300 escuderos bajo el mando de Lopo Vaz de Castelo Branco, montero mayor del rey;

do seu sello a quall quer pessoa ou pessoas que lhe prouuer todallas casas terras heranças da nossa çidade de çepta e comarca darredor della que ataa feytura da presente dadas nomssom per nossas cartas ou dos condes dom pedro e dom fernamdo cujas almas deus aja que da dita çidade forom capitãães». La carta que da los mismos derechos al conde de Odemira presenta también proposiciones idénticas.

245. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 35, fl. 100, pub. en DCRM, tomo II, aditamento, pp. 659-660, doc. nº IX.
246. Tomando otra vez el ejemplo del conde de Arraiolos, en su carta de merced se menciona: «*Teemos por bem E queremos e mandamos que elle aja os quintos das caualgadas e pressas do mar e da terra E todollos outros djreitos e foros e cousas que os outros condes que na dicta çidade esteueram ata agora por nossos capitãães ouuerom per nossas cartas e lhe perteeñçe de djreito auer depois que elle na dicta çidade esteuer*». Tal como en el caso anterior, la carta de concesión al conde de Odemira es, una vez más, similar.
247. Cf. António Dias Farinha, ob. cit., p. 8.
248. En la CDPM son apuntados 2.500, cf. lib. I, cap. VI, p. 29; en la CTC, 2.700, cf. cap. C, p. 284.

- de la casa del infante D. Duarte, 300 escuderos bajo el mando de D. Pedro de Meneses;
- de la casa del infante D. Pedro, 250 escuderos bajo el mando de Gonçalo Nunes Barreto, hidalgo del Algarve y allegado del conde D. Pedro según Zurara, a quien le entregó la mayor torre del muro de la ciudad, la torre de Fez;
- de la casa del infante D. Henrique, 300 escuderos bajo el mando de João Pereira «Agostinho», a quien le fue encomendada la guarda de Santa María de África;
- un número indeterminado de escuderos de Évora y Beja bajo el mando de Álvaro Mendes Cerveira, vecino de Beja, a quien le fue delegada la defensa de la torre de Madraba, próxima a la torre de Fez, y que llevará su nombre;
- 600 ballesteros, con caballo y garrucha, bajo el mando de Álvaro Eanes «Cernache» Vieira, ballestero mayor de los ballesteros a caballo, a quien le fue otorgada la guarda de la Coraza y Taracena;
- más de 100 «arneizados» de Lisboa, sin contar los de a pie, bajo el mando de Fernão Barreto, que se quedaron con la guarda de la Almina.

Aunque no esté indicado en el capítulo VI del libro I de la crónica, donde se especifican estos números, es cierto que algunos nobles se van a quedar con bastantes menos hombres. Rui de Sousa, que más tarde fue alcaide de Marvão, según Zurara, será el primer hidalgo que requiere al rey que lo deje en la ciudad, pues dispone de cuarenta hombres suyos, bien armados y con ganas de acompañarlo en la empresa²⁴⁹. Existen otros, como los «*da coadrilha de Gil Lourenço*»²⁵⁰; o Rui Mendes Cerveira, hermano de Álvaro Mendes Cerveira y vencedor en Azincourt, que tras la conquista de Ceuta va a la plaza con el objetivo de aumentar su gloria «*que dos Regnos alheios trazia ganhado, continuando aquella conquista com oito Escudeiros bem corregidos*»²⁵¹. D. Afonso, conde de Barcelos, dejó un destacamento de alguna envergadura, y lo extraño es que no se hace referencia a esto en el capítulo mencionado, y del cual sólo se tiene conocimiento a través de un episodio donde se relata como un gran ejército musulmán se dirige hacia Ceuta y D. Pedro organiza algunas celadas, estando una de estas formada por «*com os*

249. Ibídem, cap. C, p. 283.

250. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXXV, p. 115.

251. Ibídem, lib. I, cap. XXXV, pp. 116-117.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

que aqui saõ do Conde de Barcellos» bajo el mando de Rui Vasques y Martim de Castro²⁵².

También aparecen los nombres de algunos nobles a quienes le son confiadas varias guardas, como el mencionado Rui de Sousa, que tenía la guarda de un postigo, siendo conocido a partir de ahí como «*postigo de Rui de Sousa*»; Afonso Domingues Amado, que tenía la guarda desde este postigo hasta la Almina; Bartolomeu Afonso, que tenía la guarda de El-Rey; Álvaro Afonso de Negrelos, que se quedó con la guarda del Cesto, y João Rodrigues Godinho, que se quedó con la guarda desde el Cesto hasta Santa María de África con una compañía de ballesteros. D. Pedro de Meneses se quedó con su gente en el castillo, donde tenía cerca de 1.000 hombres²⁵³. Es posible que en estos últimos estén incluidos gran parte de los contingentes de los infantes y del rey, aunque la suma de todos estos números difícilmente corresponden con los 2.500 o 2.700 apuntados por Zurara. No obstante, no nos podemos olvidar de aquellos que se quedan y cuya actividad principal no es la guerra, pero que contribuyen para esta, como son los artesanos²⁵⁴.

Los motivos que llevan a cada una de estas personas a quedarse en Ceuta son diferentes. Tenemos entonces que distinguir entre los que permanecen por voluntad propia y los que se quedan por orden de sus señores.

Es fundamental destacar la insatisfacción que tiene de la mayoría, sobre todo de los «populares», como los designa Zurara²⁵⁵, por el hecho de permanecer en el norte de África. La idea, bien presente en sus cabezas, de quedarse en una situación de guerra constante, aislados del reino por mar y, encima de todo, rodeados por hordas de enemigos ansiosos de vengar el asalto a Ceuta, en contraposición con el regreso victorioso a Portugal, hacía que la permanencia en la ciudad no fuese, seguramente, el deseo de la mayor parte de los miembros de la expedición²⁵⁶. En el momento de la despedida, a la cual Zurara da gran relevancia, estos «populares» lamentan, llorosos, el hecho de quedarse en Ceuta como desterrados y sacrificados a los infieles, dando por hecho que iban a morir y todo porque el rey deseaba aumentar su gloria²⁵⁷. Hubo incluso quien intentó por todos los medios embarcar suplicando favores, empeñando posesiones y fingiendo enfermedades²⁵⁸.

252. Ibidem, lib. I, cap. XXX, p. 102.

253. Para todos los números donde no se indica referencia en nota, ibidem, lib. I, cap. VI, pp. 29-31.

254. Cf. Paulo Drumond Braga, ob. cit., p. 304.

255. Cf. CDPM, lib. I, cap. X, p. 38.

256. Ibidem, lib. I, cap. X, pp. 38-39, y CTC, cap. CI, p. 285.

257. Cf. CDPM, lib. I, caps. X-XI, pp. 37-41, y CTC, cap. CI, p. 285.

258. Ibidem, cap. CI, p. 285.

No obstante, también hubo otros que se quedaron por voluntad propia, como es el caso de Rui de Sousa, entre otros, que requiere la incorporación en la guarnición. Ciertamente otros también se disponibilizaron. El objetivo no sería otro que buscar fama y fortuna en la actividad militar, y por lo tanto no es de extrañar que la mayor parte de los que se quieren quedar, formando parte de la guarnición de la ciudad, sean nobles acompañados de sus subordinados. Estaban ciertamente ansiosos, pues *«haviam grande folgança por ficarem em aquela cidade, esperando que pelo bem, que em ela fizessem, acrescentariam muito mais em suas honras»*²⁵⁹.

3.3. Observación de las directrices regias

Cuando la flota se prepara para partir hacia el reino, dejando víveres, materiales necesarios para la reparación de las murallas y torres, armas y otras cosas aprovechables para la defensa²⁶⁰, D. João I le dice a D. Pedro que volverá a la ciudad en marzo del año siguiente, cosa que no llegará a ocurrir. Además, le da una serie de recomendaciones sobre el mejor modo de dirigir la administración de la ciudad, y principalmente con respecto a como debe proceder con las personas que se quedan²⁶¹. Le aconseja tratar a los hidalgos *«com toda a honra, e favor, de guisa que se assenhoriasse de suas vontades, dizendo-lhe»* *«Que nunca poderia ser temido, se não fosse amado, dando-lhe porem castigo, onde comprisse, com aquelle resguardo, que elle bem conheceria ser razão»*²⁶². A las personas de las clases sociales más bajas le sugiere que *«sempre mostrasse de sy bom gasalhado, e os animasse, especialmente logo pelo primeiro começo, até que se fossem fazendo a seu senhorio; caa se os assy trautasse, que se acharia com elles muito melhor, que d'outra guisa; caa nom somente lhes faria coração, para lhes muito melhor obedecer, mas ainda lhe faria suportar quaesquer mingoas, e trabalhos, que lhe viessem;»*²⁶³. En suma, lo que el rey pretende es que no existan réplicas al capitán ni fricciones entre las personas que se quedan, pero sí que todos se unan de cara a un objetivo común: la defensa y la manutención de la ciudad.

Como fácilmente se deduce del discurso de D. João I dirigido a los que se quedan, no se prevé una convivencia pacífica con los musulmanes. Los siguientes pasajes son esclarecedores: *«que sejais fortes nas pelêjas, que com estes infieis*

259. Ibidem, cap. CI, p. 285.

260. Cf. CDPM, lib. I, cap. IX, p. 36.

261. Ibidem, lib. I, cap. IX, pp. 36-37.

262. Ibidem, lib. I, cap. IX, pp. 36.

263. Ibidem, lib. I, cap. IX, pp. 36-37.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

ouverdes»²⁶⁴; «quando se fazer poder com bom resguardo, nom me desprazerá de fazerdes aos infiéis qualquer dannõ»²⁶⁵; y «Eu não quero a vós dizer, quaes serão vossos galardões depois de tamanho serviço; porque vos deve abastar o conhecimento, que de mim avees, e pelo que fiz a vossos Padres, quando me serviram nas outras guerras, vereis o que farei a vós, se bem servides naquesta»²⁶⁶. Es, en definitiva, de guerra de lo que se trata. Debido a la significativa situación de aislamiento de la plaza en relación al resto del reino, el rey subraya que la principal obligación de quien se queda –sobre todo a D. Pedro, encargado de la administración de la ciudad– es cuidar de su defensa. Y sólo cuando garantice esta, con toda certeza, podrá pensar en atacar a los infieles. Según las palabras del monarca, «deveis de tomar muy grande cuidado, de vos sempre muy cautelosamente meterdes nos perigos, consirando, que Eu nom vos leixo aquí tanto por offender, como pera deffender bem»²⁶⁷. Presagiando posibles represalias por parte de los moros, D. João I le asegura a D. Pedro que acudirá en su ayuda, siempre que sea necesario²⁶⁸, y además que abastecería regularmente a la plaza de bienes y víveres necesarios para su manutención²⁶⁹.

De este modo, cuando D. João I regresa al reino, tenemos un destacamento compuesto mayoritariamente por personas descontentas que no quieren permanecer en Ceuta, y que, por su condición social, no esperan hacer otra cosa sino acarrear con los principales gastos de la guerra. Pero también encontramos una minoría que quiere prosperar a través del ejercicio de las armas, en la cual se incluye un capitán a quien le fue ordenado como primera responsabilidad la defensa de la ciudad. Aunque difícilmente se puede compaginar el enriquecimiento a través de las armas con una guerra defensiva. De ahí que este sea el primer problema con el que se topará el capitán, y sobre el cual el rey, perspicaz, le había dado valiosas recomendaciones. Por lo tanto, es necesario, por un lado, controlar los deseos de ataque, de agresión y saqueo de unos, y por otro, elevar la moral y confianza de otros, y esto en una situación expectante. Esta tarea no debió ser nada fácil, pero

264. *Ibidem*, lib. I, cap. VIII, p. 33.

265. *Ibidem*, lib. I, cap. VIII, p. 34.

266. *Ibidem*, lib. I, cap. VIII, pp. 35-36.

267. *Ibidem*, lib. I, cap. VIII, p. 34.

268. En palabras dichas por el rey a D. Pedro: «sobre todo terei especial cuidado de vos acorrer a qualquer pressa, e trabalho, que vos sobrevenha», *ibidem*, lib. I, cap. VII, p. 32.

269. Dice el rey: «dos mantimentos, e cousas, que vos comprirem para vossa governança, Eu vós leixarei, ante que desta Cidade parta; e daqui em diante vos proveerei, que com a graça de Deos não vos falleção nenhuma daquellas cousas, que Eu sentir, que pera vossa governança seram necessarias», *ibidem*, lib. I, cap. VII, pp. 31-32.

tampoco impracticable al inicio, debido a las contingencias políticas de los reinos musulmanes.

Ante esto D. Pedro rápidamente comenzó a poner en práctica los consejos del monarca, de modo a levantar la moral de los hombres, sobre todo al primer grupo. En un discurso dirigido a estos, reprenderá la tristeza que manifestaban²⁷⁰, y les recordará los orígenes ilustres del pueblo portugués²⁷¹, la victoriosa Reconquista²⁷², y el hecho de que el rey volvería a la ciudad en marzo, altura en que serían relevados, irían para casa y serían agraciados con mercedes²⁷³. Y termina vaticinando algo más que la defensa de la ciudad, pues además de confiar ciegamente en el éxito de la misión que le encargó D. João I, asegura que la toma de la ciudad es apenas el primer paso para la conquista de otras tierras, en la medida que afirma que *«ca nós nom soomente lhes defenderemos a Cidade, mas ainda lhes tomaremos toda a outra terra, que injustamente possuem, en que os Christãos jaa teverão Senhorio»*²⁷⁴. La toma de posesión de D. Pedro tuvo una buena acogida por parte de los hidalgos y hombres de armas que se quedaron en la plaza justamente para aumentar su gloria y riqueza.

Confrontado con ataques musulmanes diarios, aunque de baja intensidad, inmediatamente después de la partida del rey, D. Pedro decide reunir a los hidalgos y a los comandantes de varios destacamentos en consejo para decidir en conjunto cómo actuar. Bien de acuerdo con las indicaciones regias, no optó por una política autoritaria y represiva en relación a las personas que estaban bajo su mando²⁷⁵. Esta costumbre de reunir en consejo a las personas más importantes que se encontraban en la ciudad para programar, conjuntamente, los procedimientos militares, parece haber sido la norma que se sigue en los primeros años de su capitania, o por lo menos hasta que D. Pedro tuvo crédito militar y político suficiente para decidir

270. *«Ó Companha pusilanima de corações mulharigos, e efeminados, dizei-me, porque chorades?»*, ibídem, lib. I, cap. XII, pp. 42-43.

271. *«decendeis daquella muy noble linhagem dos Godos»*, ibídem, lib. I, cap. XII, p. 42.

272. *«sois ainda filhos daquelles, que sendo toda Espanha perdida, e os Mouros apoderados della, se ajuntaram com aquelle Catholico Principe Dom Pelagio, e per força de seu sangue empuxaraõ os imigos até que os fizeram retear naquelle pequeno recanto, que he o Regno de Grâda; (...) se ajuntaraõ com aquelle noble e esforçado Varaõ Dom Affonso Henriques primeiro Rey deste Regno, a assy poucos como eraõ naõ soomente teverã coraçãõ pera enleger, e manter novo Rey, mas ainda tomãraõ aos Mouros Antre Tejo, e Odiana, e todo o Regno do Algarve, com a maior parte da Estremadura»*, ibídem, lib. I, cap. XII, p. 42.

273. *«pera este Março seguinte EIRey Nosso Senhor será nesta Cidade, e mandará vós outros pera vossas cazas com muita honra, e mercês e dos outros se servirá nos trabalhos em que ouver de ser»*, ibídem, lib. I, cap. XII, p. 4.

274. Ibídem, lib. I, cap. XII, p. 43.

275. Ibídem, lib. I, cap. XV, p. 52.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

de modo más independiente. Por lo tanto, se crearán relaciones de camaradería, de solidaridad y de cooperación. Como el propio capitán afirma, «*minha he, nom soamente vos ter aquí como defensores desta Cidade, mas como participantes de todos meus conselhos, caa pois aveis de ser companheiros nos perigos, assy he razaõ, que sejais participantes nos conselhos*»²⁷⁶. Esta forma de tratar a los «notables», colocándolos en una posición no de subordinación, sino de igualdad, fue ciertamente importante de cara a evitar comportamientos más indisciplinados por parte de estos o que la responsabilidad en casos eventuales de desaires fuese exclusivamente suya. En este primer consejo, y tras proponer una salida para alejar a los adversarios de los muros de la ciudad, les dice que «*se isto bem nom parece podermoeis dizer: caa sem o vosso conselho não entendo fazer nehuma cousa*»²⁷⁷. Posteriormente, y sobre una expedición a la aldea de Albegal, cuenta Zurara que el capitán le pide a los hidalgos que oigan a los escuchas y opinen si deben o no realizar la mencionada correría, «*porque se se a cousa ao diante desse ao revés, do que elle queria, que nom ouvessem elles achaque de o prasmarr*»²⁷⁸. Son varias las ocasiones, sobre todo en los primeros años de la presencia portuguesa, en que D. Pedro reúne al consejo para decidir las acciones a desarrollar, o por lo menos no actúa sin que determinadas personas hayan opinado sobre ellas²⁷⁹. De los primeros consejos surgen las resoluciones que van a caracterizar la política de la ciudad y todas orientadas en un sentido: hacer la guerra.

276. Ibidem, lib. I, cap. XXIII, p. 74.

277. Ibidem, lib. I, cap. XV, p. 52.

278. Ibidem, lib. I, cap. XXXIV, p. 112.

279. Dos ejemplos: uno, antes de ordenar una incursión al Valle del Naranjo, «*teve conselho como faria, porque eram hy algumas pessoas, sem cujo acordo a elle nom pareceo, que devia fazer semelhante cousa*», cap. XXIII, p. 73, y otro, antes de salir hacia las aldeas del Valle del Castelejo, le pide consejo a Gonçalo Nunes Barreto y a Álvaro Nunes Cerveira, los más ancianos que allí estaban y más experimentados en los actos de guerra, cf. cap. XXVI, pp. 88-89.

4. LA GUERRA EN CEUTA

4.1. Capacidad militar

Analizando atentamente la situación, se puede afirmar que la defensa de la plaza, encargo principal del capitán, no sería una tarea impracticable. Se sabe que en esta época los asedios a las fortalezas son las operaciones militares más comunes, y que para que se puedan llevar a cabo con éxito debían cumplirse una serie de condiciones, y aun así las probabilidades de que esto ocurriera no eran elevadas²⁸⁰. El ejército sitiante tenía que ser lo suficientemente numeroso para conseguir retener a los sitiados dentro de los muros y enfrentarse a los refuerzos que venían en auxilio de estos. También tenían que garantizar un abastecimiento de alimentos regular e impedir, al mismo tiempo, el aprovisionamiento de los adversarios intramuros, de modo que estos se acabarían rindiendo a causa del hambre y la sed. Esta era la forma más común de tomar las fortalezas –a través de la rendición provocada por la falta de víveres–. El asalto por la fuerza, otra de las formas de tomar una fortaleza, raramente tenía éxito sin sufrir elevadas pérdidas humanas, incluso cuando los atacantes eran en número manifiestamente superior, razón por la cual el comandante de las fuerzas sitiantes, comprensiblemente, no atacaba sin tener algunas garantías de éxito. Pero el éxito de este tipo de asedio se conseguía, la mayor parte de las veces, o porque la guarnición era inferior en número, le faltaban armas o vituallas, porque la fortaleza era frágil, por traición, o a través de estratagemas bien planeadas²⁸¹.

En el caso particular de Ceuta hay que señalar que el estrecho istmo donde esta se sitúa permitía concentrar de un modo bastante eficaz fuerzas para defender embestidas venidas por tierra. De entre estas fuerzas hay que destacar los cuerpos

280. Cf. João Gouveia Monteiro, *A Guerra em Portugal nos finais da Idade Média*, s.l., Ed. Notícias, 1998, p. 337 et passim.

281. *Ibidem*, p. 339. Sobre los diferentes aspectos relacionados con los cercos, cf. pp. 337-373.

de ballesteros y los “*trons*”, que causaban elevadas bajas entre los musulmanes²⁸². La fortaleza estaba, según parece, bien abastecida de pertrechos defensivos, visto que el rey «*mandou, que ficassem todo-los almazens, e artelharias, que levava com toda-las outras cousas, que sentio, que poderiam aproveitar para defensão da Cidade*»²⁸³, a los cuales se sumaban, ciertamente, las cosas que allí fueron encontradas, como «*muitos virotões e bestas e escudos e uma bombardas e muita pólvora e cera e cebo e pez*»²⁸⁴, y otras, adquiridas posteriormente para responder a las necesidades²⁸⁵.

Lo importante era evitar los desembarcos en la Almina²⁸⁶, ataques más peligrosos porque aumentaban bastante el frente de combate y obligaba a los portugueses a dispersarse por toda la muralla, debilitando la capacidad defensiva. Para evitar tal eventualidad, el rey deja en la ciudad dos galeras para guardar el Estrecho²⁸⁷. Más tarde, otros navíos, o del conde, o de otros que se encontraban en la ciudad, se unirían a estos.

Otro hecho que Zurara considerará relevante es la constante escasez de caballos que había en la ciudad, ya que, insólitamente, y según el cronista, al inicio de la presencia portuguesa hay tan sólo tres: uno del conde, otro de João Pereira y otro de Álvaro Mendes Cerveira, a pesar de que en la ciudad se encuentran «*nobres homens, e Fidalgos de valôr*»²⁸⁸.

282. Zurara escribe sobre los ataques moros a la ciudad, anteriores a los grandes cercos, que «*os contrarios recebiam danno das beestas de cima dos muros*», CDPM, lib. I, cap. XV, p. 53; «*os nossos tinhaõ suas beestas aparelhadas, de guisa que do primeiro tiro feriom delles muitos; e quando os Mouros viraõ tal recebimento, afastaraõ-se afõra*», ibidem, Lib. I, cap. XXIV, p. 83; «*assy como chegáraõ de golpe, assy deceraõ muitas setas sobr'elles, de cujas chagas alguns corpos ficáraõ sem almas, e outros foram feridos, (...) onde lhe os trõos fezeraõ grande depno; caa matáraõ muitos delles, e outros desmembrárom*», ibidem, lib. I, cap. XXXV, p. 117; «*com muy grande alarido começáraõ de correr contra os muros; mas os trõos, e as beestas fezeraõ em elles tal dapno, que chorando tornáraõ atras*», ibidem, lib. I, cap. XXXV, p. 120.

283. Ibidem, lib. I, cap. IX, p. 36. En la CTC, cap. C, p. 284, también son mencionadas las cosas dejadas por el rey: «*armaria, assim armas do corpo como bestas e armazém*».

284. Ibidem, cap. C, p. 284.

285. Filipe Themudo Barata presenta números verdaderamente impresionantes acerca de las importaciones de armas, de Valencia y Barcelona, durante el año 1416, con destino a Ceuta. Cf. *Navegação, Comércio e Relações Políticas: Os Portugueses no Mediterrâneo Ocidental (1385-1466)*, Lisboa, FCG-JNICT [d.l. 1998], pp. 136 et passim y 469.

286. No nos olvidemos que el éxito del asalto portugués, a pesar de los recelos de algunos, se debe a la utilización de esta estrategia. Cf. CTC, cap. LXIV, pp. 208-209.

287. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXXI, p. 106.

288. Ibidem, lib. I, cap. XV, p. 53.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Con respecto al tipo de tropas que estaban en Ceuta encontramos primeramente un cuerpo de «oficiais», entre ellos «nobres homens e fidalgos de valor», que no eran más que una pequeña élite dentro de la composición de la guarnición. Con toda certeza serían estos los nobles que integraban el consejo de notables. Aquí se incluían los comandantes de los destacamentos, además de otros que se quedaban generalmente con sus hombres, en mayor o menor número según su estatus, algunos de los cuales ya se han mencionado anteriormente. Después estaban los miembros de la baja nobleza, los caballeros, los «hombres de armas» y los escuderos²⁸⁹. Muchos de ellos formaban parte de las fuerzas de estos señores o estaban directamente capitaneados por D. Pedro. Los primeros pertenecían, en una situación normal, al cuerpo de caballería, pero la falta de caballos y la evolución de las técnicas de guerra occidentales hacía que la mayor parte de estos se integrasen en las fuerzas de a pie²⁹⁰. Tendríamos así un cuerpo de combatientes pesados que luchaban principalmente a caballo, pero aptos para combatir a pie, bien armados y equipados, y que eran el soporte del ejército, no por el número, sino por la calidad. También a pie combatían los numerosos peones, armados de forma más ligera y de origen social humilde –los «populares» de Zurara–. Hay que hacer referencia también a los tiradores, sobre todo los ballesteros, de origen semejante al de los anteriores. Por último, está el grupo de guerreros denominados «almogávares», que desempeñaban funciones de escuchas y batidores, y cuya importancia era vital de cara a que se cumpliesen con éxito los objetivos militares²⁹¹. Eran rápidos y estaban ligeramente armados. Este grupo estaba compuesto principalmente por «populares», aunque también por soldados experimentados, y a veces escuderos²⁹². La función de estos era de suma importancia a la hora de decidir si se realizaba o no una incursión en territorio enemigo, así como para prever ataques musulmanes. Serán los grandes auxiliares de D. Pedro, recurriendo

289. Las tres definiciones mencionadas pueden aplicarse a los mismos individuos. Como João Gouveia Monteiro bien observa, es necesario concebir a la nobleza (sobre todo la baja nobleza) que participa en la guerra con flexibilidad de conceptos, dada la falta de precisión del vocabulario social utilizado por los cronistas. Cf. ob. cit., p. 32 *et passim*.

290. João Gouveia Monteiro apunta que entre 1300 y 1450 existía en Europa occidental una fase de importantes innovaciones en lo que respecta a las tácticas militares que colocaron en causa la, hasta ahí, habitual superioridad de la caballería pesada, y que pasaba sobre todo por la articulación de tiradores y caballería pesada en combate a pie, en una disposición defensiva, *ibidem*, pp. 278-290.

291. *Ibidem*, pp. 237-244.

292. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXII, p. 71; cap. XXIII, p. 73; cap. XXIV, pp. 79-81, y cap. XXXIV, p. 112.

este a sus servicios repetidamente, o para organizar salidas²⁹³, o para ejercer de vigías durante la defensa²⁹⁴.

Y serán estos los recursos con los que cuenta D. Pedro de Meneses para llevar a cabo la tarea encomendada: la defensa y la manutención de la ciudad.

4.2. Las primeras confrontaciones – diagnóstico de la situación

Zurara cuenta que las personas que habían huido de la ciudad debido al asalto portugués se habían refugiado, asustadas, en quintas, huertas y pomares –que el cronista elogia por su riqueza– situados en los valles próximos esperando que los atacantes se marchasen de la ciudad para entonces volver²⁹⁵. En esas alturas no saben si los cristianos pretenden o no quedarse en la ciudad, pero una cosa sí que tienen clara, y es que les va a resultar difícil mantener la plaza, pues ellos acabarán por recuperarla. Según Zurara, estos afirman: «*tornar-nos-ha a posse de nossa Cidade, a qual inda que al nom fosse, he taõ longe do Regno de Portugal, que estes Christãos a não poderã largamente manter*»²⁹⁶. Es obvio que el cronista ensalza los hechos portugueses y exagera a veces las dificultades, aunque no despropositadamente, pues los musulmanes tendrían, con certeza, la esperanza de volver a conquistar la ciudad.

Cuando la flota desaparece en el horizonte, y la mayoría de los que se quedan para defender la ciudad todavía están trabajando en la organización de la guarnición y la defensa, los antiguos habitantes de la ciudad realizan la primera embestida a la plaza de un modo no organizado²⁹⁷. Comienzan aquí las dificultades de D. Pedro para controlar las tropas, pues los hombres que se encontraban cerca, los ansiosos profesionales de las armas, «*nom quiseraõ esperar licença, nem mandado do Capitão, mas assy como poderom tomáraõ, e mui ousadamente sahirom a elles, onde se volveo huma forte, e grande escaramuça*»²⁹⁸. A pesar de que estos tam-

293. Los almogávares participan en prácticamente todas las expediciones de la ciudad espiando y analizando el terreno antes del ataque. Se apuntan tan sólo los casos donde su papel es más relevante en estos ataques. Cf. CDPM, lib. I, cap. XIX, p. 63; cap. XXII, p. 71; cap. XXIII, p. 73; cap. XXIV, pp. 79-81; cap. XXV, pp. 84-86; cap. XXVI, p. 87; cap. XXXIV, p. 112; cap. XXXVII, pp. 123-124; cap. XXXVIII, pp. 126-127; cap. XXXIX, pp. 130-132, y cap. LII, pp. 175-176.

294. A causa del cerco de 1418, los almogávares dormían junto a la barrera de la ciudad como escuchas, *ibidem*, lib. I, cap. LXIV, p. 220.

295. *Ibidem*, lib. I, cap. XIII, pp. 44-48.

296. *Ibidem*, lib. I, cap. XIII, p. 48.

297. *Ibidem*, lib. I, cap. XIV, pp. 49-50.

298. *Ibidem*, lib. I, cap. XIV, p. 50.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

bién salieron desorganizadamente, el entusiasmo con el que lo hicieron, generado por la reciente victoria, y por el hecho de enfrentarse a atacantes militarmente no especializados, harán que los moros retrocedan y vuelvan de nuevo a las huertas y pomares, con los portugueses tras su pista. D. Pedro, alertado del ataque y de la salida extemporánea de sus hombres, acude rápidamente a ayudar a estos, haciendo que se replieguen en la ciudad y que no se escondieran en el arbolado, ya que podrían sufrir una emboscada mora²⁹⁹. Este recelo tiene su fundamento, pues la estrategia de los moros va a ser esta: atraer a los portugueses fuera de la ciudad y conducirlos a emboscadas³⁰⁰. El capitán sabe perfectamente que esta estrategia podría dar resultado con los voluntariosos cristianos, ya que siempre estaban dispuestos para luchar contra los moros, pero también sabe que no puede evitar constantemente que lo hagan. Entonces *«tinha assy todos avisados, que nehum nom movia da barreira pera fora: pêro porque vio que os Fidalgos se anojavaõ de estarem assy ociosos dava-lhes alguma licença, que escaramuçassem com os Mouros, pêro que se não alongassem da Cidade com elles, e assy o fezerom per alguns dias»*³⁰¹.

Todas las primeras tentativas por parte de los locales fracasan debido a la incapacidad de organizar un asalto de gran envergadura que les permita tomar la ciudad. Estos ataques son realizados por los antiguos habitantes de Ceuta y por los que vivían en las proximidades. Y así van a continuar hasta el primer gran cerco de 1418, trazado por el rey de Fez, Abu Sa'íd Uthman III, con la ayuda del rey de Granada, Muhammad VIII, a quien le prometió el señorío de la ciudad³⁰². La momentánea flaqueza musulmana hizo que la defensa de la ciudad no fuera, como muchos habían previsto, impracticable. Los portugueses tendrán, de hecho, algunas «libertades» durante la mayor parte del tiempo. D. Pedro, reconociendo esta flaqueza y contrario a lo que se esperaba, cuando el rey lo nombra capitán, que defienda la ciudad, va a tomar la iniciativa de la guerra, evitando así que los musulmanes de las proximidades se organicen y se vuelvan más peligrosos.

299. Ibidem, lib. I, cap. XIV, pp. 50-51.

300. Ibidem, lib. I, cap. XV, p. 51.

301. Ibidem, lib. I, cap. XV, p. 52.

302. Cf. Paulo Drumond Braga, ob. cit., p. 247, y António Dias Farinha, ob. cit., vol. I, p. 74.

4.3. Disposición en defensa agresiva

4.3.1. Avance por tierra

Debido a una serie de condiciones, no va a ser tarea fácil atacar a los musulmanes, es más, estos ataques iban, en cierta medida, en contra de las directrices regias, aunque el rey, como ya se ha visto, no los prohíbe de manera expresa. Pero las principales adversidades serán de otro tipo, y estas se unían con el hecho de que los portugueses no estaban preparados para hacerlo. Por sus características, las tropas estaban orientadas hacia la defensa, como se puede deducir por la carencia de caballos. Además de eso, los portugueses desconocían el terreno, lo que junto con la falta de caballos, disminuía mucho el radio de alcance de los ataques, ya que los hombres tenían que marchar, atacar el objetivo y regresar a la ciudad antes de que las ayudas musulmanas fuesen alertadas. Y es el propio D. Pedro el que señala, en un discurso donde propone en consejo la estrategia que planeó, para que sea discutida por los ilustres de la ciudad, que el principal impedimento para atacar a los musulmanes es la falta de caballos. En este discurso, que merece la pena transcribirlo en su totalidad, se resumen las condiciones de partida y la política que D. Pedro emprende:

«Senhores Irmãos, Parentes, e Amigos verdade he, que antre as cousas, que me ElRey principalmente encomendou assy foi, que me trabalhasse de nom sahir fora desta Cidade, se não por muy grande resguardo, e que ainda não fosse se não por cousa muy necessária; porem em consirando quem vós outros sois, e a vontade, que som certo, que tendes de acreditar em vosso nome, pensei de buscar maneira pera sahirnos a estes Mouros com serviço de Deos, e d'ElRey nosso Senhor, e guardada nossa honra; e como quer que cavallos nom tinhâmos, vamos de pee, e se quer ao menos nom poderemos sahir longe da Cidade, e seja assy que todos esteis percebidos, pera quando virmos tempo, que sahiâmos por tal modo, que afastemos estes infiéis da cerca destes muros, e crêo, que se nos Deos com elles der vitoria, que os huma vez bem escarmentaremos, elles se hirão afastando, e nos darão lugar pera sahirnos per sua terra, como per nossa própria herdade; porque d'outra guisa nunca al faríamos todo o dia, se não estarmos com elles em rebates, e se isto bem nom parece podermoeis dizer; caa sem o vosso conselho não entendo fazer nehuma cousa»³⁰³.

Y así hacen, ya que todos aceptan el plan de D. Pedro. Cuando los moros se dirigen una vez más hacia la ciudad para atacarla, y tras ser recibidos con una barrera de flechas y virotes, salen los portugueses fuera y tiene lugar una breve

303. Cf. CDPM, lib. I, cap. XV, p. 52.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

escaramuza, en una proporción, según el cronista, de 300 para 1.000, superando a estos últimos, pero acabarán por caer en una emboscada. Con todo, consiguen romper el cerco en el que caen y vuelven a la ciudad sin problemas. En total, el número de bajas entre los moros es de 35 y 1 entre los portugueses. Esta operación, además de mostrar la superioridad militar portuguesa, servirá también de aviso sobre el peligro de las emboscadas³⁰⁴. Como precaución, D. Pedro hará talar los árboles de las quintas, huertas y pomares donde los moros se refugiaban y tramaban las emboscadas, y además mandará derribar los muros, torres y casas existentes allí, y cubrirá las vallas³⁰⁵. Con este terraplén se podría ver a distancia al adversario, evitando así que se aproximasen escondidos en la vegetación, y con esto se ponía en marcha la estrategia del capitán, que pasaba por el alejamiento progresivo de los musulmanes de la ciudad. Los pasos siguientes serán, por un lado, encomendar caballos a Castilla, pues hasta entonces había en la ciudad tan sólo catorce³⁰⁶, y por otro, colocar atalayas alrededor de la ciudad, lo que permitía aumentar la distancia de observación y descubrir con mayor antelación la aproximación de los enemigos³⁰⁷. Después se producirán otras escaramuzas, cosa frecuente y cotidiana, siempre con resultados negativos para los moros, que son los que sufren más bajas, ya que los portugueses cuando se encuentran en peligro³⁰⁸ se refugian en la ciudad, surtiendo efecto el plan de D. Pedro. Según Zurara, los moros se reúnen en consejo y hablan de la incapacidad de recuperar la plaza, de la fragilidad de los refugios donde se encuentran³⁰⁹ y de la progresiva osadía de los cristianos, que salen cada vez más a menudo y a distancias mayores, y superan a estos en los combates³¹⁰. Deciden entonces partir hacia las aldeas vecinas, prepararse para eventuales ataques portugueses y esperar a que sus señores estén

304. *Ibidem*, lib. I, cap. XV, p. 52.

305. *Ibidem*, lib. I, cap. XVI, p. 56.

306. *Ibidem*, lib. I, cap. XVI, p. 56.

307. *Ibidem*, lib. I, cap. XVIII, p. 59.

308. *Ibidem*, lib. I, cap. XIX, pp. 61-63, y cap. XX, pp. 63-65.

309. Según Zurara, las palabras de estos son las siguientes: «*nós naõ tevemos força, nem saber pera nos defender dentro daqueles muros, e telloemos agora para empecer a nossos contrarios em humas fracas cazas antre huns poucos d'arvoredos, onde nos virãõ huma noite queimar como coelhos em estebal*», *ibidem*, lib. I, cap. XXI, p. 67.

310. En el mismo discurso: «*vêde como nos vem afastando pouco, e pouco da cerca da Cidade, e tomando tamanho ousio como vêdes, que dez, ou doze delles correm após cento de nós outros*», *ibidem*, lib. I, cap. XXI, p. 67. No es de extrañar la ventaja militar portuguesa, a pesar de que los números apuntan, al inicio, hacia una posición de inferioridad. Ocurre que casi todos los portugueses tienen como oficio las armas y poseen gran experiencia en la guerra, ya sea contra Castilla o como participantes en la Guerra de los Cien Años. Estos tenían como oponentes algunos guerreros comandados por Abu, señor de Marraquech, pero la mayoría eran antiguos habitantes de la ciudad que habían cogido las armas por necesidad.

listos para desencadenar un ataque eficaz y con posibilidades reales de recuperar la ciudad³¹¹, pues es evidente que el rey portugués quiere mantener Ceuta, aunque gaste en esta mucho dinero³¹². Según Zurara, que prepara a los lectores para los siguientes capítulos, un sabio moro viejo vaticinará lo siguiente: «*caa eu vejo, que este Capitão, que ElRey de Portugal aquí leixou com esta gente, que cosigo tem, nom ham de estar tras os muros como vós dizeis, antes sey bem, que ham de provar vossas forças; caa se elles ouvessem de estar tras os muros da Cidade, como vóz dizeis, nom aviam porque ter cavallos, os quaes cada dia crecem, no que parece, que quem os manda não dispende o dinheiro de balde*»³¹³. Tenía razón el viejo moro, pues la compra de caballos hacía prever que los portugueses iban a dejar de remitirse solamente a la defensa de la plaza. Lo que iba al encuentro de lo que D. Pedro había propuesto y fue decidido en consejo. A través de un prisionero³¹⁴, el capitán descubre que los moros se habían retirado de las cercanías y aguardaban en las aldeas próximas la venida de las fuerzas del rey de Fez, cosa que no se esperaba para ya, dadas las contingencias políticas, lo que permitía que los portugueses pasaran descaradamente a la ofensiva. Y nuevamente en consejo, como era costumbre, habla D. Pedro: «*ElRey nosso Senhor nos leixou aqui para lhe guardarmos esta Cidade, mas eu crêo, que se nós além dello mais fizermos, tanto será mais seu serviço, e honra sua e nossa*»³¹⁵. Haciendo una buena lectura de la situación, el capitán justifica, por otros motivos, los ataques a las aldeas vecinas. El primero era evitar los constantes ataques de los adversarios a la ciudad y las posteriores escaramuzas que en algunas ocasiones llevaban a los portugueses a caer en emboscadas. Después, se intenta aliviar un poco el ambiente de tensión constante de la guarnición debido a la amenaza permanente y próxima. Tenía como fin además impedir que los habitantes de dichas aldeas pudiesen proporcionar cualquier tipo de apoyo, principalmente a nivel de abastecimiento, a los ejércitos que viniesen de fuera para atacar la ciudad, lo que prolongaría el tiempo de presencia de estos últimos. Por último, se pretendía alejar a los agresores de las cercanías para así poder criar ganado junto a la ciudad, necesario para el aprovisionamiento de la misma³¹⁶. Más tarde, y por voluntad general, se decide pasar al ataque, pero antes el capitán le pide consejo a Gonçalo Nunes Barreto, el más viejo y el más experimentado, sobre la mejor manera de proceder³¹⁷.

311. Ibídem, lib. I, cap. XXI, p. 69.

312. Ibídem, lib. I, cap. XXI, pp. 66-67.

313. Ibídem, lib. I, cap. XXI, p. 69.

314. Ibídem, lib. I, cap. XXIII, p. 73.

315. Ibídem, lib. I, cap. XXIII, p. 73.

316. Ibídem, lib. I, cap. XXIII, p. 74.

317. Ibídem, lib. I, cap. XXIII, p. 75.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Y los ataques comienzan, y dominan toda la narrativa de Zurara, lo que revela que la actividad militar en Ceuta fue muy intensa. Al principio, estos ataques consistirán en incursiones furtivas de almogávares y en desembarcos de fuerzas por medios navales, como es el caso de la expedición realizada a la Costa de Moros³¹⁸. Le siguen las cabalgadas sobre las aldeas circundantes, como la del Valle del Naranjo, cuyo resultado es la captura de 50 moros y la muerte de 8, y el botín será 50 cabezas de ganado bovino, resultando heridos tan sólo 5 cristianos, que se irán recuperando³¹⁹. El botín se divide entonces entre los que tomaron la aldea y los que ayudaron a que estos regresaran, según la siguiente proporción: dos partes iguales para los primeros y una para los últimos, quedándose de antemano, como estaba estipulado, una quinta parte para el capitán³²⁰. Como es obvio, todos quieren participar en las cabalgadas, ya que así rentabilizan su estancia en la plaza. La realización de expediciones también le conviene a D. Pedro, pues este siempre tiene derecho a un porcentaje de la presa³²¹. A esta le seguirán otras expediciones³²², descritas por Zurara, cuya obra es fundamental para el conocimiento de la actividad militar portuguesa en el norte de África.

Además de las razones ya enunciadas, los ataques también eran una forma, bastante importante, de abastecer a la ciudad de alimentos, sobre todo ganado. Y son muchas las cabezas de ganado que son capturadas en las diferentes cabalgadas³²³. La mayor parte de las veces son el principal motivo por el que se realizan las expediciones. D. Pedro justifica el ataque a las aldeas del Valle del Castelejo, el 8 de febrero de 1416, afirmando que «*moram hy peça de Mouros, e quem trazem gado em boa cantidades*»³²⁴. En el ataque a la aldea del Albegal, realizado en junio o julio de 1416, se observa que el lugar es una «*boa povoação de Mouros abastados de gado*»³²⁵. Es natural que uno de los principales objetivos fuese el ganado, ya que el transporte de este no suponía ningún problema y podía ser encaminado de modo relativamente rápido hacia la ciudad.

Debido a esta constante agresividad, los moros se van alejando progresivamente de la ciudad, y por mayo o junio de 1416, ya «*em todo o Bulhões, e per*

318. Ibidem, lib. I, cap. XXII, pp. 70-72.

319. Ibidem, lib. I, cap. XXIII, pp. 76-78.

320. Cf. el punto 3.1. de este trabajo.

321. El interés y el lucro sacados de las cabalgadas serán analizados en los puntos 4 y 5 de este trabajo.

322. Cf. el cuadro I en los anexos, aparecen algunas informaciones sobre las cabalgadas.

323. Cf. el cuadro I en los anexos, donde se apuntan las presas de las diferentes cabalgadas.

324. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXVI, p. 88.

325. Ibidem, lib. I, cap. XXXIV, p. 111.

hy até Almaça, que saõ legoas de Cepta, nom morada jaa nehum, nem da outra parte até Alalez, que saõ outras quatro leguas»³²⁶. El capitán consiguió, siete u ocho meses después de la toma de la ciudad, despoblar una zona del territorio en un radio de 20 kilómetros, lo que permitía serenar un poco el ambiente de tensión y criar ganado con alguna seguridad, y además exigía a los moros que intentasen atacar la ciudad una mayor capacidad logística.

Los combates desarrollados también habían adquirido su matiz preferencial, la “guerra guerreada”, dentro de la tradición de la Reconquista. Esta consistía en ataques específicos y rápidos –en la *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses* corresponden a las «cabalgadas»³²⁷– sobre objetivos previamente estudiados, de amplitud variable, ya fuesen con el objetivo de castigar al enemigo a través de la destrucción de los campos y casas, del robo de ganado y de bienes, y de su muerte o captura, así como para liberar a los compañeros y recuperar botines; o hasta lo mismo para debilitar psicológicamente a los adversarios³²⁸. En efecto, evitando la batalla campal, será este el método utilizado por los portugueses para hacer la guerra en el norte de África, hasta tal punto que João Gouveia Monteiro considera este palco como el «verdadero paraíso de la “guerra guerreada”»³²⁹.

4.3.2. Avance por mar

En un primer momento no parecen ser muchas las embarcaciones disponibles en la ciudad. Zurara menciona las dos galeras dejadas por el rey para la defensa de la misma y también «*alguns Navios em secco*»³³⁰, aludiendo a estos a causa del primer asalto de los moros. No se sabe si las cuatro galeras y la galera real que estaban en Ceuta durante la toma de la ciudad ahí se quedan o si se las lleva el rey, aunque los accesorios encontrados cerca, como «*âncoras, cabres, treus, mastros, vergas, artimões, governalhor*», nos lleva a pensar que estas permanecieron en la plaza³³¹. Había también en la ciudad dos zabras en noviembre de 1415, en las cuales el capitán envía a Afonso Bugalho y a algunos ballesteros a montar una emboscada a los moros en un lugar aparentemente próximo. Es evidente que las capacidades geoestratégicas de Ceuta serían imperdonablemente mal explotadas si no se usaran los navíos, que veían, debido a la posición geográfica de la ciudad,

326. Ibídem, lib. I, cap. XLV, p. 152.

327. Ibídem, lib. I, cap. XXIII, p. 78.

328. Sobre la “guerra guerreada”, cf. João Gouveia Monteiro, ob. cit., pp. 373-378.

329. Ibídem, p. 377.

330. Cf. CDPM, lib. I, cap. XIV, p. 50.

331. Cf. CTC, cap. C, p. 284.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

crecer su poderío. Era la propia plaza la que exigía su utilización en varias tareas y además permitía controlar el estrecho de Gibraltar. Las embarcaciones se podían utilizar de muchas maneras, ya fuese en la defensa y patrullaje del área marítima vecina, en el transporte de las provisiones para la guarnición, en el transporte de las tropas para objetivos terrestres o, en el ejercicio más común, el corso, en una zona donde el flujo comercial era intenso y esta práctica usual³³². Y es para el corso que el conde encargará la construcción de su primera fusta, «Santiago Pé-de-Prata»³³³, y es para esto para lo que principalmente se destinará³³⁴.

En un principio, las embarcaciones no dejaban de ser pocas. Pues el plan, que consistía en alejar de forma gradual a los moros de la ciudad, no sólo se llevará a cabo por tierra, sino también por mar, y, para garantizar una mayor dimensión y amplitud de las operaciones militares, eran necesarios caballos para la guerra en tierra y navíos para la guerra en el mar. De esto D. Pedro era totalmente consciente, pues «*consirou, que nom soomente lhe convinha ter bons cavallos, pera se ajudar dos imigos da terra; mas ainda Navios pera sojugar aquella parte do maar, que lhe era vizinha*»³³⁵. Como resultado tenemos que si el despoblamiento provocado por la actividad militar alejaba a los moros de la plaza, y con estos sus agresiones, distanciaba al mismo tiempo los objetivos de las cabalgadas. El recorrer una mayor distancia para efectuar estos asaltos se traducían en un mayor peligro, pues aumentaba el área y el tiempo en que se exponían, disminuyendo la capacidad de ayuda por parte de los que estaban en la ciudad y aumentaba, a su vez, la posibilidad de respuesta enemiga. Para reducir el riesgo que suponía un mayor alejamiento se atacarán las poblaciones próximas a la costa, y para ello se emplearán tanto medios navales, para desembarcar tropas pedestres, como la caballería, cuya resistencia y rapidez le permitían recorrer por tierra el trayecto definido³³⁶.

332. Para el flujo comercial, cf. Filipe Themudo Barata, ob. cit., pp. 73-85. Sobre el corso, ibidem, pp. 279-327, y Luís Adão da Fonseca, *Navegacion e Corso en el Mediterraneo Occidental. Los Portugueses a mediados del siglo XV*, Pamplona, ed. Universidad de Navarra, 1978.

333. Ibidem, lib. I, cap. XXXI, p. 106.

334. Cf. el cuadro II en los anexos, donde se indican varias salidas por mar narradas en la CDPM, algunas de las cuales protagonizadas por esta fusta.

335. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXXI, p. 106.

336. Como ejemplos se destacan las salidas a la aldea del Albagar, el 2 de febrero de 1417, hecha por mar, con 5 o 6 barcas que transportaban entre 50 y 60 hombres, y por tierra, con 50 hombres a caballo (ibidem, lib. I, cap. LI, pp. 169-173); y al Valle de Almarça, el 26 de junio del mismo año, hecha por mar, con 100 hombres, y por tierra, con 200 hombres, esta vez incluyendo ballesteros (ibidem, lib. I, cap. LVI, pp. 187-191). Sobre la composición de las expediciones, cf. el cuadro I en los anexos.

Comienza entonces a encargarse barcos, tal como D. Pedro hizo, aunque el modo más económico de obtenerlos es apoderarse de ellos y reutilizarlos. En mayo de 1416 D. Pedro envía una flota de relativa envergadura tras dos fustas moras que habían capturado a algunos portugueses: un bergantín suyo comandado por Diogo Vasques de Portocarreiro; otro bergantín, también suyo, capitaneado por Mosem João de Sala Nova y Martim Veiga; dos fustas de João Pereira «Agostinho»; una fusta de Mosem Martim de Pomar; y cuatro barcas pequeñas con ballesteros³³⁷. En total nueve embarcaciones que acaban por recuperar a algunos de los cautivos y se apoderarán de dichas fustas moras, que serán llevadas hasta la ciudad, donde el capitán las mandó armar, pues «*considerou que não era bem, que ali estevessem ouciosas*»³³⁸.

La realización de expediciones, sobre todo de corso, se hacían, si era necesario, juntando las embarcaciones de varios propietarios. Con respecto al caso ya mencionado anteriormente, serán los individuos que permanecen durante un largo tiempo en Ceuta los que participan en estas regularmente, aunque en determinadas ocasiones podrán formar parte únicamente en una o dos de ellas los barcos armados que vienen de fuera. En determinada altura, el ejercicio del corso parece alcanzar un nivel frenético, dedicándose a él mucha gente, y, por la frecuencia e interés con que lo hacen, deben obtener bastantes lucros³³⁹.

En julio de 1417, y por indicación de un cómitre³⁴⁰ del rey de Castilla, D. Pedro envía una flota compuesta por cuatro embarcaciones suyas –una galeota, cuyo sotopatrón era Afonso Martins Caiado, y tres bergantines bajo el mando de Diogo Vasques de Portocarreiro– y por tres barcos de otros –capitaneados por João Barroso, Álvaro Pires y Lourenço Eanes de Pádua, que no serían sus dueños– con el objetivo de saquear y destruir Larache³⁴¹, en la costa atlántica del reino de Benamarim³⁴², cumpliéndose con éxito este objetivo. Por ello, la capacidad de agresión que Ceuta representaba alcanza un exponente demasiado elevado y difícil de tolerar por los reyes musulmanes.

337. Ibídem, lib. I, cap. XLI, pp. 140-141.

338. Ibídem, lib. I, cap. XLII, p. 143.

339. Filipe Themudo Barata lo apunta como «*uma das grandes fontes de rendimento da época*». Cf. ob. cit., p. 319.

340. Capitán de embarcación.

341. Cf. CDPM, lib. I, cap. LVIII, pp. 196-198.

342. Designación que adquiere por el nombre de la dinastía –Banu-Marim– que dominaba la región. Cf. A. H. de Oliveira Marques, «*A Expansão no Atlântico*», en *A Expansão Quatrocentista*, coord. por A. H. de Oliveira Marques, vol. II de la *Nova História da Expansão Portuguesa*, dir. de Joel Serrão y A. H. de Oliveira Marques, Lisboa, Estampa, 1998, pp. 9-233, principalmente la p. 23.

4.4. Control de la población

En este período de ataques, que corresponde a los primeros años de la ocupación de la ciudad, el control de la gente de armas, sobre todo los nobles, como se ha mencionado, no es fácil. El gran objetivo de estos será realizar cabalgadas y saquear, saliendo a veces de forma impetuosa y descuidando su seguridad y la seguridad de la ciudad. Existen varios relatos sobre desobediencias claras de las órdenes del capitán. Por abril o mayo de 1416, durante una cabalgada a Almarça y a Agua de Ramel, algunos hidalgos y hombres de los infantes, que no habían sido destacados para la expedición, deciden, a pesar de esto, salir y dejar desprotegida una puerta que tenían bajo su guarda. El ataque no resulta tan bien como lo habían previsto, pues estos inesperados refuerzos vienen tan sólo a estorbar. Y D. Pedro, o por ser hombres de los infantes, o por no crear desaguisados internos, no los castiga severamente, ni tampoco lo hará más tarde el rey, pues el capitán, en diversas cartas dirigidas a este, atenuará esta infracción³⁴³. D. Pedro no tiene todavía el suficiente peso político como para entrar en eventuales desavenencias con los infantes; por eso, trata de evitar que esto ocurra.

En otra ocasión, por julio de 1417, y estando el capitán fuera de la ciudad, algunos hidalgos, liderados por Álvaro Mendes Cerveira, por su hermano Rui Mendes Cerveira y por João Pereira “Agostinho”, organizan, sin autorización, una salida al Valle de Negrón. Un escudero de D. Pedro, de nombre Vaz, les recuerda que no tienen la autorización del capitán para esta salida y les advierte sobre las consecuencias que esto les puede acarrear: *«Como quereis vós isso fazer (...) se vos nom trazeis licença pera ello: jaa sabeis quem o Conde he, e quanto cuidado tem na guarda desta Cidade, e quanto lhe convem de fazer assy; e se vós que sois os principaes Fidalgos, que aqui estais, quizerdes fazer começo na desobediencia que exemplo ficará aos outros»*³⁴⁴. Aun así estos realizarán la cabalgada, regresan-

343. Relata Zurara acerca del castigo dado por la desobediencia de los hombres: *«E certamente que o Conde se ouve fracamente no castigo daquelle feito principalmente por serem dos Infantes, temendo-se que chegando com o castigo até hu devia, que como elles fossem mancebos, posto que virtuosos e bons fossem, que os poderia cegar a afeiçãõ, e que encorreria em sanha de todos, ou d'algum delles, o que lhe ao diante podia trazer dapno; (...) este atrevimento reprehendeo depois ElRey com mostrança de grande sanha, no qual procedera com áspera justiça, se o Conde nom mingoára per suas Cartas nas circunstancias do erro»*. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXXVII, pp. 124-125. La cuestión de las cartas enviadas al rey es interesante, y parece revelar, en varios ejemplos de misivas remitidas por D. Pedro y dados por Zurara, ya sea para requerir algo o para recomendar a determinados individuos, a modo de recordatorio, una relación de bastante connivencia entre ambos en lo que respecta a la administración de la plaza.

344. *Ibidem*, lib. I, cap. LX, pp. 207-208.

do ya de noche, y teniendo a su espera, y al mando del capitán, a Gonçalo Nunes Barreto³⁴⁵, para reprenderlos. Lo mismo hará D. Pedro al día siguiente, aunque con mayor rigor y dureza: «*caa o Conde era homen grave, e de grande autoridade, e soube-lho dizer per taes palavras, que sem injuria lhes ficou em castigo, pera nunca outra tal fazerem*»³⁴⁶. Hay que señalar que quienes toman estas actitudes son personas destacadas y que D. Pedro, a pesar de tener el amplio poder que tiene, no consigue refrenar el ímpetu de los nobles, ni tampoco puede entrar en conflicto con ellos, pues esto perjudicaría su capacidad de gobernar la ciudad, ya que no posee, por lo menos en esas alturas, el poder y la autoridad suficiente para castigar a los insubordinados. Pues su posición, sin el peso político ya mencionado, no le permite tener la osadía de crear desavenencias estando tan lejos de la corte, donde el rey podría ser su amparo institucional, una vez que son las directrices regias –juntamente con el sentido común y la ponderación–, las que le obligan a sostener la agitación guerrera de los hidalgos. De esta forma, y si el castigo no es muy severo, la mejor opción tal vez sea premiar a aquellos que le sirven bien permitiéndoles que participen en las cabalgadas y se distribuyan el botín, y, al mismo tiempo, castigará a los desobedientes³⁴⁷, no dejándolos participar en estas. Aunque el descontento dificultará aún más su control. Por lo tanto, será difícil encontrar aquí un equilibrio.

Muchas veces, y debido a actitudes negligentes, unidas al no acatamiento de las órdenes del capitán, que pasan por un desempeño de las funciones de forma responsable y cautelosa, los hombres se colocan en situaciones peligrosas que podrían perfectamente ser evitadas. Un buen ejemplo de esto lo tenemos en julio de 1417, cuando Álvaro Afonso de Negrelos, no teniendo en cuenta las indicaciones de D. Pedro de no distanciarse demasiado de la ciudad, sale con un grupo de hombres, unos a caballo y otros en barca, a coger heno, y son atacados por los moros. D. Pedro acudirá en su ayuda, pero Álvaro Afonso acaba muriendo a manos de los moros³⁴⁸.

Otro problema en la ciudad era el de la relación entre los hidalgos y los más modestos nobles y hombres de armas. Por Álvaro Guisado, escudero de la casa del infante D. Henrique, conocemos el descontento de estos últimos, pues tienen el trabajo principal y sufren los mayores riesgos en las cabalgadas, espiando y com-

345. *Ibidem*, lib. I, cap. LX, p. 209.

346. *Ibidem*, lib. I, cap. LX, p. 209.

347. Política que D. Pedro sigue: «*assy como lhes o Conde sabia bem galardoar seu serviço, assy lhe dava castigo sobre as cousas, que faziam erradas*», *ibidem*, lib. I, cap. XXVI, p. 88.

348. *Ibidem*, lib. I, cap. LIII, pp. 177-178.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

batiendo, en cuanto que los otros recaudan el botín y la gloria³⁴⁹. Ante esto algunos escuderos y almogávares deciden entonces organizar una expedición sin que lo sepan los hidalgos, y, aparentemente, ni D. Pedro, ya que a este le dicen que salían a colocar espías, cuando en realidad se dirigían, en un número aproximado de 100, hacia el Valle de Bulhões, para asaltar las aldeas³⁵⁰. Aunque D. Pedro no conoce el objeto de esta salida, lo cierto es que socorre rápidamente a los expedicionarios, no habiendo noticias de que los haya castigado o reprendido. Al contrario, «*recolheo sua gente, e tornou-se pera a Cidade dando louvores a Deos*»³⁵¹. Parece que sus relaciones con las clases más bajas de la nobleza eran menos problemáticas, tal vez porque su autoridad con estos era más eficaz.

Las salidas por mar, al contrario de las salidas por tierra, parece no estar restringidas por el capitán, ya que para estas no hace tantas advertencias, además gran parte de los nobles tienen barcos propios que andan permanentemente en actividad³⁵².

Si en estas ocasiones D. Pedro acude rápidamente a auxiliar a los que no respetan sus órdenes, más tarde, por 1430, ya con otro peso político, la situación era diferente. En un ataque de los moros a la ciudad, manda el capitán, ahora conde de Vila Real, que ningún hombre saliese al encuentro de estos. A pesar de esto, Rui Mendes y João Pereira deciden, con otros, en total, quince a caballo, salir a luchar contra los adversarios. A Rui Mendes lo matan y los otros se encuentran en una situación bastante peligrosa. Cuando D. Fernando de Noronha y D. Duarte de Meneses le piden a D. Pedro que socorra a los indisciplinados, este se niega, diciendo: «*Leixai (...) meu Compadre Joham Pereira, e veremos como os tira donde os meteos*»³⁵³. Antes de socorrerlos, cosa que, a pesar de todo, hace, dice: «*que os leiassem morrer, sequer per castigo do que se ao diante podia acontecer*»³⁵⁴. Pues ya era conde y podía tomarse la libertad de decidir cuál iba a ser el trato que le iba a dar a los hombres de la ciudad, además de hacer de Ceuta una inexpugnable máquina de guerra, un marco de la corona portuguesa en Benamarim. Al mismo tiempo, y para sí, hizo de Ceuta un eficaz instrumento de obtención de poder. Poder político y económico, que harán de él un miembro destacado de la nobleza portuguesa de entonces.

349. Ibidem, lib. I, cap. XXIV, p. 79.

350. Ibidem, lib. I, cap. XXIV, pp. 80-81.

351. Ibidem, lib. I, cap. XXIV, p. 83.

352. Cf. el cuadro II en los anexos, donde se enumeran varias expediciones marítimas relatadas en la CDPM.

353. Ibidem, lib. II, cap. XXV, p. 368.

354. Ibidem, lib. II, cap. XXV, p. 368.

5. CEUTA COMO BASE DE UN PODER NOBILIARIO ESPECÍFICO

Gradualmente, y en cuanto capitán de Ceuta, D. Pedro va a crecer económica y socialmente debido, sobre todo, a la rentabilización de la capitania, a través de la guerra y de otros negocios –sobre todo el corso– que representaban la mayor fuente de sus rendimientos. A esto se le sumaban los ingresos provenientes de sus propiedades y señoríos en el reino, algunos de ellos conseguidos gracias al buen desempeño de las funciones militares y administrativas en la plaza. En realidad, la posesión de la capitania de Ceuta se volvió la base de su poder, y lo que lo distinguía de sus pares. Tan seguro estaba de esto que entre 1415 –fecha de su nombramiento como capitán– y 1437 –fecha de su muerte– tan sólo dos veces se ausenta de la ciudad. La primera vez será en 1424, alturas en que recibe el título de conde de Vila Real³⁵⁵; y la segunda, en los años 1433 y 1434, cuando D. Duarte asume el gobierno del reino y D. Pedro es titulado conde de Viana do Alentejo, pasando el condado que anteriormente tenía a las manos de su yerno, D. Fernando de Noronha³⁵⁶.

Los rendimientos y la distinción proporcionados por la capitania no se podían menospreciar. Al frente de una pertrechada máquina de guerra estratégicamente bien situada, y con el ánimo de emprender la actividad militar que esta le facultaba, D. Pedro de Meneses no vacilará a la hora de sacar el mayor lucro posible de la situación. Lucro que se contabilizaba no sólo en dinero, sino también en prestigio y poder que se reflejaba a nivel político, social y económico³⁵⁷.

355. Cf. CDPM, lib. II, cap. XI, pp. 316-318, y BSS, vol. I, p. 125.

356. *Ibidem*, vol. I, p. 125.

357. La realidad era propia de la época. La actividad militar funcionaba como organizadora y estructuradora de la sociedad, surgiendo como elemento regulador del estatus social, político y económico de los individuos, sobre todo para aquellos cuya función era la guerra, en los cuales se incluía la nobleza. D. Pedro no hace otra cosa sino asumir su naturaleza de guerrero. Sobre la guerra como motor de ascenso social y distribución de riqueza, cf. João Gouveia Monteiro, *ob. cit.*, pp. 489-494.

La rentabilización de la posesión de la capitania se llevará a cabo de dos formas: una a través de la referida actividad militar, principalmente en la forma de «*guerra guerreada*»; y otra con los negocios marítimos, sobre todo el corso, junto con el tráfico de esclavos.

5.1. La práctica de la guerra

El deseo que los hombres en Ceuta manifestaban por participar o emprender cabalgadas contra las aldeas moras vecinas estaba justificado por las expectativas que tenían de obtener, conjuntamente, honra y provecho. Estos ataques no se pueden explicar únicamente por la búsqueda de hechos guerreros, una vez que la mayoría de las aldeas no estaban ocupadas por muchos hombres de armas. Y tampoco pueden entenderse solamente como la búsqueda de botines que rentabilizasen su presencia en la plaza, ya que estos podrían alcanzarse con mayor garantía de éxito a través de los asaltos marítimos. Pero estos dos motivos justificaban los ataques.

Como se vio, la estrategia consistía en ampliar progresivamente el perímetro de seguridad en torno a Ceuta³⁵⁸. Aunque las zonas envolventes eran sobre todo las ocupadas por aldeas de campesinos y pastores, que poca lucha podían dar a los nuevos señores de la plaza. La expedición al Valle del Naranjo, una de las primeras que se llevaron a cabo, compuesta por más de cien hombres de armas, iba en principio a encontrar como resistencia, según las informaciones de los almogávares, no más de veinte soldados moros. Los portugueses, según las palabras del cronista, atacarán por sorpresa, «*roubáraõ quanto avia no Lugar*», siendo contabilizados, como presa mayor, treinta moros y cincuenta vacas y bueyes³⁵⁹. Con resultados un tanto semejantes tienen lugar otros ataques del mismo género, también en las cercanías, como el Valle de Bulhões, el Romal, el Valle del Castelejo, las aldeas de Almaça y Agua de Ramel, entre otras³⁶⁰. Se aplicará sistemáticamente la «*guerra guerreada*», basada en un primer espionaje de la zona albo, para luego llevar a cabo incursiones rápidas y eficaces. Ciertamente, son ataques de alguna consideración, aunque el peligro era relativo dada la desigualdad de las fuerzas. Así pues, la importancia de los «hechos militares» efectuados no residía tanto en la efectiva realización de los mismos, sino en la carga simbólica que el hecho de agredir al moro en su propia casa le confería³⁶¹. Esta posibilidad, la de vencer al

358. Cf. el punto 4.3. de este trabajo.

359. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXIII, pp. 73-78.

360. La lista de todas las salidas efectuadas por tierra están en el cuadro I en los anexos.

361. Como afirma Zurara, “*naõ abastava querer-se defender dos inimigos, sendo em mēo de sua terra, mas ainda ofende-los desterrando-os per sua força sem algum temor*”. Cf. CDPM, lib.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

infiel en su tierra, suelo que ya perteneció a la cristiandad, será un aliciente para luchar contra estos a pesar de las facilidades existentes. Más honroso que resistir a los ataques contrarios era atacar al enemigo, provocar la guerra, y eso era lo que le pedían constantemente a D. Pedro «*as gentes, que ficáraõ em aquella Cidade, depois que uzárom aquellas pelêjas, anojavam-se muito estavaõ alguns dias, en que naõ podiaõ obrar em seu exercicio; e assy afadigavam ao Conde por ello, comoquer que a elle muito prazia de lhes sentir aquellas vontades, e porem trabalhava sempre de buscar azo, porque seus bons dezejos ouvessem efeito*»³⁶². De una forma relativamente poco peligrosa era posible garantizar unos cuantos valores en la escala de honra y gloria. A la oportunidad de ganar honra, se juntaba el provecho, proporcionado por el botín de las aldeas, bajo muchas formas, como por ejemplo a través de los prisioneros conseguidos, destinados al mercado de esclavos o al negocio de la obtención de rescates. Si bien la guerra, sobre todo la «*guerra guerreada*», siempre tuvo en cuenta la importancia del botín como forma de rentabilizar los ataques, y contribuir para la manutención de los combatientes, la presencia portuguesa en el norte de África dará lugar a una nueva forma de entender los botines. El botín progresivamente dejará de estar en un plano secundario para pasar a ser el principal motivo de la guerra a la par de la honra. El objetivo es conseguir el botín para mercadearlo, y una de las cosas saqueadas potencialmente más valiosa eran los cautivos, que, como ya se ha mencionado, o se podían vender como esclavos o se pedía un rescate por estos. Según las palabras de João Marinho dos Santos, «*o que de facto é novo na guerra dos séculos XV e XVI e designadamente na nossa guerra é o saque como finalidade em si, como objectivo, por ser uma actividade rendosa. (...) O guerreiro passa, portanto, a saquear com vista a poder mercadejar («resgatar») o produto do saque*»³⁶³.

Es cierto que esta nueva forma de práctica guerrera no puede aplicarse a todos los que van a Ceuta, pero será la regla que acaba por imperar en la plaza, comenzando por el capitán. En este momento es conveniente aclarar cuál es el peso del botín y de la búsqueda de la honra en las operaciones militares. La implementación de una política de cara a apartar paulatinamente al enemigo de los muros de la ciudad llevó, inicialmente, a la multiplicación de las expediciones, lo que elevaba

I, cap. XXIII, p. 74.

362. Ibidem, lib. I, cap. XXXVII, p. 123.

363. «Sobre a guerra e as guerras na Expansão Portuguesa (século XVI)», en *Estudos sobre os Descobrimentos e a Expansão Portuguesa*, Coimbra, Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra [d.l. 1998], pp. 37-50 (cit. de la p. 40), donde es tratado el peso de la honra y del provecho en la prosecución de la guerra.

el número de los botines³⁶⁴. Sin embargo, es obvio que a partir de determinada altura, con el distanciamiento de las áreas de ataque, las salidas se volverían más peligrosas y menos frecuentes, y los lucros tenderían a decrecer. En contrapartida, un mayor riesgo representaba una mayor hazaña, lo que llevaba, por otro lado, a que se continuasen buscando las cabalgadas. En suma, a lo largo de los años, las cabalgadas son permanentemente requeridas por los que se encuentran en la ciudad como medio de obtener mayor honra o provecho. Pero, si al inicio son los que permanecen en la ciudad los que participan en las expediciones, con el paso del tiempo comienza a ser común la venida de individuos de fuera, mayoritariamente del reino pero también extranjeros. Y estos parecen inclinarse más hacia la búsqueda de honor y gloria que del botín. En 1417, cuando Estevão Soares de Melo y Rui Vasques de Castelo Branco van a Ceuta, *«dezejosos d'acrecentar em suas honras»*³⁶⁵, y se dirigen a D. Pedro para que les dé permiso para atacar a los moros contando con algunos hombres disponibles, apuntan como intención principal *«servir Deos, e ElRey nosso senhor, e de fazermos tanto de nossas honras, porque recebamos alguma melhoria em nosso valôr»*³⁶⁶. Después de reflexionar sobre el asunto, D. Pedro decide autorizar la salida, que se realizó el 2 de febrero sobre la aldea del Albagar³⁶⁷. Se hace por tierra, con cerca de cincuenta hombres a caballo, bajo el mando de estos dos nobles; y por mar, con cinco o seis barcas que transportaban entre cincuenta y sesenta hombres, capitaneadas por Mosem Martim de Pomar y João de Queirós³⁶⁸. Resulta curioso el pedido que los primeros le hacen al capitán. Agradecidos por la aprobación, solicitan que aquellos que van a participar en la expedición pertenezcan a la casa de D. Pedro, pues conocen mejor el terreno, además de que *«eram melhor encavalgados, e que teriam mais tento em cumprir, o que lhes o Conde mandasse»*³⁶⁹. A través de este ejemplo se pueden sacar dos conclusiones principales. La primera es que los nobles del reino partían hacia Ceuta con la intención de aumentar su gloria a través del combate con los moros. Nobles ante quienes D. Pedro no podía ser indiferente, porque a su regreso con certeza contarían todo lo sucedido, y esto podría llegar a los oídos del rey. Sabemos además que los hombres del capitán serían los mejores concedores

364. Entre la toma de la ciudad y el primer gran cerco de 1418 son relatadas por Zurara quince salidas por tierra sobre poblaciones moras, que se contraponen a los diez episodios enumerados para el período comprendido entre el segundo cerco, en 1419, y la muerte del capitán, en 1437. Cf. el cuadro I en los anexos.

365. Cf. CDPM, lib. I, cap. LI, p. 169.

366. Ibídem, lib. I, cap. LI, p. 169.

367. Es, probablemente, la población que también aparece en la CDPM como «Albegal» (lib. I, cap. XXXIV, p. 111) o «Alvergal» (lib. I, cap. L, p. 165).

368. Sobre esta salida, ibídem, lib. I, cap. LI, pp. 169-173.

369. Ibídem, lib. I, cap. LI, p. 170.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

del terreno y los que más veces entraban en contiendas con el enemigo, lo que los colocaba en una situación privilegiada para alcanzar la honra y el provecho.

Pero, como ya se ha dicho, no eran tan sólo los portugueses lo que buscaban la fama y la fortuna en Ceuta, ya que de otros reinos cristianos venían más aventureros con el mismo objetivo. Por la proximidad geográfica los más comunes serían los naturales de Castilla o Aragón, aunque los primeros tuviesen algunas limitaciones debido al reciente conflicto con Portugal. Con todo, Zurara nos habla de la presencia de alemanes³⁷⁰, genoveses³⁷¹ e incluso polacos³⁷² en la plaza³⁷³. El episodio donde se cuenta la venida de un duque alemán a la ciudad, «*Tio do Emperador Sagismundo, e d'ElRey de Bohemia*»³⁷⁴, es bastante significativo de cara a entender en lo que Ceuta se transformará. Este duque le pide a D. Pedro que organice una expedición para luchar contra los musulmanes, pues quería hacer caballeros a dos parientes suyos. Este será bien recibido por D. Pedro, y le organizará la expedición, que acabará por tener un gran éxito. El duque, al despedirse, les dirige las siguientes palabras elogiosas a los portugueses: «*O'ó (...) nobre gente, e nobre Cavallaria, per boa fee vós sois dignos de muita honra, e em todas-las partes do Mundo vosso nome he grande, e de muy honroso louvor*»³⁷⁵.

La ciudad de Ceuta pasó, progresivamente, de ser un lugar indeseado a ser el palco de referencia para los hechos de caballería y para la conquista del honor. Y su capitán, personaje destacado de la plaza, adquiriría cada vez más fama, al mismo tiempo que el rey y el reino mantenían tal situación.

Atendiendo ahora a los beneficios que D. Pedro obtenía de estas salidas, estos los podemos agrupar de la siguiente forma: en primer lugar, la distinción y el lucro obtenido de los saqueos propiamente dichos, que será igual que el de los otros hidalgos, aunque en mayor grado; y en segundo lugar, la capacidad de regular el acceso a las referidas salidas, y, por lo tanto, de decidir quién tenía posibilidad

370. Ver el pasaje del duque alemán que viene a Ceuta en busca de hechos de caballería. Cf. *ibidem*, lib. I, cap. LX, pp. 210-211.

371. Como es el caso de Pedro Palhão, aunque este buscase más la actividad corsaria. Cf. *ibidem*, lib. I, cap. XLIX, p. 165.

372. Venido con el infante D. Pedro de su periplo europeo, se encuentra en Ceuta, en la década de los treinta, Mateus, caballero polaco. Cf. *ibidem*, lib. II, cap. XXXVIII, p. 414.

373. Isabel Drumond Braga y Paulo Drumond Braga indican varios individuos de otros orígenes, además de portugueses, que, por varios motivos, pasaban o vivían en Ceuta durante el dominio portugués, tales como hispánicos, franceses, italianos, ingleses, alemanes, holandeses, húngaros, armenios, musulmanes y judíos. Cf. *Ceuta Portuguesa...cit.*, pp. 17.

374. *Ibidem*, lib. I, cap. LX, p. 210.

375. *Ibidem*, lib. I, cap. LX, p. 211.

de adquirir en Ceuta honra y provecho, circunstancia que le proporcionaba el usufructo de un poderoso capital de manipulación social.

En relación al primer aspecto, y en lo que concierne al saqueo, conviene desde ya intentar entender cuáles son los valores que están en causa. Si sumamos los botines contabilizados de todas las salidas efectuadas por tierra narradas por Zurara en su crónica dedicada a D. Pedro, y que engloba los años de su capitania, o sea, entre 1415 y 1437, obtendremos los siguientes valores: 285 cautivos moros, 4.412 cabezas de ganado mayor y menor, 78 de ganado caballar, ropa y arreos, entre otras cosas. Pero en estos números no están incluidos ni los saqueos marítimos ni los prisioneros resultantes de las confrontaciones iniciadas por los musulmanes. Como tampoco se contabilizan los botines de las salidas no relatadas por el cronista, de las cuales no se sabe el número exacto, ni las que se hacían a escondidas del capitán para que este no demandase el quinto a que tenía derecho³⁷⁶. De esta última situación tenemos un ejemplo esclarecedor cuando los infantes D. Henrique y D. João se dirigen a la ciudad para ayudar en la defensa, pues esta se encontraba cercada. Desbaratadas las fuerzas musulmanas, nos dice el cronista que *«entrarom aquella dia na Cidade novecentos e oitenta e seis [cautivos]; outros muitos foram dentro, que a este conto nom vieraõ, porque aquelles, que os tinham escondiam-nos do Conde, por lhes nom demandarem o quinto»*³⁷⁷. O sea, lo que se menciona en la crónica corresponde a una parte de lo que en realidad se aprehende y no se puede verificar con un elevado grado de certeza cuáles eran los verdaderos rendimientos obtenidos con las cabalgadas, que, ciertamente, serían bastante más voluminosos. Si tomamos las expediciones narradas como representativas de todas las realizadas, surgen varias cuestiones: ¿Cuál es la parte del botín que le pertenecía a D. Pedro? ¿De qué forma era hecho el reparto del botín? Primeramente, y por derecho inherente al cargo, es por lo menos un quinto lo que le pertenecía al capitán. En cuanto a lo restante, un pasaje de la crónica parece aclarar algo sobre el asunto. Tras la mencionada ayuda de los infantes a la ciudad, que se encontraba cercada por los ejércitos musulmanes, y cogidas por sorpresa las fuerzas sitiadas, gran parte de estas son capturadas, tal como sus bienes. Aparece aquí ahora la cuestión del reparto del botín y una divergencia entre D. Pedro y el infante D. Henrique. Según Zurara, *«D. Pedro mandava, que se repartisse aquella esbulho, que fora ganhado aos Mouros igualmente, o que ao Infante Dom Henrique nom pareceo razaõ, ante disse, que cada hum devia de possuir aquello com que o a sua boa fortuna*

376. Recordemos que D. Pedro tenía derecho a los quintos de las cabalgadas y presas por mar y por tierra. Cf. el punto 3.1. de este trabajo.

377. Cf. CDPM, lib. I, cap. LXXX, p. 270.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

encontrára, de cujo mandado muitos forrom alegres»³⁷⁸. Aparentemente, y hasta porque el infante no se queda mucho tiempo en la ciudad, la posición de D. Pedro sería la de seguir la regla ahí vigente, que no se verifica en esta ocasión. Lo usual sería la repartición «*igualmente*». Pero, ¿quiere esto decir que cada uno cabía a una parte igual del botín o que la repartición seguía el reglamento habitual, que, al ser semejante al que regulaba el corso³⁷⁹, era bastante favorable al rey, y, en este caso, al capitán, que tenía en la ciudad el poder de este? Lo más probable es que fuera esta segunda posibilidad, lo que justificaba, a causa de su no aplicación, la alegría de los individuos, como ocurrió en este caso³⁸⁰. Pero si cada uno se quedaba con la parte del botín que capturaba, o si este era repartido equitativamente entre los expedicionarios, ¿qué es lo que llevó a D. Pedro a que comandase personalmente tan sólo cuatro de las dieciséis salidas efectuadas hasta el cerco de 1418, estando las otras capitaneadas por varios individuos³⁸¹? Lo más probable sería que el capitán, además del quinto, reivindicase también las presas excepcionales, como objetos valiosos o cautivos ilustres, a pesar de no participar en las salidas. Pero la frecuente ausencia de D. Pedro al mando de las mismas puede deberse a otros motivos. Las cabalgadas en Ceuta pueden dividirse, según la *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses*, en dos fases distintas –que corresponden a los dos libros que la componen-, divididas, aparentemente, por los cercos de 1418 y 1419. En el primer período, como ya se ha mencionado, son realizadas dieciséis salidas bajo el mando de varios individuos, tomando personalmente D. Pedro el comando en tan sólo cuatro de ellas. En la segunda fase, de la cual solamente tenemos informaciones sobre las cabalgadas a partir de 1432, son emprendidas diez expediciones, todas ellas bajo el mando de D. Duarte de Meneses, hijo ilegítimo de D. Pedro³⁸², que tan sólo en una única ocasión divide la jefatura con D. Sancho de Noronha³⁸³. Esto se puede explicar por varias razones. En primer lugar, se podría decir que en un primer momento no era conveniente que el capitán se expusiera al peligro, una

378. Ibidem, lib. I, cap. LXXX, p. 270.

379. Sobre la reglamentación del corso, cf. DP, vol. I, doc. nº 170, pp. 190-191, y Filipe Themudo Barata, ob. cit., pp. 320-321.

380. Según João Gouveia Monteiro (cf. ob. cit., p. 313), a finales de la Edad Media comienza a entrar en desuso el retirar la quinta parte del conjunto del botín para entregársela al rey o al jefe de la hueste. Progresivamente, comienza a imponerse la práctica de que los guerreros guarden para sí aquello que capturaban. Con todo, el fragmento de Zurara enfoca bien el hecho de que en Ceuta el quinto era efectivamente reclamado.

381. Cf. los cuadros I y III en los anexos, donde se presentan varios comandantes de las expediciones por tierra mencionadas en la CDPM.

382. Legitimado el 15 de marzo de 1424. Cf. ANTT, CH DJI, lib. 4, fl. 74-75v, pub. en DCRM, tomo I, aditamento, nº XVI, pp. 461-465.

383. Cf. los cuadros I y III en los anexos.

vez que este era, en una ciudad recién conquistada habitada por descontentos y entusiastas, el punto de equilibrio entre las diferentes personas que en la plaza se encontraban y la garantía de su «*governabilidad*». Pero más peligrosos eran los combates junto a la ciudad causados por los habituales ataques de los musulmanes a esta, una vez que estos, al contrario de los habitantes de las aldeas atacadas, estaban mejor preparados para la guerra. Se trataba de refriegas de las cuales D. Pedro no se escabullía, siendo herido en una ocasión³⁸⁴.

La distribución del mando de las expediciones puede entenderse como un indicio de la dificultad y preocupación del capitán en controlar a los entusiasmados individuos de la ciudad que requerían las salidas. Al asignar los mandos y las participaciones estaba repartiendo los botines y la distinción, respondiendo así a las exigencias de los citados individuos. Pero esto cambiará a partir del momento en que D. Pedro vence su primera gran prueba en el gobierno de la ciudad, resistiendo a los asedios de 1418 y 1419. Este acontecimiento le conducirá a su reconocimiento general, pues, en cierto modo, revelaba sus capacidades administrativas y militares. Un reconocimiento que no iría a parar de crecer y que se manifestará con su titulación como conde de Vila Real en 1424. A partir de los cercos –y principalmente tras su titulación– D. Pedro posee un mayor capital social y político que, a su vez, le permite una mayor libertad de movimientos y capacidad de actuación. Puede, entonces, ejercer su autoridad en Ceuta con más eficacia e imponer con más vigor sus decisiones. No sorprende, por lo tanto, que entonces, y ya con una edad avanzada, que le impide la jefatura personal, entregue el mando de todas las cabalgadas a su hijo, que será su brazo derecho, frente a aquellos que antes dirigían algunas salidas. En cierta forma, puede decirse que hasta 1418-1419, a causa de su fragilidad administrativa, D. Pedro se verá forzado a repartir con otros el mando de las salidas militares, y por inherencia, el protagonismo en la honra y provecho; a partir de ahí, y pasados los cercos a los que responde de forma competente, y especialmente después de ser condecorado con un título nobiliario en 1424, viéndose fortalecido en su poder, tiene la capacidad de monopolizar ese protagonismo en la persona de su hijo³⁸⁵. Esta capacidad, de la cual D. Pedro no dimite, revela que los beneficios eran, de hecho, importantes, tanto a nivel económico como a nivel simbólico. Estos beneficios eran hasta tal punto importantes que el capitán conserva –a través de su hijo– la exclusividad del mando de las expediciones, concediendo solamente la participación en las mismas. No obstante, y a pesar de ser bastante relevante, continúa siendo difícil, ya que no existe ningún reglamento

384. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXVII, p. 94.

385. Cf. el punto 8.2.2. de este trabajo.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

ni informaciones sobre las cabalgadas definir cuál es el verdadero volumen de rendimientos que aquel retiraba de estas.

Sin embargo, lo más valioso que D. Pedro sacaba de la «*guerra guerreada*», principalmente de las cabalgadas, no eran los rendimientos de los saqueos, sino las deudas que los participantes en las salidas –sobre todo aquellos que las comandaban– contraían con él. Deudas no tanto económicas, sino de orden moral.

Sabiéndose de antemano que para realizar una expedición era necesaria la autorización del capitán de la ciudad, lo que no ocurría, por ejemplo, con las salidas por mar, se puede afirmar que D. Pedro, con esta capacidad de decisión, tenía en sus manos el acceso a la fuente de honra y provecho por medio de las cabalgadas. Esta posibilidad de decidir quien tenía la oportunidad de alcanzar los propósitos socialmente comunes de rentabilización de su estancia con honra y provecho, a través del control de la participación en expediciones militares, constituía un capital que le permitía regular su relación con los presentes en la ciudad de acuerdo con sus intereses e intenciones. Podía así pagar y recompensar favores y apoyos a través de la licencia para salir con armas, o sea, con la oferta de medios para alcanzar la ansiada honra y provecho, creando y cimentando una eficaz red de solidaridades.

Encarando las cosas de esta forma, no es de extrañar que fuesen los hombres que formaban parte de la casa de D. Pedro, y aquellos a quien él estaba más unido, los que más comúnmente participaran en las salidas militares, asegurándoles así el capitán el sustento a sus hombres. Pero no podía ignorar a los otros que ya se encontraban en la ciudad o a los que venían hasta esta con el propósito de obtener distinción –objetivo principal para estos segundos, sobre todo– y ganancias materiales. Y comienzan a ser cada vez más los que vienen a la plaza para aumentar su honra, haciendo que esta ciudad adquiriera un importante papel en cuanto lugar de ejercicio y de hechos de armas, tal como previó D. João I tras la toma de la ciudad³⁸⁶.

5.2. Negocios marítimos

5.2.1. El corso

Según Luís Adão da Fonseca, el corso representaba, en la época, una elevada fuente de rendimientos, y no apenas un negocio secundario practicado por quien

386. Cf. CDPM, lib. I, cap. IV, p. 24.

podía³⁸⁷. De ahí el interés que despertaba, visto que, además, no era muy exigente en cuanto a las inversiones necesarias y los riesgos eran relativos. Si el retorno de estas inversiones era rápido, y todo lleva a creer que sí, el corso lo tenía todo para ser popular³⁸⁸.

Con toda certeza será de esta actividad de la que D. Pedro recogía más beneficios, junto al tráfico de esclavos, actividad muy atrayente debido a la proximidad de las costas musulmanas. Hay que recordar que el capitán no tenía gran poder para evitar que se hiciesen salidas «privadas» por mar, al contrario de lo que ocurría con las salidas por tierra, y que Ceuta funcionaba como una base de apoyo donde aportaban muchos barcos con el fin de armarse y practicar el corso³⁸⁹. El quinto recibido por D. Pedro lo lleva a fomentar la actividad corsaria una vez que, a cambio de la utilización del puerto de la ciudad, retira un porcentaje de los botines. Lo que hacía al corso más atractivo es, que al contrario de los asaltos por tierra, este no creaba grandes problemas con respecto a la defensa de la plaza. Siendo menos peligroso, y envolviendo un menor número de hombres, podía ser practicado con más frecuencia, y las salidas no exigían tantas precauciones. Anteriormente se han señalado algunas características de esta actividad en Ceuta, pero es necesario observarlas con más atención³⁹⁰.

En primer lugar, hay que mencionar que D. Pedro fue un verdadero entusiasta del asalto marítimo³⁹¹. A través de la crónica de Zurara se puede verificar que poseía un número significativo de embarcaciones dedicadas a este fin, siendo la más famosa la «*Santiago Pé-de-Prata*», descrita como la «*Fusta, que o Conde primeiramente mandou fazer*»³⁹². Confiando en la descripción que se hace en la crónica, y si las diversas terminologías de los navíos son exactas y no son atribuidas a las mismas embarcaciones, D. Pedro tiene, por lo menos, nueve de ellas en actividad: cuatro fustas, tres bergantines, una galeota y un laúd³⁹³. Si se tiene en cuenta que el ataque a Larache fue realizado por siete embarcaciones³⁹⁴, cuatro

387. Cf. ob. cit., pp. 89-91.

388. Esta popularidad de la actividad del corso ya fue mencionada por Filipe Themudo Barata, ob. cit., p. 319.

389. Cf. CDPM, lib. I, cap. XLVI, p. 156.

390. Cf. el punto 4.3.2. de este trabajo.

391. En el cuadro II, en los anexos, están enumeradas todas las expediciones emprendidas por mar mencionadas en la CDPM, que son en número significativas. Se indican varios datos, tales como la fecha, el objetivo y el resultado de la expedición, la composición de la flota, los comandantes y los propietarios de las embarcaciones.

392. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXXI, p. 106.

393. Cf. el cuadro II en los anexos.

394. Cf. CDPM, lib. I, cap. LVIII, pp. 196-198.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

de ellas del capitán, es fácil verificar que su flota personal no era insignificante. Además, fomentaba intensamente el corso, pues Zurara apunta, acerca de él, que «*trazia sempre seus navios aparelhados, que casy cada semana avia preza grande, ou pequena*»³⁹⁵. Se puede verificar que de las 47 salidas hechas por mar desde Ceuta mencionadas en la *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses* –número que demuestra bien a las claras la asiduidad de las expediciones–, en 36 de ellas están presentes las embarcaciones del capitán, y 25 de estas expediciones fueron realizadas exclusivamente por estas³⁹⁶. Si es cierto que esta obra, dedicada a D. Pedro, hace referencia sobre todo a cuestiones relativas a este, no caben dudas en cuanto al hecho de haber sido él mismo el principal impulsor del corso desde la ciudad, donde poseía la capitanía, ya fuese individualmente o con otros. Esta segunda opción era bastante común y la oferta era vasta, pues eran muchos los que invertían en esta actividad. Bien lo hace patente Zurara al decir que «*Como a Cidade de Cepta seja casy huma chave do mar Medio terreno, quaesquer Navios, que se armavaõ contra os infieis, vinham alli fazer devisas*»³⁹⁷. Algunos de ellos pertenecerían a individuos que estaban en la ciudad, como es el caso de João Pereira «Agostinho», escudero y comandante del destacamento dejado por el infante D. Henrique³⁹⁸, de cuya casa formaba parte, que «*avia o principal Senhorio de duas Fustas*»³⁹⁹. También encontramos otros que permanecerán en la ciudad durante algunos períodos de tiempo, más o menos largos⁴⁰⁰, como es el caso del genovés Pedro Palhão, dueño de varios barcos que va a participar en dos empresas a la par con las embarcaciones de D. Pedro. Y, por último, tendríamos también un grupo de individuos que vendrían puntualmente a juntarse con algún navío suyo a otros que realizasen regularmente salidas. Una vez más, Zurara nos da un ejemplo. A mediados de 1416, casi un año después de la toma de la ciudad, llega a Ceuta Juan Riquelme, de Cartagena, propietario de una galeota equipada, con el objetivo de pedir al capitán que le diese algún navío con el que, conjuntamente, pudiese salir a perseguir barcos moros. El requerimiento es aceptado y la salida efectuada⁴⁰¹.

La característica común en estas tres situaciones es la disponibilidad de D. Pedro para efectuar las salidas con otros. Ciertamente sería más provechoso actuar de otra forma, y tan sólo con sus embarcaciones. No obstante, el salir con otros barcos disminuían las pérdidas, en el caso de estas ocurrir; al igual que los riesgos,

395. Ibidem, lib. I, cap. LV, p. 184.

396. Cf. el cuadro II en los anexos.

397. Cf. CDPM, lib. I, cap. XLVI, p. 156.

398. Cf. el punto 3.2. de este trabajo.

399. Cf. CDPM, lib. I, cap. XLII, p. 143.

400. Cf. ibidem, lib. I, cap. XLIX, p. 165, y cap. LIX, p. 206.

401. Cf. ibidem, lib. I, cap. XLVI, p. 156.

ya que las flotas estaban compuestas por un mayor número de embarcaciones, y permitían multiplicar las operaciones junto a Ceuta.

Hay que decir además que el corso tenía una dimensión administrativa. Al combatir contra los navíos moros, combatían a su vez la piratería musulmana, que atacaba con regularidad en el área del estrecho, y protegían, así, el comercio de los países cristianos. Hay que destacar, por último, que D. Pedro, fomentando la práctica del corso, retiraba dividendos, como se ha mencionado, a través del derecho al quinto de las presas, pero, además de eso, no impedía que otros consiguiesen abultados lucros, y trabajaba para garantizar un ambiente de satisfacción entre las personas de la ciudad, lo que daba lugar a una mejor «*governabilidad*» de la misma.

Conviene aclarar que no era difícil conseguir, en una ciudad como Ceuta, los medios necesarios para desarrollar una actividad corsaria provechosa. Los barcos para tal fin, si primeramente había que encomendarlos, más tarde pasan a ser adquiridos con el desarrollo de los acontecimientos. Si un barco capturado estaba en buen estado y reunía las características necesarias para el corso, lo más probable era que se empleara en el mismo⁴⁰². Convenía que fuese rápido, para atacar al enemigo o para huir de otros barcos, y suficientemente grande para que pudiese llevar una tripulación capaz de protagonizar ataques de alguna envergadura con una mayor seguridad y para que se pudiesen defender más eficazmente en caso de ser asaltados. La famosa «*Santiago Pé-de-Prata*» era una fusta de diez bancos, y «*sahio muito ligeira assy de remos, como de vellas*»⁴⁰³, lo que hacía de esta una embarcación adecuada para el ataque naval. Volviendo de nuevo a la crónica, verificamos que las embarcaciones utilizadas no se limitaban a una tipología especial, aunque las fustas y los bergantines tenían un mayor protagonismo, ya que ambas representaban más de la mitad del número total de barcos señalados⁴⁰⁴. Se trataba de navíos de envergadura media, rápidos y maniobrables, y por lo tanto, apropiados para este fin⁴⁰⁵. No obstante, la composición de las flotas, en número y en tipo de embarcaciones, era variada, pudiendo los ataques ser desarrollados por una o más embarcaciones de categorías distintas⁴⁰⁶.

402. Ya fue relatado atrás un caso en el que se confirman exactamente estas palabras, donde son reutilizadas dos embarcaciones capturadas a los moros. Cf. el punto 4.3.2. de este trabajo.

403. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXXI, p. 106.

404. Cf. el cuadro II en los anexos.

405. Sobre las características de las dos embarcaciones, cf. Filipe Themudo Barata, ob. cit., pp. 489 y 495.

406. Cf. el cuadro II en los anexos.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Tampoco sería difícil encontrar individuos interesados en formar parte de la tripulación de un navío corso. En Ceuta había mucha gente que buscaba el lucro a través de las armas y de los asaltos por mar, siendo estos bastante más frecuentes que las salidas por tierra, lo que presuponía que de esta forma se obtenían rendimientos con una mayor regularidad, y hacía que las personas interesadas formaran parte de varias tripulaciones. Ciertamente, lo más común sería que los propietarios de los navíos ocuparan los lugares de la embarcación con subalternos suyos. De esta forma, al emplear a sus criados y a otros subalternos, les proporcionaban rendimientos para su sustento, como correspondía a cualquier señor, y, por otro lado, tenían la garantía de que la tripulación era de confianza, evitando así eventuales fraudes relacionados con el botín. Los miembros de las tripulaciones eran también combatientes experimentados, ya que se hallaban en una plaza que incitaba y obligaba a la práctica diaria del manejo de las armas. En una de estas salidas, Afonso Garcia de Queirós, patrón del «Santiago Pé-de-Prata», se dirige a la tripulación, y les dice: «*Eu creio (...) que aqui nom está nehum, que não seja jaa uzado no Officio da armas per grande espaço d'annos, per cuja razão eu fui movido de vos trazer aqui, antes que outros, que se pera este sazo bem ofreciam*»⁴⁰⁷.

Las salidas de navíos en busca de presas era bastante frecuente. Muchas veces tan sólo se detenían en el puerto de la ciudad el tiempo suficiente para descargar el botín y para abastecerse de víveres. Después del relato de una salida por mar donde se asalta una embarcación mora, protagonizada por la embarcación «Santiago Pé-de-Prata», y se capturan catorce moros, seis caballos, mucho trigo, cebada y verduras, el cronista escribe que D. Pedro incita al patrón de la fusta, Afonso Garcia de Queirós, a «*logo tornar dizendo: “Que pois a boa fortuna era com elles, que a não quisessem menospreçar”*»⁴⁰⁸.

El objetivo de los corsarios era sobre todo las embarcaciones moras que circulaban en la zona del Estrecho, la mayor parte de las veces barcos de mercancías, pero también otras embarcaciones de corsarios o militares. El primer objetivo de la «Santiago Pé-de-Prata» fue un barco (un carrebo) encontrado en la zona de Cádiz, abordado con facilidad, pues los catorce moros que en este viajaban «*eram homenes mais uzados no trauto de mercadoria, que no exercicio das armas*»⁴⁰⁹. De hecho, y teniendo en cuenta las presas conseguidas a lo largo de las sucesivas salidas, se llega a la conclusión de que los comerciantes serían los principales objetivos de los ataques. En catorce de los casos a los que hace referencia Zurara, se mencio-

407. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXXIII, pp. 108-109.

408. Ibidem, lib. I, cap. XXXII, p. 107. Se trata del primer relato en la CDPM de una salida por mar.

409. Ibidem, cap. XXXII, p. 106.

na de una manera explícita las mercancías apresadas: cereales, verduras, paños, ropa, vajillas, joyas, fruta y animales, entre otras⁴¹⁰. Seguramente los pescadores magrebíes tampoco escapaban a los asaltos, pues su trabajo los colocaba en una situación muy arriesgada, y las posibilidades de ser atacados eran grandes. También entraban en conflicto directo con los portugueses los extranjeros que se dedicaban a la misma actividad, principalmente los musulmanes. A través de varios episodios relatados podemos darnos cuenta de que existía una ferviente disputa entre los corsarios portugueses y musulmanes. Zurara, al enaltecer las hazañas de Afonso Garcia de Queirós, lo define como aquel «*que desbaratou Boboramonte, um Mouro grande cossario, que morava em Tanger, e Bermigáo filho de Esnarigado*»⁴¹¹. Estos corsarios se mostraban bastante audaces, capturando portugueses muchas veces junto a Ceuta. En mayo de 1416, el mencionado «Esnarigado», junto con otro, en dos fustas, se aproximaron a la ciudad lo suficiente para atacar a los portugueses que se encontraban fuera de los muros, capturando a cuatro de ellos. Estos serán rápidamente perseguidos por una flota portuguesa compuesta por dos bergantines, dos fustas y cuatro barcas, que acaban por rescatar a algunos de los capturados y consigue apropiarse de las dos fustas, pues los moros, ante tamaña desproporción de fuerzas, acaban por abandonarlas junto a la costa⁴¹². En otra ocasión, antes del cerco de 1418, e inmediatamente después de zarpar de Ceuta, tres fustas moras, una de las cuales de Bermigáo, atacan el leño del que Juan de Córdoba, cartagenero, era patrón, pero este consigue regresar a la ciudad. Ante esto, D. Pedro envía dos leños, una chalana y un bergantín tras la pista de los agresores, que acaban por avistarlos y alcanzarlos. Esta rápida respuesta lleva a la captura de una de las tres fustas⁴¹³. Hay que resaltar que los ataques moros eran también muy frecuentes. En 1422, el día que Rui Gomes da Silva se casa con D.^a Isabel de Meneses, hija de D. Pedro, y mientras que muchos de los habitantes de Ceuta concentran su atención en la iglesia de la plaza, aprovechan algunos moros, con cuatro fustas, para atacar los navíos portugueses atracados, llevándose uno de estos y destruyendo otro. Pocos días después, los mismos corsarios capturan tres hombres y atacan, esta vez sin buenos resultados, barcas de pesca de la ciudad⁴¹⁴. De esta forma se explica que las detenciones de corsarios enemigos fueran tan importantes, y de ahí la relevancia que Zurara le da a estas⁴¹⁵.

410. Cf. el cuadro II en los anexos.

411. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXXIV, p. 111.

412. *Ibidem*, lib. I, cap. XLI, p. 139.

413. *Ibidem*, lib. I, cap. LXI, pp. 212-213.

414. *Ibidem*, lib. II, cap. VI, p. 293.

415. Recordemos nuevamente la forma como menciona a Afonso Garcia de Queirós: como aquel que venció a dos famosos corsarios. Zurara menciona además la captura de un gran corsario

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Además de las embarcaciones magrebíes y granadinas, otras, procedentes de otros lugares, también sufrirán los ataques de los corsarios portugueses. Los navíos cristianos que circulaban por el área de operaciones de Ceuta serán también objetivos atractivos y serán atacados en el caso de que se presente la oportunidad. Filipe Themudo Barata destaca en su trabajo sobre la presencia portuguesa en el Mediterráneo occidental algunos ejemplos de ataques mutuos entre portugueses y aragoneses a finales del siglo XIV⁴¹⁶. Se cree que estos ataques se prolongaron hasta el siglo siguiente, ya que los portugueses poseían, con la toma de Ceuta, una base que aumentaba el contacto entre las áreas de influencia de los dos países.

El 14 de junio de 1434, las autoridades genovesas se quejaban al rey D. Duarte a causa de los ataques marítimos perpetrados por los portugueses a sus súbditos⁴¹⁷. A partir de una serie de documentos del mismo año se puede deducir que la rapiña a embarcaciones genovesas no eran sólo hechos puntuales, lo que justificaba el temor despertado por las autoridades de la ciudad. A través de cartas se alerta a los patrones de los navíos genoveses de Brujas⁴¹⁸, Londres⁴¹⁹ y otros sitios⁴²⁰ sobre el rumor de que se estaban armando barcos en Portugal y que se temía que estos fuesen utilizados contra ellos. También les hacen una serie de recomendaciones sobre la mejor forma de proceder, principalmente evitando a los portugueses y transportando suficiente armamento y hombres de armas para protegerse de estos.

Como se puede observar, no eran solamente los musulmanes y los portugueses los que operaban en la zona del Estrecho. Pues también los castellanos, entre otros, frecuentaban esta área y atacaban a los portugueses. Zurara menciona a dos de estos, Gonzalo Correa y Bartolomé, que perturbaban hasta tal punto la navegación portuguesa, particularmente a los navíos encargados de asegurar el abastecimiento de la ciudad de Ceuta, que D. João I se vio obligado a intervenir, enviando algunos navíos para combatir a los corsarios, capitaneados por D. Fernando de Noronha, futuro yerno de D. Pedro, y secundado por D. Fernando de Castro, gobernador de

de Tânger, de nombre Cril, hecha por Andrés Martim, Álvaro Afonso de Aguiar y Álvaro Fernandes do Cadaval con tres fustas de D. Pedro. Cf. *ibidem*, lib. II, cap. XIX, p. 348.

416. *Ob. cit.*, pp. 321-325.

417. Cf. MH, vol. V, doc. nº 22, pp. 52-53.

418. *Ibidem*, vol. V, doc. nº 17, pp. 45-47.

419. *Ibidem*, vol. V, doc. nº 18, p. 48.

420. *Ibidem*, vol. V, doc. nº 16, pp. 43-45.

la casa del infante D. Henrique⁴²¹. Pero no eran los únicos, encontramos también aragoneses, genoveses y venecianos⁴²².

Vistas algunas condiciones y características de la actividad del corso llegamos a la altura de intentar entender cuáles son las ganancias que este garantizaba. Encontramos un ejemplo que, a pesar de su aparente excepcionalidad, ilustra bien la elevada rentabilidad que se conseguía invirtiendo en un solo barco para la actividad corsaria. Zurara nos da un ejemplo cuyos protagonistas son Afonso Garcia de Queirós y el «Santiago Pé-de-Prata». En una de las salidas, el navío de D. Pedro persigue a una embarcación mora que iba de Málaga hacia Tánger, alcanzándola cerca de la costa. Algunos de los acosados consiguieron huir, pero aun así capturan dos moras y la totalidad de la carga, que consistía en *«panos d'ouro, e de seda, e d'outra roupa talhada, cujo valor subio a dez mil coroas, contando as cousas ao menospreço, em muito mais baixo valor, do que com razaõ deviam ser vendidas»*⁴²³. La suma de 10.000 coronas era una cantidad más que considerable. En 1434, dieciocho años después, D. Duarte calcula el valor de la corona en 140 reales de plata o 4.900 libras cuando dona unas casas a las capillas de D. Afonso IV y de la reina D.^a Beatriz para compensar el hecho de retirar de las mismas las rentas de Viana do Alentejo –por el valor de 130 coronas–, villa que donó a D. Pedro de Meneses⁴²⁴. Entonces, si simplificamos la forma de calcular el botín, alcanzamos la exorbitante cuantía de ¡140.000 reales de plata o 40.900.000 libras! Es necesario tener en cuenta la gran devaluación de la moneda portuguesa a finales del siglo XIV e inicios del siglo XV⁴²⁵, pero la cantidad no dejaba de ser extremadamente elevada. Para que se entienda bien la cuantía en causa tomaremos como ejemplo el valor que D. João I le atribuye al «casamento» de D. Fernando de Noronha en 1430 con D.^a Beatriz de Meneses, hija de D. Pedro, que será de 16.000 coronas⁴²⁶, cantidad que rebasaba todos los hasta ahí atribuidos. Obviamente, ni todos los botines serían tan valiosos, pero, con un poco de suerte, y hasta porque la inversión de D. Pedro era considerable, podía obtener –y ciertamente lo obtenía– rendimientos mucho más elevados en esta actividad.

421. Cf. *ibidem*, lib. II, cap. VII, p. 294.

422. Cf. Filipe Themudo Barata, *ob. cit.*, pp. 303-309.

423. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXXII, pp. 107-108.

424. Cf. ANTT, CH DD, lib. 1, fl. 88, pub. en CPDD, vol. I, tomo I, pp. 316-321, doc. n° 559.

425. Cf. A. H. de Oliveira Marques, *ob. cit.*, p. 209.

426. Cf. Rita Costa Gomes, *ob. cit.*, pp. 201-202.

5.2.2. Comercio y fletaje de navíos

El fletaje de navíos fue otra ocupación, ciertamente menos lucrativa, pero también practicada, aunque de forma más secundaria, por D. Pedro. La buena localización de Ceuta en relación a las rutas comerciales que unían el Mediterráneo con el Atlántico permitía que el capitán aprovecharse para, además de mantener el curso permanentemente, retirar dividendos de esta situación.

En lo que respecta al comercio, tiene funcionarios suyos en puertos como Valencia y Barcelona. No obstante, como el producto que vendía eran esclavos, esto se verá en el punto siguiente.

En relación al fletaje de navíos, actividad que ni el propio rey despreciaba, Filipe Themudo Barata apunta un ejemplo de esto en su ya citada obra sobre la presencia de los portugueses en el Mediterráneo occidental. El 17 de febrero de 1408, João Alvernaz, lisboeta, emite una declaración de deuda a Álvaro Vasques, procurador de D. Pedro, relativa al pago del fletaje de un navío para el transporte de mercancías de Lisboa a Valencia. El precio acordado por el servicio fue de 60 coronas de oro francesas, que en 1416 correspondían a cerca de 26.400 libras portuguesas⁴²⁷. Ciertamente no fue este el único caso, ya que en esta época todavía la ciudad de Ceuta no había sido conquistada. En 1415, D. Pedro ya está en la ciudad, lo que facilitará este tipo de negocios.

5.3. El tráfico de esclavos

Como ya se ha mencionado, tanto las cabalgadas como el corso estaban estrechamente unidos al tráfico de esclavos. Aparentemente, y por los números presentados en la *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses*, el principal medio de abastecimiento de esclavos en Ceuta parece ser el corso, llegando a registrarse 597 moros capturados contra los 285 –inventariados en valores indefinidos– apresados en las cabalgadas⁴²⁸. Pero estos números no son del todo ciertos, ya que muchas de las presas no se contabilizan por motivos análogos a los de las salidas por tierra, con una pequeña diferencia: si en estas últimas se escondían a los cautivos para que ni el rey ni el conde pudiesen reclamar la parte a que tenían derecho, como ya se vio anteriormente, todavía era más fácil en el corso, pues los navíos podían deshacerse de los cautivos mucho antes de llegar a Ceuta.

427. Cf. Filipe Themudo Barata, ob. cit., pp. 298-299.

428. Cf. el cuadro I en los anexos, para las salidas por tierra (no están incluidos aquellos que fueron capturados en los reencuentros en tierra, sino tan sólo en las cabalgadas), y el cuadro II, para las salidas por mar.

Si existen dos formas de conseguir cautivos, también son dos los destinos que se prevén para estos. Uno es la liberación de estos a cambio de un rescate, que puede ser más o menos elevado según la categoría social del prisionero y las fluctuaciones del mercado; el otro es el mercado de esclavos convencional⁴²⁹. Es difícil precisar si cada uno de los métodos de captura corresponde a una de las dos maneras de rentabilización de los cautivos, o si estas son independientes de los primeros. Reflexionando sobre las circunstancias en que ocurren los apresamientos, podemos enumerar algunas posibilidades. Quien practica el corso tiene un navío para poder transportar a aquellos que captura hacia los mercados de esclavos. A su vez, el residente común de Ceuta, que está en la ciudad durante largos períodos de tiempo, ya no accede a estos con tanta facilidad, y tendrá que encontrar otra forma de sacar provecho de aquellos que puede capturar en combate. Lo más accesible para estos es el rescate, pues los principales interesados en el rescate de los cautivos se encuentran cerca, y para llevar a cabo esto cuentan con la ayuda de los alfaqueques, cuya presencia en la ciudad sería frecuente, debido a la realidad que la caracterizaba⁴³⁰. Por ello, es más sensato considerar que la rentabilización de los presos se realizará a través de una de las dos formas ya mencionadas, dependiendo de la capacidad de acceso a los dos mercados por parte de quien capturaba. En el caso de D. Pedro, no cabe duda de que disponía de los medios necesarios para escoger, de entre las dos posibilidades, aquella que le proporcionaba mayores lucros.

En la *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses* se narran, como ya se ha visto, varias expediciones marítimas y terrestres. Aun así, no hay noticias de la venta de esclavos en los mercados propiamente dichos, con lo cual todo apunta a que el futuro previsto para los cautivos fuese el rescate⁴³¹. ¿Quiere esto decir que los musulmanes hechos prisioneros en Ceuta no abastecían los mercados de esclavos cristianos? No se cree que esto fuera así, y el no aparecer mencionado en la crónica puede justificarse por otros motivos. Aquellos que eran capturados por los

429. Filipe Themudo Barata afirma que «*de certo modo havia mesmo dois mercados: o dos escravos propriamente dito e o da remissão individual dos cativos*», cf. *ibidem*, p. 130. Ya A. H. de Oliveira Marques pone de relieve, para el caso del norte de África, la segunda de estas modalidades. Cf. “A Expansão no Atlântico...” cit., p. 27.

430. Se menciona, algunas veces, la presencia de alfaqueques en la ciudad en la CDPM. Cf. lib. I, cap. XXX, p. 105; cap. XLIV, p. 151; cap. LVI, p. 193; cap. LIX, p. 206; y lib. II, cap. XXXV, p. 371.

431. Son numerosas las referencias a incumbencias y encuentros para pactar el rescate de los cautivos, o su cambio, en la CDPM. Entre otras, cf. lib. I, cap. XXXV, p. 118; lib. I, cap. XLI, p. 138; lib. I, cap. XLII, p. 145; lib. I, cap. XLIII, p. 146; lib. I, cap. XLVI, p. 158; lib. I, cap. XLVIII, p. 163; lib. I, cap. LVI, p. 191; lib. I, cap. LVII, p. 195; lib. I, cap. LXVI, p. 227; lib. I, cap. LXXI, p. 244; y lib. II, cap. IX, p. 301.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

navíos portugueses debían ser vendidos en plazas nacionales según las directrices regias, estando prohibido hacerlo en el extranjero⁴³². El rey intentaba asegurar de este modo el quinto sobre las ventas efectuadas, que era bastante significativo. No obstante, ya se vio que era bastante común evadir el pago de tal tributo, común y practicado hasta por el propio capitán de Ceuta, uno de los primeros en violar las directrices regias. Filipe Themudo Barata menciona algunos casos, datados en 1423 y 1434, como el de João de Lamego, procurador de D. Pedro y al servicio de este, que negocia con cautivos en Valencia⁴³³. La omisión en relación a la venta de esclavos por parte de los portugueses se puede justificar por el hecho de que esto suponía un desprecio de la gente de Ceuta por las leyes del reino y porque este desprecio no se adapta al ámbito de la crónica, en cuya redacción tuvo gran peso la voluntad del rey D. Afonso V⁴³⁴.

Para entender el funcionamiento de los dos mercados conviene examinar con atención algunas particularidades. En primer lugar, el rescate de los cautivos se realizaba de varias formas. Al inicio de la ocupación de la ciudad, musulmanes y cristianos entraban directamente en contacto a través de la intervención de los alfaqueques, especialistas en contactos entre las dos facciones; más tarde, y con respecto a la liberación de los cristianos, se hará por medio de dos órdenes religiosas, la de la Santísima Trinidad y la de Santa María de la Merced⁴³⁵. Pero aquí, el que nos interesa es el primer grupo, el verdadero «negocio» del tráfico de esclavos.

En la ya mencionada expedición acordada entre D. Pedro y Juan Riquelme —emprendida entre este último y Diogo Vasques de Portocarreiro, patrón del bergantín del capitán— se produce un primer ataque a los moros en la costa, cuyo botín será algunos paños; seguido del abordaje a dos cárabos y un bergantín, capturando a veintidós moros y apropiándose de las respectivas mercancías. Los corsarios se dirigen hacia Túnez, donde venden las mercancías y tratan el rescate de los prisioneros⁴³⁶. Sin perder tiempo, les arrebatan las mercancías y las cambiaban

432. Cf. Filipe Themudo Barata, ob. cit., p. 127.

433. Ibidem, p. 224.

434. Cf. CDPM, lib. I, caps. I y II, pp. 9-15.

435. Sobre los alfaqueques, cf. Filipe Themudo Barata, ob. cit., p. 130, y A. H. de Oliveira Marques, ob. cit., p. 28, así como la bibliografía citada por los dos autores. En lo que respecta a las órdenes religiosas, cf., además de este último, Isabel Drumond Braga y Paulo Drumond Braga, ob. cit., p. 174 *et passim*. También aparece un cuadro general sobre el papel de Ceuta en el rescate de prisioneros cristianos realizado por Isabel Maria Ribeiro Mendes, «Uma via de resgate dos cativos cristãos em Marrocos: Ceuta», en *Ceuta Hispano-Portuguesa*, ed. Alberto Baeza Herrazti, Ceuta, Instituto de Estudios Ceuties, 1993, pp. 273-288.

436. Cf. CDPM, lib. I, cap. XLVI, pp. 156-158.

por dinero. Esto ocurría –aunque no siempre– con quien era capturado en el mar, pero aquellos que eran hechos prisioneros en tierra tenían un cautiverio un poco más prolongado. Los que eran capturados en una cabalgada o en un combate los llevaban a la ciudad. Entonces comenzaba el proceso que conducía o al rescate de estos o a su venta. Si se optaba por la primera hipótesis, los contactos podían iniciarse por una de las dos partes, una vez que el interés era mutuo.

Posiblemente, la manera más fácil y menos peligrosa que los portugueses tenían de entablar conversaciones sería con aproximaciones de barcos a las poblaciones costeras y durante el decurso de las operaciones de corso. Como ocurrió cuando Diogo Vasques de Portocarreiro y Fernão Guterres, al servicio de D. Pedro, fueron descubiertos cuando preparaban un asalto en Tagacete, y se dirigen entonces a Targa para hablar con sus habitantes sobre los rescates de algunos cautivos que el capitán tenía. Acordado el negocio, vuelven a zarpar, atacando algunas zonas de regreso a Ceuta⁴³⁷. Lo más probable era que los propios cautivos indicaran a sus raptos donde podían dirigirse para obtener el rescate, y, en algunos casos, cambiaban su liberación por informaciones sobre los mejores lugares por donde los cristianos podían atacar. Así que en agosto de 1416, y después de una de estas propuestas hechas por un musulmán, parte Benito Fernandes, en una barca de Mosem João de Sala Nova pero al mando de D. Pedro, a asaltar Targa y Tetuán, llevando además consigo recomendaciones para exigir los rescates de un grupo de presos. Cerca de Targa atacan a un cárabo, cuya mercancía cogen ya en tierra tras la fuga de sus ocupantes. Los moros de la zona acuden, pero no a tiempo de impedir el saqueo, y en ese momento ven a los cristianos de la barca izar una bandera para entablar conversaciones, que sólo comenzarán después del consentimiento de estos. Habla entonces Benito Fernandes: «*Ha trinta dias (...) que prendemos trinta Mouros em hum Caravo, os quaes me disserom, que sam desta Comarca; e porque lhes prometi de vir aqui, venho agora a fazer-vo-lo saber, que se per ventura tem parentes, ou pessoas, que se delles doyam, que tornem sobre seu cativerio, e quero logo sabe de vós, se vos prazera, que os tire fora, ou maneira que em ello quereis ter, porque eu nom venho senaõ atéqui pera comprir minha verdade, e em breve me quero tornar*»⁴³⁸. Establecen un acuerdo, y el cristiano levanta anclas rumbo a Ceuta.

Los musulmanes, a su vez, procedían de idéntica forma cuando venían a la ciudad y en los momentos en que no había escaramuzas. En una de estas situaciones, estando la ciudad sometida a un cerco en 1418, se dirige hacia los muros una embajada de las fuerzas sitiadoras para que sean tratados algunos rescates de cau-

437. Ibídem, lib. I, cap. XLI, pp. 146-148.

438. Ibídem, lib. I, cap. XLVIII, p. 163.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

tivos. En este caso, el intercambio fue hecho de forma directa, cristianos a cambio de musulmanes⁴³⁹. También enviaban emisarios. En un episodio de la crónica se relata la ida de uno de ellos al mando de Abu: «*chegou alli hum Mouro com hum pendaõ branco em huma vara, e veio a Atalaia, e dahy o trouxeraõ á Cidade*». Dice el moro: «*venho com recado de vossos Christãos, que sam cativos em nosso poder*» y «*sam vindo a saber se algum daquelles Cavalleiros, que vierom de terra de Zaram he preso, ou algum dos outros*»⁴⁴⁰. El objetivo de la ida a la ciudad era doble, ya que, una vez más, se pretendía tratar tanto del rescate de cristianos como de musulmanes. Aquí resulta interesante el hecho de D. Pedro negarse a liberar cristianos a cambio de dinero, pues este pretende liberarlos solamente a cambio de otros prisioneros que tiene en su posesión: «*e pois que vós lá prezoneiros tendes sêde certos, que vos nom ey d'arrancar nenhum a dinhero, senaõ huns per outros; e os que mais valerem, que tornem dinhero: porem tu te vai embora, e dize a Aabu, e a aquelles, que te ca enviarom, que me mandem por escripto os nomes dos que ontem foram prêsos, e d'algum outro se o tu sabes, que lá seja prêso, com tanto que nom sejam daquelles, que se lançarom per suas vontades, porque taes nom tomaria senaõ pera os cannavear*»⁴⁴¹. Parece que la balanza de las capturas era, en aquellas alturas, favorable a los portugueses, haciendo que el capitán se permitiese tales exigencias y ahorrarse este dinero a la tesorería de la administración. Además de esto, los residentes de la plaza continuaban aventurándose por su cuenta, pese a que, si no eran amonestados en la ciudad, eran castigados con el cautiverio. En otro pasaje de Zurara, no obstante, se da por sentado que la posición de D. Pedro sobre la liberación de cristianos a cambio de dinero no sería tan inflexible, al escribir que este «*trabalhava muito por salvação dos Christãos, e nunca resguardando nehum interesse de dinhero, nem d'outra cousa pelos tirar de cativo, e cremos, que nunca ficou algum em seus dias, que naquella Cidade fosse cativo, que por dinhero, ou troca d'outro Mouro, ou Mouros, nom fosse fora de cativo*»⁴⁴².

Veamos ahora a los alfaqueques, a quienes ya hemos hecho referencia anteriormente, y que desempeñaban profesionalmente una función particularmente peligrosa. Se hacen varias menciones a estos, aunque ninguna enfoca el papel que desempeñaban como negociadores de rescates y se presentan, por encima de todo, como espías⁴⁴³. Tal vez por eso el oficio fuese tan arriesgado. En uno de los muchos ataques de los moros a la ciudad, y tras la tradicional escaramuza, viene

439. Ibidem, lib. I, cap. LXVI, p. 227.

440. Ibidem, lib. I, cap. LVI, p. 191.

441. Ibidem, lib. I, cap. LVI, p. 192.

442. Ibidem, lib. I, cap. LII, p. 176.

443. Sobre la presencia de alfaqueques en la ciudad, cf. la nota 432.

hasta los muros un enviado, natural del Algarve, de donde huyó debido a problemas con la justicia, encontrándose en ese momento al servicio de los musulmanes, y que pretendía ser alfaqueque. Dice claramente que con tal menester podría traer noticias sobre los movimientos de los moros. Lleva entonces una carta de consentimiento del capitán para poder ejercer la función encomendada, pero, al volver al campamento, los moros lo matan porque desconfiaban de él⁴⁴⁴. Y se trataba de una sospecha fundamentada, ya que los alfaqueques llevaban realmente informaciones a D. Pedro, ya fuese de los planes de los musulmanes para atacar la ciudad, o de posibles objetivos para las ofensivas de los portugueses. Y es a través de uno de estos «*profesionales*», en 1417, como D. Pedro acaba sabiendo que dos zabras se preparaban para salir de Alcácer Ceguer, una hacia Tánger y otra hacia Gibraltar. Entonces envía dos bergantines para que las abordasen⁴⁴⁵.

El problema que se plantea aquí es saber cuáles son los lucros obtenidos por la liberación de prisioneros y la venta de esclavos. Indudablemente eran elevados, pues en caso contrario estas actividades no serían tan populares. Pero, ¿qué hacían con el cautivo? ¿Pedirían un rescate por él o lo venderían en el mercado de esclavos? Para D. Pedro elegir una u otra cosa dependía de los lucros conseguidos, una vez que este podía optar con facilidad por uno de los dos medios.

El precio del rescate del cautivo dependía, como es obvio, de su estatus social. La captura de un moro ilustre como Abu, señor de Marraquech y principal opositor a la presencia portuguesa en los primeros años⁴⁴⁶, podría dar lugar a un pedido de rescate de 20.000 doblas, según Zurara⁴⁴⁷. Por otro moro, Xeber, capturado en el cerco de 1419, se llegó a pagar 2.000 doblas por su liberación⁴⁴⁸. En 1422, D. João I pagó por la liberación de dos caballeros portugueses, capturados durante el cerco de 1419, 3.000.000 de libras. Estos precios hacían con que un individuo con una determinada posición social fuese, en principio, dirigido hacia el «*mercado de los rescates*», y como podría ser bastante rentable, lo tenían bien escondido. El 26 de junio de 1417, Gonçalo Vasques de Ferreira comanda por tierra y con 200 hombres, junto a João Álvares Pereira, que le sigue por mar con 100 hombres, una expedición hacia las poblaciones del Valle de Almarça. Cuando este primero se ve cercado por los adversarios y acompañado tan sólo por 25 hombres,

444. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXXV, p. 118.

445. *Ibidem*, lib. I, cap. LIX, p. 206.

446. *Ibidem*, lib. I, cap. XVII, p. 57. Son varios los ataques comandados por este noble moro narrados en la CDPM. Cf. lib. I, cap. XIX, pp. 61-63; lib. I, cap. XX, pp. 63-65; lib. I, cap. XXV, p. 85, entre otros.

447. *Ibidem*, lib. I, cap. XXII, p. 72.

448. *Ibidem*, lib. I, cap. LXXX, p. 271.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

ya después del saqueo y cuando estaban de regreso, toma la decisión de ejecutar a los caballos y a los prisioneros que traía excepto a dos, «*dos quaes hum era o maior Capitão delles, e o outro de pee*»⁴⁴⁹. Pues además de servirles de escudo, por estos dos moros podrían pedir un elevado rescate y harían que la expedición no fuese un fracaso total.

Algo parecido ocurre cuando Afonso Muñoz, almocadén, es capturado con otros seis mientras espiaba en las aldeas de Agua de Ramel. El alcaide de Alcácer Ceguer se niega a entregárselo a los habitantes de la tierra, que, sabiendo de su oficio, lo querían matar, a pesar de estos estar dispuestos a pagar 1.500 doblas por él. Dice Zurara que el alcaide actúa de esta forma para evitar sufrir daños mayores por parte de los portugueses y para agradar a D. Pedro. Pero el principal motivo era que a través de la exigencia de un rescate, además de no enfurecer a sus enemigos cristianos, recibiría un valor idéntico o incluso superior al ofrecido por sus contemporáneos⁴⁵⁰. Cuando fue hecho prisionero Álvaro Fernandes Palenço pidieron por él unas 1.500 doblas o diez moros a cambio de su liberación, pues a pesar de no ser noble, era un experimentado capitán de navío. En este último caso, la iniciativa para que fuese liberado partió de su esposa⁴⁵¹.

O por el dinero que podían rendir, o por las reglas de caballería, o como paga por algunos servicios, los presos ilustres eran siempre bien tratados. Como es el caso del alcaide de Alcácer (¿Ceguer?), al que D. Pedro «*o mandou tratar melhor, mandano-o prover de melhor mantimento, e roupa, que a nehum dos outros*»⁴⁵².

Muchas veces, para que el rescate no fuese tan elevado, los cautivos escondían su identidad. Es el caso de Rui Gomes da Silva, que, hecho prisionero, y a pesar de las tentativas de sus captores por saber quién era en realidad, para así calcular mejor el valor de su liberación, «*sempre mostrou ser pessoa miseravel porque sendo sabido como elle era esposado com a filha do Conde, e pessoa noble poseram seu resgate em tanta valia que se nom podéra tam cedo tirar; em tanto que aquelle, que o tinha nunca o conheceo, senaõ depois que o teve entregue ao Conde*»⁴⁵³.

Por ello, el precio de los rescates dependía mucho de un caso a otro, no teniendo la estabilidad del mercado de esclavos propiamente dicho. Con la posesión de la ciudad de Ceuta, los portugueses pasan de ser importadores de esclavos, condición que mantenían desde la conquista del Algarve, a abastecer el mercado nacional

449. Ibidem, lib. I, cap. LVI, pp. 187-189, cit. de la p. 188.

450. Ibidem, lib. I, cap. LII, p. 176.

451. Ibidem, lib. II, cap. XVI, p. 331.

452. Ibidem, lib. II, cap. XXI, p. 355.

453. Ibidem, lib. I, cap. LIV, p. 183.

e incluso a desempeñar el papel de exportadores⁴⁵⁴. De la venta de esclavos en el mercado valenciano, que, a pesar de ser ilegal, era practicada por los portugueses, entre los cuales, como ya se ha visto, se encuentra D. Pedro, podemos, a través de algunos ejemplos reconocidos por Filipe Themudo Barata, sacar algunos valores. En octubre de 1423, Nalforo Morera, procurador de João de Lamego, a su vez procurador de D. Pedro, vende a Nicolau Quintana un moro por 75 florines de oro valencianos⁴⁵⁵. Al año siguiente, el 11 de junio de 1424, un portugués, Diogo de Portal, vende otro moro por 90 florines⁴⁵⁶. Diez años después, el mismo João de Lamego, junto con Pedro Vasques, también pertenecientes ambos a la casa de D. Pedro, vende a Bernardo Sala otro moro, ahora por 54 libras valencianas.

Multiplíquense estos valores ahora por la suma del número de cautivos conseguidos a través de las operaciones de corso (597), cabalgadas (285) y combates (1.224) narrados en la *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses* a lo largo de veintisiete años y nos dará un total de 2.106 –número que siempre pecará por defecto–, con lo cual estaremos delante de un negocio que generaba lucros inmensos, para el cual la capitania de Ceuta representaba una buena oportunidad que D. Pedro no podría, de forma alguna, dejar de emplear en beneficio propio.

Como ya se ha dicho, D. Pedro tan sólo se ausenta de Ceuta dos veces. En estas dos ocasiones se dirige al reino para recibir los títulos de conde de Vila Real (1424) y conde de Viana do Alentejo (1433-1434). En cualquiera de las dos idas se observa que este ya nada tiene que ver con el alférez del infante que desembarcó en Ceuta en 1415 y que había sido nombrado capitán de la ciudad recién conquistada esta. Su fama y su fortuna durante todo este tiempo crecerá y su nombre estará situado junto al de las altas esferas nobiliarias del reino. La mayor contribución para este cambio se lo aportó la plaza de la que era capitán, Ceuta, que le proporcionaba elevados rendimientos obtenidos a través de la guerra, del corso y del tráfico de esclavos. Además, le garantizaba honor y le permitía la creación de una eficaz red de relaciones personales basada en la solidaridad guerrera.

Las elevadas ganancias le posibilitaba gastar grandes sumas de dinero, manifestando así su poder y riqueza. Podía así darse el lujo de pagar como dote por la mano de su hija D.^a Beatriz 25.000 doblas de oro moriscas⁴⁵⁷, y hacer, con motivo

454. Cf. Jacques Heers, *Escravos e servidão doméstica na Idade Média no mundo mediterrânico*, Lisboa, Pub. Dom Quixote, 1983, p. 49 *et passim*, y Filipe Themudo Barata, ob. cit., pp. 125-126.

455. Cf. ob. cit., p. 562.

456. Cf. ob. cit., p. 562.

457. Cf. el documento de contrato de casamiento de D.^a Beatriz de Meneses con D. Fernando de Noronha e institución del mayorazgo, datado el 8 de marzo de 1431, pub. en Afonso de

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

de su casamiento, «*grandes festas (...) com grandes e manificas despezas*»⁴⁵⁸, o comprar a los comerciantes de Venecia que iban a Ceuta joyas en abundancia porque tenía hijas que casar⁴⁵⁹.

También la ciudad, o por lo menos su capitania, había alterado su carácter de forma bastante significativa. De indeseada, se volvió apetecible, y su posesión será disputada activamente por los herederos de D. Pedro, pues eran los que mejor conocían sus virtudes: D.^a Beatriz de Meneses, primogénita, la requería para su esposo, D. Fernando de Noronha⁴⁶⁰; D.^a Leonor de Meneses se inclinaba hacia la opción de que la capitania fuese concedida a quien se casase con ella⁴⁶¹, y D. Duarte de Meneses, hijo bastardo, pero legitimado, y que en los últimos años de vida de su padre conseguirá convertirse en su heredero simbólico, lo sustituirá en la jefatura militar⁴⁶².

Pero la plaza tenía además otras virtudes. El buen ejercicio de D. Pedro como capitán de la plaza reclamaba y justificaba la atribución de mercedes regias, siendo las más significativas los títulos de conde de Vila Real y de Viana do Alentejo. A estos se unían otros beneficios, como propiedades y jurisdicciones, que se encuadraban dentro de la lógica del tradicional poder nobiliario.

Dornellas, ob. cit.

458. Cf. CDPM, lib. II, cap. XXIV, p. 365.

459. Ibidem, lib. II, cap. XXII, p. 360.

460. Cf. CDDM, cap. VII, p. 67.

461. Ibidem, cap. XV, pp. 92-95.

462. Cf. el punto 5.1. de este trabajo.

6. LAS FORMAS TRADICIONALES DEL PODER NOBILIARIO

El segundo pilar en el que se asienta el poder de D. Pedro de Meneses –que a pesar de ser secundario no significa que sea insignificante– es el cobro de rentas y derechos adquiridos de sus propiedades y señoríos en el reino, que era la forma tradicional de subsistencia de la nobleza en tiempos de paz⁴⁶³. A esto le sumamos además otros rendimientos, como pensiones dadas como remuneración de servicios y préstamos de dinero.

Con respecto a ciertas propiedades y señoríos, así como a las pensiones, estas serán el resultado del reconocimiento que hace el rey del buen ejercicio de D. Pedro como capitán de Ceuta. Pero estas no se analizarán separadamente en este capítulo, ya que no son ajenas a esta circunstancia, pero sólo porque se ajustaba al modelo tradicional de las fuentes de poder de la nobleza portuguesa de la época.

6.1. Propiedades y jurisdicciones

Además de todos los negocios y actividades desarrollados desde Ceuta –sustentáculo primero de su poder–, D. Pedro, tal como la mayoría de los nobles, sacaba dividendos de las propiedades y jurisdicciones que tenía en el reino⁴⁶⁴. Lo curioso es que estos parecen ser escasos ante las manifestaciones de riqueza que demostraba, lo que refuerza la idea de que su base económica estaría cimentada en la plaza norteafricana.

El abuelo de D. Pedro –D. João Afonso Telo, conde de Barcelos– y su padre –D. João Afonso Telo, conde de Viana do Alentejo– eran nobles de la más alta estirpe nobiliaria, y que, sin poder beneficiarse de los rendimientos de Ceuta,

463. Cf. A. H. de Oliveira Marques, *Portugal na Crise...*cit., p. 237.

464. Alfonso Franco Silva intentó reconstruir la evolución del patrimonio de la casa de Vila Real, cuyo resultado es un artículo donde las confusiones son frecuentes: «Aportación al Estudio de la Sociedad Feudal Portuguesa: el Señorío de la Vila Real de Trás-os-Montes», en *Señores y Señoríos*, Jaén, Universidad de Jaén, 1997.

asientan ciertamente su capacidad económica y distinción social en las rentas y derechos de sus tierras. D. Pedro fue muy generoso con el primero, titulándolo conde de Barcelos en 1357⁴⁶⁵, y D. Fernando no lo será menos, donándole la Lezíria do Galego, en el almojarifazgo de Santarém, en 1367; Torres Novas y su término, en 1370; la jurisdicción de la honra de Britiande, en 1367; el patronato de S. Lourenço de Bairro, en 1368; la tierra de Paus, Nóbrega, en 1368; el quiñón real y los derechos de la aldea de Ois da Ribeira, Requeixo, y otras, en 1369; la villa de Peral, en 1371; la villa del Cadaval, en 1371; la villa de Ançã, en 1371; el juzgado de Freitas, Guminhães, en 1372, y la finca de Vilarinho, Coimbra, en 1371⁴⁶⁶. Además, recibirá del mismo monarca, en 1371, el condado de Ourém⁴⁶⁷. Su hijo, hecho conde de Viana do Alentejo antes del 19 de marzo de 1373⁴⁶⁸, fue también alcaide de Beja a partir del 10 de abril de 1376⁴⁶⁹. Se beneficiará además de los derechos reales de la villa de Lousã, en 1377, y heredará parte de la casa paterna, en 1382, principalmente la honra de Britiande⁴⁷⁰.

Era con certeza un gran patrimonio el que D. Pedro hubiera conseguido si su familia no hubiese caído en desgracia y si su madre no hubiese partido hacia Castilla. Primeramente, tendría todos los bienes de su padre, y además de estos, gran parte de los bienes de su abuelo. D. João Afonso Telo, conde de Barcelos, tuvo cuatro hijos: D. Afonso Telo de Meneses, que falleció antes que su padre y sin descendencia; D. João Afonso Telo, conde de Viana; D.^a Leonor de Meneses, y D. Telo de Meneses, cuya existencia es dudosa y del cual no se conocen herederos⁴⁷¹. De esta forma, la división de la herencia del conde de Barcelos se haría entre D. Pedro de Meneses, por parte del conde de Viana, y los descendientes de D.^a Leonor de Meneses. Esta se casó con D. Pedro de Castro, señor de Cadaval, hijo de D. Álvaro Pires de Castro, conde de Arraiolos. Sus descendientes serán D. João de Castro, D. Fernando de Castro, D.^a Isabel de Castro y D.^a Guiomar de Castro⁴⁷². Y será precisamente con D. Fernando y con D.^a Isabel que, en 1434, D. Pedro se disputa la herencia del abuelo, o por lo menos los bienes que la condesa de Barcelos, D.^a Guiomar, mantuvo tras la muerte del marido⁴⁷³. No obstante, el documento

465. Cf. el punto 1. de este trabajo.

466. Cf., para todas las propiedades y jurisdicciones, BSS, vol. I, p. 117, nota 3, y p. 188, nota 1.

467. *Ibidem*, vol. I, p. 118.

468. Cf. el punto 1. de este trabajo.

469. Cf. BSS, vol. III, p. 246.

470. *Ibidem*, vol. I, p. 121, nota 4.

471. *Ibidem*, vol. I, pp. 119-120.

472. Cf. Carlos da Silva Tarouca, *A Graça de Santarém...* cit., p. 396.

473. Data del 8 de abril de 1434 el documento en el que se acuerda la partición de los bienes entre D. Pedro, D. Fernando y D.^a Isabel. Cf. ANTT, CH DD, lib. 1, fl. 67, pub. en CPDD, vol. I,

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

de la partición acordada entre ambos no indica exactamente cuáles son los bienes que le corresponden a D. Pedro, por ello no es posible identificar la parte que este heredó, ni verificar cuáles de los que tenía le habían quitado al abuelo, durante la crisis de 1383-1385, antes del reinado de D. João I. Un documento prueba que este rey dona a D.^a Guiomar los bienes que D. Pedro, estando en Castilla, debía heredar de su abuelo, ya que apunta claramente que se trataban de bienes confiscados, no incluyendo aquellos que habían sido donados a otras personas⁴⁷⁴. Aquí tampoco se especifican, colocando el mismo problema de la partición.

No es posible reconstruir el patrimonio de D. Pedro a partir de los bienes que su padre y su abuelo poseían debido a la falta de documentos, por eso tenemos que hacerlo a través de los documentos existentes, que son bastantes, y con algunos referentes a sus descendientes.

Lo cierto es que el regreso de D. Pedro a Portugal puede deberse al deseo de recuperar las tierras que por derecho debía heredar⁴⁷⁵. También ya se vio que parte de estas fueron donadas a su abuela, D.^a Guiomar, y que, aunque algunas de estas le hubiesen sido entregadas en el momento de su venida⁴⁷⁶, otras todavía se las disputaba con sus primos en 1434. Conviene ahora hacer un análisis global de la evolución de la dimensión de su patrimonio⁴⁷⁷.

La primera propiedad a la que se hace mención es a Pousafoles, que D. Pedro compra a João Lourenço de Penela por 1.400 doblas de oro el 1 de mayo de 1407. Curiosamente, no se tiene conocimiento de otros documentos referentes a los bienes hasta el 14 de febrero de 1424 cuando D. João I le confirma la posesión de la Lezíria do Galego, en Santarém, a la cual tenía derecho tras la muerte de su abuelo. Se puede observar aquí que tan sólo pasados bastantes años D. Pedro comienza a recuperar el antiguo patrimonio familiar, o por lo menos sólo entonces comienzan a aparecer documentos sobre el mismo. Hay que destacar que en esta fecha ya el capitán de Ceuta había sido titulado conde de Vila Real, aunque no se sepa nada del documento que lo designó. Este, con toda probabilidad, poseerá el condado en igualdad de condiciones que su yerno, que recibirá el título en 1434, teniendo a su cargo todas las rentas, derechos reales y otros derechos que el rey

fl. 464-464v, pp. 242-244.

474. Cf. ANTT, CH DJI, lib. 1, fs. 176v y 177.

475. Cf. el punto 2. de este trabajo.

476. Zurara dice que le devolvieron todas las tierras a las que tenía derecho inmediatamente después de su regreso. Cf. CDPM, lib. II, cap. XI, pp. 317-318.

477. Todas las informaciones referentes a los bienes y jurisdicciones, incluyendo fuentes y bibliografía, están indicadas en el cuadro V y en el cuadro VI en los anexos.

poseyese excepto las sisas y servicio nuevo de los judíos; y la jurisdicción civil y penal, excepto las enmiendas y alzadas⁴⁷⁸.

Entretanto, antes del 15 de junio de 1426, D. Pedro le compra a las monjas del monasterio del Espíritu Santo de Toro, de la diócesis de Zamora, la tierra de Rapoula, y otros bienes que no se indican, en el juzgado de Avelar⁴⁷⁹.

El 17 de agosto de 1426, fecha de la celebración de su casamiento con D.^a Beatriz Coutinho, por medio de poderes, recibe las tierras de Aregos y Enxara dos Cavaleiros que la novia tenía como dote. Si las poseía de la misma forma que Fernão Martins Coutinho, su suegro, entonces tenía todos los derechos, pertenencias, fueros, notariados y jurisdicción civil y penal de las tierras⁴⁸⁰.

La primera donación regia de bienes hecha a D. Pedro que se conoce data de 18 de noviembre de 1430. Se trata de un campo y un realengo con árboles, frutas, hortalizas y un pozo en la feligresía de Santa Justa, cerca de la plaza del mercado, en Lisboa. Estos estaban frente a unas casas y ejidos que en esta fecha ya pertenecían al conde y que habían sido de Diogo da Veiga, aunque no se sabe de qué forma los adquirió⁴⁸¹.

Un documento importante, y que aclara algo sobre el patrimonio de D. Pedro, es el que establece las cláusulas de casamiento entre D.^a Beatriz de Meneses, hija primogénita de D. Pedro, y D. Fernando de Noronha, sobrino de D. João I, el 8 de marzo de 1431⁴⁸². Este establece lo que D. Pedro tiene que dar como dote a su hija: 25.000 doblas de oro moriscas, 5.000 en dinero y en el momento del casamiento, y las restantes 20.000 más tarde. Como garantía de estas últimas, D. Pedro le entrega a D. Fernando determinadas propiedades, valoradas en 20.000 doblas, y este las irá devolviendo a medida que la deuda fuera pagada, siempre que el pri-

478. Esta donación se hizo con la aprobación de D. Pedro, que antes poseía dicha villa. Se observa que D. Fernando ya es tratado como «conde» antes de la fecha de dicho documento (7 de septiembre de 1434. Cf. ANTT, CH DD, lib. 1, fl. 84, pub. en CPDD, vol. I, tomo I, doc. n° 551, pp. 301-302). En realidad, el 1 de enero de 1434 ya D. Fernando tenía el título de conde de Vila Real (cf. ANTT, CH DD, lib. 3, fl. 73, pub. en DCRM, tomo I, aditamento, doc. n° XXIV, pp. 476-477).

479. El documento que menciona la compra es una orden papal, emitida por Martín V, dirigida al deán de la catedral de Viseu, para que este investigase si la venta de las propiedades hecha por las monjas a D. Pedro fue útil para el monasterio.

480. Cf. Luís Filipe Oliveira, ob. cit., p. 181.

481. Cf. ANTT, CH DJI, lib. 4, fl. 126v, pub. en DCRM, vol. I, aditamento, doc. n° XXII, pp. 473-475.

482. Cf. Affonso de Dornellas “Documentos Antigos: Instituição do vinculo de morgadio dos condes de Villa Real, feita em Ceuta em 1431”, *Elucidário Nobiliárchico*, vol. I, n° X, octubre de 1928, pp. 305-319.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

mer pago sea un quinto de la totalidad. Estas tierras serán Chão de Couce, Avelar, Aguda, Maçãs de D.^a Maria, Pousafoles (¿Pousaflores?) y también Rapoula, en Avelar, entregadas con todas sus jurisdicciones, derechos y pertenencias, excepto el patronato de las iglesias. Las cuatro primeras propiedades habían pertenecido a su abuelo, D. João Afonso Telo, habiéndolas heredado D. Pedro, en fecha no conocida. También aparecen incluidos en los bienes empeñados otros bienes no especificados en Torres Novas y en su término como son: la villa de Alcoentre con sus rentas, jurisdicciones, derechos y pertenencias, la finca de Lameiras, y casas y huertas en Vila Franca, tierras que pertenecieron a su abuela, D.^a Guiomar. A estas hay que añadir dos fincas más en Charneca, en el término de Lisboa, que habían sido de D. Martinho de Miranda, obispo de Braga y suegro de D. Pedro, y de su hermana. El capitán consiguió la primera propiedad a través del casamiento con D.^a Margarida de Miranda. Con respecto a la otra no se sabe como la adquirió, pero puede ser que D.^a Margarida la hubiera heredado de su tía. Por último, también están incluidas en la lista la finca de Palma, en Lisboa, junto a Alvalade, y la finca de Alcouvar, junto a Cabeça de Alporche (sic).

No obstante, y a pesar de la minuciosidad del documento, las principales fuentes, y aquellas que permiten tener una mejor noción de los bienes de D. Pedro, están en la chancillería de D. Duarte, y datan del año 1434. Antes de la muerte de D. João I, en agosto de 1433⁴⁸³, parte de Ceuta el capitán, rumbo al reino, con el fin de ser nombrado conde de Viana⁴⁸⁴, dejando al cargo de esta a su hijo, D. Duarte⁴⁸⁵. Este condado rendía, entre rentas y derechos, aproximadamente 130 coronas de oro (18.200 reales o 637 libras) anuales, según la indemnización calculada a las capillas de D. Afonso IV y de la reina D.^a Beatriz, propietarios de la villa⁴⁸⁶.

Tras el fallecimiento del rey, D. Pedro ayudará en los preparativos de la ceremonia de subida al trono de D. Duarte, en calidad de alférez⁴⁸⁷, y prolonga su estancia en el reino hasta 1434. Durante este tiempo, este le presentará a D. Duarte una serie de cartas sobre la posesión de determinados bienes para que se los confirme. Así, los primeros cuatro meses de 1434, hubo muchas confirmaciones. El 20 de enero es ratificada la posesión de la Lezíria do Galego, que ya la tenía desde

483. Cf. CDD, cap. I, p. 490.

484. Ya aparece como tal en mayo de 1433, antes de que falleciera D. João I. Cf. BSS, vol. I, p. 125.

485. Cf. CDPM, lib. II, cap. XXVIII, p. 377.

486. Cf. ANTT, CH DD, lib. 1, fl. 88, pub. en CPDD, vol. I, t. I, pp. 316-3321, doc. n.º 559. El documento, del 18 de abril de 1434, trata sobre la donación de casas en Lisboa a las capillas del rey D. Afonso IV, a cambio de la villa de Viana do Alentejo, donada a D. Pedro de Meneses para que en esta se instituya el título de conde, tal como su padre la tenía.

487. Cf. CDD, cap. II, pp. 492-494.

1424; el 15 de febrero ocurre lo mismo con Aregos y Casteição, tierras que su tercera esposa, D.^a Beatriz Coutinho, heredó de su padre, D. Fernão Coutinho; un día después será el campo y el realengo de la parroquia de Santa Justa, en Lisboa, que recibió de D. João I en 1430, y el 6 de abril, el rey le confirma el privilegio de coto a varias heredades en los términos de Moura, Mértola y Redondo. Estas últimas se las compró al mariscal Vasco Fernandes Coutinho, en fecha no mencionada, y siempre habían estado acotadas, razón por la cual D. Pedro requiere un estatuto idéntico para estas, ahora que son suyas. El 7 del mismo mes, el rey le confirma la posesión de Pousafoles, que, como ya se vio, había comprado el 1 de marzo de 1407. El mismo día también son confirmadas la quinta de Mouta de Bela, los casales de campo de Ameixieira, la aldea de Canave y la aldea del monasterio de San Jorge, al igual que otras propiedades en Chão de Couce y Penela, y que formaban parte del antiguo patrimonio de su abuelo, D. João Afonso Telo, y recibéndolas este a su vez del rey D. Pedro I. Sin documentos que lo verifiquen, D. Pedro reivindica como suyas, por derecho de herencia, Chão de Couce, Maçãs de D.^a Maria, Aguda y Avelar, tierras que eran de sus abuelos, así como la jurisdicción civil y penal sobre las mismas, las cuales D. Pedro ya poseía, pues son estas las que le entregó a D. Fernando de Noronha como garantía de pago de la dote de su hija. D. Duarte ese mismo día le ratificará estas propiedades. El 8 de abril le confirmó más tierras que habían pertenecido a sus abuelos. Pasamos ahora a hablar de los documentos referentes a las tierras dejadas por D.^a Guiomar, las cuales se disputaban D. Pedro, D. Fernando de Castro y D.^a Isabel de Castro, sus primos. D. Pedro pretende que le entreguen la herencia en su totalidad, mientras que los otros dos piden que se divida, lo que no se sabe si equitativamente o no. El rey le entrega a su hermano –supuestamente a D. Henrique– el arbitrio de la pendencia, y la decisión será favorable a los segundos, lo que no es de extrañar, ya que D. Fernando de Castro era el gobernador de la casa del infante D. Henrique. Por lo tanto, se decide que a D. Pedro le corresponde por derecho la población de Alcoentre con sus derechos, señoríos, patronatos y jurisdicciones, así como todos los bienes de raíz y patronatos que no hayan sido entregados a los otros dos pretendientes. Sin embargo, estos últimos no se especificarán, por lo que no es posible identificarlos. Esta villa de Alcoentre también ya la poseía desde 1431, como se puede comprobar por el hecho de haber sido entregada, igualmente, a D. Fernando de Noronha como garantía de la dote de su hija. Por último, el 12 de abril, le confirman el privilegio de coto a la quinta de Pancas, en Samora Correia, tal como D. Pedro la tenía en los tiempos de D. João I.

Por medio de cartas, con fecha del 27 de enero de 1434, se indican, además, otras tierras en la chancillería de D. Duarte, y siempre con la misma designación,

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

«*terra do conde dom pedro*»⁴⁸⁸. Estas cartas serán la confirmación de privilegios para los consejos de Aregos, Pousafoles, Maçãs de D.^a Maria y Enxara dos Cavaleiros.

Otros documentos, posteriores y referentes a sus descendientes, confirman la pertenencia de algunas tierras a D. Pedro, y además enumeran otras que las primeras no incluyen.

La carta de donación de las alcaldías del término de Beja, así como todos sus derechos y rentas, el pazo y el coto de los Assentes, hecha a D. Duarte de Meneses, el 3 de mayo de 1440, menciona que posee los referidos bienes y derechos como «*dom Pedro seu padre a que dellas foi secta merçee*»⁴⁸⁹. Se hace la misma alusión en la *Crónica do Conde Dom Duarte de Meneses* cuando se narra la donación: «*e vos dou o castello de Beia com suas rendas como uosso padre tijnha*»⁴⁹⁰. Hay que recordar que el padre de D. Pedro también fue alcaide de Beja⁴⁹¹ como se puede comprobar a partir de una carta con fecha del 10 de abril de 1376.

Pasados casi siete años de la muerte del primer capitán de Ceuta, el 30 de mayo de 1444, el infante D. Pedro, como regente del reino, donará algunos bienes que pertenecían a D.^a Isabel de Meneses a la hermana de esta, D.^a Leonor de Meneses, ambas hijas de D. Pedro de Meneses⁴⁹². El motivo de esta donación es que D.^a Isabel había partido hacia Castilla con su marido, D. Fernando de Cascais, para formar parte de la corte de la reina D.^a Leonor, que entró en conflicto abierto con el regente. Y allí se quedará tras la muerte de su marido, contrayendo de nuevo matrimonio con João de Andrade, también opositor del infante⁴⁹³. Entre los bienes donados se encuentran los molinos de Torres Novas, los de Caldeirão y los de Soalapa y de «*todollos outros bens e herenças que foram do conde sseu padre que ssom em o dicto logo e termos*»⁴⁹⁴. Como no se especifican estos últimos, no es posible identificarlos. Tampoco se menciona en la carta de donación si las otras

488. Como ya se ha hecho referencia, para las informaciones relativas a los bienes, cf. el cuadro V en los anexos.

489. ANTT, CH DAV, lib. 20, fl. 117.

490. Cap. XXIII, p. 108.

491. Cf. BSS, vol. III, pp. 246-247.

492. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 24, fl. 77, pub. en MH, vol. VIII, doc. n° 109, pp.169-171.

493. De igual forma, y por las mismas razones, los bienes que D.^a Isabel poseía en la comarca de Entre-Tejo-e-Odiana fueron entregados a Rui Gomes da Silva, consejero del rey y alcaide de Campo Maior, su cuñado, pues estaba casado con una hermana suya que se llamaba también Isabel de Meneses. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 25, fl. 7v.

494. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 24, fl. 77, pub. en MH, vol. VIII, doc. n° 109, p. 171.

propiedades entregadas, como la casa de campo de Thoões (¿Torrões?) y la heredad de la Pipa, en el término de Santarém, habían sido o no de D. Pedro.

El documento que formaliza la partición de la herencia de D. Pedro entre sus dos hijas legítimas que se encuentran en Portugal, D.^a Beatriz y la anteriormente mencionada D.^a Leonor de Meneses, data del 21 de octubre de 1444⁴⁹⁵. Los bienes patrimoniales son entregados todos a D.^a Beatriz, quedándose D.^a Leonor con todo lo que heredó de su madre y de su padre –cosas que no se citan, pero que probablemente se encuentren incluidas en los bienes del mayorazgo–, así como las deudas y las pensiones que este poseía, y además 500.000 reales blancos que D.^a Beatriz y su marido, D. Fernando de Noronha, tenían que entregar de una sola vez a D.^a Leonor. Este dinero se pondría en un arca, que lo tendría D.^a Leonor, y en él guardaría el dinero de las rentas de Vila Real, de Chão de Couce y de Alcoentre, hasta completarse la cuantía. D.^a Beatriz recibiría las propiedades, así como la dote de casamiento que le fue prometida, y que todavía no había recibido. Formaban parte de las propiedades la finca de Chão de Couce y todas las cosas (no especificadas) que D. Pedro allí tenía; los juzgados de Palhais, Arapoula, Maçãs de D.^a Maria y Avelar; el juzgado y el patronato de Aguda y su término; el juzgado, patronato y la finca de Pousafores; la finca de Ameixeira; los casales de campo de Abejoaria (sic), en el término de Penela; la villa de Alcoentre y todos los bienes que a esta pertenecían; la Lezíria del Galego; la Lezíria de Filipe, y la tierra de Soverosa, con su honra, derechos, presas y patronatos.

Otro documento también interesante, y con nuevas informaciones, es la transcripción que se hace, el 17 de marzo de 1761, del archivo de las capillas de D. Pedro de Meneses, fundado el 14 de julio de 1446, del primer testamento de D.^a Leonor de Meneses, ejecutora testamentaria del padre, y cuya redacción definitiva data del 2 de mayo de 1452, fecha del tercer testamento⁴⁹⁶. En este se indica la posesión de varias propiedades rústicas que habían pertenecido a D. Pedro, algunas de las cuales no se especifican, aunque otras sí. Se citan bienes, no identificados, en los términos de Vila Franca de Xira, Santarém, Torres Novas, Chão de Couce, y, a la par de estos, se hace referencia a la finca de Pancas, en

495. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 25, fls. 46v-48v, y Místicos, 3, fls. 140v-145v. Además de estas dos hijas, D. Pedro tenía otra hija legítima, la ya mencionada D.^a Isabel de Meneses. También D. Duarte de Meneses, a pesar de haber nacido fuera del matrimonio, había sido legitimado el 15 de marzo de 1424, teniendo derecho a heredar posesiones e instituciones (cf. ANTT, CH DJI, lib. 4, fls. 74-75v, pub. en DCRM, tomo I, aditamento, doc. n° XVI, pp. 461-465). Pero no está presente en las negociaciones.

496. Cf. ANTT, *Arquivo da Casa de Abrantes*, doc. n° 259.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Samora Correia⁴⁹⁷. Se enumeran varios asentamientos de casas⁴⁹⁸ en Lisboa, y, en su término, se halla la finca de Santa Maria dos Olivais⁴⁹⁹, además de los casales de campo del Arranhó⁵⁰⁰, de la Romeira⁵⁰¹, de la Pimenteira⁵⁰² y de Alverca⁵⁰³. Por último, y en el término de Vila Franca de Xira, se hace referencia a un asentamiento de casas y a la finca del Paraíso⁵⁰⁴. Estas propiedades en Lisboa y Vila Franca de Xira rendían anualmente, en el año 1452, y sólo en dinero, 32.190 reales, aparte de los pagos en géneros.

A modo de resumen del total de las propiedades tenemos la carta de donación dada el 4 de junio de 1451 por D. Afonso V a D. Pedro de Meneses, conde de Vila Real y nieto del primer capitán de Ceuta, en la que constan las tierras que su abuelo poseía. Son donadas *«as terras e jurdiçooes altas e baixas merio mistico inperio padroados bees e heiranças como todos seus montados matos e pacijgoos rios correntes fontes resios entradas saidas e com todas suas isençõees liberdades privilegios prerrogatiuas e com todas rendas foros tributos colheitas e gentares que o dito Conde Dom Pedro seu avoo auia e posoia e de direito deuia daver que aa coroa dos nossos regnos perteeçiam e perteeçem conuem a saber da villa dAlcoentre com sua aldea que chaman Tagarro e a sua jurdiçom alta e baixa etc. e das leziras do Galego e da de Philipe com seus liziroores e da quintaa do Chãao do Couce e Pousa Frolles com seu padroado e de Maçaas de Dona Maria e da quintaa da Mouta de Bella com os cassaes da Ameixeeira e da Aguda com sseu padroado e a Repoulla e o Auellar e da terra da Soverossa e das ortas de Lixboa que o dito Conde Dom Pedro trazia e da estalagem e da herdade da Requixada que jaz aalem do Tejo e do herdamento cõ ssuas perteenças que chaman ho Bárrio termo desta villa de Santarém e da quintaa da Alançada que he em Riba Tejo e de todollos outros bees e heranças padroados de egrejas e terras com suas jurdições altas e baixas mero misto imperio rendas foros trebutos colheitas e jantares»*⁵⁰⁵. De las no mencionadas hasta aquí, son apuntadas en este documento la tierra de Soverosa, la heredad de Requixada, la localidad del Bairro y la finca de Alançada.

497. Ibidem, fl. 26.

498. Ibidem, fls. 40-80.

499. Ibidem, fls. 80v-85.

500. Ibidem, fls. 85-91v.

501. Ibidem, fls. 91v-95v.

502. Ibidem, fls. 95v-101.

503. Ibidem, fls. 101v-120.

504. Ibidem, fls. 120-122.

505. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 11, fl. 77, pub. en DCRM, tomo II, doc. n° XXV, pp. 27-29.

A partir de esta fecha los documentos existentes sobre las posesiones de los herederos de D. Pedro no hacen referencia al hecho de estas haberle pertenecido o no.

Como se puede observar, el patrimonio de D. Pedro se encontraba bastante diseminado por todo el reino⁵⁰⁶. Sin embargo, se puede comprobar que casi todos los bienes se encontraban agrupados en algunos núcleos cuyos contornos territoriales poseían alguna unidad. El primer núcleo, cercano a Ansião, está formado por Pousafoles, Maças de D.^a Maria, Avelar, Aguda y Chão de Couce, a las que frecuentemente se hacen referencia. Estas tierras, además de estar localizadas contiguamente, también tenían en común el hecho de que las cuatro últimas pertenecieron a los abuelos de D. Pedro, D. João Afonso Telo y D.^a Guiomar. Parece que aquí la recomposición del patrimonio familiar tuvo éxito.

Se puede localizar otro grupo de propiedades y/o jurisdicciones en la zona del valle del Tajo, más concretamente en Lisboa, Alverca, Vila Franca de Xira, Samora Correia, Alcoentre, Tagarro, Santarém, Torres Novas y Enxara dos Cavaleiros. Como se puede apreciar, los bienes de este grupo tienen diferentes orígenes, estos se obtendrán o por herencia, donación regia o como dote de casamiento (Enxara dos Cavaleiros).

Por último, se identifica un núcleo más pequeño, junto al Guadiana, con propiedades en Moura, Beja y Mértola. Aquí se incluyen bienes donados, tales como las alcaldías, y bienes comprados como los referentes a Mértola y Moura, adquiridos a Vasco Fernandes Coutinho.

También posee Vila Real y Viana do Alentejo, recibidas con condado y más aisladas, además de Aregos y Casteiçã, tierras que recibe a través de su tercera esposa, D.^a Beatriz Coutinho, y estas las obtendrá, a su vez, de su padre, Fernão Vasques Coutinho. El primer condado, sin embargo, D. Pedro se lo cederá a su yerno, D. Fernando de Noronha⁵⁰⁷. En cuanto a Viana do Alentejo, el condado desaparecerá con la muerte de su titular, y la villa vuelve a ser posesión de las capillas de D. Afonso IV y de la reina D.^a Beatriz⁵⁰⁸. En relación a las dos jurisdicciones que D.^a Beatriz Coutinho tenía, D. Pedro requerirá la confirmación de las mismas tras la muerte de esta y pedirá que estas le sean entregadas a D.^a Isabel, hija única de los dos, de modo que no las tiene durante mucho tiempo⁵⁰⁹.

506. Cf. Mapa 1.

507. Cf. BSS, vol. III, p. 265.

508. *Ibidem*, vol. I, p. 133.

509. Cf. ANTT, CH DD, lib. 1, fl. 87, pub. en CPDD, vol. I, tomo 1, doc. n° 557, pp. 312-313.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Pero la cantidad de bienes y jurisdicciones, como ya se ha dicho, no parece ser en número tanta como para que D. Pedro pudiese manifestar, sólo con los lucros obtenidos de estos, la riqueza que, de hecho, expresaba. Ni se podían comparar con los que tenía el infante D. Henrique, a quien le prestaba dinero⁵¹⁰. Ni incluso con aquellos que poseían los miembros más destacados de la casa de los Coutinho⁵¹¹. El área total de sus jurisdicciones, cerca de 982 km², bien como la población de las mismas, cerca de 20.685 individuos, representaban valores bastante inferiores a los presentados por Gonçalo Vasques Coutinho (1379-1432) –1.829 km² y 45.908 individuos–. y por Vasco Coutinho (1401-1451) –1.410 km² y 31.268 individuos⁵¹²–. Hay que destacar que se han considerado, conjuntamente, los condados de Vila Real y de Viana do Alentejo. D. Pedro poseyó estos condados simultáneamente durante poco tiempo, si es que lo llegó a hacer. Otro hecho que nos lleva a pensar que las propiedades y jurisdicciones en el reino no son su principal soporte económico es el relacionado con el cambio de condados. Lo que lleva a D. Pedro a cambiar Vila Real por Viana do Alentejo es más el valor simbólico que esta tiene para él –hay que recordar que su padre, D. João Afonso Telo, ya había sido conde de Viana–, una vez que presentaban un área, respectivamente, de 625 km² y 119 km², y la primera estaba mucho más poblada (14.320 habitantes contra 1995), y, ¿más rentable? O el rey compensaba tal pérdida –y ¿por qué tendría que hacerlo?– o era una opción del propio D. Pedro, que sabía que la disminución de sus rendimientos anuales no sería significativo con el cambio, ya que continuaba poseyendo la capitanía de Ceuta, sustentáculo principal de su poder.

6.2. Pensiones dadas como remuneración de servicios

En un capítulo de la *Crónica do Conde Dom Duarte de Meneses*, en el que se narra la ida de D. Pedro hacia el reino, este se despide del hijo, diciéndole que desearía requerir para él la capitanía de Ceuta, para que la tuviese tras su muerte, y no sólo la capitanía, sino también todo lo que a él le había ayudado a ganar: el condado de Vila Real y los propios del Algarve⁵¹³. Es extraño que D. Pedro diga tal cosa, una vez que estamos en 1433 y este está preparando la entrega del condado para su yerno. Sin embargo, son intrigantes estos «*Próprios del Algarve*». Zurara esclarece que «*som certas rendas de dinheyros que el Rey auya no Regno do Algarue que sobyryam naquelle tempo a uallor de mil cento e cincoenta coroas ou*

510. Sobre la casa del infante, cf. João Silva y Sousa, ob. cit.

511. Cf. Luís Filipe Oliveira, ob. cit., pp. 67-94.

512. Cf. el cuadro VI en los anexos. Números sacados de António Manuel Hespanha, *As vésperas do Leviathan. Instituições e Poder Político, Portugal - Séc. XVII*, Lisboa, ed. del autor, 1986.

513. Cf. CDDM, cap. VIII, p. 66.

*pouco mais, os quaees aquelle Rey assentara em teença ao conde dom Pedro por certas diuydas em que lhe encorrera per rezom de suas recadações*⁵¹⁴. Rentas de 1.150 coronas o poco más que eran bastante elevadas, es decir, nueve veces superiores a las que D. Pedro obtenía del condado de Viana do Alentejo. No hay más informaciones sobre estos «*proprios*», por lo menos en el valor mencionado. En 1439 le confirman a D.^a Leonor de Meneses el pago de una pensión que D. João I le prometió a su padre. Se entregarán dos documentos, uno del 8 de septiembre de 1432, de D. João I, que será el documento original, y otro del 20 de enero de 1434, este será la confirmación de esta hecha por D. Duarte a D. Pedro. En el documento que establece la pensión se hace referencia a los curiosos «*própios do Algarve*»⁵¹⁵. Por los numerosos servicios recibidos de D. Pedro, D. João I había decidido darle 8.600 coronas «*de bom ouro e justo peso de cunho delRey de França*»⁵¹⁶. Pero, como en aquel momento a él no le pagaban esta cantidad, el rey mandó que por los propios del Algarve recibiese anualmente 3.200.000 libras, sin que estas le fueran descontadas de la cuantía prometida, salvo si le pagasen un tercio de la totalidad debida. Dos años después de la muerte de D. Pedro los herederos aún reclamaban la pensión, como es el caso de D.^a Leonor. Se establece entonces, y a petición de esta, que se mantenga lo decretado en el primer documento, pero que de las 8.600 coronas, 600 le sean dadas a su hermana D.^a Isabel, mujer de D. Fernando de Cascais, siendo para ella las restantes 8.000. De esta forma, y hasta que el pago fuera efectuado, D.^a Leonor y D.^a Isabel recibirían de pensión por año, y proporcionalmente a lo que a cada una le pertenecía, 2.990.000 libras y 210.000 libras respectivamente.

Serán ciertamente estos los «*proprios*» a los que se refiere Zurara, y que, sin embargo, no presentan valores exactos. Observando nuevamente los rendimientos de Viana do Alentejo, que rendían anualmente 637.000 libras⁵¹⁷, la pensión anual rebasaba por cinco veces la cantidad ofrecida por D. João I a D. Pedro, lo que asegura bien su valor.

D. Pedro recibió otra pensión como forma de pago de una parte de una deuda del infante D. Henrique, cuyo valor era de 1.283.223 libras, y que se pagaba en el almojarifazgo de Lisboa. Más abajo se hace referencia a esta.

514. Cf. CDDM, cap. VIII, p. 67.

515. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 34, fl. 31v.

516. *Ibidem*.

517. Cf. el cuadro IV en los anexos.

6.3. Préstamo de dinero

El préstamo de dinero con intereses no se ajusta a las formas tradicionales de actuación de la nobleza, pero, en cierta forma, es una actividad distinta de las desarrolladas en Ceuta, y relacionadas con el ejercicio de las armas. Sabemos que D. Pedro lo hacía, dentro y fuera del reino. Son célebres las deudas contraídas por el infante D. Henrique con este y que no serán saldadas hasta la fecha de su muerte⁵¹⁸. El 18 de agosto de 1433 ordena el infante que Fernão Rodrigues, almirante del portazgo de Lisboa, le pague a D. Pedro la cuantía de 1.283.223 libras que tenía como pensión para liquidar una parte de su deuda. Conforme a la carta escrita, «*por muytas coussas e diujdas que lhe eu era veuedor*»⁵¹⁹. Sabemos que la deuda tan sólo será saldada después de la muerte de D. Pedro porque la entrega de esta pensión le será confirmada posteriormente por el infante D. Henrique⁵²⁰ a D.^a Leonor de Meneses el 15 de agosto de 1440, y el 18 de septiembre del mismo año por el regente, el infante D. Pedro⁵²¹. D.^a Leonor quiere que la pensión sea también heredada por D.^a Isabel de Meneses, su hermana, esposa de D. Fernando de Cascais.

En relación a la misma deuda o no, en 1434, siendo D. Henrique el encargado de arbitrar la disputa entre D. Pedro de Meneses, D. Fernando de Castro y D.^a Isabel de Castro sobre la herencia de la condesa D.^a Guiomar, el infante asume el pago de 3.500 doblas de oro que D. Pedro le debía de pagar a D. Fernando por deudas contraídas con el primero⁵²².

No se terminan aquí las deudas, pues tras la muerte de D. Pedro se quedan como herencia para D. Duarte de Meneses 3.000 doblas que el infante D. Henrique le debía al fallecido. Como garantía de pago de esta deuda D. Pedro recibe las tierras de Gulfar y Penalva, que pasan luego a D. Duarte. El 16 de julio de 1438, el rey D. Duarte confirma la entrega de dichas tierras como garantía de una parte del valor que debe –2.500 doblas–, teniendo que pagar el infante las restantes 500

518. Cf. A. J. Dias Dinis, *Estudos Henriquinos*, vol. I, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1960, pp. 306-313, y João Silva y Sousa, ob. cit., pp. 266-267.

519. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 37, fl. 57, y lib. 20, fl. 159v, pub. en MH, vol. IV, doc. n° 73, pp. 258-259.

520. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 37, fl. 57, y lib. 20, fl. 159v., pub. en MH, vol. VII, doc. n° 99, pp. 154-156.

521. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 37, fl. 57, y lib. 20, fl. 159v. MH, vol. VII, doc. n° 110, pp. 172-175.

522. Cf. ANTT, CH DD, lib. I, fl. 67, pub. en CPDD, vol. I, doc. n° 464, pp. 242-244.

doblas en dinero⁵²³. En 1450 todavía no había sido saldada la deuda, razón por la cual el 23 de abril las mencionadas tierras vuelven a D. Duarte⁵²⁴.

Pero D. Pedro también prestaba dinero fuera del reino. Filipe Themudo Barata menciona un caso en el que João de Lamego, que, como ya se ha indicado, era procurador de D. Pedro, presenta a los consejeros de la ciudad de Barcelona una memoria comprobatoria de la obtención de una sentencia contra Jacme Ferrer, a quien D. Pedro le había prestado 440 libras para que comprase víveres en Ceuta. João de Lamego requirió la ejecución de la sentencia que obligaba a Jacme Ferrer a pagar 440 libras, además de 100 libras más, que D. Pedro gastó al intentar cobrar la deuda⁵²⁵.

La ciudad de Ceuta es la principal fuente del poder de D. Pedro, pero no son insignificantes las numerosas mercedes con que el rey lo recompensa, como son tierras y jurisdicciones, pensiones y cargos, que aumentaban el buen crédito conseguido en la plaza y que representaban importantes contribuciones para el aumento de su prestigio y riqueza, de acuerdo con las formas socialmente comunes de manifestación de gloria y distinción social. Lo cierto es que las mercedes aparecían, la mayor parte de las veces, como resultado de las funciones desarrolladas en la ciudad norteafricana, que constituían un elemento central del panorama político portugués de la época.

523. Cf. ANTT, CH DD, lib. 1, fl. 236v, pub. en CPDD, vol. I, tomo 2, doc. nº 1315, pp. 476-477, y MH, vol. VI, doc. nº 85, pp. 243-244.

524. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 11, fl. 25v, y en *Leitura Nova*, lib. 1 de las Beiras, fl.170v, pub. en MH, vol. X, doc. nº 156, pp. 216-217.

525. Ob. cit., pp. 332-333.

7. PARTICIPACIÓN EN LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL REINO – LA TITULACIÓN

En 1424, D. Pedro deja por primera vez la ciudad de Ceuta desde que asumió la capitania de esta, en 1415. Este se dirige al reino para recibir solemnemente el título de conde de Vila Real. Conviene aclarar que son pocos los nobles titulados por D. João I y todos pertenecen a la familia real o están emparentados a esta⁵²⁶. El nuevo rey va a mantener los seis títulos, todos ellos de conde, existentes al final del reinado de D. Fernando. Tres de estos seis títulos –Barcelos, Arraiolos y Ourém– están en manos de D. Nuno Álvares Pereira⁵²⁷. El condestable recibirá estos condados por su importante papel desempeñado en la guerra contra Castilla, el primero lo obtiene en 1385 y los otros en 1387. No obstante, en 1424 ya se los había cedido a sus familiares: el de Barcelos a su yerno, D. Afonso, hijo bastardo del rey, en 1401, fecha en que se casó con D.^a Isabel, su hija; el de Ourém a su nieto primogénito, D. Afonso, en 1422, y el de Arraiolos, en esta misma fecha, al hermano de este último, D. Fernando⁵²⁸. D. Afonso, el hijo bastardo del rey, había recibido en 1391 el cuarto condado que D. João I va a mantener de los anteriormente existentes, el de Neiva, y, en 1401, se creó el condado de Peñafiel, del que fue el primer titular⁵²⁹. En 1415 fue adoptado, por primera vez, el más elevado

526. En su trabajo *Um processo de reestruturação do domínio social da nobreza...* cit., pp. 77-114, Luís Filipe Oliveira y Miguel Jasmins Rodrigues apuntan exactamente esta característica para lo que denominan la primera de las dos fases del movimiento de titulación, que llega hasta el reinado de D. Afonso V.

527. Hay que recordar que existían, al final de la 1ª dinastía, los siguientes condes: el conde de Barcelos, que era João Afonso Telo, hermano de la reina; el conde de Neiva, Gonçalo Teles, también hermano de D.^a Leonor; el conde de Viana do Alentejo, João Afonso Telo, padre de Pedro de Meneses y primo de estos últimos; el conde de Arraiolos, Álvaro Pires de Castro; el conde de Seia, Henrique Manuel Vilhena, y el conde de Ourém, João Fernandes Andeiro. Cf. BSS, vol. III, catálogo, pp. 246-250.

528. Cf. Luís Filipe Oliveira y Miguel Jasmins Rodrigues, ob. cit., p. 98.

529. Ibidem, p. 98.

título nobiliario, el de «duque», estando detentado por tan sólo dos infantes: D. Pedro, duque de Coimbra, y D. Henrique, duque de Viseu⁵³⁰.

De esta forma, en 1424, dos infantes poseen dos ducados; un hijo bastardo del rey tres condados; dos nietos del rey otros dos condados, y el hijo de uno de los derrotados de la crisis sucesoria de 1383-1385, ex refugiado en Castilla, y detentor de un cargo relativamente indeseado e incómodo cuando se creó, vuelve al reino para recibir el título de conde y es recibido con un gran homenaje⁵³¹. En palabras de Zurara,

«dalli se foi o Conde aa Cidade de Lisboa, onde lhe foi feito muy grande, e honrado recebimento, mandando armar quantas Caravellas se poderom achar, antre as quaes corregerom huma especialmente, em que eram dous horados Cidadãos, em que o Conde avia de vir, mandando-o a Cidade convidar em quanto alli estevesse. Alvaro Vazques d'Almada, que ao depois foi Conde d'Abranches, ajuntou toda a nobreza dos Fidalgos, que hy avia, e ante manhaã se forom pera o Conde Dom Pedro; e assy acompanhado partio pera a Cidade, onde achou na Ribeira toda a Clerezia, e pessoas Religiosas, que hy avia, em huma muy honrada Procissaõ, com a qual foi levado a See; e alli aaquella Cidade lhe foram enviados cavallos especiaes com todos seus corregimentos, assy d'ElRey, como de seus Filhos; e hindo o Conde pera Santarem achou na Azambuja, que saõ cinco legoas daquella Villa, muitos Fidalgos da Corte, que se forom pera elle, pera lhe fazer honra em aquella chegada. O Infante Eduarte sahio ao receber hum pedaço fora da Villa, e com grande honra o levou a sus Paços, onde foi seu convidado naquelle dia: no outro dia passou o Conde o Tejo, e se foi a Almeirim, a huns Paços, que saõ no cabo daquelle Campo, onde ElRey sahio a receber o Conde até fora da Salla; e sendo alli com elle alguns dias, lhe fez mercê de Villa Real, que huma grande, e nobre Villa de Trallos Montes, mandando-se, que se intitulasse por Conde della»⁵³².

Tanto los ciudadanos como los eclesiásticos, los hidalgos, y, por último, el infante y el rey, le dieron una calurosa acogida. Como se puede observar, D. Pedro ya poseía un alto estatus en su época, y que indudablemente no lo hubiera

530. *Ibidem*, pp. 99 y 100.

531. Como ya se ha visto anteriormente en el punto 2 de este trabajo, existe la gran posibilidad, mencionada primeramente por Dias Dinis, de que el nombramiento de D. Pedro de Meneses como conde de Vila Real haya sido antes de 1419, habiendo tomado posesión del cargo en 1424, cuando va al reino. Pero no se puede negar que esta última fecha tiene una gran carga simbólica, porque en el acto de investidura está presente el titulado, el reconocimiento de esta es general, y, como se observa en el relato de Zurara, es público.

532. Cf. CDPM, lib. II, cap. XI, pp. 316-317.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

podido conseguir sin su buen desempeño como capitán de Ceuta. Por ello, era natural que este buen ejercicio de sus funciones fuese premiado por el monarca, que reconocía sus méritos, otorgándole un título⁵³³. D. Pedro demuestra su gran capacidad militar y administrativa durante los cercos musulmanes a Ceuta en 1418 y 1419⁵³⁴, verdaderas amenazas, debido a la cantidad de fuerzas envueltas, a las cuales el capitán de la plaza, con la ayuda del reino, responderá de forma eficaz, consiguiendo apartar a los atacantes y manteniendo la ciudad en posesión de los portugueses. Zurara es bastante claro sobre este aspecto: *«se o Conde Dom Pedro d'ante tinha grande louvor, depois deste cerco o teve muito mayor; caa se conheceo em elle a perfeiçam que tinha na prudencia; e fortaleza, porque nunca*

533. Luís Filipe Oliveira y Miguel Jasmins Rodrigues observan que la titulación, en el caso de la 2ª dinastía, equivalía *«em termos imediatos, ao reconhecimento régio do prestígio e poder do titulado, correspondendo, assim, à atribuição de um outro sinal distintivo da sua categoria social»*, cf. ob. cit., p. 84.

534. Se levantaron dudas sobre si de hecho existieron dos o sólo un cerco (cf. Isabel Drumond Braga y Paulo Drumond Braga, ob. cit., pp. 33-35). No obstante, y según estos autores, la hipótesis más plausible es la primera. También pienso que esta es la suposición más creíble, ya que, en la CDPM, Zurara narra algunos episodios en que, tres años después de la toma de la ciudad de Ceuta (cf. lib. I, cap. LXII, p. 214), esta sufre un cerco por parte de los musulmanes, donde se producen algunas violentas confrontaciones (cf. lib. I, caps. LXII-LXX, pp. 214-243), durante cinco días (según el cronista, *«estas saõ as cousas que se passáraõ naquelles cinco dias, que os mouros desta vez estiverom sobre a Cidade»*, cf. lib. I, cap. LXX, p. 243). Exageradamente, Zurara apunta que las fuerzas musulmanas estaban compuestas por unos 122.000 individuos (cf. lib. I, cap. LXXI, p. 245), lo que, a pesar de todo, indicaba que se trataba de un ejército numeroso. Antes de este cerco D. Pedro parece que envió cartas al rey pidiendo ayuda, pues veía que se avecinaba un peligro, pero como el cerco duró tan sólo cinco días, estas debieron de haber llegado a manos de este cuando los moros ya se habían retirado. Tras la resistencia eficaz de la guarnición cristiana, D. Pedro, *«vendo quanto lhe compria, d'ElRey ser avisado de semelhante feito, escrepveo logo trigosamente»* (cf. lib. I, cap. LXXII, p. 245), informaba de que sospechaba que un nuevo cerco se preparaba. Nuevas informaciones confirman esta desconfianza, por ello el capitán escribe por tercera vez al rey alertándolo del hecho (cf. lib. I, cap. LXXII, p. 246). Recibidas las primeras cartas, se prepara la ayuda para la ciudad bajo el mando del infante D. Henrique y del conde de Barcelos, pero las segundas informaciones, notificando el éxito de la defensa, hace que se suspenda esta expedición, enviando aun así, por precaución, 600 hombres bajo las órdenes de D. João de Noronha. Según la crónica, *«e sendo o Infante Dom Enrique tornado a Lisboa com intençãõ de se logo partir, chegáraõ as Cartas do conde [as segundas] nas quaes recontava como os Mouros, que o tinham cercado eram jaa partidos; (...) [pero] disse o Infante Eduarte, pareceme que he bem, que pois as cousas assy estaõ, que mandemos entre tanto alguma gente, e que esperemos per outro recado»* (cf. lib. I, cap. LXXIII, p. 248). Estas fuerzas llegan a la ciudad antes del segundo cerco y participan en la defensa de esta a causa del ataque musulmán (cf. lib. I, caps. LXXIII-LXXVI, pp. 248-257). Llegadas las terceras cartas a D. João I envía entonces una segunda expedición para ayudar bajo el mando del infante D. Henrique, participando también el infante D. João (cf. lib. I, cap. LXXVII, pp. 257-259), que consigue llegar a tiempo y triunfar (cf. lib. I, caps. LXXIX-LXXX, pp. 262-271). Me parece entonces casi seguro que los cercos fueron, de hecho, dos.

seu semplante foi mudado, mas sempre muy alegre, e todas suas coisas feitas muy assocegradamente sem nehuma torvaçaõ»⁵³⁵. Por ello, el reconocimiento del rey estaba, entonces, justificado.

Lo que esta nueva titulación tenía de novedosa, para la segunda dinastía, era el hecho de tratarse no sólo de una maniobra política del monarca como jefe de la casa real, al procurar consolidarse como rey, cosa que hizo «*titulando os seus familiares e compensando o seu principal parceiro na conquista do poder; Nuno Álvares Pereira*»⁵³⁶, sino también como gobernante del reino, recompensando a su vasallo por el buen cumplimiento del objetivo político «nacional», en este caso, la defensa y mantenimiento de la ciudad de Ceuta. Medir la relevancia que tiene en la política regia el buen desempeño de D. Pedro, que, como ya se ha dicho, se revela en la concesión del condado de Vila Real, es, a fin de cuentas, evaluar cuál es el peso de la posesión de Ceuta en la consecución de los objetivos políticos trazados por el soberano, sean estos «personales» o «nacionales».

La razón de la toma de Ceuta ha provocado, a lo largo de los tiempos, grandes debates, y a lo largo de los años los historiadores han desarrollado varias tesis. El problema aquí no es exactamente ese, aunque este no puede ser ignorado. En este punto lo que se trata de saber es de qué forma tan efectiva se rentabilizó la plaza para que se haya mantenido siempre, a pesar de los gastos que acarrea y de que un considerable número de individuos, con gran peso político, opinara que la plaza era dispensable, el porqué del mantenimiento de la ciudad, que puede no coincidir con las razones que llevaron a su ocupación. Es obvio que el asalto y la posesión pueden haber tenido fundamentos y atractivos que después no se cumplieron, de la misma forma que pueden haber aparecido, tras la conservación de la plaza, utilidades y ventajas, en un principio, imprevistas. Es difícil saber con certeza si se trató de un acto caballeresco basado en un deseo de los infantes⁵³⁷; o si se conquista esta plaza para defender la costa sur portuguesa y el comercio del Estrecho de los ataques piratas magrebíes, teniendo como finalidad el dominio de una influyente base naval y de las rutas comerciales y militares, que estarían ahora en manos portuguesas⁵³⁸; o si es una tentativa de control de un importante almacén comercial por donde pasaban las rutas del oro, de los cereales y de las especias,

535. Cf. CDPM, lib. II, cap. I, p. 281.

536. Cf. Luís Filipe Oliveira y Miguel Jasmins Rodrigues, ob. cit., p. 83.

537. Esta postura es la que adopta Zurara (cf. CTC), y la siguen varios autores. Cf. Mário de Albuquerque, ob. cit.; Baltasar Osório, ob. cit., y Alexandre Lobato, ob. cit.

538. Entre los historiadores que apoyan esta tesis hay que destacar a Luís Teixeira de Sampaio, ob. cit.; David Lopes, ob. cit.; Torquato de Sousa Soares, “Algumas observações sobre a política marroquina da monarquia portuguesa”, *Revista Portuguesa de História*, vol. X, Coimbra, Instituto de Estudos Históricos Doutor António de Vasconcelos da Faculdade de Letras da

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

surgiendo entonces la burguesía como la principal interesada en esta empresa⁵³⁹; o si la operación es el resultado de una estrategia de defensa planeada de cara a confrontar a las fuerzas castellanas⁵⁴⁰; o si el objetivo principal es la afirmación internacional de la casa de Avís⁵⁴¹; o si la conquista de las plazas norteafricanas forma parte del proceso de la *Reconquista* y es un medio de «ocupar» a una nobleza desocupada⁵⁴². Todas estas posiciones presentan justificaciones creíbles para que se llevara a cabo esta empresa, que, eventualmente, no tendría como impulso tan sólo una de las razones⁵⁴³. Ahora es necesario ver la utilidad de la ciudad después de la expedición.

Como ya se vio anteriormente, se esperaban costosos trabajos para mantener la ciudad, según las recomendaciones del rey, y la política administrativa y militar emprendida por D. Pedro⁵⁴⁴. Veamos ahora cuál es el papel de la ciudad en la política del reino tras su conquista.

Ceuta tiene una posición estratégica de gran valor, pues está situada en el estrecho de Gibraltar, que une (o separa) el mar Mediterráneo y el océano Atlántico y los continentes europeo y africano. La posesión de la ciudad hacía posible

Universidade de Coimbra, 1962, pp. 509-555; António Borges Coelho, ob. cit., y Luís Adão da Fonseca, ob. cit.

539. Las primeras pinceladas sobre esta tesis son dadas por Oliveira Martins, ob. cit. Su desarrollo, en el sentido de un mayor protagonismo de la burguesía, lo lleva a cabo António Sérgio en 1919, cf. ob. cit. Más tarde, Vitorino Magalhães Godinho enfocaría la importancia de Ceuta en la abertura de nuevos mercados (*A Expansão Quatrocentista Portuguesa... cit., A Economia dos Descobrimentos... cit. y "Dúvidas e problemas..." cit.*).

540. La tesis es lanzada por Jorge Borges de Macedo, ob. cit.

541. Expuesta por António Dias Farinha, ob. cit.

542. La idea de continuidad de la *Reconquista* fue desarrollada primeramente por David Lopes (ob. cit.) y recuperada más tarde por varios autores, entre ellos hay que destacar a Dias Dinis, «Antecedentes da expansão ultramarina portuguesa...», cit.; A. H. de Oliveira Marques, *História de Portugal... cit.*, y Luís Filipe Reis Thomaz, «Expansão portuguesa e expansão europeia – reflexões em torno da génese dos descobrimentos», en *De Ceuta a Timor*, cit., pp. 1-41. Este último apunta además como razones el deseo de abertura de nuevas rutas de comercio y la política de afirmación del reino y de la nueva dinastía. La justificación de la falta de «ocupación» de la nobleza fue ya señalada por João Lúcio de Azevedo, ob. cit., y retomada por Mário de Albuquerque, ob. cit., y João Silva de Sousa, ob. cit. De cierta forma este último autor va a buscar la vieja tesis de los ideales caballerescos y del deseo de hazañas militares.

543. Como afirma João Marinho dos Santos, «*circunscrever a génese ou as finalidades da Expansão Portuguesa, designadamente o projecto de Ceuta, à consecução ou à proeminência de um só objectivo (seja ele político, militar, económico ou religioso) será assumir um avião redutora e, portanto, deformadora da realidade*». Cf. «A Expansão e a independência nacional – a acção do infante D. Pedro», en *Estudos sobre os Descobrimentos... cit.*, p. 27.

544. Cf. los puntos 3 y 4 de este trabajo.

tener un importante punto de control sobre el Estrecho. Ya antes de principios del siglo XV se hacía la travesía marítima entre el Mediterráneo y el mar del Norte, y pasaban por esta área importantes rutas comerciales, convergiendo estas en las costas portuguesas, llegando a ser un punto de encuentro entre los dos espacios⁵⁴⁵. El Estrecho también era el lugar de encuentro entre los reinos musulmanes de Granada, en la península Ibérica, y de Benamarim, en el norte de África. Una posición de fuerza en el Estrecho confería una influencia relevante en lo que respecta a las diferentes rutas que utilizaban y a los espacios contiguos –el Mediterráneo occidental, el Atlántico próximo, la península Ibérica (en un ámbito tradicionalmente marcado por la presencia de Aragón, Castilla y Granada) y el norte de África–. Por lo tanto, el objetivo de establecer en esta zona un fuerte dominio no era nuevo, surgiendo esta idea ya durante los reinados de D. Dinis y de D. Afonso IV, marcadamente inscrito en el proceso de la *Reconquista*, lo que demuestra que sus virtudes estratégicas no habían sido reconocidas recientemente⁵⁴⁶.

Aparentemente, de entre las tres posibilidades expansionistas posibles para Portugal en el siglo XIV –Granada, Benamarim y Canarias– es la región magrebí la que se presenta como más atractiva para los monarcas portugueses⁵⁴⁷. No obstante, y por diferentes motivos, esta empresa fue pospuesta por D. Afonso IV, que, a pesar de poseer una bula que incitaba a la guerra contra los reinos norteafricanos, poco tiempo después de la Batalla del Salado –bula «*Gaudemus et exultamus*», de Benedicto XII, datada el 30 de abril de 1341– y que le atribuía para tal el diezmo de las rentas eclesiásticas del reino durante dos años⁵⁴⁸, no realiza esta expedición, prefiriendo antes apostar por la conquista de las islas Canarias, disputadas con Castilla⁵⁴⁹. Durante este reinado también son concedidas bulas de tenor análogo, como la «*Nuper pro parte*», por Clemente VI, el 10 de enero de 1345⁵⁵⁰, o la «*Romana*

545. Cf. A. H. de Oliveira Marques, *Portugal na Crise...* cit., pp. 150-154.

546. Cf. Manuel García Fernández, «Las relaciones internacionales de Alfonso IV de Portugal y Alfonso XI de Castilla en Andalucía: (La participación portuguesa en la Gran Batalla del Estrecho, 1325-1350)», en *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, vol. I, Porto, Centro de História da Universidade do Porto/Instituto Nacional de Investigação Científica, pp. 201-216.

547. Cf. Luís Filipe Reis Thomaz, *De Ceuta a Timor*, cit., pp. 49-50.

548. Cf. Dias Dinis, ob. cit., p. 80, y Francisco Mateos, «Bulas portuguesas y españolas sobre descubrimientos geográficos», en *Actas do Congresso Internacional de História dos Descobrimientos*, vol. III, Lisboa, Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, 1961, pp. 331-333. Estos dos trabajos presentan pequeñas sumas que abarcan los diferentes documentos papales emitidos a Portugal al inicio del proceso de expansión.

549. Sobre la cuestión de la disputa de las islas Canarias entre Portugal y Castilla, cf. *ibidem*, pp. 340-346.

550. *Ibidem*, pp. 333-334.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

mater ecclesia», del 21 de febrero, por el papa Inocencio VI –esta última dirigida al arzobispo de Braga y a los obispos de Évora y Viseu–, con resultado idéntico: no será emprendida ninguna campaña. El reinado de D. Pedro I se caracteriza por ser un período pacífico en cuanto a las relaciones con los otros reinos cristianos de la Península⁵⁵¹. Al mismo tiempo, es un período de prosperidad financiera⁵⁵², hecho que, unido al clima de paz que existía en la Península, podría proporcionar una buena oportunidad para emprender una ofensiva en el norte de África. No obstante, el ambiente pacífico de este reinado se extiende a las relaciones con los reinos musulmanes, y no se produce ninguna agresión en este sentido. Cuando sube al poder D. Fernando, será la situación peninsular la que no le permita desarrollar cualquier ataque a África, pues este entrará en conflicto con Castilla en tres ocasiones –1369-1370, 1372-1373 y 1381-1382⁵⁵³– y, como es obvio, en ese momento no se reúnen las condiciones necesarias para atacar Benamarim, a pesar de que las antiguas bulas fueron renovadas el 2 de abril de 1376 –bula «*Accedir nobis*», de Gregorio XI, dirigida a los eclesiásticos de Portugal⁵⁵⁴–, y el 12 de octubre de 1377 –bula «*Accedit nobis*», también de Gregorio XI, concedida al rey portugués⁵⁵⁵.

El reinado de D. João I, al principio, va a tener los mismos problemas, ya que cuando este sube al trono, Portugal se encuentra en conflicto con Castilla. Pero tan sólo cuatro años después de firmada la paz con este reino, concretamente el 31 de octubre de 1411⁵⁵⁶, el ataque a Ceuta, por fin, se lleva a cabo. Pero, ¿se puede afirmar que la toma de Ceuta en 1415 es el resultado de un plan ancestral pospuesto por los reyes portugueses a lo largo del siglo XIV? Si así fuese, lo más seguro es que la preparación de la armada para el asalto de la ciudad, durante todos estos años, hubiera levantado sospechas sobre su verdadero objetivo, a pesar de la discreción y de la astucia que envolvió el proyecto, cosa que aparentemente no ocurrió⁵⁵⁷. La preparación se hizo cuidadosamente, incluso enviaron como espías

551. Armindo de Sousa y José Mattoso, *A Monarquia Feudal*, vol. II de historia de Portugal (dir. José Mattoso), s.l., Círculo de Lectores [d.l. 1992], p. 490

552. *Ibidem*.

553. *Ibidem*, p. 491.

554. Cf. Francisco Mateos, *ob. cit.*, p. 334.

555. *Ibidem*, p. 335.

556. Se trata de paces duraderas, aunque no definitivas. Estas se negociaron el 30 de octubre de 1431 y se ratificaron el 27 de enero de 1432. Cf. José Marques, «Relações Luso-Castelhanas, no Século XV», *Revista de Ciências Históricas*, vol. VII, Universidade Portucalense, 1993, p. 29.

557. Zurara enumera varios de los propósitos señalados como probables para las fuerzas del rey portugués. Relata que para desviar la atención del verdadero objetivo de la flota que se aproximaba, D. João I envía a Fernão Fogaça como emisario de un supuesto desafío a Guilherme de

a la ciudad al capitán del mar, Afonso de Mendoça, y al prior del hospital, Álvaro Gonçalves Camelo⁵⁵⁸. La flota partirá de Faro el 7 de agosto de 1415 en dirección a Ceuta⁵⁵⁹, y tras algunas dudas sobre el asalto y barajándose todavía la posibilidad de volver al reino o atacar Gibraltar en vez de Ceuta⁵⁶⁰, el día 21, por la mañana, se efectúa el ataque⁵⁶¹. Al final de la tarde la ciudad ya estaba libre de moros⁵⁶². El ataque, a pesar de que fue rápido y desordenado, fue eficiente, absolutamente devastador, cuya principal ventaja fue el factor sorpresa. Se reúne entonces el consejo para determinar qué van a hacer con la ciudad –si se debían quedar con esta o abandonarla⁵⁶³–, aunque D. João I manifiesta una posición que revela que la decisión ya fue tomada hacía mucho tiempo. Según Zurara, el rey y los que apoyaban la primera opción exponen varios motivos por los cuales la plaza debería

Baviera, conde de Holanda, que participa en la estratagema, con el propósito de hacer creer que aquella se destinaba a atacar sus dominios (cf. CTC, caps. XXVIII y XXIX, pp. 111-114 y 114-117). Pero, a pesar de la artimaña, cuando la armada comienza a prepararse, se conjetura sobre los posibles destinos de la misma: que se dirigía a Inglaterra al mando de los infantes con el objetivo de casar a la infanta D.^a Isabel y de apoyar a Enrique IV en la guerra contra Francia; que partía hacia Nápoles y Sicilia para casar a los dos infantes; también iba a Tierra Santa; a la ciudad de Brujas; hacia Roma para apoyar al papa Benedicto XIII; o en dirección a Normandía para reclamar derechos sobre esta (ob. cit., cap. XXX, pp. 117-120). Al mismo tiempo, hay un cierto recelo por parte de Castilla (ob. cit., cap. XXXI, pp. 121-122), Aragón (ob. cit., cap. XXXIII, pp. 128-129) y Granada (ob. cit., cap. XXXIV, pp. 132-135), que envían embajadas para hablar con D. João I e intentar que este les asegure que no va a atacar estos reinos. Todos reciben la garantía de que no los va a atacar excepto los enviados granadinos. También en Venecia se temía un eventual ataque, idea que se desvaneció a causa de la noticia de que la flota se destinaba a Ceuta (cf. Joaquim Veríssimo Serrão, «A conquista de Ceuta no Diário veneziano de António Morosini», en *Actas do Congresso Internacional de História dos Descobrimentos*, vol III, Lisboa, Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, 1961, pp. 543-550).

558. Cf. CTC, caps. XVI-XVIII, pp. 80-88.

559. *Ibidem*, cap. LIV, p. 188.

560. *Ibidem*, cap. LXII, p. 204.

561. *Ibidem*, cap. LXVIII, p. 215, y cap. LXXII, p. 224.

562. *Ibidem*, cap. LXXXVII, p. 254.

563. Cf. CDPM, lib. I, cap. IV, pp. 21-25. La reunión de este consejo, así como las dudas con respecto al ataque de Ceuta u otro objetivo, curiosamente, no impedirá que, a lo largo de los años, muchos historiadores consideraran el ataque como algo planeado muchos años antes. Si el consejo se reúne para decidir lo que va a hacer con la ciudad, al contrario de la vieja pregunta «*quais foram as razões da tomada de Ceuta?*», que parte del presupuesto de que el objetivo es la conquista y apropiación de la plaza, ¿no deberían antes colocarse dos cuestiones?: «*quais foram as razões do ataque a Ceuta?*» y «*uma vez bem sucedido o assalto à cidade, que motivos levaram a que se optasse pela sua posse?*».

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

mantenerse⁵⁶⁴. El primero es la intención de mantener la fe cristiana en la ciudad, ya que gracias a la ayuda divina esta había sido conquistada, representando así un mayor servicio a Dios⁵⁶⁵; el segundo es el hecho de que estando Ceuta en manos de los cristianos, esta representaría una puerta abierta a posteriores expediciones de príncipes cristianos, sobre todo de futuros monarcas portugueses, con el fin de aumentar su honra⁵⁶⁶; otra de las razones era el hecho de que la plaza ofrecía la posibilidad del ejercicio de las armas a los portugueses, manteniendo así los honores militares proporcionados por la práctica de la guerra, sin que tuviesen que ir a otros reinos, y de esta forma servían así a su rey⁵⁶⁷; además de esto, la ciudad era un buen lugar para que los naturales del reino, que por algún motivo eran condenados al destierro, los enviasen allí, cumpliendo su pena sirviendo a Dios y a Portugal⁵⁶⁸; el mantenimiento de la plaza permitía además que el recuerdo de este hecho, su toma, no se olvidara, y que aquellos que quisieran dedicarse a combatir contra los enemigos de la fe cristiana pudieran tener en esta un lugar donde poder hacerlo⁵⁶⁹; por último, la posesión de la plaza, que se encontraba estratégicamente bien situada, podía desempeñar un importante papel en la defensa del Algarve de los corsarios moros⁵⁷⁰. No existen motivos para dudar de la legitimidad de estas razones, en el sentido de corresponder a lo que la política regia esperaba de la plaza.

Son también bastante interesantes los argumentos expuestos por los defensores del abandono de la ciudad, en la medida en que son igualmente expectativas de lo que se creía que podría sobrevenir de la posesión de Ceuta. En primer lugar, se apuntaba la dificultad de mantener la ciudad, tan distante del reino y cercada por enemigos deseosos de reparar el desagravio que habían sufrido⁵⁷¹. Esta situación exigía que las ayudas por parte del rey a la guarnición destacada fuesen muchas, una vez que se preveían numerosos ataques, lo que suponía tener constantemente preparada una flota de auxilio. E inevitablemente, en una de estas ocasiones, la ayuda no llegaría a tiempo, o por la incapacidad de enviar una flota con la rapidez necesaria, o por desconocimiento de su necesidad⁵⁷². Por esto era necesario el gasto de grandes sumas de dinero para la manutención de las tropas, de la ciudad

564. En la CTC es D. João I el que expone los motivos por los que se quedan con la ciudad. No obstante, en la CDPM son los que apoyan esta resolución los que hablan.

565. Cf. CTC, cap. XCVII, p. 278, y CDPM, lib. I, cap. IV, p. 23.

566. Cf. CTC, cap. XCVII, p. 278.

567. *Ibidem*, y CDPM, lib. I, cap. IV, p. 24.

568. Cf. CTC, cap. XCVII, p. 278.

569. *Ibidem*, cap. XCVII, p. 279.

570. Cf. CDPM, lib. I, cap. IV, p. 23.

571. Cf. CTC, cap. XCVIII, p. 279.

572. *Ibidem*, cap. XCVIII, p. 280.

y de las ayudas, en víveres y en armamento. Tropas que posiblemente requerirían mercedes por los servicios prestados –más mercedes de lo que a aquellos servicios prestados le correspondían⁵⁷³–. Más grave era todavía el hecho de que todas las garantías de abastecimiento de la ciudad dependerían del rey, una vez que se veía imposible la opción de cultivar los campos o de realizar otras actividades agrícolas en los alrededores de Ceuta debido a la presión musulmana⁵⁷⁴. Así que los víveres tendrían que ser suficientes para que la guarnición consiguiese resistir a los cercos, de ahí que la ciudad debería de estar bien provista de estos⁵⁷⁵.

Además de esto, la fortaleza de la ciudad sería defendible si estuviera llena de soldados, pero puesto que se sitúa bastante lejos del reino, sería difícil que la composición fuese la adecuada, hasta por los gastos que iría a acarrear⁵⁷⁶. El problema es complicado: mejor defensa significaba más guarnición, lo que obligaba a mayores gastos financieros; menor inversión en la defensa tendría como consecuencia una eficacia menor de esta, lo que podría conducir a la pérdida de la ciudad, y, con esta, a la pérdida de todo el capital invertido –económico o simbólico–. Aludían además a las exigencias a las que los portugueses estaban sujetos, ya fuese por la participación activa en la defensa, o en ayudas para costear a esta, lo que podría llevar a que muchos salieran del territorio del reino⁵⁷⁷. Otra razón apuntada era la posibilidad de que Castilla no quisiera renovar las paces firmadas, optando por una nueva contienda, beneficiándose del hecho de que mucha de la gente que haría falta para la defensa de Portugal se encontraba en la plaza norteafricana⁵⁷⁸. La posesión de la ciudad se presenta como un servicio a Dios, pero en contraposición a esto otros afirmarían que el mejor servicio a Dios sería el no colocar en peligro la vida de los fieles y además que se deberían reparar las iglesias nacionales⁵⁷⁹. Por último, se observa que la posesión de la plaza, y, principalmente, la utilización de esta como lugar de destierro («*coutos de homiziados*»), podría llevar a un aumento de los crímenes en el reino, pues los delincuentes sabían de antemano cuál era el castigo que les esperaba⁵⁸⁰. En lo referente a sus exigencias, serán estas las razones que presentaban los que se oponían al mantenimiento de la plaza. ¿Podría el reino, pequeño y carente de riquezas debido a las numerosas guerras contra Castilla, responder a tal cuestión? Difícilmente, sabiéndose además que con respecto a los

573. *Ibidem*.

574. Cf. CDPM, lib. I, cap. IV, p. 21.

575. *Ibidem*, lib. I, cap. IV, p. 21.

576. Cf. CTC, cap. XCVIII, p. 280.

577. *Ibidem*.

578. *Ibidem*.

579. *Ibidem*.

580. *Ibidem*.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

eventuales beneficios logrados de su posesión se podría esperar tan sólo fama y gloria, pero en cuanto a los rendimientos –en el sentido de ganancias materiales–, esos no estaban garantizados⁵⁸¹.

Como ya se sabe, los vencedores de esta discusión fueron aquellos que defendían el mantenimiento de la ciudad. Se escogen personas para que se queden en esta, se nombra al capitán y otros parten de vuelta hacia el reino, pero primero el rey establece las directrices que la administración debía atender⁵⁸². Además, D. João I anticipa que el próximo mes de marzo volverá a la ciudad, pues «*aquello que assy fezera nom avia por Conquista, mas por começo della*»⁵⁸³. Poco tiempo después los infantes D. Pedro y D. Henrique dirán en una carta enviada al duque de Borbón que habían pensado realizar nuevas expediciones en la región: «*nous actendons, dycy en avant le bon temps pous prendre aucunes autres cites et villes*»⁵⁸⁴. No obstante, fue necesario que pasaran veintitrés años para que se emprendiera una nueva tentativa de asalto a una ciudad magrebí, en este caso Tánger, y esta vez la fortuna no estuvo del lado de los portugueses, siendo el ataque un auténtico fracaso.

Ahora es necesario verificar hasta qué punto la ciudad era aquello que se esperaba de ella. En primer lugar, el botín debía haber sido elevado, ya que Ceuta era, de hecho, una ciudad rica y próspera gracias al comercio⁵⁸⁵. Aun así, la expedición fue bastante onerosa, ascendiendo a 280.000 doblas⁵⁸⁶.

Nunca está de más decir que este hecho portugués se propagó por toda la cristiandad. Mientras D. João I desarrollaba su proyecto, tenía lugar en Constanza el concilio reunido por el emperador Segismundo desde 1414 con el objetivo de terminar con el cisma y unir a la Iglesia, y además trabajar en el sentido de acabar con las herejías y planear la reforma del estado eclesiástico⁵⁸⁷. La participación de los portugueses en el concilio, por motivos que, aparentemente, se unen a alguna desinformación, solamente se vuelve efectiva a partir del 1 de julio de 1416, a pesar de que D. João I ya había manifestado la voluntad de enviar embajadores, como lo

581. Cf. CDPM, lib. I, cap. IV, p. 21.

582. Cf. el punto 3.3. de este trabajo.

583. Cf. CDPM, lib. I, cap. IX, p. 36.

584. Cf. MH, vol. II, pp. 229-230.

585. Cf. Filipe Themudo Barata, ob. cit., p. 400, e Isabel Drumond Braga y Carlos Drumond Braga, ob. cit., p. 15.

586. Cf. lista de las «Despezas que ElRey D. João o I fez depois da tomada de Ceuta até à sua morte», pub. en MH, vol. IV, doc. n° 65, p. 235.

587. Cf. Aires Augusto Nascimento (trad.), «Os portugueses no Concílio de Constança», en *Livro de Arautos*, Lisboa, 1977, pp. 323-338.

hacen entender los representantes portugueses en su discurso de presentación⁵⁸⁸. Probablemente, la ausencia de enviados portugueses al inicio del concilio tiene relación con el hecho de que, exponiendo el asunto de forma elemental, el reino de Portugal estaba gobernado por un bastardo que se rebeló contra su señora. No obstante, en este discurso, los emisarios pregonan la hazaña del rey portugués: *«O dito rei de Portugal e do Algarve não se dispôs por então a enviar outros embaixadores ao dito Concílio, mas antes começara a preparar um exército e uma armada para honra do nosso Redentor e da sua Igreja e para acrescentamento do seu glorioso nome, nisso se ocupou com maior cuidado. Com ela como aprouve ao Altíssimo, ele conquistou auspiciosamente a chamada cidade de Ceuta, a cujo porto atracou. Consequentemente, dela foi expulso e extirpado o nome do conde-nado Maomé. Hoje nela Cristo é venerado e adorado, o que deve constituir, com todo o merecimento, motivo de enorme alegria e júbilo para a Igreja universal e todo o povo cristão. Com efeito, por esta cidade, poderosa em mar e em terra, por ela que é porto e chave de toda a África, o Omnipotente abriu um caminho aos seus Cristãos, a fim de, através dela, progredindo na salvação das almas, fossem bem sucedidos na luta contra os mesmos sarracenos»*⁵⁸⁹. Indudablemente, Ceuta se prestaba a ser usada como un triunfo propagandístico de elevadísimo grado. Aprovechan los portugueses para reclamar para ellos el derecho de representar a la «*nação hispânica*» en el concilio⁵⁹⁰, colocándose así en una posición no sólo de igualdad, sino de prominencia en relación a los otros reinos peninsulares. A fin de cuentas, ¿no habían llevado los portugueses la fe cristiana a África, mientras que los otros reinos, como Castilla, tenían en sus puertas a los musulmanes a quienes les permitían que continuasen poseyendo territorios en tierra de cristianos? Por ello, el lugar y el momento no podían ser más oportunos para rentabilizar la fama y la gloria de la toma de Ceuta. Pues emisarios de toda la cristiandad, que presenciaban el crecimiento del poder turco en Oriente⁵⁹¹, se encontraban allí congregados, asistiendo a la exposición de los hechos gloriosos del rey portugués. Ya antes, con toda certeza, esta noticia había recorrido, rápidamente, toda Europa. El primero en ser notificado de la victoria fue el alcaide de Tarifa, Martim Fernandes Portocarreiro, a quien D. João I envía un emisario estando todavía en Ceuta⁵⁹². Enseguida envía

588. El discurso de presentación está publicado en *ibidem*, pp. 328-332, y en Reina Marisol Troca Pereira, “Discursos dos Embaixadores Portugueses no Concílio de Constança. 1416”, tesis doctoral en latín medieval presentada en la Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, policopiada, 1999, pp. 81-89.

589. *Ibidem*, pp. 88-89.

590. *Ibidem*, p. 103, y Aires Augusto Nascimento, *ob. cit.*, pp. 325 y 334.

591. Cf. Jorge Borges de Macedo, *ob. cit.*, pp. 34-35.

592. Cf. CTC, cap. XC, pp. 261-263.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

nuevos mensajeros a D. Fernando, rey de Aragón, con la noticia, colocando a su disposición la recién conquistada plaza para que, en caso de que lo desee, pueda guerrear contra los infieles, sean estos de Granada o de África⁵⁹³. Pero un concilio de la envergadura de aquel que se reunía en Constanza representaba un palco que no podía ser ignorado para resaltar su gloria. Asumía así el rey portugués el papel de líder en la lucha contra el infiel, reclamando un lugar destacado en el seno de la cristiandad.

Será esta la primera victoria de la toma de Ceuta. La ciudad será la credencial portuguesa en Roma y en toda la cristiandad. Si se mantienen las ambiciones castellanas de asumir la corona portuguesa, la guerra con los moros significaba para Portugal una garantía de supervivencia, como mínimo, temporal. Pues, ¿podría Castilla romper las paces y atacar Portugal a pesar de que todavía permanecía en la península Ibérica un enemigo común, y estando los portugueses guerreando fuera de Europa para engrandecer a la referida cristiandad? ¿Cuál sería la legitimidad moral para atacar un reino que trabajaba en servicio de Dios, haciendo una guerra justa⁵⁹⁴, mientras que Castilla, pudiendo hacer lo mismo con menos costes, no lo hacía? Una vez más, el esfuerzo militar contra el infiel sancionaba la autoridad y legitimidad del rey portugués⁵⁹⁵. El papado, que después del cisma volvió a desempeñar una función arbitral en lo que respecta a las relaciones entre estados, concede entonces al rey, a través de Martín V, varias bulas, que resaltan la relevancia de la toma de la ciudad. El 4 de abril de 1418 se emiten, en Constanza, la «*Romanus Pontifex*»⁵⁹⁶, dirigida a los arzobispos de Braga y de Lisboa, sobre la institución de un obispado en Ceuta, y la «*Rex Regnum*»⁵⁹⁷, una bula de cruzada que exhorta a todos los reyes, señores y hombres libres cristianos a tomar las armas para ayudar a Portugal, facultando a los prelados portugueses la posibilidad de invocar la cruzada mientras viva el rey D. João I, prometiendo indulgencia a los combatientes y la remisión plenaria de sus pecados a aquellos que mueran. De gran importancia es la cláusula que confiere la posesión de todos los lugares que se conquisten al rey de Portugal y a sus sucesores. El 3 de julio el papa concede la «*Super gregem*

593. Ibidem, cap. XCI, pp. 263-265.

594. El problema de si la guerra era o no justa tenía su importancia. D. João I sólo concibe el ataque a Ceuta tras consultar a sus confesores (cf. CTC, cap. X, pp. 60-63). Cf. además António Domingues de Sousa Costa, «O factor religioso, razão jurídica dos Descobrimentos Portugueses», en *Actas do Congresso Internacional de História dos Descobrimentos*, vol IV, Lisboa, Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, 1961, pp. 99-138.

595. El paralelismo con D. Afonso Henriques es flagrante.

596. Cf. Francisco Mateos, ob. cit., p. 337.

597. Ibidem, pp. 337-338.

dominicus», que permite que los residentes de Ceuta puedan comerciar con los musulmanes excepto los productos prohibidos, como las armas⁵⁹⁸. Del año 1419 son las bulas «*In apostolicae dignitatis specula*» y «*Abeo qui humani*», ambas del 26 de marzo, dirigidas a D. João I, que concedían a los residentes de Ceuta la elección de un confesor para la remisión de sus pecados por un período de siete años⁵⁹⁹; la «*Decens esse videtur*», del 4 de abril, y la «*Cum omni virtutum exercitio*», del 28 de septiembre, dirigidas a todos los cristianos, donde se pide que ayuden al rey portugués en su lucha contra los musulmanes⁶⁰⁰. El 2 de junio de 1420 se otorga otra nueva bula, la «*Quia dilatationem*»⁶⁰¹, con la finalidad de contribuir con medios para la defensa de la ciudad. De esta misma fecha es la «*In eminente specula*», bula concedida para la construcción de un monasterio franciscano en Ceuta, como respuesta a un pedido del infante D. Pedro⁶⁰². Como se puede observar, el papa se tomaba bastante en serio la defensa de la ciudad, pues esta se consideraba una verdadera lanza en el corazón del Islam.

Entretanto, y pasados unos pocos años, algunos de los recelos de aquellos que se habían manifestado en contra de la decisión de mantener la ciudad se vieron hechos realidad, pues las constantes guerras hacían que la plaza fuese bastante dispendiosa. En 1426 escribía desde Brujas el infante D. Pedro alertando que la ciudad «*emquanto asy estiuer ordenada como agora esta que he muy bom sumydoiro de gente de uossa terra e d armas e de dinheiro*»⁶⁰³. Y decía más, que «*alguns bons homens de Ingraterra de autorjdade e daquy deixão Já de falar na honrra e boa fama que he em a sy terem, e falam na grande Indiscrĩaõ que he em a manterem com tam grande perda e destruyçom da terra do que mym parece que eles hão muyto peor Informação do que aJnda he*»⁶⁰⁴. La gloria que la ciudad proporcionaba no compensaba los gastos que esta exigía. De hecho, la plaza de África consumía muchos recursos del reino. Justo después de la toma de la ciudad se crea la casa de Ceuta, que recogía todo aquello que, oriundo del reino y fuera de él, se destinaba a la ciudad⁶⁰⁵. Y que debía ser mucho, para así poder gobernar a cerca de 2.500 a 2.700 individuos que se quedaron en la ciudad⁶⁰⁶. Aunque estos

598. Ibidem, p. 338.

599. Ibidem, p. 338.

600. Ibidem, pp. 338-339.

601. Ibidem, p. 339.

602. Ibidem, p. 339.

603. Ibidem, p. 339.

604. *Livro dos conselhos de El-Rei D. Duarte (Livro da Cartuxa)*, ed. A. H. de Oliveira Marques y J. J. Alves Dias, Lisboa, Estampa, 1982, doc. n° 4, p. 37.

605. Cf. Isabel Drumond Braga y Paulo Drumond Braga, ob. cit., p. 82.

606. Cf. el punto 3.2. de este trabajo.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

recurrirán frecuentemente a las cabalgadas y al corso para ayudar en la manutención, la parte principal de lo que era necesario para la plaza lo proporcionaba el reino, ya fuese en alimentos o en armas. En cuanto a estas últimas, se sabe que su importación de Valencia y de Barcelona por parte de los portugueses fue bastante significativa en el año 1416, y que se destinaba sobre todo a Ceuta⁶⁰⁷.

Si se llegó a pensar que la posesión de la ciudad significaría el control de un emporio por donde pasaban las rutas del oro, de los cereales, de las especias, en las que estaría interesada sobre todo la burguesía del reino –tesis que se presenta como absolutamente improbable y que no fue confirmada⁶⁰⁸–, estas expectativas fueron un fracaso total, pues lo que se garantizó fue un palco de guerra y gastos permanentes. Sin embargo, no se debe olvidar el hecho de que, si la posesión de la ciudad no permitió el control de las rutas que por ahí antes pasaban, no dejó de colocar en las manos de los portugueses, de cristianos, un puesto de alto valor estratégico, que garantizaba una mayor seguridad a los navíos cristianos que pasaban por el Estrecho⁶⁰⁹, y se dirigían hacia las costas del sur de la Península, al confrontar a los corsarios musulmanes; y, sobre todo, les proporcionaba a los portugueses, o por lo menos a algunos de ellos, la posibilidad de utilizar una importante base para el desarrollo de la actividad corsaria, cuyos rendimientos podrían ser extremadamente elevados⁶¹⁰.

Si bien los gastos eran absolutamente indeseados, el hecho de Ceuta ser un lugar de guerra cotidiana no era ningún inconveniente, y tenía algunas, o hasta bastantes, ventajas. De hecho, y como se observa por el número de individuos que allí se quedan tras la toma, Ceuta absorbió mucha nobleza guerrera, sobre todo jóvenes, gran parte de esta creada durante los conflictos con Castilla, y que las paces de 1411 la había colocado en el «desempleo». Estos, según Zurara, están descontentos con las paces con el reino vecino⁶¹¹, y ciertamente representaban un preocupante grupo de presión para el rey, ya que exigían oportunidades para ejercer su menester. D. João I no ignoraba que se trataba de un grupo inestable, cuyo instinto belicoso podría traer, en caso que no estuviese satisfecho, algunos

607. Cf. Filipe Themudo Barata, *ob. cit.*, p. 469, donde se presentan números, sobre varios años, de importaciones de armas, de Valencia y de Barcelona, destinadas a Portugal y a Ceuta.

608. La poca consistencia de esta tesis ya fue apuntada por muchos. Cf. Luís Filipe Reis Thomaz, *ob. cit.*, pp. 23-26, y Alexandre Lobato, *ob. cit.*

609. Aunque, como ya se vio, los propios navíos de otros reinos cristianos no escapaban a veces a los ataques de los portugueses. Cf. el punto 5.2.1. de este trabajo.

610. Y lo fueron, en el caso de D. Pedro de Meneses. Cf. el punto 5.2.1. de este trabajo.

611. Cf. CTC, cap. VI, pp. 53-54.

problemas en el interior del reino y hasta con Castilla⁶¹². Ciertamente esta nobleza ocupó su lugar en Ceuta, siendo canalizado entonces hacia la plaza norteafricana todo el capital de agresividad y de inestabilidad que la caracterizaba, y que tantos problemas, a nivel administrativo de la ciudad, provocaron a su capitán⁶¹³. De esta forma se desvió para el norte de África «*essa turbulência latente, pondo-a ao serviço do Estado e vinculando-a assim à Coroa*»⁶¹⁴.

Lo que esta turbulenta nobleza buscaba en la plaza era el botín que las diversas cabalgadas les proporcionaba, así como futuras pensiones regias por sus servicios⁶¹⁵. No obstante, no era tan sólo el provecho que la guerra en la región le ofrecía. Protegida por el papado, la ciudad cristiana, que aislada y cercada por los enemigos resiste a los ataques musulmanes, crea a su alrededor un aura de seducción que atrae a aquellos que quieren granjearse honra a través de los hechos de caballería sirviendo a Dios en una guerra justa. Y que no son pocos. Ya se vio anteriormente que tanto portugueses como extranjeros partían hacia la ciudad precisamente con este fin⁶¹⁶.

Ya fuese por propio provecho, honra o servicio a Dios⁶¹⁷, la verdad es que Ceuta se transforma en una verdadera escuela militar, donde, durante algunos períodos, «*practicaban*» los nobles, o los hijos segundones y los miembros de la pequeña y media nobleza, o los jóvenes primogénitos de las grandes familias, con el objetivo de ejercitar las armas, poniendo en práctica los preceptos de la ideología caballeresca, sobre todo en los dos últimos casos⁶¹⁸. En palabras de Luís Filipe Thomaz, en una primera fase «*Marrocos interessa fundamentalmente à nobreza militar*»⁶¹⁹.

612. Según el rey, «*se os fidalgos e os outros bons homens deste reino não acharem em quem exercitar suas forças, é necessário que de duas cousas façam uma, ou travarão arruídos e contendas entre si (...), ou farão tais danos aos de Castela qor que seja azo de se as pazes se quebrarem*» (ibídem, cap. XIV, p. 77). El problema no era teórico, pues en 1414, con las paces firmadas, los residentes de Valverde hicieron una correría en la Extremadura castellana, atacando y destruyendo una aldea y capturando ganado, lo que creó un ligero problema diplomático (cf. MH, vol. II, doc. n° 37, pp. 95-97, y doc. n° 38, pp. 97-99).

613. Cf. el punto 4.4. de este trabajo.

614. Luís Filipe Thomaz, ob. cit., p. 28.

615. Cf. el punto 5.1. de este trabajo.

616. Cf. el punto 5.1. de este trabajo.

617. Estos son los tres motivos que justifican o no la guerra y que son generalmente debatidos cuando, más tarde, a los principales nobles del reino se les pregunta sobre el prolongamiento de la misma en el norte de África. Los consejos que estos dan aparecen abajo referenciados.

618. Cf. Mafalda Soares da Cunha, *Linhagem, Parentesco e Poder...* cit., pp. 133-134.

619. Ob. cit., p. 27.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Para completar el contingente de defensa de la plaza, y porque no podía el reino contratar mercenarios para tal, la ciudad se acaba transformando en un lugar de asilo y exilio⁶²⁰, donde se conmutaban las penas por servicio militar. Así también alejaban del reino a individuos potencialmente perturbadores del orden. Se observa además que los desterrados enviados para Ceuta son reclutados en un porcentaje superior por las personas honradas (hidalgos, caballeros, escuderos, vasallos del rey) que los peones o villanos⁶²¹. Esta preferencia tiene que ver, obviamente, con las necesidades bélicas de la ciudad que el rey intentaba suplir con el suministro de moradores dotados de aptitudes militares⁶²².

En cierta forma, Ceuta respondió a algunos de los deseos que se anunciaron al inicio y se confirmó algunas de las malas expectativas. Hizo famoso el nombre del reino y de la nueva dinastía en toda la cristiandad, asegurándose de cierta forma el no sufrir un ataque castellano, y consiguiendo el reconocimiento del papado; envió para el exterior a individuos socialmente turbulentos y potencialmente peligrosos para la paz del reino, garantizándoles que en Ceuta podían continuar con su modo de vida; posibilitó el control de una base naval estratégica para combatir a los corsarios musulmanes –facilitando el comercio y la pesca a los cristianos, así como la vida de las poblaciones del litoral– y para la propia práctica del corso. En contrapartida, y tal y como se esperaba, la guerra permanente obligó a hacer un enorme esfuerzo económico para mantener la ciudad.

Con el paso de los años, y ante la realidad que entonces se definía, surgieron dos facciones en el reino que defendían soluciones opuestas en lo que respecta a la política norteafricana. Una pugnaba por la consolidación de más posesiones en la región, teniendo así una presencia más destacada en el Mediterráneo occidental; y otra consideraba la apuesta marroquí como demasiado exigente desde el punto de vista financiero y económico, y defendía que antes se hiciera una inversión más centrada en las potencialidades endógenas del reino y en la antigua ligazón con el mar del Norte. La primera facción estaba liderada por el infante D. Henrique, la otra por su hermano, el infante D. Pedro⁶²³.

En la década de los treinta del siglo XV aparecen algunas opiniones sobre la política norteafricana, dadas por los infantes y por los miembros destacados de la casa de Bragança, los condes de Barcelos, de Ourém y de Arraiolos, a petición de D. Duarte, que permiten verificar fácilmente que esta cuestión dividía a las altas

620. Cf. Maria Ângela Beirante, «Ceuta nas Ordenações Afonsinas», en *Ceuta Hispano-Portuguesa*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, 1993, pp. 87-100, principalmente la p. 90.

621. *Ibidem*, p. 100

622. *Ibidem*, p. 100.

623. Cf. Jorge Borges de Macedo, *ob. cit.*, p. 46.

esferas políticas del reino. Las primeras opiniones datan de 1433, las siguientes serán en la víspera de la expedición a Tánger, y las últimas tras su fracaso.

Como ya se vio, D. Pedro escribía en 1426 que la ciudad de Ceuta era muy dispendiosa para el reino «*emquanto asy estiuer ordenada como agora esta*». ¿Quiere esto decir que la ciudad, aislada, continuaría siendo demasiado onerosa para ser mantenida? ¿Cuál era la solución entonces? ¿Abandonar la ciudad, conquistar más plazas en la zona o cedérsela a Castilla a cambio de las Canarias, como fue expuesto⁶²⁴? El infante no explica cuál es la solución, pero en vísperas del asalto a Tánger, y según Rui de Pina, este se muestra totalmente en contra de la guerra en el norte de África, no considerándola ni servicio a Dios, ni honrosa ni provechosa⁶²⁵.

El infante D. João, al responder a la pregunta de su hermano sobre si se debía o no hacer la guerra a los moros en suelo norteafricano, adopta una postura extremadamente vacilante. Afirmo que hay razones basadas en el código de caballería que justifican la guerra, pero que su razón defiende lo contrario, presentando entonces los pros y los contras de las dos opciones, justificándolas dentro del terreno de la guerra como servicio a Dios, por honra y por provecho. No adopta cualquier posición, observando con todo que cualquiera que sea la decisión regia la aceptará con obediencia y lealtad⁶²⁶. No obstante, no debería ser un gran defensor de la guerra, pues en las cortes de Leiria se posiciona junto al partido que defiende la entrega de Ceuta como rescate de su hermano⁶²⁷.

La posición de los miembros de la casa de Bragança es bastante semejante. Prefieren participar en la conquista de Granada y no en la ofensiva en el norte de África. Entre varias respuestas y otras tantas preguntas, el conde de Arraiolos encontrará como poco ventajosos los emprendimientos en el norte de África, no considerando estos como servicio a Dios o capaces de proporcionar fama y riqueza, al contrario, se inclinará más hacia la participación portuguesa en el asalto a Granada, junto con Castilla⁶²⁸. Pocos días después, el 19 de mayo, el conde de Barcelos se muestra en contra de un eventual nuevo ataque, no entendiéndolo como «*proue-*

624. Cf. Luís Filipe Thomaz, ob. cit., p. 85.

625. Cf. CDD, cap. XIX, pp. 532-534.

626. Se dan dos fechas para esta cuestión, dependiendo en cuál de las dos fuentes donde aparece: 1432 o 1433, cf. *Livro dos conselhos...* cit., doc. n.º 6, pp. 43-49, y la víspera del asalto a Tánger, en 1436 o 1437, cf. CDD, cap. XVII, pp. 525-531.

627. *Ibidem*, cap. XL, p. 568.

628. Carta del 22 de abril de 1433. Cf. *Livro dos conselhos...* cit., doc. n.º 8, pp. 56-64.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

ytosso ou sabroso ou bom», como debía ser un hecho de tal naturaleza⁶²⁹. El tercer miembro de la casa de Bragança, el conde de Ourém, no adopta una posición tan vehemente como la de los otros dos. No descarta la hipótesis de una expedición a la plaza magrebí, pero observa que, si esta se lleva a cabo, deberá estar comandada por el rey, y no por el infante D. Henrique, como se había propuesto⁶³⁰.

Los grandes defensores de una nueva expedición son al final aquellos que la comandarán, los infantes D. Fernando y D. Henrique. El primero, según Rui de Pina, es el que propone el ataque a Tánger a su hermano, el rey D. Duarte, para que con este consiga la honra y el provecho que considera que todavía no ha conseguido⁶³¹. D. Henrique considera válido el pedido de su hermano⁶³², pues también él está a favor de la guerra contra los moros en el norte de África⁶³³, requiriendo entonces a la reina que interceda junto al rey para que tal empresa se llevase a cabo⁶³⁴.

El ataque lo decide el rey, enumerando en una carta trece motivos por los que cree que se puede llevar a cabo este, desde el servicio a Dios, hasta la continuidad del proyecto de D. João I, pasando por la necesidad que tienen los nobles de ejercitar las armas, además de por el deseo de algunos grupos de individuos, entre otros⁶³⁵. Y, siendo así, el ataque a Tánger se efectúa, resultando un desastre de proporciones tales que el infante D. Fernando se quedará como rehén para que las tropas portuguesas puedan regresar. Se decidió también que el infante sería liberado más tarde a cambio de la entrega de la ciudad de Ceuta⁶³⁶. En las cortes reunidas en Leiria se intenta entonces decidir qué es lo que se va a hacer acerca del cautiverio del infante D. Fernando. ¿Se debe o no entregar la ciudad a cambio de su liberación? Aparecen entonces cuatro partidos que defienden cuatro soluciones para el problema. Los infantes D. Pedro y D. João, con la mayor parte de las ciudades y villas del reino, defendían la opción de cambiar la ciudad por el infante; otros, con el conde de Arraiolos a la cabeza, y seguramente también los restantes miembros de la casa de Bragança, rechazan terminantemente la opción del cambio; un tercer partido, liderado por el arzobispo de Braga, D. Fernando da Guerra, opina que no se deberá hacer nada sin la opinión del papa; y el último partido proponía

629. Carta escrita al infante D. Duarte el 19 de mayo de 1433. Cf. *Livro dos conselhos...* cit., doc. nº 9, pp. 65-68. Adopta una posición semejante en la víspera de la expedición a Tánger. Cf. CDD, cap. XVIII, p. 531..

630. Carta del 4 de junio de 1433. Cf. *Livro dos conselhos...* cit., doc. nº 10, pp. 69-73.

631. Cf. CDD, cap. X, pp. 512-514.

632. Ibidem, cap. XI, pp. 514-516.

633. Cf. *Livro dos conselhos...* cit., doc. nº 20, pp. 116-120.

634. Cf. CDD, cap. XII, pp. 516-518.

635. Cf. *Livro dos conselhos...* cit., doc. nº 22, pp. 135-138.

636. Cf. CDD, cap. XXXIII, pp. 557-558.

que se tratase de renegociar el rescate, pagando en dinero o cautivos⁶³⁷. Aunque no estuvo presente en las cortes, D. Henrique también se manifestará en contra de la entrega de la plaza a cambio del infante⁶³⁸.

Como ya se sabe, Ceuta no se entregará y D. Fernando morirá cautivo, a pesar de que D. Duarte dejó establecido antes de su muerte que se entregase la ciudad, en caso de que esta fuese la única posibilidad de rescatar al infante⁶³⁹, y a pesar de que D. Pedro, que es el que asume la regencia del reino, siempre optó por el cambio de la ciudad y por una política diferente para el norte de África. La verdad es que Ceuta se volvió una ciudad mítica para la cristiandad, así que la decisión de entregarla no se puede tomar a la ligera⁶⁴⁰. A pesar de ser ruinosa económicamente hablando, algunas razones exigían su manutención, por lo que el defenderla era cosa obligatoria. El buen trabajo de D. Pedro de Meneses como capitán de la plaza y de la defensa de esta, resistiendo a los diversos ataques musulmanes, lo transformaron en un importante protagonista dentro del panorama político «nacional», pues Ceuta, y el continuar con esta posesión, como ya se vio, eran cuestiones vitales en esa época. Este protagonismo, que se definía participando activamente en la estrategia del reino, tenía que reconocerse de alguna forma, de ahí su titulación.

A la par de la ciudad, el propio capitán adquirió, a lo largo de los años, un prestigio político-militar y una dimensión mágico-caballeresca de elevada trascendencia y visibilidad, que tendría su punto más álgido después de su muerte, con la elaboración de la crónica de sus hechos. Ceuta no era tan sólo la principal fuente de poder de D. Pedro. Era la imagen del mismo. Es Ceuta la que le da una dimensión, una visibilidad y una identidad específica al poder del primer conde de Vila Real.

Cuando, en 1467, D. Afonso V le retira a D. Pedro de Meneses –tercer conde de Vila Real, nieto homónimo del primer capitán de Ceuta y detentador del mismo puesto en la ciudad– la anualidad de un millón quinientos mil reales que le pagaba para la guarnición y para los gastos de guerra en la plaza, este acepta la decisión, solicitando tan sólo el derecho de mantener el cargo y el poder transmitir este cuando muera⁶⁴¹. Esto no lo hacía por acaso. Tal vez las ventajas políticas y económicas

637. *Ibidem*, cap. XL, pp. 567-569.

638. *Ibidem*, cap. XLII, p. 571.

639. *Ibidem*, cap. XLIV, p. 575.

640. Cf. José Marinho dos Santos, «O mar – factor determinante da independência nacional», en *Estudos sobre os Descobrimentos...* cit., pp. 11-21, principalmente las pp. 15-16.

641. Cf. António de Sousa Silva Costa Lobo, *História da Sociedade em Portugal no século XV e outros estudos históricos*, Lisboa, Cooperativa Editora-História Crítica, 1979, pp. 482-483.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

que Ceuta ofreció a su abuelo no se hubieran todavía agotado. O, más probablemente, la plaza constituyese una referencia simbólica del linaje que ya no podía ser transmitido sin que la memoria y el poder de la misma fuesen mutilados. Lo cierto es que, a lo largo de los años, los herederos de la casa de Vila Real, condes, marqueses o duques, no renuncian a mantener en sus manos la capitanía de Ceuta, que estará asociada a aquel título. Independientemente del hecho de permanecer ahí mucho o poco tiempo, de delegar el mando a un representante, o hasta ya no ser los beneficios obtenidos de la ciudad la base de la riqueza o prestigio de cada uno, todos ellos ostentan el cargo de capitán general de la plaza. Plaza sobre la cual se habían establecido los sólidos cimientos de la joven casa nobiliaria.

8. LAS FUENTES SOCIALES DEL PODER: REDES SOCIALES

De acuerdo con lo indicado en la introducción, llega el momento de averiguar cuáles son los fundamentos del poder de D. Pedro a nivel de las relaciones personales e institucionales directas. En este campo de análisis se incluyen las relaciones familiares; y los lazos clientelares y de dependencia. Se trata de redes que, como todas, constituyen realidades mutables, transversales e interseccionales. En cuanto a los lazos que las componen, pueden ser multidimensionales y no se inscriben, necesariamente, en tan sólo una de las categorías apuntadas. Si de hecho los vínculos constituyen capitales definidores y manipulables, aptos para ser activados en las ocasiones apropiadas, es necesario examinar la naturaleza de estos vínculos, así como el momento en que estos son activados, y en qué circunstancias.

8.1. Vínculos familiares

Comencemos ahora este punto centrando nuestra atención en las relaciones familiares de D. Pedro, principalmente en sus casamientos y en los de sus hijos –alianzas en las cuales el carácter político está presente–, analizando la naturaleza de las relaciones con estos y con los yernos; y las relaciones de parentesco más amplias, tales como su vinculación a sobrinos, primos y otros. No se pueden ignorar estos lazos, una vez que su dimensión estructurante es notoria, constituyendo fuentes esenciales en la elaboración de su poder personal⁶⁴².

D. Pedro de Meneses se casa cuatro veces, aunque tan sólo tres de estos matrimonios se consuman. El primer casamiento es con D.^a Margarida de Miranda, «*filha do Arcebispo de Braga, a que chamaraõ Dom Martinho, com que*

642. Creo que se pueden situar en esta época las palabras de José María Imizcoz Beuza cuando, para el Antiguo Régimen, apunta que «*los vínculos de familia y parentesco eran los lazos personales más inmediatos. Tenían un gran contenido social y un fuerte poder estructurante, regían en gran medida la vida colectiva y la acción social de los individuos, y condicionaban grandemente su vida personal*». Cf. ob. cit., p. 31.

ouve grande riqueza»⁶⁴³. Este arzobispo de Braga, también llamado a veces D. Martinho de Miranda⁶⁴⁴, es D. Martim Pires da Charneca. No se conoce la fecha del casamiento, pero debe haberse realizado en la primera década del siglo XV o poco tiempo después, ya que la primogénita nacida de este enlace, D.^a Beatriz de Meneses, contraerá matrimonio en 1431 con D. Fernando de Noronha⁶⁴⁵.

De este enlace nació además otra hija, D.^a Leonor. D.^a Margarida nunca fue a Ceuta, pues *«per suas continuadas enfermidades esteve sempre nestes Regnos»*⁶⁴⁶, y fallecerá poco después de los cercos, más o menos en 1419, según Zurara⁶⁴⁷. La fecha, con toda certeza, será esta, pues poco tiempo después ya estaba tratado el segundo casamiento de D. Pedro. El hecho de D. Pedro formar parte de la corte representó un factor determinante en la realización de este primer enlace. De hecho, en otra parte ya se destaca esta situación privilegiada de los Miranda en la corte de la reina D.^a Filipa, morando también D.^a Margarida en la casa de esta⁶⁴⁸. D. Pedro más tarde morará en la casa del rey, por ello es muy probable que D. João I y D.^a Filipa tuvieran una intervención decisiva en el acuerdo matrimonial, de acuerdo con el comportamiento común cortesano⁶⁴⁹.

Para el segundo casamiento de D. Pedro fue escogida como novia D.^a Filipa Coutinho, la hija mayor del mariscal del reino, Gonçalo Vasques Coutinho⁶⁵⁰, efectuando el matrimonio por poderes, ya que el novio se encontraba en Ceuta. De hecho, el 10 de noviembre de 1419 el capitán de Ceuta le entregó a Gomes de Avelar, caballero de Lisboa, un poder donde se mencionaba lo siguiente: *«dou e outorgo todo o meu comprido e lidimo poder e espicial mandado que el por mym e*

643. Cf. CDPM, lib. I, cap. III, p. 17. En un capítulo posterior de la crónica nuevamente se hace referencia a que D.^a Margarida *«foi mulher muito virtuosa, e com que aquella Conde ouve muita riqueza»* (ibidem, lib. II, cap. VI, p. 292).

644. Cf. LL, p. 103, y BSS, vol. I, p. 126.

645. Tampoco se conoce la fecha de este casamiento, pero el contrato data del 8 de marzo de 1431. Este contrato está publicado en Affonso de Dornellas, "Documentos Antigos: Instituição do vinculo de morgadio dos condes de Villa Real, feita em Ceuta em 1431", *Elucidário Nobiliárchico*, vol. I, n° X, octubre de 1928, pp. 305-319.

646. Cf. CDPM, lib. II, cap. VI, p. 292.

647. En ibidem, lib. II, cap. VI, p. 292: *«até que veio a fallecer, vivendo sempre muy virtuosamente, no qual estado acabou seus dias: e logo depois daquelle cerco»*. En la CDDM, cap. IV, p. 51, Zurara vuelve a afirmar algo semejante cuando hace referencia a que, tras el segundo cerco, D. Pedro le pide a D. João I que le envíe a sus hijos, *«por quanto donna Margaryda sua primeyra molher era fallecida»*.

648. Cf. Rita Costa Gomes, *A corte...* cit., p. 52. Ver la lista de residentes de la casa de la reina, en el año 1402, en MH, vol. I, doc. n° 122, pp. 280-293.

649. Cf. Rita Costa Gomes, ob. cit., pp. 49-55 y 200-201.

650. Cf. el árbol genealógico de los Coutinho en Luís Filipe Oliveira, ob. cit., p. 27.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

em meu nome posa fazer mandandolho meu senhor o Ifante um trauto de casamento o qual he antre mym e dona Filipa Coutinha, filha do marichal»⁶⁵¹. La iniciativa no parece ser, por lo tanto, de D. Pedro. Las negociaciones partieron del infante D. Duarte o, más probablemente, de la familia de la novia, y parece ser que estas fueron entabladas entre estas dos partes. En su crónica, Zurara menciona que fue D. João I quien «*tratou casamento ao Conde*»⁶⁵². Sin embargo, y a pesar de todos estos arreglos, el matrimonio nunca se consumó, ya que D.^a Filipa fallecerá durante el viaje hacia Ceuta, a lo largo de la costa del Algarve, viaje en que también iban los hijos de D. Pedro⁶⁵³. Pero el deseo de crear una alianza matrimonial entre D. Pedro y los Coutinho tan sólo se aplazó, ya que en 1426 se producen nuevos contactos entre estos y se negociará un nuevo casamiento entre las dos familias. Esta vez la escogida para casarse con D. Pedro era D.^a Beatriz Coutinho, prima de la fallecida y primogénita de Fernão Coutinho. Con respecto a los términos del contrato, serán exactamente los mismos que se habían establecido anteriormente con la malograda D.^a Filipa, que se transcriben en este⁶⁵⁴. Por ser estas dos primas, y aunque el casamiento no se consumó con esta última, fue necesario pedir dispensa de consanguinidad al papa, y esta es otorgada el 6 de marzo de 1426⁶⁵⁵. De esta forma, el 17 de agosto de 1426, en los palacios de El-Rey, en Sintra, y delante de un grupo de personas, entre ellos, los infantes D. Duarte, D. Henrique y D. Fernando, y «*peça de rcomeens e cavalleiros e outros*», se procede al casamiento, estando D. Pedro representado por su procurador Vasco Domingues, que tenía los poderes necesarios para tratar el contrato del casamiento, que, en palabras del conde: «*a mim he cometido pelo Iffante meu Senhor*»⁶⁵⁶. Una vez más, parece ser el infante D. Duarte el que trata del casamiento con la familia de la novia.

Las cláusulas de este acuerdo reflejaban la importancia del mismo. D. Pedro recibía como dote por casarse con D.^a Beatriz 11.000 coronas de oro, de las cuales 4.000 eran en tierras y rentas y 3.000 en dinero. Las restantes 4.000 coronas se pactaron de la siguiente forma: D. Pedro le debía una cuantía idéntica a Rui Nogueira, porque este se casó con su hija, D.^a Aldonça, y este era el montante prometido como dote de esta; el infante D. Duarte asumió el pago de esta deuda, quedándose así D. Pedro libre de tal y resarcido de las 4.000 coronas que le faltaban a la dote de D.^a Beatriz Coutinho⁶⁵⁷.

651. Cf. ANTT, gaveta II, mz. I, fl. 10.

652. Cf. CDPM, lib. II, cap. VI, p. 292.

653. Ibidem, lib. II, cap. VI, pp. 292-293.

654. Cf. ANTT, gaveta II, mz. I, fl. 10.

655. Cf. MH, vol. III, doc. n^o 58, pp. 110-111.

656. ANTT, gaveta II, mz. I, fl. 10.

657. Cf. ANTT, gaveta II, mz. I, fl. 10.

El cuarto y último casamiento de D. Pedro fue el contraído con D.^a Genebra Pessanha, hija del almirante Carlos Pessanha⁶⁵⁸, en 1433⁶⁵⁹, recibiendo el almirantazgo como dote por su esposa⁶⁶⁰. Como de este matrimonio no hubo descendencia, el cargo volvió a las manos del suegro tras la muerte de D. Pedro⁶⁶¹.

Ahora vamos a prestar atención a los enlaces matrimoniales de los hijos de D. Pedro de Meneses. Este tiene tres hijas legítimas: D.^a Beatriz y D.^a Leonor, hijas de D.^a Margarida de Miranda, y D.^a Isabel, hija de D.^a Beatriz Coutinho. Fuera del matrimonio tiene dos hijas y un hijo: D.^a Aldonça, D.^a Isabel y D. Duarte. Observemos a las primeras.

También por iniciativa de la casa real, más concretamente de D. João I y D. Duarte, es promovido el casamiento entre D.^a Beatriz de Meneses y D. Fernando de Noronha, consejero regio y camarero mayor del infante D. Duarte⁶⁶². D. Fernando era el segundo hijo⁶⁶³ de D. Afonso, conde de Gijón y Noronha, y de D.^a Isabel, ambos bastardos regios, siendo estos nietos de los reyes D. Enrique de Castilla, por parte del padre, y de D. Fernando de Portugal, por parte de la madre⁶⁶⁴. Parientes, por lo tanto, de la familia real portuguesa. El contrato de casamiento, datado el 8 de marzo de 1431, nos dice que este enlace lo fomenta el rey y el infante, tío y primo del novio, respectivamente: «antes desto fora ja trautado per o dicto Senhor Rey dom Joham E per o sobredito senhor Iffante casamento ao dicto Senhor conde pera elle dicto dom fernando com a mujto honrrada dona breatriz de meneses»⁶⁶⁵. Las cuantías ofrecidas por este casamiento no eran muy comunes en la realidad portuguesa. D. Pedro daba como dote por su hija 25.000 doblas moriscas de oro, o tierras por el mismo valor; ¡el rey y el infante atribuían por el «casamiento» 16.000

658. Cf. LL, p. 104, y NFP, vol. VIII, p. 112.

659. Este casamiento se va a tratar cuando D. Pedro se encuentra en Portugal tras la muerte de D. João I y en el año ya mencionado. Cf. CDPM, lib. II, cap. XXXII, p. 387, y BSS, vol. I, pp. 126-127.

660. *Ibidem*.

661. *Ibidem*.

662. Cf. Afonso de Dornellas, *ob. cit.*, p. 310.

663. El primogénito era D. Pedro de Noronha, que fue arzobispo de Lisboa entre 1424 y 1452. Cf. BSS, vol. I, p. 47.

664. Cf. BSS, vol. I, pp. 47-48; NPB, vol. 3, pp. 523-525, y NFP, vol. VII, p. 593.

665. Afonso de Dornellas, *ob. cit.*, p. 310. Zurara resalta el papel del infante D. Duarte en el enlace, apuntando a este como el principal responsable del mismo. Cf. CDPM, lib. II, cap. XXIV, pp. 364-365.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

coronas de oro⁶⁶⁶! De este casamiento nacerán D. Pedro de Meneses, heredero de la casa y primer marqués de Vila Real, y D. João de Noronha, señor de Sortelha⁶⁶⁷.

La segunda hija de D. Pedro, D.^a Leonor de Meneses, se casa algunos años después de la muerte de su padre. También ella contrae matrimonio con un pariente de la casa real, D. Fernando, que sería el tercer duque de Bragança, primogénito del conde de Arraiolos, y nieto de D. Afonso, hijo bastardo de D. João I⁶⁶⁸. El casamiento empieza a ser tratado en 1447, pues el 2 de mayo de este año D.^a Leonor le da un poder a Álvaro Pires para que este pueda tratar, en su nombre, el contrato de casamiento con el mencionado D. Fernando, ya que este está en Ceuta con su padre. En estas alturas era tan sólo conde de Arraiolos y se encontraba en esta plaza como capitán⁶⁶⁹. El 16 de enero de 1448 se confirmaba el acuerdo en la casa de D.^a Leonor, en Santarém, dependiendo este casamiento de la dispensa papal⁶⁷⁰. De este matrimonio no nacerá ningún hijo, y el 7 de mayo de 1452 fallece D.^a Leonor⁶⁷¹.

Pasamos ahora a la tercera y última hija legítima. En 1439 ya D.^a Isabel de Meneses, hija de D. Pedro y D.^a Beatriz Coutinho, había contraído matrimonio con D. Fernando de Cascais⁶⁷², hijo único de D. Afonso de Cascais y de D.^a Maria de Vasconcelos, segunda esposa de este⁶⁷³. Teniendo en cuenta que sus progenitores se casaron en 1426, D.^a Isabel no debía de tener más de catorce años en aquellas alturas. D. Fernando también era pariente de la casa real portuguesa, pues D. Afonso de Cascais era hijo bastardo del infante D. João de Castro, y este

666. Ibidem, pp. 310-311. La carta de arras dada por el rey a D. Fernando de Noronha por su casamiento menciona la cuantía de 17.000 doblas (cf. ANTT, CH DJI, lib. 4, fl. 118, pub. en DCRM, vol. I, aditamento, doc. n.º XXI, pp. 472-473), aunque las cartas de confirmación posteriores indican la suma de 16.000 coronas (cf. ANTT, CH DD, lib. 3, fl. 73, pub. en DCRM, tomo I, aditamento, doc. n.º XXIV, pp. 476-477, y ANTT, CH DAV, lib. 19, fl. 32, pub. en CDRM, vol. I, doc. n.º L, pp. 78-80). Según Rita Costa Gomes, las donaciones regias más comunes en esta situación se situaban entre las 1.000 y 5.000 coronas. Este casamiento entre D. Fernando de Noronha y D.^a Beatriz de Meneses es destacado por la autora debido a su carácter extraordinario (cf. ob. cit., pp. 201-202).

667. Cf. Afonso Eduardo Martins Zuquete (dir. y coord.), *Nobreza de Portugal e do Brasil*, vol. 3, Lisboa, Ed. Enciclopédia, Lda., 1961, pp. 523-525, y BSS, vol. III, pp. 268-269.

668. Cf. BSS, vol. I, pp. 129-130.

669. Cf. D. António Caetano de Sousa, *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo III, 2ª parte, Coimbra, Atlântida Ed., 1949, prueba n.º 71, pp. 197-201.

670. Ibidem, p. 200.

671. Cf. la transcripción de la inscripción de la lápida de la tumba de D.^a Leonor en BSS, vol. I, p. 129.

672. Cf. la carta de confirmación del contrato de casamiento entre los dos en ANTT, CH DAV, lib. 20, fl. 83v, pub. en DCRM, vol. I, doc. n.º LIV, pp. 516-518.

673. Cf. BSS, vol. I, p. 353.

a su vez era hijo del rey D. Pedro I y D.^a Inés de Castro⁶⁷⁴. El rey le daba a los dos por el «casamiento» 4.000 coronas de oro, atribuyéndoles una pensión anual de 40.000 reales blancos en cuanto la cuantía fuese pagada⁶⁷⁵. D.^a Isabel tuvo un casamiento atribulado, ya que D. Fernando de Cascais y su padre apoyaron a la reina D.^a Leonor en las disputas que esta mantenía con el regente D. Pedro, y a causa de esto se vio obligada a partir con ellos y con la reina a Castilla a finales de 1440. Al año siguiente nacía el único descendiente de este matrimonio, D. Afonso de Vasconcelos y Meneses, pero fallecen D. Afonso y D. Fernando de Cascais y la joven D.^a Isabel se queda viuda⁶⁷⁶. Permaneció en esta situación poco tiempo, ya que el 1 de octubre de 1442 la reina y el infante –este todavía bastante joven– confirmaban el contrato de casamiento entre D.^a Isabel y João Freire de Andrade, caballero de la casa real que también siguió a la reina en el exilio⁶⁷⁷. El “casamiento” atribuido por la reina a este matrimonio era de 5.000 coronas de oro; D.^a Isabel llevaba para el casamiento 18.000 doblas suyas y 4.000 que le dieron la reina y D. Afonso V⁶⁷⁸. Por haber seguido a la reina hasta Castilla con su fallecido esposo, y no habiendo regresado tras el convite del infante D. Pedro y por haberse casado con João Freire de Andrade, también partidario de D.^a Leonor, el regente le confiscó sus bienes, tierras y rendimientos en el reino, donando aquellos que se situaban en la comarca de «Entre Tejo y Odiana» a Rui Gomes da Silva, que se había casado con su hermana, D.^a Isabel⁶⁷⁹, el 20 de diciembre de 1443, y los otros se los dio a D.^a Leonor de Meneses, también hermana suya, el 30 de mayo de 1444⁶⁸⁰. El segundo marido de D.^a Isabel, que como ya hemos visto era hidalgo de la casa de D. Afonso V, fue más tarde aposentador mayor del rey y señor de Alcoutim⁶⁸¹. Era hijo de João Freire de Andrade, señor de Bobadela⁶⁸², que había

674. *Ibidem*.

675. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 20, fl. 83v, pub. en DCRM, vol. I, doc. n° LIV, pp. 516-518.

676. *Ibidem*, vol. I, p. 355.

677. El contrato es enviado en la carta de confirmación del mismo, escrita a João Freire de Andrade el 10 de abril de 1450. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 34, fl. 76v., pub. en DCRM, tomo I, aditamento, doc. n° CCXXVIII, pp. 596-599.

678. *Ibidem*.

679. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 25, fls. 7v-8.

680. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 24, fl. 77, pub. en MH, vol. VIII, doc. n° 109, pp. 169-171.

681. Aparece como aposentador mayor de D. Afonso V e hidalgo de la casa del rey en la carta de confirmación de su contrato de casamiento, mencionada en la nota 27. Cf. además PL, tomo II, vol. 2, p. 24, y NFP, vol. I, p. 151.

682. *Ibidem*.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

capitaneado a los jinetes en la toma de Ceuta y fue merino mayor de D. João I⁶⁸³. De este casamiento no hubo descendencia⁶⁸⁴.

Veamos ahora los restantes hijos de D. Pedro. No se conocen las madres de dos hijas, de D.^a Aldonça y de D.^a Isabel, pero D. Duarte es hijo de Isabel Domingues, mujer soltera, tal y como se hace patente en su carta de legitimación⁶⁸⁵.

Cuando D. Pedro se casa con D.^a Beatriz Coutinho, como ya se vio anteriormente, ya D.^a Aldonça de Meneses, que debía ser la hija mayor⁶⁸⁶, contrajo matrimonio con Rui Nogueira, que era caballero de la casa del infante D. Duarte⁶⁸⁷, consejero regio⁶⁸⁸, señor del mayorazgo de San Lourenço y alcaide mayor de Lisboa, sucediendo a su padre, Afonso Eanes Nogueira⁶⁸⁹. De este casamiento no hubo descendencia. El 27 de agosto de 1437 Rui Nogueira ya había fallecido, como se concluyó en la carta de donación regia de varios bienes dada entonces a D.^a Aldonça como pago de la deuda de 4.000 coronas que el rey le debía al fallecido⁶⁹⁰. Este Rui Nogueira puede ser el mismo que había sido asesinado por João Rodrigues Pereira, hidalgo de la casa real, y por João Álvares de Faria, su escudero, que recibieron el perdón regio por tal crimen el 16 de noviembre de 1449 por haber cumplido ya cuatro años de destierro en Ceuta⁶⁹¹.

D.^a Aldonça se casa por segunda vez, en fecha incierta, con Luís de Azevedo, caballero hidalgo de la casa del infante D. Pedro, consejero regio, que desempeñó la función de veedor en la hacienda de D. Afonso V entre los años 1439 y 1448. Participó además en algunas embajadas y acompañó a las huestes del infante en

683. Cf. PL, tomo II, vol. 2, pp. 9 y 24.

684. Ibidem.

685. Cf. ANTT, CH DJI, lib. 4, fl. 74, pub. en DCRM, vol. I, doc. n° XVI, pp. 461-465.

686. D. Pedro le encarga a D.^a Aldonça que cuide de D. Duarte de Meneses, tras la llegada de ambos a Ceuta, viendo que este todavía era bastante joven en aquella altura. Cf. CDDM, cap. IV, p. 51.

687. Conforme se intitula en el contrato de casamiento entre D. Pedro de Meneses y D.^a Beatriz Coutinho. Cf. ANTT, gaveta II, mz. I, fl. 10. Abel dos Santos Cruz dice que también pertenece a la casa de D. João I. Cf. la lista que este autor presenta sobre los nobles que permanecen o se quedan en Ceuta los primeros años tras su conquista en *A Nobreza Portuguesa em Marrocos no Século XV (1415-1464)*, disertación de doctoramiento en Historia Medieval presentada en la Faculdade de Letras da Universidade de Porto, ejemplar mimeografiado, Oporto, 1995, pp. 67-96.

688. Cf. ANTT, CH DD, lib. 1, fl. 150, pub. en CPDD, vol. I, tomo 2, doc. n° 836, pp. 125-129.

689. Cf. NFP, vol. XXI, p. 132.

690. Asumidas en nombre de D. Pedro cuando este se casa con D.^a Beatriz Coutinho. Cf. ANTT, CH DD, lib. 1, fl. 150, pub. en CPDD, vol. I, tomo 2, doc. n° 836, pp. 125-129.

691. Cf. ANTT, CH DAV, lib 34, fl. 10v.

Alfarrobeira, recibiendo el perdón de D. Afonso V en 1452⁶⁹². Este noble era hijo de Lopo Dias de Azevedo, hidalgo que fue hecho caballero por D. João I en la batalla de Aljubarrota, y que había estado en la elección del rey en Coimbra. Señor de varias tierras, como las de S. João de Rei, Aguiar de Pena, las tierras de Bouro, Padim, el coto de Azevedo, donatario de la Vila de Souto, entre otras, fue también alcaide de Lindoso⁶⁹³ y formó parte de la expedición que conquistó Ceuta⁶⁹⁴. De este casamiento tan sólo nació una hija, D.^a Catarina, que se casaría con João Rodrigues de Sá, alcaide mayor de Oporto⁶⁹⁵.

La otra hija ilegítima de D. Pedro, D.^a Isabel de Meneses, se casó tan sólo una vez, y lo hizo con Rui Gomes da Silva, caballero hidalgo de la casa del rey y criado del infante D. Duarte⁶⁹⁶, que permaneció en la ciudad de Ceuta tras su toma y destacó aquí por sus cualidades militares. El 13 de noviembre de 1422 D. Pedro y Rui Gomes da Silva ya habían tratado el casamiento, entregando este primero como dote a su hija 3.000 doblas. El «casamiento» que el rey les donó era de 1.500 coronas, estableciéndoles una pensión anual de 1.000.000 de libras hasta que tal cantidad estuviese pagada⁶⁹⁷. Este noble permaneció en Ceuta desde la toma de esta hasta 1427, alturas en la que vuelve al reino y se queda sirviendo en la casa del infante D. Duarte. En 1433, y siendo el infante ya rey, recibe de este Ouguela y dos años después es alcaide de Campomaior. Aunque en algunos lugares se haya afirmado que era hijo de Aires Gomes da Silva, alcaide mayor y gobernador de Guimarães, partidario de D. Juan I de Castilla durante la crisis de 1383-1385⁶⁹⁸, está demostrado que esto no corresponde a la realidad, ya que no se sabe quiénes eran los padres de Rui Gomes da Silva. La descendencia de Rui

692. Cf. BA, pp. 1017-1018; NFP, vol. III, p. 110, y Judite Antonieta Gonçalves de Freitas, *Teemos por bem e mandamos. A Burocracia Régia e os seus oficiais em meados de Quatrocentos (1439-1460)*, vol. II, Cascais, Patrimonia, 2001, pp. 475-476.

693. Cf. NFP, vol. III, p. 98.

694. Cf. CTC, cap. L, p. 178.

695. Cf. BA, p. 1018; NFP, vol. III, p. 110, y Judite Antonieta Gonçalves de Freitas, *ibidem*, pp. 475-476.

696. La lista de moradores de la casa del rey la encontramos en MH, vol. IV, doc. n° 64, p. 227. Esta lista data de 1433, pero es con toda certeza anterior a la toma de Ceuta y a la formación de la casa de los infantes, pues aparecen individuos que pasaron a estas casas. Abel dos Santos Cruz también apunta que este perteneció a la casa de D. João I, no mencionando que también era criado de D. Duarte (cf. ob. cit., lista de las pp. 67-96). Que formaba parte de la casa del infante nos lo muestra el permiso que este emite sobre el contrato de casamiento entre Rui Gomes da Silva y D.^a Isabel, donde denomina a este como «*Ruy Gomes da Silva nosso criado*» (cf. ANTT, CH DAV, lib. 11, fl. 21v, pub. en DCRM, vol. I, doc. n° CCCXIX, pp. 365-366).

697. *Ibidem*.

698. Cf. NFP, vol. XXVII, p. 10.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Gomes da Silva⁶⁹⁹ y de D.^a Isabel de Meneses es numerosa, destacándose a Diogo da Silva de Meneses, primer conde de Portalegre, y a João de Meneses da Silva, más conocido como Beato Amadeu, fundador de la congregación de los Amadeus, con sede en Roma⁷⁰⁰.

D. Duarte, el único hijo varón de D. Pedro, también se casa después de la muerte de su padre. Era hijo de Isabel Domingues, mujer soltera⁷⁰¹. Tras la muerte de su padre, parte hacia el reino, donde el rey D. Duarte lo nombra alcaide del castillo de Beja, miembro de su consejo y alférez mayor, sucediendo así a su progenitor en estos cargos⁷⁰². También en estas alturas el rey comienza a tratar su casamiento con D.^a Isabel de Melo, viuda de João Rodrigues Coutinho e hija de Martim Afonso de Melo⁷⁰³, que fue alcaide mayor de Évora y guarda mayor de D. João I⁷⁰⁴, como aparece escrito en la carta de donación de «casamiento» escrita por el rey el 6 de junio de 1438: «*nos trautamus e firmamos casamento antre dom Duarte de Meneses do nosso consselho e nosso alferez moor e dona Isabell de Mello*»⁷⁰⁵. El rey les concedió la cuantía anual de 12.000 reales blancos que se sumaban a la pensión que D. Duarte ya recibía de 1.000.000 de libras⁷⁰⁶. De este casamiento nació D.^a Maria, que se casaría con D. João de Castro, segundo conde de Monsanto⁷⁰⁷. Se sabe que D.^a Isabel de Melo fallece pocos años después, y el 28 de julio de 1442 se confirma el matrimonio entre D. Duarte y D.^a Isabel de Castro, hija de D. Fernando de Castro, gobernador de la casa del infante D. Henrique⁷⁰⁸. Esta señora era pariente cercana suya, pues D. Pedro de Meneses era primo hermano de D. Fernando de Castro, ya que este era hijo de D.^a Leonor de Meneses, tía del primero⁷⁰⁹. De este segundo matrimonio nacerán varios hijos: D. Henrique de Meneses, primer conde de Loulé y primer capitán de Arzila; D. Garcia de Meneses, obispo de Évora; D. Fernando Narizes; D. João de Meneses, conde de Tarouca y mayordomo mayor de D. João II y de D. Manuel, y D.^a Leonor, monja en Aveiro⁷¹⁰.

699. Todo esto aparece indicado en BA, p. 954.

700. Cf. BSS, vol. II, pp. 19-20.

701. Cf. ANTT, CH DJI, lib. 4, fl. 74, pub. en DCRM, vol. I, doc. n° XVI, pp. 461-465.

702. Cf. CDDM, cap. XXIV, p. 108.

703. *Ibidem*, y LL, p. 111.

704. Cf. BA, p. 881.

705. Cf. ANTT, CH DAV, lib. 34, fls. 14-14v, del 26 de agosto de 1444, donde se confirma la donación.

706. *Ibidem*.

707. Cf. LL, p. 111, y CDDM, cap. III, p. 50.

708. Cf. BA, p. 881.

709. *Ibidem* y árbol genealógico n° 3.

710. *Ibidem* y árbol genealógico n° 4.

Después de haber visto cuáles fueron los enlaces matrimoniales contraídos por D. Pedro y por sus hijos, ahora se realizarán algunas observaciones sobre los mismos.

Como ya se vio anteriormente, el primer casamiento de D. Pedro con D.^a Margarida de Miranda, celebrado dentro del ámbito cortesano, se lleva a cabo por mediación del rey y de la reina, en cuya casa moran los novios. También habrán existido fuertes motivos económicos. Aparentemente, no suponía un enorme prestigio el casarse con la hija ilegítima de un obispo, no obstante, el pasaje «*com que ouve grande riqueza*», como lo presenta Zurara, puede explicar mejor la conveniencia de este enlace. Si, de hecho, el matrimonio se realizó a principios del siglo XV, es necesario tener en cuenta que por estas alturas D. Pedro llevaba poco tiempo en el reino, y a pesar de su proximidad al rey⁷¹¹, tal vez fuese su herencia familiar, principalmente el hecho de ser descendiente directo de una familia que no apoyó la subida al trono de D. João I, la causa de que no le buscasen una alianza matrimonial más ventajosa sobre todo a nivel social, como probablemente hubiera ocurrido si su familia no estuviera marcada por este hecho. De ahí que esta elección tuviese, aparentemente, motivos económicos. Sin embargo, la falta de documentación no permite saber mucho sobre los beneficios conseguidos por D. Pedro. Lo poco que se sabe es a través del contrato de casamiento entre D.^a Beatriz de Meneses y D. Fernando de Noronha, donde, en determinada altura, y cuando se enumeran las diferentes tierras y propiedades que este último recibiría de D. Pedro como garantía de la dote de D.^a Beatriz, son mencionadas «*as quijtaã e bees que elle [D. Pedro] ha na charneca que forom do arcebispo que elle ouue em casamento (...) [y] outra quintaã que esta junto com ello em o dicto logar que foy da hirmaã do arcebispo*»⁷¹². La primera quinta y los bienes fueron, como es obvio, recibidos en casamiento; la segunda habría sido incorporada en el patrimonio de D. Pedro posiblemente por herencia a través de su esposa. Aunque no se cree que la «gran riqueza» fuese tan sólo dos quintas y algunos bienes, la documentación limita la posibilidad de conocer la dote de D.^a Margarida, que se piensa que era significativa, pero los datos no permiten confirmar esto.

No es difícil de entender que la doble alianza con los Coutinho, que con tanto ahínco buscan tanto estos como el infante D. Duarte, presentaba contornos bastante distintos de aquellos que habían caracterizado el primer casamiento de D. Pedro. Esta familia, al contrario de los Teles de Meneses, salió bastante beneficiada con la crisis de 1383-1385, donde una política hábil que pasaba por la expectativa y no compromiso en una fase inicial condujo al linaje a lo más alto de

711. Cf. el punto 2 de este trabajo.

712. Affonso de Dornellas, ob. cit., p. 313.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

la escala social del reino⁷¹³. A través de los lazos matrimoniales, D. Pedro se unía así con una de las familias nobles portuguesas más poderosas, que detentaba un significativo patrimonio en las Beiras, además de un elevado capital simbólico, principalmente militar, proporcionado por su actuación durante la mencionada crisis, y de relaciones privilegiadas con la corte y la corona⁷¹⁴. Bastante diferente era ahora la situación de D. Pedro. En 1419, a causa del primer acuerdo, el capitán de Ceuta ya había demostrado su capacidad para el cargo, haciendo de la ciudad una fortaleza capaz de resistir al asedio del adversario, como se quedó probado durante los dos cercos, y hasta llegará a atacar al enemigo. Poco a poco iba ganando fama, honra y riqueza en la plaza norteafricana e iniciaba así el trayecto que le conduciría a su titulación en 1424, dos años antes de concretar su alianza con los Coutinho. Y si en 1419 el matrimonio aparecía como una apuesta por parte de estos en relación a D. Pedro, pues todavía no se había definido de forma clara cuál era de hecho la dimensión social de este último, aunque comenzaba a ser perceptible que existían algunos indicios de su recuperación linajística, en 1426 ya no había dudas de que el casamiento era provechoso para la familia de las Beiras, que, al contrario del conde de Vila Real, no poseía ningún título. Además, tendría una alianza con una de las antiguas y distinguidas familias nobles peninsulares, algo que no podía ser menospreciado por un linaje que apenas recientemente alcanzó un estatus destacado.

El cuarto y último casamiento lo buscó la familia de la novia, que cambió el almirantazgo, cargo hereditario, por el prestigio que esta conseguiría al unirse con una prestigiosa y venerada familia.

Con respecto a los hijos de D. Pedro, antes de nada es necesario destacar que todos los hijos contraen matrimonio, y en algunos casos más de una vez, lo que muestra la riqueza de la familia. Además de esto se observa una clara diferencia social entre los cónyuges de sus hijos legítimos –que son todas hijas– y el de sus hijos ilegítimos. Las primeras –D.^a Beatriz, D.^a Leonor y D.^a Isabel– se casan, todas ellas, con parientes de la familia real: un Noronha, un Bragança y un Vasconcelos y Castro –más conocidos por «de Cascais»–. El segundo matrimonio de D.^a Isabel ya es, evidentemente, contraído con un noble de categoría no tan elevada. Los hijos ilegítimos –D. Duarte, D.^a Isabel y D.^a Aldonça– se casarán con personas de linaje socialmente diferente, no pudiendo integrarse estos en el grupo de los primeros. Uno de ellos, Rui Gomes da Silva, estuvo con D. Pedro en Ceuta.

713. Cf. Luís Filipe Oliveira, *A Casa dos Coutinhos...* cit., pp. 35-38.

714. *Ibidem*, pp. 38-39.

Con respecto a estos últimos se observa que la ilegitimidad es algo que no les favorece y que les obliga a contraer matrimonio con linajes socialmente inferiores al contrario que las hijas legítimas en relación a la posición social de sus cónyuges. Lo que no impide que aparezcan de este tipo de enlaces casas nobiliarias como es el caso de los condes de Portalegre –del casamiento de Rui Gomes da Silva y de D.^a Isabel de Meneses– y el de los condes de Tarouca y de Loulé –el casamiento de D. Duarte de Meneses y D.^a Isabel de Castro–. Por otro lado, el primer grupo muestra una evidente aproximación y fortalecimiento de los lazos de los Meneses a la casa real. No se sabe muy bien si esto lo busca D. Pedro o la familia real. Se puede observar que todas las familias son nuevas y están emparentadas con la casa real, teniendo como punto en común el hecho de haber sido estas fundadas por los hijos bastardos del rey: D.^a Isabel, hija de D. Fernando, en el caso de los Noronha; D. Afonso, hijo de D. João I, en el caso de los Bragança, y D. João, que aunque no es bastardo es hijo de D. Pedro y de D.^a Inés de Castro, casamiento que acarreó muchas dudas con respecto a su validez, como el doctor João das Regras mostró en Coimbra, en el caso de los señores de Cascais. A cambio de la ya mencionada mayor vinculación a la casa real y un mayor peso en la corte conseguidos por estos vínculos⁷¹⁵, los Meneses proporcionaron aquello que dichas familias no poseían, memoria y tradición, elementos que su linaje ya tenía por su antigüedad y que, debido a la actuación en Ceuta de D. Pedro, conservaba.

Una característica común que tenían algunos de los matrimonios observados es la participación activa del infante D. Duarte en la realización de estos, como es el caso del casamiento de D. Pedro con dos mujeres pertenecientes a la familia de los Coutinho, el de D. Fernando de Noronha con D.^a Beatriz, y el de D.^a Isabel de Melo con D. Duarte. También se cree que en los enlaces entre D.^a Isabel y D. Rui Gomes da Silva y entre D.^a Aldonça y D. Rui Nogueira también este hubiese participado en la unión de estos, una vez que los dos nobles pertenecían a su casa. Casaba así a las hijas ilegítimas de su subordinado con otros miembros de la casa, fortaleciendo así la solidaridad dentro de la misma. El matrimonio de la primogénita de D. Pedro con su camarero mayor tenía los mismos propósitos. De la misma manera, el capitán de Ceuta estrechaba sus lazos con el príncipe heredero y ocupaba una posición cada vez más destacada e influyente en la casa de este.

Hay que destacar además que el único casamiento entre parientes próximos es el de D. Duarte de Meneses con D.^a Isabel de Castro, verificándose así una preferencia por los matrimonios con otras familias, algunas de estas bastante recientes. Esta particularidad tenderá a alterarse, y los casamientos entre parientes

715. Rita Costa Gomes destaca la importancia de los linajes cuyo origen es la bastardía regia en la corte bajomedieval portuguesa. Cf. ob. cit., p. 89.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

próximos será la realidad más común en el linaje entre la segunda mitad del siglo XV y principios del siglo XVI, aunque las alianzas matrimoniales continuaron realizándose preferentemente con miembros de las familias Noronha, Bragança y Coutinho, que eran, al igual que los Meneses, los linajes de la más alta nobleza portuguesa de entonces⁷¹⁶.

Pero, ¿de qué forma se organizaron y utilizaron estas uniones próximas con los hijos y los cónyuges de estos? Sabemos que D.^a Beatriz, D.^a Leonor, D.^a Aldonça, D.^a Isabel y D. Duarte, todos los hijos que tiene hasta la conquista de Ceuta, se encontraban en el reino, y que, según Zurara, D.^a Aldonça y D. Duarte van a la plaza norteafricana más o menos en 1420 con motivo del matrimonio de D. Pedro con D.^a Filipa, que, como ya se vio, fallece durante el viaje⁷¹⁷. No hay información sobre la ida de los otros hijos, pero es probable que D.^a Isabel también fuese con los otros dos, pues su casamiento con Rui Gomes da Silva se celebró dos años después en Ceuta. Se observa una cierta contradicción con respecto a la ida de D. Duarte en 1420, ya que documentos del 13 de abril de 1422 indican que en esta fecha D. Duarte se encontraba estudiando en la diócesis de Coimbra —«*scolaris Colimbriensis diocesis*»⁷¹⁸—. Se trata de un documento de pedido de dispensa de impedimento de ilegitimidad solicitado al papa Martín V para que el mencionado D. Duarte pueda ser ascendido a todas las órdenes sacras, ingresar en las órdenes militares y recibir beneficios eclesiásticos, y de la respectiva carta de aprobación papal. De cualquier forma, en 1420 o más tarde, D. Duarte partirá hacia Ceuta, donde, siendo todavía joven⁷¹⁹, D. Pedro le encarga a D.^a Aldonça que cuide de él, aparentemente con el objetivo de encaminar a este hacia la vida eclesiástica.

No hay más noticias de su relación con los hijos hasta 1422, cuando D. Pedro trata el casamiento de D.^a Isabel con Rui Gomes da Silva, que también se encontraba en Ceuta, donde destacará por sus virtudes militares⁷²⁰, siendo el mis-

716. Cf. Maria de Lurdes Rosa, «Cultura jurídica e poder social: a estruturação linhagística da nobreza portuguesa pela manipulação dos impedimentos canónicos de parentesco (1455-1520)», *Revista de História das Ideias*, vol. 19, Instituto de História e Teoria das Ideias-Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, 1998, pp. 229-308, especialmente las pp. 261-264.

717. Cf. CDDM, cap. IV, p. 51, y CDPM, lib. II, cap. VI, pp. 292-293.

718. Cf. MH, vol. III, doc. n.º 22, pp. 37-39, y doc. n.º 23, pp. 39-40.

719. Zurara apunta que D. Duarte de Meneses tendría nueve meses de edad cuando se conquista Ceuta. Cf. CDDM, cap. IV, p. 51.

720. Aparecen detalladas las narrativas de las expediciones militares, donde Rui Gomes da Silva está destacado, en la CDPM, principalmente en la expedición a las aldeas del Valle del Castelejo, del 8 de febrero de 1416, donde este hidalgo comanda algunas tropas a pie. Cf. lib. I, cap. XXVI, pp. 88-92, y cuadro I. Cf. en la misma crónica lib. I, cap. XV, p. 55, y lib. I, cap. XXVII, pp. 92-93.

mo providencial para el capitán de la ciudad cuando en una escaramuza lo salvó de una muerte segura, después de que lo hirieran⁷²¹. D. Pedro le pagó a este con el gran interés que puso en su rescate, ya que este hidalgo es capturado antes de los cercos de 1418 y 1419, y lo consigue poco tiempo después de los mismos⁷²². Posteriormente, en 1424, fecha en la que D. Pedro vuelve por primera vez al reino desde que fue nombrado capitán de Ceuta, con motivo de su investidura con el título de conde de Vila Real, es a Rui Gomes da Silva a quien le deja la administración y guarda de la ciudad, aunque delegará la capitanía, de forma simbólica, en su hijo, D. Duarte de Meneses, que en esas alturas todavía es un niño⁷²³. Es obvia la confianza que D. Pedro tiene en Rui Gomes da Silva, cimentada en la vivencia cotidiana de Ceuta y en la relación familiar que los une, la cual no debe de extrañar debido al hecho de que ambos pertenecieron a la casa del rey, y en ese momento ambos pertenecen a la casa del infante D. Duarte⁷²⁴. De cierta forma, se puede tomar el casamiento de Rui Gomes da Silva con la hija de D. Pedro como una forma de reconocer la fidelidad y el compañerismo sociomilitar del primero, articulados en una base común de sociabilidad, definida por la presencia en Ceuta y la pertenencia a la casa real y a la del infante.

No ocurre lo mismo con el segundo yerno. O por lo menos de forma tan evidente. Como ya se vio, D. Pedro se casa por tercera vez, en 1426, y en esas alturas D.^a Aldonça ya estaba casada con Rui Nogueira. Este noble estaba vinculado igualmente a la casa real y a la casa del infante, motivo que con certeza tuvo un relevante peso en el enlace. No obstante, aquí ya no se identifican relaciones de compañerismo militar con D. Pedro, una vez que Rui Nogueira era alcaide de Lisboa, y tan sólo va a Ceuta una vez, en 1424, altura en que acompaña al suegro –o al futuro suegro, ya que no se tiene certeza sobre la fecha de la realización del casamiento con D.^a Aldonça–, que se encontraba en el reino, en su viaje hacia la plaza africana, formando parte de una flota de auxilio que fue organizada tras la notificación de movimientos enemigos enviada por Rui Gomes da Silva⁷²⁵.

721. *Ibíd.*, cap. XXVIII, p. 96.

722. Zurara afirma que Rui Gomes da Silva ya estaba casado con D.^a Isabel en esa altura, hecho que no corresponde con la realidad, ya que, como se vio, el casamiento se trata en 1422. Tal vez diga esto para justificar el empeño de D. Pedro en su liberación. Cf. CDPM, lib. I, cap. LIV, pp. 182-183, donde se narra la captura del hidalgo; lib. I, cap. LXXI, p. 244, sobre las negociaciones de su rescate, y lib. II, cap. II, p. 285, altura en la que se menciona su liberación.

723. *Ibíd.*, lib. II, cap. XI, p. 316.

724. Ambos aparecen en la lista de moradores de la casa del rey (cf. MH, vol. IV, doc. n^o 64, pp. 226-227), que calculo que es anterior a la de las casas de los infantes. Más tarde, como ya fue mencionado, pertenecen ambos a la casa de D. Duarte.

725. Cf. CDPM, lib. II, cap. XI, p. 318.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

En la misma flota parte D. Fernando de Noronha, que se casaría en 1431 con D.^a Beatriz de Meneses. Este también tenía vínculos institucionales con el rey –pertenecía a su consejo– y con el infante D. Duarte –era su camarero mayor–, a los cuales se sumaban los vínculos familiares. D. Fernando de Noronha va en más ocasiones a Ceuta, permaneciendo allí algún período de tiempo. La primera vez que fue participó en una expedición de ayuda comandada por su hermano, D. João de Noronha, en vísperas del cerco de 1419⁷²⁶; en una segunda ocasión capitaneó algunos navíos armados del rey combatiendo a los corsarios que asolaban la región del Estrecho⁷²⁷; y más tarde, en la flota donde iba Rui de Nogueira, permaneciendo en la ciudad norteafricana cerca de dos meses, donde va a participar en algunas salidas⁷²⁸. Por último, lo encontramos una vez más en la ciudad en la fecha de su casamiento con D.^a Beatriz, pues este se realiza en Ceuta en 1431. Zurara nos dice que este se queda en la ciudad aproximadamente un año⁷²⁹, no desaprovechando las oportunidades para practicar hechos de armas. Según el cronista, «*Bem quizera o Conde, que Dom Fernando folgara, e repousara como homem, que viera pera tomar novamente sua caza, e não pera guerrear; mas Dom Fernando nunca quis, ante pedio, que lhe fosse dada guarda per sy; caa tinha hy bons Escudeiros, e bem encavalgados, e servia sua vez como cada hum daquelles, a que tal encarrego era dado*»⁷³⁰. En una de las escaramuzas y cabalgadas en las que salió, su joven cuñado, D. Duarte de Meneses, lo salvó de una muerte segura⁷³¹. Es obvio, no obstante, que las semejanzas con los otros yernos de D. Pedro acaban aquí. Tal como los otros dos, está vinculado a la casa real y a la del infante, aunque en una posición más destacada; compañero de armas de D. Pedro –más que Rui Nogueira y menos que Rui Gomes da Silva– en la plaza magrebí, va a recibir las órdenes de caballería en la misma altura que este, de manos del infante D. Duarte, tras la toma de la ciudad⁷³². Pero se casa con la primogénita legítima del conde, a quien le dejará la mayor parte de su riqueza. Será el sucesor del título de conde de Vila Real, cuando D. Pedro recibe el condado de Viana do Alentejo. Y será el segundo capitán de Ceuta, cargo cuyas ventajas, a nivel de creación de prestigio y riqueza, tuvo ocasión de comprobar en las distintas ocasiones en que estuvo en la ciudad. Gracias a su casamiento, D. Fernando de Noronha será el heredero de la casa de

726. Ibidem, lib. I, cap. LXXIII, pp. 248-249.

727. Ibidem, lib. II, cap. VII, pp. 294-295.

728. Ibidem, lib. II, cap. XII, p. 320.

729. Ibidem, lib. II, cap. XXIV, p. 365.

730. Ibidem, lib. II, cap. XXV, p. 366.

731. Ibidem, lib. II, cap. XXV, p. 369.

732. Cf. CTC, cap. XCVI, p. 277.

Vila Real y de todo lo que está asociado a esta –la capitania de Ceuta y varias propiedades⁷³³.

No existen otros beneficios visibles para D. Pedro con el matrimonio de D.^a Beatriz y D. Fernando de Noronha, exceptuando las eventuales compensaciones por parte del rey y del infante en el sentido de facilitarle aquello que buscaba: la recuperación social de su linaje.

Los hijos de D. Pedro parecen tener todos una función definida dentro del linaje. D.^a Beatriz es la heredera de la casa, a quien le corresponde heredar la mayoría de las posesiones de D. Pedro. Las otras hijas, principalmente las ilegítimas, solidifican lazos con nobles de familias inferiores. ¿Y D.^a Leonor y D. Duarte? Puede afirmarse con toda confianza que estos hijos de D. Pedro tienen un papel fundamental en la estructuración de su casa. La primera administrará los bienes familiares y continuará el trabajo del padre en lo que concierne a la recuperación simbólica del linaje, basada en la memoria de los antepasados, sobre todo tras su muerte. El segundo, heredero y sucesor de D. Pedro en una dimensión bélica y caballeresca, será el continuador de los hechos de armas del padre –y de sus antepasados–, bajo los cuales, a fin de cuentas, había asentado la recuperación del linaje el capitán de Ceuta.

D.^a Leonor parece ser la administradora de todas las posesiones de D. Pedro, por lo que se deduce de algunos pasajes de Zurara. En la crónica que escribe sobre el hermano de esta afirma que «*dona Lyanor a qual era filha segunda daquelle conde molher sesuda, e que o padre muyto amava, e em cuJa maõ era toda sua fazenda*»⁷³⁴. Se suponía que esto hacía referencia a los bienes que tenía en el reino, no obstante, en otra ocasión, cuando el conde, en 1433, se ausenta de Ceuta y va a Portugal dice que partió «*deixando seu Filho Dom Duarte por Capitaõ em seu Logo, (...), deixando por Governador da Fazenda Dona Leonor sua Filha, de cujo siso, e descriçaõ elle muito se fiava, e nom sem causa; (...) e assy achou seu Padre toda sua fazenda muy bem aproveitada, (...) e assy das Cavallarias do Filho, como da boa descriçaõ da Filha o Conde era muito alegre*»⁷³⁵. De esta forma, D.^a Leonor tendría la confianza del padre también para gestionar los negocios en Ceuta, y su presencia en la plaza sería frecuente. No sorprende pues que sea ella la escogida por el conde para ser la ejecutora de su testamento, cuyo contenido no se conoce, pero tenemos noticias de este, una vez más, a través de Zurara. En palabras del cronista, «*acuitou-se a enfermidade do Conde, e mandou chamar seu Filho, e*

733. Cf. el Mapa nº 3.

734. Cf. CDDM, cap. XV, p. 92.

735. Cf. CDPM, lib. II, cap. XXVII, p. 375.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

*partio com elle desse movel que tinha, (...) leixando sua Filha Dona Leonor por herdeira em todos-los bens do Patrimonio, porque o al pertencia aa Condessa Dona Beatriz Mulher do Conde Dom Fernando, com especial encargo de ordenar sua sepultura, e satisfazer em todo as cousas, que á sua alma pertenciam»*⁷³⁶. Y con estos bienes veremos, de hecho, que D.^a Leonor cumplió el encargo, construyendo capillas y realizando algunos cometidos encomendados por D. Pedro bajo la forma de mayorazgo⁷³⁷.

En las dos citas anteriores vemos que D. Pedro delega la capitania a D. Duarte, alegrándose del éxito de las cabalgadas, y, a la hora de su muerte, lo llama para entregarle parte de los bienes muebles que le correspondían como herencia, aunque no le entrega ni la administración de la hacienda ni los bienes inmuebles. Y, con todo, su hijo, el único varón, aparece como su sucesor. No en lo que concierne a los bienes y a las propiedades, sino como heredero biológico de las capacidades militares y guerreras. A pesar de haber sido legitimado el 15 de marzo de 1424, lo que significaba que podía heredar posesiones e instituciones⁷³⁸, D. Duarte de Meneses no va a recibir nada de esto del padre. Pero el protagonismo que revela en las cabalgadas africanas comandadas por él⁷³⁹ va a hacer que este sea, a los ojos de todos, el digno sucesor de D. Pedro, en el que se cristalizan todas las virtudes caballerescas que el padre tenía. Esto se encuentra emblemáticamente representado en un pasaje en el que se narra que, tras una escaramuza donde D. Duarte se destaca, este es ordenado caballero por su padre, que le dice: «*Filho, (...), Deos nom quiz, que tu fosses legitimo, e nom te embargou porém tua virtude, em que parecesses a mim, que sou teu Padre, e porque eu podesse ser certo como verdadeiramente és meu Filho, tolheo-te a minha herença, que eu mais quizera, que viera a varom, que a femea: porém pois que a elle praz de me fazer tanta mercê, que eu te vejo tal em meus dias, conhecendo de ti, que és pera ganhar honra, e nome, elle seja bento, e louvado, e lhe praza acrecentar em ti de bem em melhor, e assy como guiou os Santos Rex, cujo dia de manhã será, encaminhe ati como faças seu serviço, e pareças aaquelles donde eu venho»*⁷⁴⁰. Aunque no recibe herencia, sí recibe la virtud de las armas, transmitida por la sangre, condición suficiente para ganar honra y nombre, tal como lo había hecho D. Pedro, y tal y como tenía que hacerlo

736. Ibidem, lib. II, cap. XL, p. 420.

737. Asunto que será estudiado con mayor detenimiento en el capítulo siguiente. El documento que establece estos bienes de la primogenitura se encuentra en ANTT, *Arquivo da Casa de Abrantes*, n° 259.

738. Cf. ANTT, CD DJI, lib. 4, fls. 74-75v, pub. en DCRM, tomo I, aditamento, doc. n° XVI, pp. 461-465.

739. Cf. los cuadros I y III en los anexos.

740. Cf. CDPM, lib. II, cap. XXII, p. 359.

el descendiente «*aaqueles donde eu venho*». Esta referencia a los antepasados se encuadra dentro de un proceso más vasto de recuperación de la memoria enturbiada de los anteriores miembros del linaje, que el capitán de Ceuta emprendió tras conseguir ascender por mérito a los lugares más altos de la nobleza portuguesa. Después de la recuperación personal viene la recuperación del linaje. No obstante, este tema tiene su propio lugar para ser tratado⁷⁴¹.

Sobre los restantes lazos familiares hay que decir que no son muchos los que se conocen, y aquellos que a veces se mencionan no se pueden comprobar o no parecen tener gran influencia en las relaciones sociales de D. Pedro. Comenzamos viendo al resto de la familia de los Meneses. De los hermanos de su padre, tan sólo D.^a Leonor tiene descendencia⁷⁴², y las únicas relaciones que se conocen entre estos y D. Pedro tienen que ver con un pleito acerca de la herencia de la condesa D.^a Guiomar entre el capitán de Ceuta y sus primos, D. Fernando de Castro, hijo segundo de D.^a Leonor, y D.^a Isabel de Castro, que, en principio, se trata de su hija⁷⁴³. El infante D. Henrique mediará en esta disputa, y como ya se vio, D. Fernando era gobernador de la casa de este.

Sobre las ramas paralelas de la familia, principalmente los descendientes de Martim Afonso Telo, hermano de João Afonso Telo, conde de Barcelos y abuelo de D. Pedro de Meneses, las relaciones con estos tampoco son significativas, exceptuando su relación con D. Lopo Dias de Sousa, maestre de la orden de Cristo, cuya importancia ya fue apuntada⁷⁴⁴. Hay que recordar que D. Pedro había pasado algunos períodos de su infancia en la casa de este pariente, y probablemente habrá sido a la casa de este a la que se dirigió cuando regresó de Castilla. Además de esto, tuvo un papel muy importante en su nombramiento como capitán de la plaza de Ceuta, intercediendo por D. Pedro ante el infante y el rey. Más tarde, ya después de la muerte de D. João I, vemos a D. Pedro acoger en Ceuta a Rui Dias de Sousa, hijo del maestre, que buscaba allí «*honra, e favor*»⁷⁴⁵, señal de que no se olvidó del amparo del maestre de la orden de Cristo.

De los otros familiares sólo se sabe de Fernando de Meneses, que se presenta como primo de D. Duarte de Meneses y nieto de Gonçalo Teles⁷⁴⁶. Este tomó parte

741. Cf. el punto 7 de este trabajo.

742. Cf. el árbol genealógico nº 2.

743. Cf. ANTT, CH DD, lib. 1, fls. 67-68, pub. en CPDD, vol. I, tomo I, doc. nº 464, pp. 242-244.

744. Cf. el punto 2 de este trabajo.

745. Cf. CDPM, lib. II, cap. XXXIV, p. 392.

746. Cf. el árbol genealógico nº 2.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

en la conquista de Ceuta, donde fue hecho caballero por el infante D. Duarte⁷⁴⁷. También lo encontramos en esta ciudad en vísperas del ataque a Tánger en 1437, al cual se une⁷⁴⁸, y participa en el exitoso asalto a Tetuán, comandado por D. Duarte, donde capitanea a 200 hombres a caballo⁷⁴⁹. Tiene en común con D. Pedro el hecho de pertenecer también a la casa de D. Duarte⁷⁵⁰, pero sus relaciones no parecen que fueran muy estrechas por este motivo.

Aparecen también otras personas que a veces son mencionadas como parientes suyos en la crónica de Zurara. No obstante, son relaciones que no fueron confirmadas. Tenemos el caso de Gonçalo Nunes Barreto, uno de sus brazos derechos en una primera fase, y que tras el nombramiento de D. Pedro como capitán de Ceuta se presenta como primo suyo⁷⁵¹; Fernão Barreto, hijo del primero, y al que también trata como primo⁷⁵²; Luís de Ataíde, a quien D. Pedro trata por tío⁷⁵³, y João de Azevedo, que aparece como sobrino⁷⁵⁴. No es de extrañar la presencia de parientes junto a D. Pedro, en Ceuta, integrados en su red social. El hecho de ser sus familiares supondría que el capitán favorecería a estos en las actividades que se desarrollaron en la plaza, cuyos elevados lucros ya se vieron. Pero no existen pruebas, además de Zurara, que permitan identificar los vínculos familiares.

8.2. Redes clientelares

8.2.1. Los miembros de la casa

Aunque no existe gran información sobre este aspecto, fueron identificados, asimismo, cuarenta y seis individuos pertenecientes a la casa de D. Pedro de Meneses. Encontramos la mayor parte de ellos en Ceuta, hecho que no es de extrañar, ya que este está permanentemente en esta ciudad. Se tratan, en la mayoría, de hombres ligados a la actividad militar, sirviendo así a su señor, lo que, una vez

747. Cf. CTC, cap. XCVI, p. 277.

748. Cf. CDD, cap. XV, pp. 522-523, donde aparecen los nombres de varios nobles que participan en la expedición.

749. Cf. CDPM, lib. II, cap. XXXIX, p. 419.

750. Cf. Abel dos Santos Cruz, ob. cit., pp. 67-96.

751. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXIX, p. 97.

752. Ibidem, lib. I, cap. XXXV, p. 115.

753. Ibidem, lib. I, cap. XXXVIII, p. 127.

754. Ibidem, lib. I, cap. LXIX, p. 236.

más, es perfectamente normal, dada la realidad de la plaza y las competencias del capitán⁷⁵⁵.

De hecho, no se confirma la presencia en Ceuta de seis de los hombres de la casa: la de Gonçalo Vasques, criado y almojarife de D.^a Leonor de Meneses en Lisboa en 1446; la de Martim Vicente, caballero y veedor de las tierras de D. Pedro; la de Mousseim Guaryto, criado y residente en Santarém; la de João Fernandes, criado y cocinero de D. Pedro; la de Garcia Rodrigues, escudero, y la de Gomes Lourenço de Sá, caballero y criado. Es bastante probable que estos tres últimos también se encuentren en la plaza norteafricana, dadas las funciones de João Fernandes y visto que para Garcia Rodrigues y Gomes Lourenço de Sá no fueron encontradas otras funciones que justifiquen su ausencia. Todos los otros tienen en Ceuta su permanencia asegurada, justificada por la presencia continua de D. Pedro. No obstante, el número de miembros de la casa del conde era superior, pues el segundo día del cerco de 1418, este le da el mando de 60 hombres a caballo, todos de su casa, a Fernão Barreto, para que protegieran la Almina⁷⁵⁶.

Con respecto a los cargos existentes en la casa, se observan algunos que muestran una complejidad significativa, lo que puede ser un indicador válido de su dimensión. Encontramos un escribano de la puridad, así como un escribano de la cámara, un caballero, un físico, un cirujano, un veedor y un cocinero. Todos, a excepción del veedor, están en Ceuta. Los demás, y de entre los que se encuentran en la plaza norteafricana, poseen funciones militares, y son, en su mayoría, escuderos, pero también se encuentran caballeros y criados. No se podía esperar otra cosa, una vez que las actividades a las que D. Pedro se dedicaba tenían un carácter especialmente bélico.

Tal como los restantes miembros de la guarnición, también estos buscan la honra y el provecho a través de la carrera de las armas. Estos tenían más facilidades para acceder a esta debido al hecho de su señor tener el poder de decisión sobre las cabalgadas que se iban a realizar y, ciertamente, sobre quiénes participarían en ellas. Además de las salidas por tierra, participarían a menudo en las salidas por mar, pues D. Pedro era un gran promotor del corso, donde los lucros eran bastante elevados. Sabemos que estaban bastante familiarizados con las actividades militares cuando, en el ya citado ejemplo⁷⁵⁷, Rui Vasques de Castelo Branco y Estevão Soares de Melo van a la ciudad para practicar hechos de armas y le piden a D. Pedro que les dejara participar en la expedición que se preparaba bajo su mando, hombres

755. Para todos los nombres y cargos apuntados, cf. las referencias indicadas en el cuadro VII en los anexos.

756. Cf. CDPM, lib I, cap. LXIII, p. 219.

757. Cf. el punto 5.1. de este trabajo.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

de su casa, una vez que estaban «*melhor encavalgados*»⁷⁵⁸. Esto revela que los hombres de D. Pedro estaban mejor preparados debido ciertamente a una mayor participación en las actividades militares desarrolladas en la plaza norteafricana, ya fuesen estas cabalgadas o expediciones de corso.

Era importante para D. Pedro que sus hombres estuviesen permanentemente presentes en las actividades guerreras. A través de la lista de expediciones, terrestres y por mar, enumeradas en la crónica de Zurara⁷⁵⁹, fácilmente se deduce que el envío de subordinados suyos era la opción más común. De esta forma, le garantizaba a los de su casa la ganancia necesaria para su sustento y buena manutención, en cuanto que, como jefe de esa misma casa, recaudaba para él una parte sustancial de aquello que era capturado. Además de eso, tenía la certeza de la exactitud de la presa, al contrario de lo que podría ocurrir con las expediciones realizadas por otros, ya que estos esconderían parte del botín para reducir así el quinto que le debían de dar al capitán⁷⁶⁰.

No obstante, no podía apartar a los otros miembros de la guarnición de las actividades militares, por lo menos de las cabalgadas. Tenía que proporcionarles también el acceso a la honra y al provecho, hasta porque representaba un aspecto primordial para la manutención de un ambiente propicio para una mejor y más fácil administración. Lo que no quiere decir que lo hiciese de acuerdo con sus intereses.

8.2.2. Relaciones basadas en la guerra

La gran cuestión que se plantea es la de verificar de qué manera se articulan las relaciones de D. Pedro con aquellos que continúan en la plaza y que no pertenecen a su casa, y hasta por qué no se puede colocar de lado la posibilidad de que, en Ceuta, la fidelidad hacia los señores con los que varios nobles tienen lazos de dependencia es reemplazada a favor de una fidelidad local a D. Pedro de Meneses. Aunque son exteriores a los vínculos internos de la casa del capitán de Ceuta, las relaciones de este con los miembros de la guarnición presentan contornos que las coloca a nivel de los vínculos verticales, en una perspectiva de dependencia de los últimos en relación al primero. Esta relación vertical se manifestaba en una dimensión político-administrativa, ya que D. Pedro tenía amplios poderes dele-

758. Cf. CDPM, lib. I, cap. LI, p. 170.

759. Cf. los cuadros I y II en los anexos.

760. Hay que recordar que tal cosa ocurrió cuando los infantes D. Henrique y D. João fueron a la ciudad para ayudar en la defensa de esta, cuando se encontraba cercada, episodio ya visto. Cf. el punto 5.1. de este trabajo.

gados por el rey, que, a su vez, le posibilitaban, como ya fue mencionado atrás, la capacidad de vedar el acceso a la honra y provecho a los individuos presentes en la ciudad, capacidad que utilizaba para crear sus redes de solidaridad⁷⁶¹, lo que en un primer momento no fue fácil, ya que eran relativamente comunes las salidas sin autorización y que ponían en peligro la seguridad de la ciudad y de su autoridad.

Ya se vieron algunas de las ventajas del hecho de favorecer la presencia de sus hombres en las expediciones militares, pero ciertamente existían varios obstáculos para que D. Pedro y los miembros de su casa monopolizaran las cabalgadas hechas a partir de Ceuta⁷⁶². El alejamiento de los otros nobles y hombres de armas de las fuentes de riqueza y honra podría ser la causa de que hubiera inestabilidad y descontento en la plaza, lo que no le convenía al capitán, pues ponía en riesgo a la ciudad y a su autoridad, y, con estos, su fuente de enriquecimiento y poder. Era necesario entonces proceder a la distribución de las cabalgadas y del comando de estas, lo que, según Zurara⁷⁶³, se verifica en los primeros años de la ocupación portuguesa de Ceuta, aunque posteriormente no se haga, pues D. Duarte de Meneses tendrá prácticamente la totalidad de todos los comandos de las cabalgadas⁷⁶⁴. Observemos entonces mejor estas expediciones.

Zurara, en su *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses*, narra con algún pormenor veintiséis cabalgadas. No obstante, estas expediciones no se inscriben equitativamente a lo largo del período tratado por la crónica, o sea, entre los años 1415 y 1437. Lo que tenemos son, entre los años de la toma de la ciudad y el cerco de 1418, la descripción de dieciséis salidas, y entre 1432 y 1437 el relato de diez cabalgadas. Las primeras estarán comandadas por dieciocho individuos diferentes⁷⁶⁵, y las segundas tan sólo por dos, siendo uno de estos D. Duarte de Meneses, que tiene el comando de todas ellas⁷⁶⁶. Aparentemente, estamos ante dos fases diferentes de este fenómeno, una primera donde la jefatura de las salidas por tierra se distribuye entre varios individuos, y otra donde la dirección está bajo el mando de D. Duarte de Meneses, el sucesor militar de D. Pedro. Pero, ¿qué representan estas dos realidades? Ya se avanzaron algunas explicaciones para tal

761. Cf. el punto 5.1. de este trabajo.

762. Cf. el punto 5.1. de este trabajo.

763. Fueron analizadas todas las expediciones por tierra narradas en la CDPM. Cf. el Cuadro I.

764. Cf. el Cuadro III.

765. Entre los cuales está D. Pedro de Meneses, dirigiendo tres cabalgadas, y tres miembros de su casa. Cf. el cuadro III en los anexos.

766. Una de estas a medias con D. Sancho de Noronha, el único que, además de D. Duarte de Meneses, aparece como comandante en una expedición tras 1432. Cf. el cuadro III en los anexos.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

hecho, que serán las más probables⁷⁶⁷. Las cabalgadas son el medio que tienen los nobles de la ciudad para alcanzar la ansiada fama y provecho, y estas son solicitadas frecuentemente por parte de aquellos. Por esta causa, D. Pedro se encuentra con grandes dificultades en controlar el deseo de la gente de organizar salidas, y este lo soluciona distribuyendo el comando de las expediciones organizadas entre varios individuos. Por ello, la repartición del mando de las cabalgadas es el resultado de las dificultades que el capitán tiene para ejercer su autoridad y poder. Con el refuerzo de estos, puede D. Pedro mantener para sí, como monopolio, todos los comandos de dichas salidas. Lo que ocurre es que entramos en un círculo vicioso: más poder conduce al comando a más cabalgadas, que a su vez permite la obtención de más riqueza y prestigio, motivos que conducen al fortalecimiento de la autoridad. Una vez que ya tiene demasiada edad, D. Pedro delega las competencias militares en D. Duarte, que se considera, en este ámbito, su sucesor. En resumen, el fortalecimiento del poder de D. Pedro a lo largo de los años le permite pasar de una fase en que se ve obligado a dividir las cabalgadas, y con estas la honra y el provecho, a otra en la que las monopoliza bajo la jefatura de su hijo⁷⁶⁸.

Otro problema es intentar definir en qué momento se pasa de una primera a una segunda fase. Este fortalecimiento del poder y autoridad es el resultado de una serie de factores. En primer lugar, del buen desempeño de D. Pedro como capitán de la plaza, que se hace patente en la resistencia a los cercos y que será reconocido por el rey y sus pares a través de la titulación. En segundo lugar, el regreso al reino de los individuos más destacados que se encontraban en la plaza, circunstancia que altera significativamente la relación de D. Pedro con los miembros de la guarnición. En tercer lugar, el aumento de sus recursos financieros proporcionados por las actividades ligadas a la guerra, lo que permitía la multiplicación de estas mismas actividades, que exigían hombres para participar en ellas.

En cuanto al primer punto, y sabiendo que los cercos ocurrieron en 1418 y en 1419, y que su nombramiento como conde fue en 1424, podemos utilizar estas fechas como referencias para hablar del aumento del prestigio y del poder socio-político de D. Pedro. Se observa una vez más que al inicio de estar en Ceuta y ser capitán los nobles más destacados se reunían en consejo para deliberar sobre lo que era más adecuado hacer, deliberaciones que D. Pedro adoptará después⁷⁶⁹. Más tarde, las decisiones no parece que se tomen así, una vez que no existe ninguna noticia sobre la existencia o mantenimiento del «consejo de la ciudad». Esto supone un claro ejemplo del refuerzo de los poderes del capitán, que puede dispensar ese

767. Cf. el punto 5.1. de este trabajo.

768. Cf. el punto 5.1. de este trabajo.

769. Cf. el punto 4.3.1. de este trabajo.

órgano y asumir las decisiones personalmente, y que parte, con toda certeza, del aumento de su prestigio y de la partida de las personas que componían el consejo para el reino.

En efecto, de entre los individuos apuntados como los más notables que componen la guarnición inicial⁷⁷⁰, ya no encontramos a muchos de ellos en fechas posteriores a los cercos en la *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses*. Pues no se hace referencia a Gonçalo Nunes Barreto, capitán del contingente destacado por el infante D. Pedro; ni a Álvaro Mendes Cerveira, capitán de los escuderos de Évora y Beja; ni a Lopo Vasques de Castelo Branco, comandante del destacamento dejado por el rey; ni tampoco a Álvaro Eanes «Cernache» Vieira, balletero mayor de los ballesteros a caballo y comandante de seiscientos ballesteros a caballo y de garrucha. Son estos los que componen, entre otros, el «consejo de la ciudad» con el cual D. Pedro determina lo que se va a hacer. Los dos primeros destacan por aconsejar al capitán debido a su experiencia⁷⁷¹. Todos estos individuos, y otros del mismo nivel, aparecen entonces como pares de D. Pedro, a pesar de este tener la capitania. Estos nobles, poseedores de un estatus político y militar ligeramente inferior al de D. Pedro, pueden obligar a este a dividir las salidas y cercenar su autoridad sobre los individuos, una vez que tienen a su cargo a muchos de estos, vinculados por una relación de dependencia directa. Cuando el capitán no accede a sus deseos de emprender cabalgadas, lo hacen sin autoridad, lo que no deja de ser una desobediencia clara a sus órdenes. Ya se expusieron algunos ejemplos, que nos permiten observar que la gestión de las fuerzas de la ciudad estaba lejos de ser pacífica⁷⁷². También permiten verificar con toda seguridad que la fidelidad al capitán estaba en segundo lugar, después de la fidelidad al grupo del que formaban parte o al señor de este.

Muchas veces son los hombres de los infantes, los más destacados, los que muestran un gran desprecio por la autoridad de D. Pedro, ya que piensan que este es incapaz de entrar en conflicto con sus señores. Como ya se vio, la estrategia de D. Pedro consiste en premiar a los buenos servidores, aquellos que acatan su autoridad, permitiéndoles que participen en las cabalgadas, más que castigar a aquellos que actúan de forma diferente, los desobedientes. El único castigo que utiliza es el alejamiento de estos de las expediciones militares, y que solamente puede ser aplicado dentro de lo posible. Para reforzar su autoridad, aprovecha las rivalidades entre los hidalgos y los nobles más modestos y los hombres de armas, protegiendo a estos últimos y creando de esta forma relaciones de solidaridad

770. Cf. el punto 3.2. de este trabajo.

771. Cf. CDPM, lib. I, cap. XXVI, p. 88.

772. Cf. el punto 4.4. de este trabajo.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

aparentemente más consistentes que las ya existentes con algunos individuos más destacados socialmente⁷⁷³.

Si tenemos en cuenta que en la segunda parte de la crónica ya no se menciona a la mayor parte de los nobles más importantes esto significa que estos ya no estaban en la ciudad, por lo que no es de extrañar que las cabalgadas ahora estén monopolizadas por D. Duarte de Meneses. Además, D. Pedro garantizó una relativa solidez administrativa a través de la creación de relaciones privilegiadas con los nobles de estratos más bajos y hombres de armas. A partir de Ceuta, se multiplicaron sus negocios, estos ligados a la actividad militar, y no perderá el tiempo apostando en la actividad corsaria, de la que podía obtener elevadísimos lucros y que empleaba además a mucha gente, alargando su red de intereses. Para quien quería hacer carrera a través de las armas en Ceuta, su relación con D. Pedro era esencial, pues este le aseguraba la participación en las salidas por tierra y mar, con los correspondientes beneficios. Además de los rendimientos de dichas actividades, el control del acceso a las mismas colocaba a todos los que se encontraban en la ciudad bajo la dependencia del capitán, que restringirá la creación de poderes concurrentes, evitando el nacimiento de redes de interés capaces de colocar en peligro la continuidad de esos rendimientos. Al emplear a aquellos que buscaban fama y fortuna, independientemente de los lazos personales que estos tenían, se creaban unos vínculos de fidelidad que, por lo menos en Ceuta, estaban por encima de otras relaciones previamente existentes. Con la ida para el reino de la mayor parte de los elementos desestabilizadores, más fuerza todavía ganaba la estructura de relaciones construida, por ello quien iba de Portugal hacia la plaza, incluidos los individuos destacados, se deparaba con una realidad estructurante de las actividades militares que era prácticamente imposible evitar.

A partir de determinada altura, y a pesar de mantenerse los contingentes de las casas de los infantes, será en función de las relaciones con D. Pedro que estos individuos participen en las expediciones militares. Es como si se anularan las capacidades propias del grupo para presionar al capitán, de forma que este les permita realizar expediciones, acatando lo que este decía, lo que era una garantía para poder participar en las salidas, aunque en una posición dependiente. Los hombres, en esta segunda etapa, no se encontraban en Ceuta como representantes institucionales de grupos, sino más bien a nivel individual, para garantizar la honra y el provecho personal, que sólo se podía conseguir con el consentimiento del capitán. Y así vemos llegar a la ciudad a varios nobles que se colocarán a su servicio, deseosos de practicar hechos de armas, y que parten, habiendo conseguido lo que buscaban. D. Pedro va creando así un círculo de guerreros a su alrededor,

773. Para todas estas conclusiones, cf. el punto 4.4. de este trabajo.

compañeros de combates y almogaverías, donde las recompensas que obtienen de estos combates son por sí solos los elementos que van a solidificar las relaciones de fidelidad y solidaridad.

En el transcurso de estas escaramuzas, además de los botines, D. Pedro ordena caballero a algún hombre que se destacó en esta, reconociendo así su buena actuación⁷⁷⁴. En casos especiales de compañerismo y fidelidad, la recompensa puede ser superior. En 1419, y por haber salvado su vida en una escaramuza, el capitán de Ceuta premia a Martim Vicente de Vasconcelos, caballero de su casa, con la entrega de un blasón de armas donde están inscritos los símbolos de la familia de su madre –Portocarreiro– y de su abuela paterna –Vilalobos–, al mismo tiempo que, simbólicamente, lo «adopta» en su linaje: «*E porque tais serviços não fiquem sem galardão e memoria, eu da minha propria vontade, sem m' o ele requerer, nem outrem por ele, lhe roguei, que lhe aprouve, que filhasse parte de minhas armas, e se chamasse de meu linhage (...) Porem quero e mando como chefe que sua de meu linhage que ele as traga e possua por si e e seus filhos e netos e todos os que dele descenderem, e mando e rogo a maus filhos e netos, e aos que de mim descenderem que lhas não contradigam mas antes o tenham por parente a ele e aos que dele descenderem havendo-os propriamente por meu linhagem*»⁷⁷⁵. El compañerismo en las armas funcionaba casi como una relación de parentesco –en este caso funcionó lo mismo– que unía entre sí a varios guerreros y bajo el cual se asentaba el poder social de D. Pedro.

Pero las idas y venidas de individuos representaban otro aspecto de la red social construida con base en la guerra, que es de hecho la que permite que se traspongan los límites geográficos de la plaza. Esta realidad se hace visible cuando verificamos que, cuando comienza a ser perceptible que la defensa de la plaza es una tarea que se puede realizar, comienzan a ser frecuentes las idas de individuos del reino y hasta de fuera de este con el propósito de participar en las cabalgadas. Anteriormente ya fueron mencionados los ejemplos de Estevão Soares de Melo y de Rui Vasques de Castelo Branco, y del duque alemán. Otra ida ilustre fue la de D. Sancho de Noronha, futuro conde de Odemira, que en 1435 va a Ceuta y participa en una expedición a Tetuán⁷⁷⁶. En esta misma salida es hecho caballero por D. Duarte de Meneses, hijo de D. Pedro.

774. Existen varios ejemplos de ordenaciones de caballeros efectuadas por D. Pedro. Entre otros, cf. CDPM, lib. II, cap. XXVII, p. 375, donde algunos hombres son recompensados, tras un combate, con la ordenación.

775. António de São Payo, «Os Vasconcellos Vilalobos. Uma carta inédita de parentesco e braço d'armas», *Arqueologia e História*, vol. IV, Associação dos Arqueólogos Portugueses, Lisboa, 1925, pp. 198-211.

776. Cf. CDPM, pp. 396-402.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Pero la red no excede los límites regionales sólo a los que venían a la ciudad. Más importantes eran los que se iban, sobre todo aquellos notables que al principio se reunían en consejo para decidir la estrategia que debían seguir. Además de las relaciones político-administrativas entre el capitán y los subordinados, y de las deudas morales de estos contraídas por el hecho de acceder a la honra y provecho a través de la decisión del primero, se creaba, con el consejo, una relación más horizontal, de camaradería y solidaridad de grupo. Claro que con la consideración que D. Pedro trataba a estos notables exigía, desde el punto de vista ético, la obligatoriedad moral de reciprocidad, lo que, además de solidificar los vínculos personales, colocaba a los individuos en la esfera de poder de D. Pedro de Meneses. El alcance de estas relaciones se entiende mejor cuando nos fijamos en los individuos en cuestión.

Estos están presentes en la ciudad, y forman parte de los que pertenecen al consejo de notables y participan a menudo en las expediciones militares, como es el caso de Lopo Vaz de Castelo Branco, comandante del destacamento de la casa del rey⁷⁷⁷, quien en la altura de la toma de la ciudad ya era montero mayor de D. João I y más tarde alcaide de Moura⁷⁷⁸. Encontramos también en la ciudad a Rui Mendes Cerveira, caballero de la casa del rey D. João I. A su regreso al reino, será aposentador mayor del rey D. Duarte y de la reina D.^a Leonor, y, en el reinado siguiente, de D. Afonso V; en 1438 era alcaide del castillo de Arronches⁷⁷⁹. Con un destacado papel en Ceuta aparece también Pedro Gonçalves Malafaia⁷⁸⁰, caballero, veedor de la hacienda y miembro del consejo regio durante los reinados de D. João I y de D. Duarte, y varias veces fue nombrado embajador en Castilla y Aragón en los años 1431 y 1432⁷⁸¹. También encontramos a Gonçalo Nunes Barreto, caballero y comandante del contingente de la casa del infante D. Pedro, uno de los principales consejeros de D. Pedro de Meneses en un primer momento, y presentado como su primo⁷⁸². Después de regresar al reino este formará parte del consejo de D. João I, y será alcaide del castillo de Faro durante los reinados de D. Duarte y de D. Afonso V, y frontero mayor del Algarve durante la regencia de D. Pedro y el reinado de Afonso V⁷⁸³. Todos, en determinada altura, estuvieron vinculados directamente a los reyes y a la corte.

777. Cf. el punto 3.2. de este trabajo.

778. Cf. Judite Antonieta Gonçalves de Freitas, *A Burocracia do "Eloquente"...* cit., pp. 194-195, y BA, p. 754.

779. Cf. BA, pp. 770-771, y Rita Costa Gomes, *A corte...* cit., pp. 47-48.

780. Cf. CDPM, p. 30.

781. Cf. Judite Antonieta Gonçalves de Freitas, ob. cit., pp. 206-209.

782. Cf. CDPM, pp. 29-30 y 97.

783. Cf. BA, pp. 733-735.

El buen desempeño de estos nobles en la defensa y manutención de Ceuta fue, ciertamente, un factor clave para la atribución de mercedes en el reino. Estas serán el reconocimiento regio de su acción meritoria en la plaza norteafricana. Y lo cierto es que esto fue posible gracias al capitán, que, además de colocar a aquellos en lugares privilegiados para que accedieran a la honra, en el campo de batalla o en su asamblea de consejeros, debe ciertamente de haber contribuido además la relación privilegiada que tenía con el rey. Una relación que se mantenía, a pesar de la distancia física, mediante cartas, enviadas con alguna regularidad, donde exponía los problemas de la administración de la ciudad o notificaba sobre los buenos o malos servicios de los individuos que allí se encontraban⁷⁸⁴. Si, de hecho, la guerra y las relaciones políticas desarrolladas en Ceuta colocaron, como parece, a aquellos y a otros individuos en la red de relaciones de D. Pedro, y en deuda con este, podemos deducir que la esfera de influencias del capitán de la plaza no sólo se extendía al reino, sino que se cruzaba ahí con las redes de poder en sus más altos círculos, principalmente a nivel de la corte y junto al monarca.

La transversalidad de la red basada en la guerra se hace visible no sólo en su articulación con la red político-administrativa, cuyos casos apuntados anteriormente son representativos, y donde en última instancia podemos incluir al rey. Se habló antes de la red familiar. En efecto, algunos nobles que encontramos en la plaza, y que también tienen un papel destacado, están ligados a D. Pedro por lazos de parentesco. Son los casos de Duarte de Meneses y Rui Gomes da Silva. El primero es hijo del capitán y el segundo es su yerno, y ambos hicieron carrera de armas en Ceuta. La corte constituía otro núcleo aglomerador de vínculos de poder, del que D. Pedro no estaba excluido por la distancia, aunque, a partir del momento en que permanece en Ceuta, pasa a depender de vínculos indirectos o de relaciones de activación menos frecuentes. Se observan los casos de relaciones con el rey y con el infante D. Duarte, bastante analizadas a lo largo de todos los capítulos anteriores, y el papel del infante en la realización de los diversos casamientos de D. Pedro y de sus hijos.

En efecto, y sin nada que pueda sorprender, las redes sociales de las que D. Pedro formaba parte —y en las que basaba su poder— eran de naturaleza social distinta y se entrecruzaban. No obstante, hay que destacar el hecho de que la transversalidad de las mismas se realiza y asienta en un eje central: Ceuta. Particularidad que, a la par de los rendimientos económicos y de la honra garantizados ahí, realizaba la dimensión de la ciudad como sustentáculo de su poder personal y esta era la imagen de ese mismo poder, lo que suponía una razón más para la presencia constante de D. Pedro en la plaza norteafricana.

784. Cf. CDPM, pp. 124-125.

9. CONSOLIDACIÓN FAMILIAR Y RECUPERACIÓN DEL LINAJE

Después de haber sido nombrado conde de Vila Real, D. Pedro no permaneció mucho tiempo en el reino, ya que casi nueve meses después de su llegada, y como ya se ha mencionado, le escribe su yerno, Rui Gomes da Silva, encargado en ese momento del gobierno de Ceuta⁷⁸⁵, para notificarle que el rey de Túnez planeaba atacar la ciudad⁷⁸⁶. Como era de esperar, parte rápidamente hacia la plaza norteafricana, armando en Lisboa, por órdenes regias, todos los navíos que consiguiese y necesitase, y acompañado de varios nobles, como D. Fernando de Noronha, D. Sancho de Noronha, hermano de este último, y Rui Nogueira. Cuando llega a la ciudad verifica que el ataque musulmán no se lleva a cabo, y, pasados dos meses, regresan aquellos nobles que habían acompañado al capitán⁷⁸⁷.

No está de más hacer referencia al hecho de que D. Pedro regresa a la ciudad en una situación bastante diferente de aquella en la que partió. Ahora es uno de los pocos nobles titulados del reino que no está emparentado con la casa real, sino que consigue esta distinción a través del mérito en las armas. Socialmente, la diferencia en relación a aquellos que se encontraban en Ceuta, los más destacados, crecerá sobremanera, colocándose en una posición de notoria superioridad.

En cierta forma, con la titulación de conde de Vila Real se cierra un ciclo de la vida de D. Pedro, probablemente el más importante, en el que emprende y consigue una recuperación sociopolítica personal. Para tal logro contó con la ayuda de la fortuna, una vez que se conjugan varias circunstancias que lo llevarán a esta posición destacada. El rechazo de la capitanía por parte de algunos, y la fragilidad

785. Quien se quedó como capitán de la ciudad fue D. Duarte de Meneses, hijo de D. Pedro, no obstante, como este era demasiado joven en esa altura –tenía poco más de nueve años, según Zurara–, quien tenía de hecho el «gobierno» de la ciudad era Rui Gomes da Silva. Cf. CDPM, lib. II, cap. XI, p. 316.

786. *Ibidem*, lib. II, cap. XI, p. 318.

787. *Ibidem*, lib. II, cap. XII, p. 320.

—por lo menos coyuntural— de los reinos musulmanes, son los dos factores preponderantes que permitieron a D. Pedro el ascenso social y económico.

No obstante, a partir de una determinada altura, parece que comienza la recuperación social del linaje, principalmente borrando la memoria ensombrecida de sus antepasados, que D. Pedro asume como objetivo. Esta recuperación estará cimentada en torno a él, porque, de los descendientes de D. João Afonso Telo, 4º conde de Barcelos, él era el único existente por línea varonil.

El primer paso parece ser la tentativa de recuperar el título que le había sido atribuido a su padre, el de conde de Viana do Alentejo⁷⁸⁸. Para tal motivo parece que el conde de Vila Real contó con la colaboración del infante D. Duarte. Se sabe que este nombramiento se estaba preparando en 1426, pues el 29 de mayo de este año envió este infante una súplica al papa Martín V solicitándole la autorización para la permuta entre el lugar de Viana do Alentejo, perteneciente a la capilla instituida por D. Afonso IV y D.^a Beatriz, por la iglesia parroquial de S. Martinho de Lisboa, del patronato real, con el objetivo de constituir en Viana un condado a D. Pedro⁷⁸⁹, autorización que es concedida bajo la condición de que se entregaran a la capilla bienes cuyo rendimiento anual alcanzara las 60 coronas de oro⁷⁹⁰. Sin embargo, D. Pedro tan sólo recibe este título⁷⁹¹ poco antes de que suba al trono D. Duarte. La justificación por tal retraso puede encontrarse supuestamente en las pocas ganas que tenía D. João I de entregar el condado que fue de su adversario precisamente al hijo de este, tratando así, en cierta forma, de restaurar el nombre del primero.

En cuanto al condado de Vila Real, que D. Pedro poseía, se le entregará a su yerno, D. Fernando de Noronha, antes del 12 de enero de 1434, altura en que ya aparece con el título de conde de Viana do Alentejo⁷⁹². Este acontecimiento es de suma importancia, una vez que, hay que recordar, será este noble, a través de la dote y herencia de su esposa, D.^a Beatriz, el sucesor de las principales posesiones y bienes de la casa de D. Pedro, y recibirá tras la muerte de este el cargo de capitán de Ceuta. Se asociaban así a los bienes de D. Pedro el título de Vila Real, y a este la capitanía de Ceuta. Esta relación constituirá un singular y duradero vínculo, que se prolongará a lo largo de las dinastías Avís y Felipina, mientras la casa existió y Ceuta perteneció a la corona portuguesa.

788. Cf. BSS, vol. I, p. 121.

789. Cf. MH, vol. III, doc. nº 62, pp. 119-120.

790. Cf. MH, vol. III, doc. nº 63, pp. 121-122.

791. La primera referencia donde este título aparece asociado a D. Pedro es del 8 de mayo de 1433. Cf. BSS, vol III, p. 263.

792. Cf. BSS, vol. III, p. 265.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Antes de la titulación ya D. Pedro había instituido un mayorazgo asociado a la dote de su hija D.^a Beatriz, el 8 de marzo de 1431, donde establecía varias disposiciones⁷⁹³. Se entregaban como garantía de la dote varias propiedades⁷⁹⁴, en forma de mayorazgo, que determinaba la forma en cómo se realizaría la sucesión de este. Lo que significaría que D. Pedro no estaba en disposición de pagar las 25.000 doblas prometidas, una vez que hacía, de esta forma, que la dote se mantuviera en la familia. A fin de cuentas se trataba de un adelantamiento de la herencia.

Se decidía que la sucesión fuese hecha por línea varonil, y para la descendencia de D.^a Beatriz, pasando el mayorazgo, en ausencia de sucesores en esta rama familiar, y fallecido D. Pedro, en las mismas circunstancias para la descendencia de D.^a Leonor de Meneses; y de esta para D.^a Isabel de Meneses, tercera hija legítima; y después para D. Duarte; para D.^a Aldonça; y, por último, para D.^a Isabel, esposa de Rui Gomes da Silva. En el caso de agotarse todas estas posibilidades de sucesión, lo recibiría «*aquelle parente mais chegado delle dicto senhor conde que for mais honrado e de meneses descendente per linha direita de dom afonso tellez de meneses padre do conde dom Joham afonso auoo do dicto Senhor conde*»⁷⁹⁵. Se definían así los límites del linaje a partir de un antepasado del conde, que aparece aquí con el nombre de Afonso Teles de Meneses, más conocido en vida como Afonso Martins Telo. Esta curiosidad está intrínsecamente unida a un fenómeno común a todos los descendientes de los poderosos Teles de finales del siglo XIV. Todos ellos adoptan el apellido «Meneses», desfavoreciendo el patronímico «Teles», nombre por ventura irremediabilmente maculado en la crisis de 1383-1385. Lo curioso es que el último antepasado de D. Pedro –y de los restantes Teles portugueses– en poseer el señorío de Meneses, que dio el nombre al linaje, fue D. Afonso Teles, fallecido en 1230 y sepultado en Castilla⁷⁹⁶. Dicho señorío pasó de este a su hijo D. Afonso Teles de Córdoba, del cual no desciende ni D. Pedro ni cualquier otro de los Teles –y después Meneses– que se establecen en Portugal. En realidad, se remonta a D. Afonso Teles la vinculación familiar entre los Meneses de Castilla y los Meneses de Portugal. Estos últimos descienden de otro hijo de D. Afonso Teles, D. João Afonso Teles, heredero del señorío de Alburquerque, en cuya progenitura recaerá el mencionado señorío. Progenitura que tampoco es de ascendencia directa de los Teles portugueses, que proceden del segundo hijo de D. João Afonso Teles, D. Gonçalo Anes Raposo⁷⁹⁷. Lo cierto es que los descendientes

793. Cf. Affonso de Dornellas, ob. cit.

794. Cf. el cuadro V en los anexos.

795. Cf. Affonso de Dornellas, ob. cit., p. 315.

796. Cf. BSS, vol. I, p. 105.

797. Cf. el punto 1 de este trabajo.

de la rama segundogénita de los Teles, señores de Albuquerque, asumirán en el siglo XV, y definitivamente, el apellido «Meneses». En el caso de D. Pedro, el propósito de establecer esta opción es de tal forma visible que determina, en el contrato de institución del mayorazgo, que sus descendientes, para que pudiesen sucederle en la administración del mismo, tenían obligatoriamente que tomar el apellido “Meneses”⁷⁹⁸. Además, obligaba a los administradores del mayorazgo a adoptar su librea —«Aleo, Aleo», en determinados colores— y sus armas, que aparecen representadas iluminadas en el documento, para que fuesen adecuadamente utilizadas⁷⁹⁹. Estas armas, de las que se imponía el uso, eran exactamente las mismas de D. João Afonso Telo, su padre, y que evocaban a los antepasados del conde incluidos dentro del linaje definido⁸⁰⁰. Además de esto, a la hora de las comidas, el sucesor tenía el compromiso de rezar un padrenuestro en memoria de «*dicto Senhor conde por sua alma que esta ssocesso fez E pollas dos outros que o ganharom*»⁸⁰¹. O sea, por el alma de D. Pedro y de sus antepasados.

Por esta época, como ya se vio anteriormente, D. Pedro prepara su sucesión militar en la persona de su hijo, D. Duarte⁸⁰², que acabará, con la muerte del primero, por no recibir la capitania de Ceuta, como deseaba⁸⁰³, pero será nombrado, sustituyendo así al padre, alférez mayor del reino y alcaide de Beja⁸⁰⁴. Cargos de cariz bélico que también habían pertenecido a su abuelo, el primer conde de Viana⁸⁰⁵, lo que hacía que la transmisión de las virtudes militares se realizase de manera de intentar acentuar la regularidad de la sucesión dentro de la esfera del linaje, dando una aparente imagen de estabilidad y secuencia familiar.

Recuperado el condado de Viana, y habiendo asociado a la casa de Vila Real la memoria de sus antepasados, D. Pedro tenía garantizada la recuperación del

798. Este hecho llevará a que en 1637, doscientos años después de la muerte de D. Pedro de Meneses, D. Luís de Noronha (hijo segundo de D. Manuel de Meneses, primer duque de Vila Real), para que pudiese heredar la casa —incluyendo el referido mayorazgo— tras la muerte de su hermano, D. Miguel de Meneses, tuviese que cambiar su apellido por el de «Meneses», pasando a llamarse así Luís de Noronha y Meneses (cf. Jeronimo de Mascarenhas, *Historia de la Ciudad de Ceuta*, Ceuta, Ed. Algazara-Instituto de Estudios Ceutíes, 1995, p. 201).

799. Cf. Affonso de Dornellas, ob. cit., p. 316.

800. Cf. Maria de Lurdes Rosa, “El mayorazgo...” cit., p. 48; Luís Gonzaga de Lencastre y Távora, “A Heráldica funerária do Conde D. Pedro de Meneses...” cit., e ídem, “A mais antiga iluminura heráldica portuguesa...” cit.

801. Cf. Affonso de Dornellas, ob. cit., p. 316.

802. Cf. el punto 8.1. de este trabajo.

803. Cf. CDDM, cap. VIII, pp. 66-67.

804. Ibídem, cap. XXIV, p. 108.

805. Cf. el punto 6.1. de este trabajo.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

linaje, que volverá a recolocararlo nuevamente en lo más alto de la escala nobiliaria y del cual se consideraba el jefe.

Como ya fue mencionado, los hijos D. Pedro tenían diferentes papeles dentro de la familia. D.^a Beatriz asumía el papel de sucesora de la casa, D. Duarte aparecía como el heredero de las facultades guerreras y las otras hijas, menos D.^a Leonor, eran elementos fundamentales en la diversificación de las alianzas familiares. Vistos ya los otros⁸⁰⁶, conviene ahora prestar atención a la figura de D.^a Leonor.

Esta señora continúa el trabajo de enaltecimiento de sus antepasados, principalmente a nivel de la ejecución testamentaria de la voluntad de D. Pedro. D.^a Leonor se va a encargar de la sepultura de su padre y de las capillas a esta asociadas, donde, una vez más, recuerdan a los antepasados⁸⁰⁷. Hay que recordar que esta sepultura fue erigida en la iglesia da Graça, en Santarém, fundada por D. João Afonso Telo y D.^a Guiomar de Vilalobos, abuelos paternos de D. Pedro⁸⁰⁸. Las capillas encomendadas y las propiedades de las mismas también se transmitirán según las reglas de mayorazgo, obligando, una vez más, al uso del apellido y armas del conde D. Pedro. Más tarde, y también por iniciativa de D.^a Leonor, se emprende la crónica dedicada a su padre⁸⁰⁹ y donde la recuperación del linaje alcanza su punto más álgido.

Entre los descendientes de D. Pedro encontramos una gran cantidad de titulares de condados, estando, en parte, justificada esta distinción social⁸¹⁰ por la buena actuación política del primer capitán de Ceuta.

A través de su hija D.^a Beatriz se transmitirá el título de conde de Vila Real, que pasará a manos de su nieto D. Pedro de Meneses, al que se le sumarán otros títulos como el de marqués de Vila Real y el de conde de Ourém. D. Fernando, hijo de este, no mantendrá este último condado, pero añadirá al linaje los condados de Valença y de Alcoutim.

El único nieto de D. Pedro que su tercera hija legítima –D.^a Isabel de Meneses– le da, D. Afonso de Vasconcelos y Meneses, será el detentador del condado de Penela.

806. Cf. el punto 8.1. de este trabajo.

807. Cuya disposición se encuentra en su propio testamento. Cf. ANTT, Arquivo da Casa de Abrantes, doc. n.º 259.

808. Cf. Carlos da Silva Tarouca, “A Graça de Santarém...” cit.

809. Cf. CDPM, lib. I, cap. I, p. 11, y lib. II, cap. XL, pp. 421-422.

810. Cf. el árbol genealógico n.º 4. Para todos los títulos indicados, cf. Luís Filipe Oliveira y Miguel Jasmins Rodrigues, ob. cit., principalmente el «Quadro sintético das linhagens tituladas na 2ª dinastia», presentado por los autores en las pp. 97-114.

En cuanto a la inmensa prole engendrada por Rui Gomes da Silva y D.^a Isabel de Meneses, se destaca la figura de Diogo da Silva de Meneses, primer conde de Portalegre.

Con respecto a D. Duarte de Meneses, a quien D. Pedro poco le dejó de herencia, pero a quien se le reconocía la sucesión de la dimensión militar y caballeresca del padre, las palabras del primer capitán de Ceuta se revelarían proféticas: «*és pera ganhar honra, e nome*»⁸¹¹. Tras recibir el título de conde de Viana do Minho, sus hijos detentarán los condados de Monsanto –por parte de su primogénito, D. João de Castro–, de Viana do Minho, Valença y Loulé –en manos de D. Henrique de Meneses, primogénito del segundo casamiento, que también recibió la capitanía de Arzila y el cargo de alférez mayor– y el de Tarouca –recibido por D. João de Meneses, también capitán de Alcácer Ceguer y alférez mayor de D. João II y de D. Manuel-. Tal como el padre, también sus hechos fueron inmortalizados en una crónica, teniendo con todo el privilegio de morir en combate, defendiendo a su rey, lo que le granjeó la justa fama de «*muy noble e muy honrado caualleiro*»⁸¹².

Muchos años después, ambos serían recordados por Camões, que, destacando la invencibilidad de D. Pedro, le dedicará dos versos de su genial obra:

*«Vês o Conde Dom Pedro, que sustenta
Dous Cercos contra toda a Berberia»*⁸¹³.

811. Cf. CDPM, lib. II, cap. XXII, p. 359.

812. Cf. CDDM, cap. CLV, p. 356.

813. *Os Lusíadas*, canto VIII, estrofa 38.

CONCLUSIÓN

Y llegados a este punto, es el momento de intentar resumir el proceso por el cual D. Pedro consigue la recuperación sociopolítica personal y del linaje. En cierta forma, su conducta se subordina a estos dos objetivos principales: colocarse en las esferas políticas y sociales más elevadas del reino y restaurar la memoria e imagen de la familia. Para ello, Ceuta fue el instrumento fundamental para que tales propósitos se llevasen a cabo con éxito.

Tras los resultados poco afortunados para la familia en 1383-1385, D. Pedro se encuentra en una posición desfavorable cuando vuelve al reino, pero esta situación no será así tan secundaria. Antes de 1415 –eventualmente en momentos diferentes– es el morador de la casa real cuya moradia es la más elevada, y el alférez del infante heredero. Esta vinculación a la familia real, sobre todo al infante D. Duarte, se revelará fundamentalmente en su exitoso trayecto individual.

Tomada la ciudad de Ceuta, con confianza y audazmente, y apoyado por el infante D. Duarte y por el maestre de Cristo, D. Pedro se ofrece para ser el capitán de la plaza, cargo poco apetecible, y rechazado por algunos. Utilizando con inteligencia los recursos de la ciudad, y beneficiándose de condicionalismos que limitaban las capacidades de reacción musulmana, D. Pedro va, paulatinamente, colocando a su servicio la máquina de guerra en la que Ceuta se había transformado. Para ello tenía que superar algunas dificultades que los hombres de la guarnición le colocaron, cuya euforia y, a veces, desobediencia, colocan algunas trabas al buen gobierno de la ciudad. La guerra, el corso y el tráfico de esclavos le permiten conseguir elevados rendimientos; el comando de hombres y la distribución de oportunidades de acceso a la honra y los provechos guerreros le granjean prestigio y distinción. Al mismo tiempo, cimienta relaciones de solidaridad con los hombres de la plaza, elaborando redes de poder cuya influencia sobrepasa los límites geográficos de Ceuta.

Pero, si las redes tienen una importancia social y política innegable, si las relaciones que las constituyen pueden verse como un recurso de inestimable valía a nivel de poder; y si Ceuta es más una valía económica, no se debe olvidar un hecho fundamental: D. Pedro de Meneses, a quien le fue concedido el mando militar y

la administración de la plaza, cumple ejemplarmente con su tarea. Sólo esto le permitió obtener rendimientos económicos, le garantizó la honra y la distinción político-militar, así como la construcción y mantenimiento de dichas redes. Un buen desempeño merecía tener el reconocimiento del rey, que había hecho de Ceuta una clara apuesta política, al decidir conquistarla y optando por mantenerla.

En efecto, la plaza norteafricana le proporcionó al rey portugués honor y garantías políticas en el seno de la cristiandad, haciendo famoso su nombre y el del reino. Progresivamente, y a pesar de ser muy onerosa para las finanzas del reino, será una referencia en la lucha contra el infiel y en la actividad de las armas, además de un lugar de atracción hacia donde muchos acudían, para obtener prestigio y riqueza. Y la plaza, primeramente un lugar indeseado, al resistir y permitir agredir al musulmán en su propia tierra, ve como se crea a su alrededor un intenso y creciente encanto. En el transcurso de esta transformación, y asociada a esta, comienza a destacar un individuo, la figura más prominente de la ciudad, su capitán. En efecto, la elevada visibilidad de Ceuta suscitaba la promoción de aquel que consustanciaba la relevancia política de la ciudad, esto ocurrirá pocos años después de la toma. La capacidad de resistencia a dos grandes cercos musulmanes, en 1418 y 1419, lleva a que el rey reconozca el buen desempeño del capitán de la plaza, y esto lo hace atribuyéndole a D. Pedro el condado de Vila Real, entre otras mercedes de menor importancia. Se puede afirmar por lo tanto que el poder, el prestigio y la riqueza de D. Pedro se asentaban sobre la capitania de Ceuta. Y fue ahí donde permaneció prácticamente durante todo el período en que tuvo el cargo, desde la toma hasta su muerte.

Una vez titulado, y gozando del poderoso capital que Ceuta constituía, consigue su ascensión personal. Pasa entonces al intento de recuperar el linaje, basado en la memoria de sus antepasados. Lo que el conde hace es asociar al reciente condado de Vila Real esa memoria, sobre todo a través de la institución de un rico mayorazgo, creado por la categoría del contrato de casamiento de su hija D.^a Beatriz, la principal heredera. Establece ciertas obligaciones a sus herederos y futuros administradores del mayorazgo con el objetivo de enaltecer el linaje, al mismo tiempo que intenta recuperar el título que fue de su padre, el de conde de Viana do Alentejo, y lo obtiene en 1433. El principal propósito es eliminar la imagen de discontinuidad entre antecesores y sucesores y transmitir una idea de perfecta secuencia familiar. Lo que, entre tanto, se negaba por una imposición concreta del mayorazgo, que dictaba la obligatoriedad del uso del apellido «Meneses» –dándole así a la familia una memoria larga e ilustre– desfavoreciendo el apellido «Teles» –nombre vinculado a desafortunados recuerdos recientes– común en todos sus antepasados próximos.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Al ceder el título de Vila Real a D. Fernando de Noronha, su yerno, y al instituir el mayorazgo, compuesto por gran parte de sus propiedades, D. Pedro prepara su sucesión, que se completará con la capitania de Ceuta, y que será para este, es decir, para D. Fernando, tras la muerte de D. Pedro. Se asociaba así a la casa de Vila Real la capitania de Ceuta, una unión que perdurará durante muchos años, siendo la plaza una referencia simbólica del poder de la casa.

Continuando la obra de su padre, D.^a Leonor, ejecutora testamentaria de D. Pedro, emprende el restablecimiento del panteón familiar en la iglesia da Graça de Santarém, espacio sagrado para el culto de sus antepasados, y consigue la consagración de la memoria de su padre a través de la elaboración de una crónica. Por otra parte, D. Duarte, hijo ilegítimo, será el continuador de los hechos militares del linaje, sobre todo de D. Pedro, bajo los cuales había asentado la ascensión económica, política y social.

El primer titulado en la segunda dinastía de entre los que no pertenecían a la familia real –exceptuando el singular caso de D. Nuno Álvares Pereira–, en dos o tres generaciones encontramos que los descendientes de D. Pedro de Meneses poseían innumerables títulos. Aunque algunos de estos se perdieron, el linaje de los Meneses, apellido que sustituirá al maculado «Teles», había recuperado su posición en las altas esferas nobles del reino.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA:

Fuentes manuscritas:

Arquivo Nacional/Torre do Tombo:

- *Arquivo da Casa de Abrantes*, doc. nº 259.
- Cancillerías:
 - D. Fernando*: lib. 1;
 - D. João I*: libs. 1, 3, 4 y 5;
 - D. Duarte*: lib. 3;
 - D. Afonso V*: libs. 1, 2, 4, 8, 9, 10, 11, 15, 18, 19, 20, 24, 25, 27, 28 y 34;
- Lectura Nueva:
 - Beira*, lib. 1;
 - Místicos*, libs. 2 y 3;
- Gavetas:
 - Gaveta II*, mz. 1, doc. 10.

Fuentes impresas:

Chancelarias Portuguesas. D. Duarte, 1998, vol. I, tomos I (1433-1435) y II (1435-1438), Lisboa, Centro de Estudos Históricos da Universidade Nova de Lisboa.

Descobrimientos Portugueses. Documentos para a sua História, pub. y con prólogo de João Martins da Silva Marques, 3 vols. y suplemento al vol. I, reproducción facsimilada de la ed. de 1979, Lisboa, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1988.

Documentos das chancelarias reais anteriores a 1531 relativos a Marrocos, pub. y dir. de Pedro de Azevedo, 2 tomos, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 1915.

Livro de Linhagens do Século XVI, introd. de António Machado de Faria, Lisboa, Academia Portuguesa de História, 1956.

Livro dos conselhos de El-Rei D. Duarte (Livro da Cartuxa), ed. de A. H. de Oliveira Marques y J. J. Alves Dias, Lisboa, Ed. Estampa, 1982.

Lopes, Fernão, *Crónica do Senhor Rei Dom Fernando Nono Rei Destes Regnos*, introd. de Salvador Dias Arnaut, Porto, Livraria Civilização, 1979.

- Lopes, Fernao, *Cronica del Rei Dom Joham I de boa memoria e dos Reis de Portugal o decimo*, 2 vols., Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1977.
- Lopes, Fernao, *Crónica do Senhor Rei Dom Pedro Oitavo Rei Destes Regnos*, introd. de Damião Peres, 2ª ed., Oporto, Livraria Civilização, 1979.
- Monumenta Henricina*, 13 vols., Coimbra, Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, 1960.
- Pina, Ruy de, «Chronica do Senhor Rey D. Duarte», en *Crónicas de Rui de Pina. D. Sancho I, D. Afonso II, D. Sancho II, D. Afonso III, D. Dinis, D. Afonso IV, D. Duarte, D. Afonso V, D. João II*, introd. y rev. de M. Lopes de Almeida, Porto, Lello & Irmão Editores, 1977, pp. 480-575.
- Sousa, António Caetano de, *Provas da História Genealógica da Casa Real Portuguesa*, tomo III, 2ª parte, Coimbra, Atlântida Ed., 1949, prueba nº 71, pp. 197-201.
- Zurara, Gomes Eanes de, *Crónica da Tomada de Ceuta*, introd. y notas de Reis Brasil, Mem Martins, Pub. Europa-América, 1992.
- Zurara, Gomes Eanes de, *Crónica do Conde D. Duarte de Meneses*, ed. diplomática de Larry King, Lisboa, FCSH-UNL, 1978.
- Zurara, Gomes Eanes de, *Crónica do Conde Dom Pedro de Meneses*, nota de presentación de José Adriano de Freitas Carvalho, ed. facsimilada de la ed. del abad Correia da Serra de 1792 por la Academia das Ciências de Lisboa, Porto, Programa Nacional de Edições Comemorativas dos Descobrimentos Portugueses, 1988.

Bibliografia:

- Albuquerque, Mário de, 1930. «Causas da conquista de Ceuta», en *O Significado das Navegações e outros Ensaios*, Lisboa, s.n., pp. 21-67.
- Arnaut, Salvador Dias, 1960. *A Crise Nacional dos Fins do Século XIV. Volume I. A Sucessão de D. Fernando*, Coimbra, Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra-Instituto de Estudos Históricos Dr. António de Vasconcelos.
- Azevedo, João Lúcio, 1988. *Épocas de Portugal Económico. Esboços de História*, 4ª ed., Lisboa, Clássica..
- Baeza, Alberto, 1993. *Ceuta Hispano-Portuguesa*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes.
- Barata, Filipe Themudo, 1998. *Navegação, Comércio e Relações Políticas: Os Portugueses no Mediterrâneo Ocidental (1385-1466)*, Lisboa, FCG-JNICT.
- Beirante, Maria Ângela, 1993. «Ceuta nas Ordenações Afonsinas», en *Ceuta Hispano-Portuguesa, Ceuta*, Instituto de Estudios Ceutíes, pp. 87-100.
- Braga, Paulo Drumond, 1998. «A Expansão no Norte de África», en *A Expansão Quatrocentista*, coord. por A. H. de Oliveira Marques, vol. II de la *Nova História da*

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

- Expansão Portuguesa*, dir. de Joel Serrão y A. H. de Oliveira Marques, Lisboa, Estampa, pp. 235-360.
- Braga, Paulo Drumond y Braga, Isabel Drumond, 1998. *Ceuta Portuguesa (1415-1656)*, Ceuta, Instituto de Estudios Ceuties-Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Burke, Peter, 1994. «Historia de los acontecimientos y renacimiento de la narración», en *Formas de hacer Historia*, Peter Burke (ed.), Madrid, Alianza Universal Editorial, 1994, pp. 287-305.
- Coelho, António Borges, 1995. *Raízes da Expansão Portuguesa*, 5ª ed., Lisboa, Livros Horizonte.
- Costa, António Domingues de Sousa, 1961. «O factor religioso, razão jurídica dos Descobrimentos Portugueses», en *Actas do Congresso Internacional de História dos Descobrimentos*, vol IV, Lisboa, Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, pp. 99-138.
- Costa, Avelino Jesus da, 1977. «Normas gerais de transcrição e publicação de documentos e textos medievais e moderno», separata de *Actas do V Encontro dos Bibliotecários, Arquivistas e Documentalistas Portugueses*, Braga.
- Costa, João Paulo Oliveira (coord.), 2000. *A Nobreza e a Expansão: estudos biográficos*, Cascais, Patrimonia.
- 1383-1385 e a Crise Geral dos Séculos XIV-XV. Jornadas de História Medieval. Actas. Lisboa, 20 a 22 de Junho de 1985*, Lisboa, Historia y Crítica, 1986.
- Cruz, Abel dos Santos, 1995. *A Nobreza Portuguesa em Marrocos no Século XV (1415-1464)*, disertación de doctorado en Historia Medieval presentada en la Faculdade de Letras da Universidade do Porto, ejemplar mimeografiado, Oporto.
- Cruz, Maria Leonor Garcia da, 1998. *Lourenço Pires de Távora e a Política Portuguesa no Norte de África no Século de Quinhentos*, 2 vols., disertación de doctorado en Historia Moderna presentada en la Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, ejemplar mimeografiado, Lisboa.
- Cunha, Mafalda Soares da, 1996. «A nobreza portuguesa no início do século XV: renovação e continuidade», *Revista Portuguesa de História*, t. XXXI, vol. 2, pp. 219-252.
- Cunha, Mafalda Soares da, 1990. *Linhagem, Parentesco e Poder. A Casa de Bragança (1384-1483)*, Lisboa, Fundação da Casa de Bragança.
- Cunha, Mafalda Soares da, 1999. *Redes clientelares da Casa de Bragança (1560-1640)*, Lisboa, Estampa.
- Dinis, A. J. Dias, 1962. «Antecedentes da expansão ultramarina portuguesa. Os diplomas pontifícios dos séculos XII a XV», *Revista Portuguesa de História*, vol. X, Coimbra, Instituto de Estudos Históricos Doutor António de Vasconcelos da Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, pp. 1-118.

- Dinis, A. J. Dias, 1974. «D. Pedro de Meneses, primeiro conde de Vila Real e primeiro capitão e governador de Ceuta», *Studia*, nº 38, Lisboa, Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, julho, pp. 517-562.
- Dinis, A. J. Dias, 1960. *Estudos Henriquinos*, vol. I, Coimbra, Universidade de Coimbra.
- Dornellas, Affonso de, 1924. «As armas de Ceuta», *História e Genealogia*, vol. XIII, Lisboa, Casa Portuguesa, pp. 99-116.
- Dornellas, Affonso de, 1928. «Documentos Antigos: Instituição do vínculo de morgadio dos condes de Villa Real, feita em Ceuta em 1431», *Elucidário Nobiliárchico*, vol. I, nº X, outubro, pp. 305-319.
- Dornellas, Affonso de, 1916. «Governadores capitães generaes de Ceuta. Subsídios», *História e Genealogia*, vol. IV, Lisboa, Casa Portuguesa, pp. 21-192.
- Dornellas, Affonso de, 1914. «Pereiras de Ceuta. Subsídios genealógicos», *História e Genealogia*, vol. II, Lisboa, Casa Portuguesa, pp. 61-75.
- Farinha, António Dias, 1990. *Portugal e Marrocos no Século XV*, disertación de doctoramiento en Historia presentada en la Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa, 3 vols., ejemplar mimeografiado, Lisboa.
- Fernandes, A. de Almeida, 1976. «Acção dos Cisterienses de Tarouca. As granjas nos séculos XII e XIII», separata de la *Revista de Guimarães*, Guimarães.
- Fernandes, A. de Almeida, 1971. «A honra de Gouviães e a sua estirpe (séculos XII-XIII)», separata de *Armas e troféus*, Braga.
- Fernandes, A. de Almeida, 1981. «A nobreza na época vimarano-portugalense. Parte I. *Problemata*», separata de la *Revista de Guimarães*, Guimarães.
- Ferro, Marc, 1987, *Pétain*, París, Fayard.
- Fonseca, Luís Adão da, 1978. *Navegacion e Corso en el Mediterraneo Occidental. Los Portugueses a mediados del siglo XV*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra.
- Franco, Alfonso, 1997. «Aportación al Estudio de la Sociedad Feudal Portuguesa: el Señorío de la Vila Real de Trás-os-Montes», en *Señores y Señoríos*, Jaén, Universidad de Jaén.
- Freire, Anselmo Braancamp, 1996. *Brasões da sala de Sintra*, introd. de Luis Bivar Guerra, 3 vols., ed. facsimilada de la ed. de 1973 (Imprensa Nacional-Casa da Moeda, a partir da ed. de 1921-1930, da Imprensa da Universidade de Coimbra), Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- Freitas, Judite Antonieta Gonçalves de, 1996. *A Burocracia do “Eloquente” (1433-1438). Os textos, as normas, as gentes*, Cascais, Patrimonia.
- Freitas, Judite Antonieta Gonçalves de, 2001. «*Teemos por bem e mandamos*»: a burocracia régia e os seus oficiais em meados de Quatrocentos, 2 vols., Cascais, Patrimonia.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

- Gama, Luís Filipe Marques da, 1997. *Dos Leais de Sintra e Colares aos da Região Oeste. Uma linhagem medieval inédita*, Óbidos, Câmara Municipal de Óbidos.
- García, Manuel, 1987. «Las relaciones internacionales de Alfonso IV de Portugal y Alfonso XI de Castilla en Andalucía: (La participación portuguesa en la Gran Batalla del Estrecho, 1325-1350)», en *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, vol. I, Porto, Centro de História da Universidade do Porto-Instituto Nacional de Investigação Científica, pp. 201-216.
- Gayo, Felgueiras, 1938-1942. *Nobiliário de Famílias de Portugal*, 33 vols., ed. de Agostinho de Azevedo Meireles y Domingos de Araújo Affonso, Braga.
- Godinho, Vitorino Magalhães, 1962. *A Economia dos Descobrimentos Henriquinos*, Lisboa, Sá da Costa.
- Godinho, Vitorino Magalhaes, 1944. *A Expansão Quatrocentista Portuguesa. Problema das Origens e da Linha de Evolução*, Lisboa, Empresa Contemporânea de Edições.
- Godinho, Vitorino Magalhaes, 1978. «Dúvidas e problemas acerca de algumas tese da história da expansão», en *Ensaios*, vol. II [sobre historia de Portugal], 2ª ed., correcta y ampliada, Lisboa, Sá da Costa, pp. 87-124.
- Gomes, Rita Costa, 1995. *A corte dos reis de Portugal no final da Idade Média*, Lisboa, Difel.
- Heers, Jacques, 1983. *Escravos e servidão doméstica na Idade Média no mundo mediterrânico*, Lisboa, Dom Quixote.
- Hespanha, António Manuel, 1986. *As vésperas do Leviatham. Instituições e Poder Político. Portugal – Séc. XVII*, Lisboa, ed. del autor.
- Imizcoz, José María, 1996. «Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen», en *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, José María Imizcoz Beunza (dir.), Universidad del País Vasco, pp. 13-50.
- Julliard, Jacques, 1977. «A política», en *Fazer História*, Le Goff y Nora (eds.), vol. I, Lisboa, Bertrand, pp. 263-285.
- Le Goff, Jacques, 1996. *Saint Louis*, París, Gallimard.
- Le Goff, Jacques, Chartier, Roger y Revel, Jacques (dirs.), 1990. *A Nova História*, Coimbra, Almedina (ed. francesa de 1978).
- Le Goff, Jacques y Nora, Pierre (eds.), 1977-1981 *Fazer História*, 2 vols, Lisboa, Bertrand (ed. francesa de 1974).
- Levi, Giovanni, 1989. «Les usages de la biographie», *Annales ESC*, nº 6, noviembre-diciembre, pp. 1325-1336.

Nuno Silva Campos

- Lobato, Alexandre, 1985. «Ainda em torno da conquista de Ceuta», *Clio*, vol. V, Lisboa, Centro de História da Universidade de Lisboa-Instituto Nacional de Investigação Científica, pp. 21-28.
- Lobo, António de Sousa Silva Costa, 1979. *História da Sociedade em Portugal no século XV e outros estudos históricos*, Lisboa, Cooperativa Editora-História Crítica.
- Lopes, David, 1931. «Os Portugueses em Marrocos: Ceuta e Tânger», em *História de Portugal*, dir. literaria de Damião Peres y artística de Eleutério Cerdeira, vol. III, Barcelos, Portucalense, pp. 385-432.
- Macedo, Jorge Borges de, 1987. *História Diplomática Portuguesa – Constantes e Linhas de Força. Estudo de Geopolítica*, vol. I, Lisboa, Instituto da Defesa Nacional.
- Marques, A. H. de Oliveira (coord.), 1998. *A Expansão Quatrocentista*, vol. II de la *Nova História da Expansão Portuguesa*, dir. de Joel Serrão y A. H. de Oliveira Marques, Lisboa, Estampa.
- Marques, A. H. de Oliveira, 1988. *Guia do Estudante de História Medieval Portuguesa*, 3ª ed., Lisboa, Estampa.
- Marques, A. H. de Oliveira, 1977. *História de Portugal. Desde os tempos mais antigos até ao governo do Sr. Pinheiro de Azevedo*, 7ª ed. [1ª ed. de 1972], Lisboa, Palas Ed.
- Marques, A. H. de Oliveira, 1986. *Portugal na Crise dos séculos XIV e XV*, vol. IV de la *Nova História de Portugal*, dir. de A. H. de Oliveira Marques y Joel Serrão, Lisboa, Ed. Presença.
- Marques, José, 1993. «Relações Luso-Castelhanas, no Século XV», *Revista de Ciências Históricas*, vol. VII, Universidade Portucalense, pp. 27-46.
- Martins, Oliveira, 1983. *Os Filhos de D. João I*, Lisboa, Guimarães Ed.
- Mascarenhas, Jeronimo de, 1995. *Historia de la Ciudad de Ceuta*, Ceuta, Ed. Algazara-Instituto de Estudios Ceutíes.
- Mateos, Francisco, 1961. «Bulas portuguesas y españolas sobre descubrimientos geográficos», em *Actas do Congresso Internacional de História dos Descobrimientos*, vol. III, Lisboa, Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, pp. 327-414.
- Mattoso, José, 1984. «A Guerra Civil de 1319-1324», em *Portugal Medieval. Novas Interpretações*, s.l., Imprensa Nacional-Casa da Moeda, pp. 239-308.
- Mattoso, José, 1986. «A nobreza e a Revolução de 1383», em *1383-1385 e a Crise Geral dos Séculos XIV-XV. Jornadas de História Medieval. Actas. Lisboa, 20 a 22 de Junho de 1985*, História e Crítica, Lisboa, pp. 391-402.
- Mattoso, José, 1980. *A Nobreza Medieval Portuguesa. A família e o poder*, 2ª ed., Lisboa, Estampa.
- Mattoso, José, 1987. *Fragmentos de uma composição medieval*, Lisboa, Estampa.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

- Mattoso, José, 1985. *Identificação de um País. Ensaio sobre as origens de Portugal (1096-1325)*, Lisboa, Estampa.
- Mattoso, José, 1980. «Introdução ao estudo da Nobreza Medieval Portuguesa», en *A Nobreza Medieval Portuguesa. A família e o poder*, 2ª ed., Lisboa, Estampa, pp. 13-34.
- Mattoso, José, 1984. *Portugal Medieval. Novas Interpretações*, s.l., Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- Mattoso, José, 1982. *Ricos-homens, infanções e cavaleiros. A nobreza medieval portuguesa nos séculos XI e XII*, Lisboa, Guimarães Ed.
- Mattoso, José y Sousa, Armindo de, 1992. *A Monarquia Feudal, vol. II de História de Portugal*, dir. de José Mattoso, s.l., Círculo de Leitores.
- Mendes, Isabel Maria Ribeiro, 1993. «Uma via de resgate dos cativos cristãos em Marrocos: Ceuta», en *Ceuta Hispano-Portuguesa*, ed. Alberto Baeza Herrazti, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, pp. 273-288.
- Mendonça, Manuela, 1991. *D. João II. Um percurso humano e político nas origens da modernidade em Portugal*, Lisboa, Estampa.
- Monteiro, João Gouveia, 1998. *A Guerra em Portugal nos finais da Idade Média*, s.l., Ed. Notícias.
- Morais, Cristóvão Alão de, 1943-1948. *Pedatura Lusitana (Nobiliário de Famílias de Portugal)*, 6 tomos, 12 vols., Oporto, Livraria Fernando Machado.
- Moreno, Humberto Baquero, 1973. *A Batalha de Alfarrobeira. Antecedentes e significado Histórico*, Lourenço Marques, s.n.
- Moreno, Humberto Baquero, 1988. «Contestação e oposição da nobreza portuguesa ao poder político nos finais da Idade Média», *Ler História*, nº 13, pp. 3-14.
- Moreno, Humberto Baquero, 1987. «Exilados portugueses em Castela durante a crise dos finais do século XIV (1384-1388)», en *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, vol. I, Porto, Centro de História da Universidade do Porto-Instituto Nacional de Investigação Científica, pp. 69-101.
- Moreno, Humberto Baquero, 1986. «Os movimentos sociais em Portugal nos finais da Idade Média», *Revista de Ciências Históricas*, vol. I, Universidade Portucalense, pp. 219-225.
- Nascimento, Aires Augusto (trad.), 1977. «Os portugueses no Concílio de Constança», en *Livro de Aautos*, Lisboa, s.n.
- Norton, Manuel Artur, 1989. «Genealogias Medievais: Os Braganções», en *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, vol. III, Porto, Instituto Nacional de Investigação Científica-Centro de História da Universidade de Porto, pp. 861-874.
- Oliveira, António Resende de, 1995. «Os Briteiros (séculos XII-XIV). Trajectória social e política», *Revista Portuguesa de História*, nº 30, pp. 71-102.

- Oliveira, Luís Filipe, 1999. *A Casa dos Coutinhos: Linhagem, Espaço e Poder (1360-1452)*, Cascais, Patrimónia.
- Oliveira, Luís Filipe, 1986. «A expansão quatrocentista portuguesa: um processo de recomposição social da nobreza», en *1383-1385 e a Crise Geral dos Séculos XIV-XV. Jornadas de História Medieval. Actas. Lisboa, 20 a 22 de Junho de 1985, História e Crítica*, Lisboa, pp. 391-402.
- Oliveira, Luís Filipe y Rodrigues, Miguel Jasmins, 1988. «Um processo de reestruturação do domínio social da nobreza. A titulação na 2º dinastia», *Revista de História Económica e Social*, nº 22, Janeiro-Abril, pp. 77-114.
- Osório, Baltasar, 1933. *Ceuta e a Capitania de D. Pedro de Meneses (1415-1437)*, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa.
- Pereira, Reina Marisol Troca, 1999. *Discursos dos Embaixadores Portugueses no Concílio de Constança. 1416*, tesis de doctorado en Latín Medieval presentada en la Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, policopiada.
- Pina, Isabel Castro, 1993. «Linhagem e Património. Os Senhores de Melo na Idade Média», Penélope. *Fazer e Desfazer a História*, nº 12, pp. 9-26.
- Piselli, Fortunata, 1995. «Reti sociali e comunicative», en *Reti. L'Analisi di Network nelle Scienze Sociali*, Fortunata Piselli (ed.), Roma, Donzelli Editore, pp. VII-LXXIII.
- Pizarro, José Augusto de Sotto Mayor, 1999. *Linhagens medievais portuguesas: genealogias e estratégias, 1279-1325*, Porto, Universidade Moderna-Centro de Estudos de Genealogia, Heráldica e História da Família.
- Pizarro, José Augusto de Sotto Mayor, 1985. *Os patronos do mosteiro de Grijó. Evolução e estrutura da família nobre. Séculos XI a XIV*, Ponte de Lima, Ed. Carvalhos de Basto.
- Ramos, Rui, 1991. «A Causa da História do Ponto de Vista Político», *Penélope. Fazer e desfazer a História*, nº 5, enero, pp. 27-47.
- Riley, Carlos, 1986. «Aspectos da componente juvenil da fidalguia no contexto da crise de 1383-1385», en *1383-1385 e a Crise Geral dos Séculos XIV-XV. Jornadas de História Medieval. Actas. Lisboa, 20 a 22 de Junho de 1985, História e Crítica*, Lisboa, pp. 297-306.
- Rosa, Maria de Lurdes, 1998. «Cultura jurídica e poder social: a estruturação linhagística da nobreza portuguesa pela manipulação dos impedimentos canónicos de parentesco (1455-1520)», *Revista de História das Ideias*, vol. 19, Instituto de História e Teoria das Ideias – Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, pp. 229-308.
- Rosa, Maria de Lurdes, 1995. *O morgadio em Portugal. Sécs. XIV-XV. Modelos e práticas de comportamento linhagístico*, Lisboa, Estampa.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

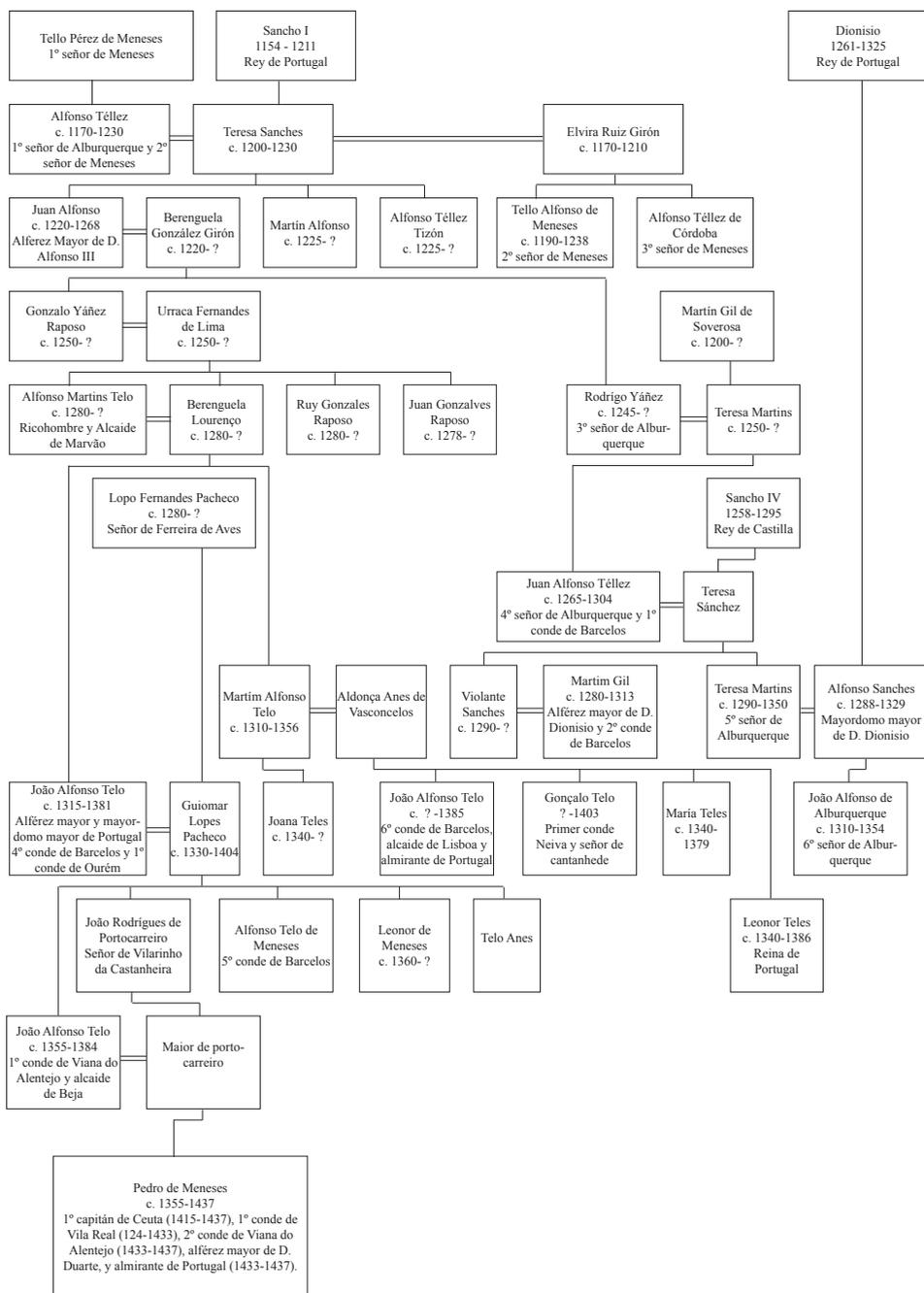
- Sampaio, Luís Teixeira de, 1984. «Antes de Ceuta», en *Estudos Históricas*, prefacio y notas de Eduardo Brasão, Lisboa, Ministério dos Negócios Estrangeiros, pp. 143-161 (original de 1923).
- Santos, João Marinho dos, 1998. *Estudos sobre os Descobrimentos e a Expansão Portuguesa*, Coimbra, Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra.
- São Payo, António de, 1925. «Os Vasconcellos Vilalobos. Uma carta inédita de parentesco e braço d'armas», *Arqueologia e História*, vol. IV, Associação dos Arqueólogos Portugueses, Lisboa, pp. 198-211.
- Schaub, Jean-Frédéric, 1994. «A História Política nos Annales E.S.C.: mutações e reformulações», *Penélope. Fazer e desfazer a História*, nº 14, pp. 151-177.
- Sérgio, António, 1971. «A conquista de Ceuta [ensaio de interpretação não-romântica do texto de Azurara]», en *Ensaio*, ed. crítica orientada por Castelo Branco Chaves y otros, vol. I, Lisboa, Sá da Costa, pp. 253-271 (original de 1919).
- Serrão, Joaquim Veríssimo, 1961. «A conquista de Ceuta no Diário veneziano de António Morosini», en *Actas do Congresso Internacional de História dos Descobrimentos*, vol. III, Lisboa, Comissão Executiva das Comemorações do V Centenário da Morte do Infante D. Henrique, pp. 543-550.
- Silva, Isabel Luísa Morgado de Sousa e, 1997. «A Ordem de Cristo durante o mestrado de D. Lopo Dias de Sousa (1373?-1417)», *Militarium Ordinum Analecta – As Ordens Militares no Reinado de D. João I*, nº 1, Porto, pp. 5-126.
- Soares, Torquato de Sousa, 1962. «Algumas observações sobre a política marroquina da monarquia portuguesa», *Revista Portuguesa de História*, vol. X, Coimbra, Instituto de Estudos Históricos Doutor António de Vasconcelos da Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, pp. 509-555.
- Sousa, Bernardo de Vasconcelos e, 2000. *Os Pimentéis. Percursos de uma linhagem da nobreza medieval portuguesa (séculos XIII-XIV)*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda.
- Sousa, João de Silva e, 1991. *A Casa Senhorial do Infante D. Henrique*, Lisboa, Livros Horizonte.
- Tarouca, Carlos da Silva, 1942. «A Graça de Santarém – fundadores e fundações», *Brotéria*, vol. XXXV, fasc. 5, pp. 395-413.
- Tarouca, Carlos da Silva, 1940. «História da Raça – História da Família», *Brotéria*, vol. XXX, fascs. 1 y 2, pp. 47-60 (1) y pp. 173-188 (2).
- Tarouca, Carlos da Silva, 1947. «O Cartulário do Mosteiro de Santa Clara de Vila do Conde», *Arqueologia e História*, vol. IV, 8ª serie, pp. 11-119.
- Távora, Luís Gonzaga de Lencastre e, 1970. «A Heráldica funerária do Conde D. Pedro de Meneses», *Actas das I Jornadas Arqueológicas*, vol. I, Lisboa, Associação dos Arqueólogos Portugueses, pp. 165-221.

Nuno Silva Campos

- Távora, Luís Gonzaga de Lencastre e y Castro, Miguel de Mello e, 1969. «A mais antiga iluminura heráldica portuguesa: armas do Conde D. Pedro de Meneses», *Panorama. Revista Portuguesa de Arte e Turismo*, nº 29, 4ª serie, pp. 35-40.
- Tavares, Maria José Pimenta Ferro, 1983. «A nobreza no reinado de D. Fernando e a sua actuação em 1383-1385», *Revista de História Económica e Social*, nº 12, julio-diciembre, pp. 45-89.
- Tavares, Maria José Pimenta Ferro, 1986. «Conflitos sociais em Portugal no fim do século XIV», en *1383-1385 e a Crise Geral dos Séculos XIV-XV. Jornadas de História Medieval. Actas. Lisboa, 20 a 22 de Junho de 1985*, História e Crítica, Lisboa, pp. 311-321.
- Teixeira, Nuno Severiano, 1988. «A História Política na Historiografia Contemporânea», *Ler História*, nº 13, pp. 77-102.
- Thomaz, Luís Filipe Reis, 1994. *De Ceuta a Timor*, Lisboa, Difel.
- Veloso, Maria Teresa Nobre, 1991. «Para uma bibliografia crítica de História Medieval de Portugal: algumas notas», *Ler História*, nº 21, pp. 24-34.
- Ventura, Leontina, 1992. *A nobreza da corte de Afonso III*, 2 vols., tesis de doctoramiento policopiada presentada en la Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra.
- Ventura, Leontina y Oliveira, António Resende de, 1995. «Os Briteiros (séculos XII-XIV). Trajectória social e política», *Revista Portuguesa de História*, nº 30, pp. 71-102.
- Vilar, Hermínia Vasconcelos, 1998. «A ascensão de uma linhagem: a formação da casa senhorial de Abrantes», en *Comunicações I. Arqueologia do Estado*, Lisboa, pp. 331-344.
- Zuquete, Afonso Eduardo Martins (dir. y coord.), 1961. *Nobreza de Portugal e do Brasil*, 3 vols., Lisboa, Ed. Enciclopédia.

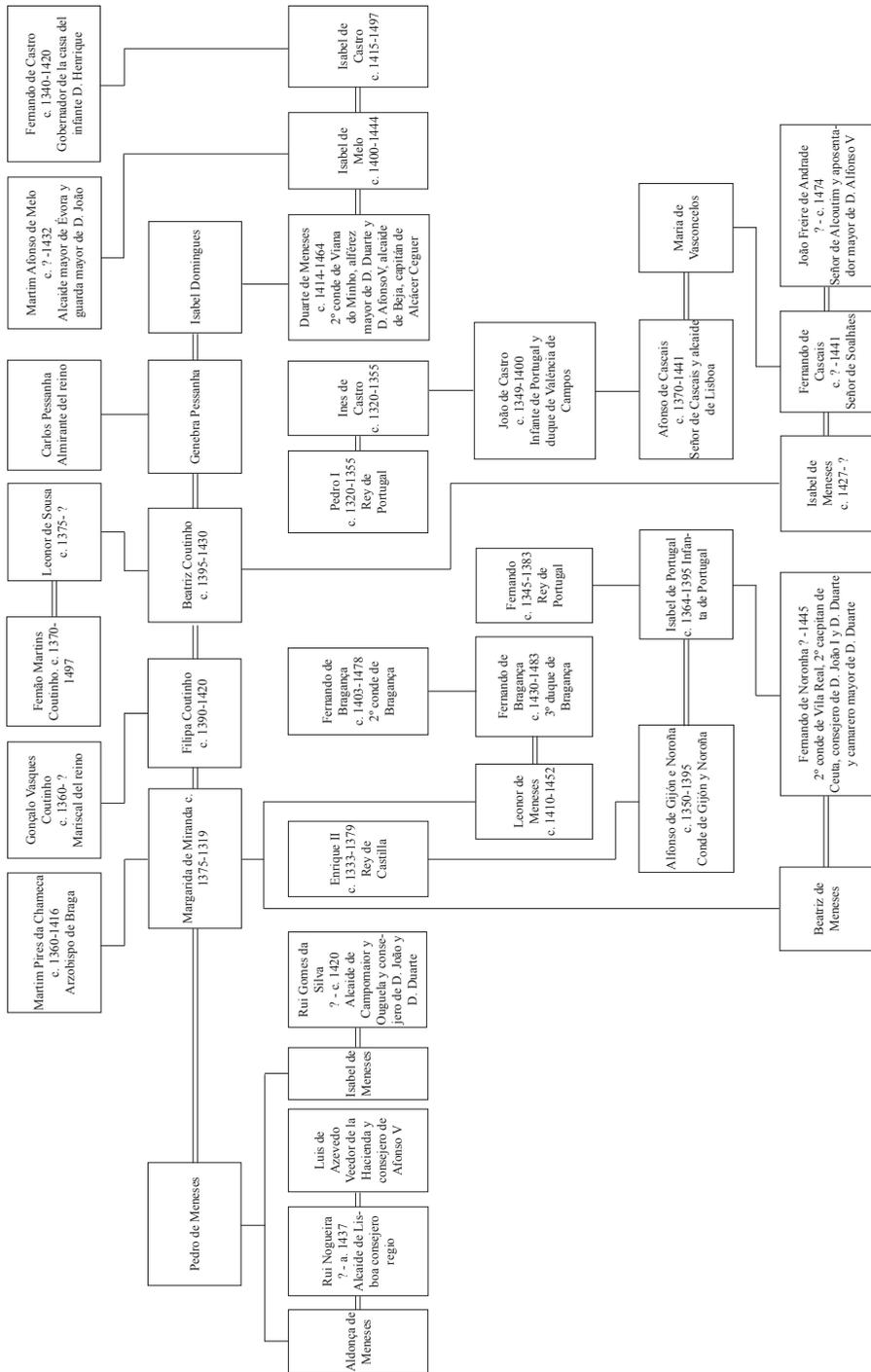
ANEXOS:

Árbol genealógico nº 1 - Los Téllez de Meneses



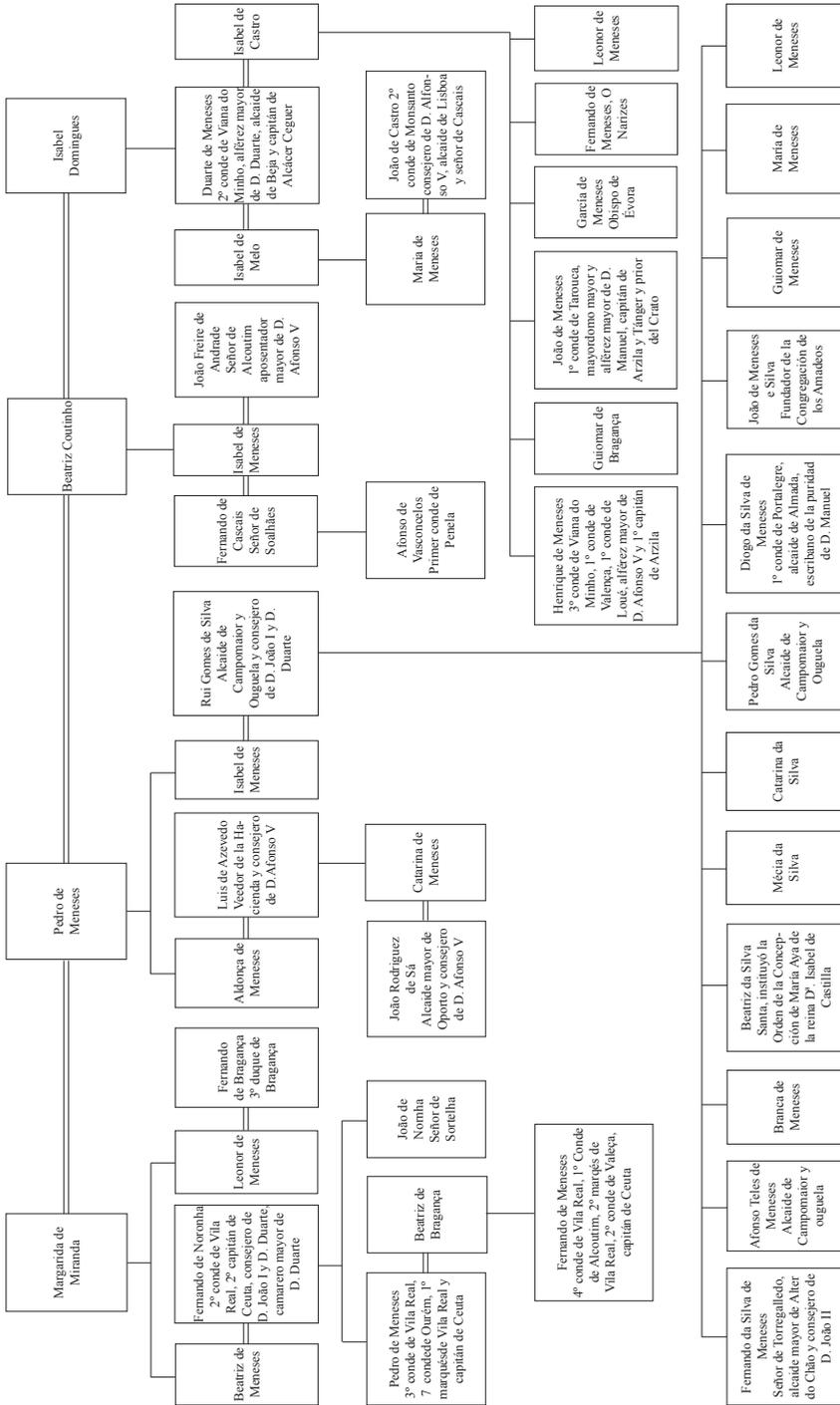
D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Árbol genealógico nº 3 - Vinculaciones matrimoniales



Árbol genealógico nº 4 - Descendientes de D. Pedro de Meneses

Nuno Silva Campos



Mapa 1: Tierras, derechos y rentas de D. Pedro de Meneses¹

- **Vila Real**: condado, con todas las rentas, derechos y patronatos, excepto las sisas y servicio nuevo de los judíos;
- **Sabrosa**: tierra con su honra, ocupaciones y patronatos;
- **Aregos**: tierra con sus rentas, derechos, pertenencias, fueros y tributos;
- **Casteição**: tierra con sus rentas, derechos, fueros y tributos;
- **Penela**: casales de *Abejoaria* y tierras no definidas, con fueros, derechos y tributos;
- **Avelar**: tierra con sus términos, derechos, tributos y pertenencias; tierra de *Rapoula*;
- **Aguda**: tierra con sus términos, casales, patronato, derechos, tributos y pertenencias;
- **Chão de Couce**: tierra con sus términos, patronato, derechos, fueros, tributos y pertenencias. *Quinta de Mouta de Bela*, con sus heredades, viñas y pertenencias; Aldea de *Canave* y término; aldea del Monasterio de S. Jorge. Poseídas, estas tierras, con todos los fueros, derechos y tributos.
- **Maças de D. Maria**: tierra con sus términos, patronato, derechos, tributos y pertenencias;
- **Pousaflôres**: tierra de juro de heredad con sus términos, patronato, derechos, fueros, rentas, tributos, pertenencias, entradas y salidas;
- **Palhais**: no especificados;
- **Torres Novas**: algunos bienes no especificados; molinos de *Caldeirão* y *Soalapa*, junto a la ribera de *Almonda*;
- **Rio Maior**: *Lezíria de Filipe*, bajo condiciones no especificadas;
- **Santarém**: *Lezíria do Galego*, con sus heredades, casales, rentas, tributos, derechos, pensiones, fueros, pertenencias, y todas las entradas y salidas, de heredad y juro de heredad, libre y exenta de todo el señorío, jurisdicción y servidumbre; casal de *Thôoes*; heredad de la *Pipa*; heredamiento del *Bairro*;
- **Alcoentre**: tierra con sus rentas, derechos, patronatos y pertenencias;
- **Tagarro**: tierra con sus rentas, derechos, patronatos y pertenencias;
- **Enxara dos Cavaleiros**: tierra con sus derechos, pertenencias y fueros;
- **Lisboa**: Casas, ejidos, campo y realengo con árboles, frutas, hortalizas y pozo en la Parroquia de *Santa Justa*; *Quinta de Palma*, junto a *Alvalade*; varios asentamientos de casas; casales de *Arranhó*, de la *Romeira*, y de la *Pimenteira*;



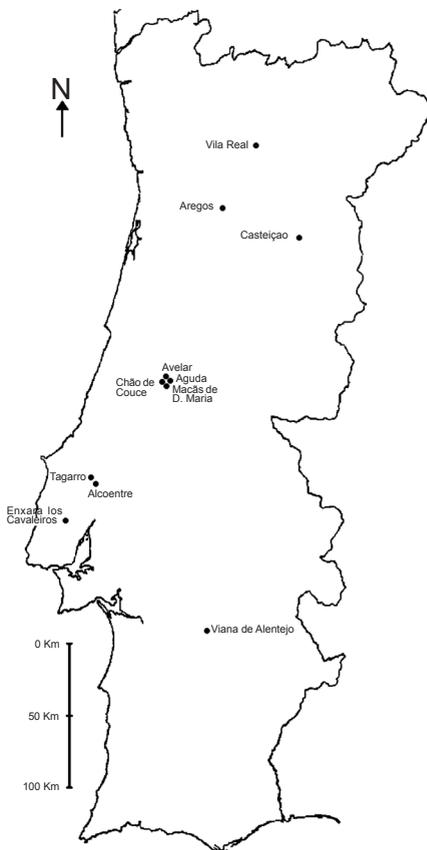
- **St.ª Maria dos Olivais**: finca;
- **Alverca**: casales;
- **Vila Franca de Xira**: finca de *Lameiras*; casas y finca del *Paraíso*
- **Pancas**: finca con sus términos, pastos, montes y charnecas;
- **Viana do Alentejo**: condado
- **Moura**: heredades de la Ínsula, *Ferrarias*, *Monte de S. Bartolomeu*, *Azenha dos Pães*, *Várzea*, *Alemo*, *Maria de Braça*;
- **Beja**: alcaldía, pazo y *Coutada dos Assentes*.
- **Mértola**: aceñas y batanes.
- Fueron además levantadas las siguientes propiedades, no identificadas:
 - heredad y fonda de la *Requeixada*, en el *Alentejo*;
 - finca de la *Alançada*, en el *Ribatejo*;
 - finca de *Alcouvar*, junto con la *Cabeça de Alporche*
 - finca y bienes en la *Charneca*.

1. Ver más información en el cuadro V.

Mapa 2: Jurisdicciones de D. Pedro de Meneses¹

Privilegios:

- Vila Real: todas las rentas, jurisdicciones civil y penal, apelaciones y agravios, patronatos, reservando el rey para sí el nombramiento de los tabeliones;
- Aregos y Casteiçãõ: jurisdicción civil y penal, mero mixto imperio, reservándose el rey la corrección y las alzadas;
- Avelar, Chão de Couce, Aguda y Maçãs de D. Maria: jurisdicción civil y penal, con apelo y agravio, reservando el rey la corrección y alzadas; nombramiento de los alcaides; confirmación de los jueces; presentación y pensiones de los tabeliones;
- Alcoentre (Tagarro se le asocia): jurisdicción civil y penal, mero y mixto imperio, reservándose el rey la corrección y las alzadas, y presentación de los tabeliones;
- Enxara dos Cavaleiros: jurisdicción civil y penal, presentación de los tabeliones.
- No fueron identificados los privilegios para el condado de Viana do Alentejo.



1. Ver más información en el cuadro V. y VI

Mapa 3: Bienes heredados por D.^a Beatriz de Meneses¹

Bienes heredados:

- Soverosa (Sabrosa), con su honra, derechos, ocupaciones y patronatos;
- Penela: *Casais da Abegoaria*, en su término;
- Chão de Couce: finca con sus rentas, derechos, pertenencias y comodidades; todas las cosas que D. Pedro tenía y poseía en dichas fincas y juzgados alrededor de *Chão de Couce*;
- Avelar: juzgado de Avelar con sus rentas, derechos, fueros, tributos, censos; tierra de *Rapoula* con los otros bienes comprados a las señoras del Monasterio de Toro;
- Aguda: juzgado, su término y sus patronatos;
- Maças de D. Maria: juzgado;
- Pousaflores (Pousaflores): juzgado y su término, con todas las jurisdicciones, derechos, pertenencias, con todo el asentamiento de la finca, y sus patronatos;
- Palhais: juzgado y molinos;
- Torres Novas: bienes no definidos, en Torres Novas y su término;
- Alcoentre, con sus rentas, jurisdicción, derechos y pertenencias;
- Rio Maior: *Lezíria de Felipe*, en su término;
- Santarém: *Lezíria do Galego*, en su término;
- Vila Franca de Xira: *Quinta de Lameiras*, con las casas y huerta que tienen dentro del lugar y que sean *in solido* de D. Pedro y no de la partición de la condesa su abuela;
- Lisboa: finca de la Palma, término de Lisboa, junto a *Alvalade*.
- Fueron además heredados, pero no identificados:
- La Finca y bienes que D. Pedro tiene en *Charneca*, que fueron del arzobispo y que recibió en casamiento; y otra finca, junto a esta última, que fue de la hermana del arzobispo; y la *Quintã de Alcouvar*, junto a Cabeza de *Alporche*.
- Y la *Quintã da Mexueira (Ameixeira)*, localizada en *Chão do Couce* o *Pousaflores*.

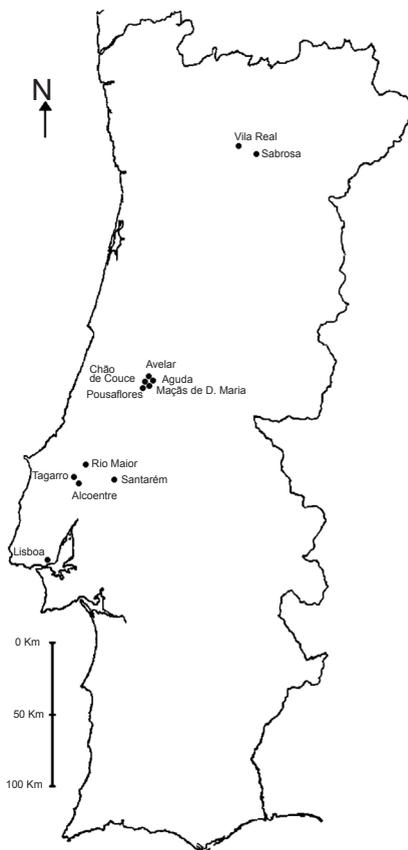


1. Bienes heredados según la partición que D.^a Beatriz hizo con D.^a Leonor, su hermana. Ver más información en el Cuadro V.

Mapa 4: Tierras confirmadas a D. Pedro de Meneses, nieto¹

Tierras confirmadas que D. Pedro de Meneses, su abuelo y primer capitán de Ceuta, poseía:

- Sabrosa;
- Villa de Alcoentre con su aldea de *Tagarro*, con su jurisdicción alta y baja;
- Santarém: *Lezíria do Galego*; herdamiento con sus pertenencias llamado del Bairro;
- Rio Maior: *Lezíria de Filipe*;
- Chão do Couce: finca; finca de *Mouta de Bela*; *Casais da Ameixeira*;
- Aguda como su patronato;
- Pousaflores con su patronato;
- Maças de Dona Maria;
- Avelar;
- Tierra de Rapoula (Avelar);
- Huertas de Lisboa.
- Son además confirmadas, no identificadas:
- Fonda y de la heredad de la *Requeixada* (Alentejo);
- finca de la *Alançada* (Ribatejo).
- Se confirman además todos los otros bienes, herencias, patronatos de iglesias y tierras con sus jurisdicciones altas y bajas, con mero y mixto imperio, rentas, fueros, tributos, cosechas y yantares, que su abuelo poseía, no discriminados.
- Vila Real es el condado del cual D. Pedro de Meneses, nieto, es el tercer titular, sucediendo a D. Fernando de Noronha, su padre.



1. Estas tierras son confirmadas a D. Pedro de Meneses, nieto, en 1415. Ver más información en el Cuadro V

CUADRO I – Cabalgadas / expediciones efectuadas en Ceuta, por tierra, con eventual apoyo naval, descritas en la CDPM

Fecha	Objetivo	Comando	Destacamento	Presa	Bajas	Capítulo y página
Noviembre de 1415	Costa de Moros	Afonso Bugalho (mar) y Alfonso Muñoz (tierra)	Ataque hecho por mar y tierra, con 2 zabras, 50 hombres a pie y ballesteros	1 moro	2 moros	XXII, 70-72
	Válle del Naranjo		Más de 100 hombres de armas	30 moros; 50 vacas/bueyes	8 moros 5 heridos portugueses	XXIII, 73-78
	Válle de Bulloes, a 2 leguas de la ciudad	Expedición hecha como acto de reveldía hacia D. Pedro. Están al mando Alfonso Muñoz, Álvaro Guisado, Gomes Fernandes, Lourenço Carvalho y João Fernandes	109 hombres a pie, entre almogávares, escuderos y otros	5 moros; 21 cabezas de ganado mayor; 42 cabras; 2 asnos	46 moros	XXIV, 78-83
	Romal	Martim de Samora, Lourenço Carvalho, Álvaro Guisado y Afonso Marques		3 moros jóvenes; 4 moras; 10 vacas; algunas cabras		XXV, 84-87
8 de Febrero de 1416	Aldeas del Valle del Castelejo	Pedro de Meneses (hombres a caballo); Rui Gomes da Silva y João Pereira “Agostinho” o Lopo Vasques de Portocarreiro y Pedro Vasques Pinto (hombres a pie)	Hombres a caballo (todos los existentes en la ciudad) y cerca de 600 a pie, incluyendo ballesteros	80 moros; muchos bueyes y vacas; asnos; ropas; y otras cosas no discriminadas	120 moros	XXVI, 88-92

Después de abril de 1416	Almaca y Água de Rame1 (aldeas a cerca de 4 leguas – pp. 152)	Álvaro Mendes Cerveira	11 hombres a caballo, 630 hombres a pie	Cautivos en nº indeterminado; 300 cabezas de ganado mayor; 500 cabezas de ganado menor; asnos; algunas yeguas	20 moros y más heridos	XXXVII, 123-126
	Aldeas del Valle de Negrón	Luis de Ataíde	Gran parte de los hombres de caballo que existían en la ciudad y 300 hombres a pie. Regresan algunos antes del ataque, quedándose entonces 49 a caballo y 220 a pie	1 mora; 3 moros jóvenes; 416 cabezas de ganado; otras cosas no especificadas	Algunos moros	XXXVIII, 126-130
Posteriormente al 9 de mayo de 1416	Aldeas de la Sierra de la Ximeira	Pedro Bugalho	120 hombres a pie y balles-teros			XLV, 152-156.
Junio/julio de 1416	Aldea del Albegal	Pedro de Meneses; Martim de Samora (escuchas y almo-gávares).	150 hombres a caballo y 200 hombres a pie		98 moros	XXXIV, 111-114
Poco antes del 9 de diciembre de 1416	Aldea del Alvergal (= Albegal?)	Pedro Vasques Pinto y João Rodrigues Godinho	23 escuderos	1 moro; vacas en nº indeterminado	2 portu-gueses	L, 165-166
9 de diciembre de 1416	Alacir y Garrobas, otras aldeas además de Água de Rame1	Pedro de Meneses	Aunque no se apunta el número de expedicionarios, esta expedición debe ser relativamente grande, dada la distancia	1 mora de edad avanzada; 40 vacas; 7 asnos	4 moros	L, 167-169
2 de febrero de 1417	Aldea del Albagar (= Albegal o Alvergal?)	Estevão Soares de Melo y Rui Vasques de Castelo Branco (por tierra) y Mosem Martim de Pomar y João de Queirós (por mar)	Ataque realizado por mar, con 5/6 barcas que transportan 50/60 hombres; y por tierra, con 50 hombres a caballo, entre los cuales 26 escuderos de D. Pedro	183 cabezas de ganado bovino; 7 asnos; algunas cabras	12 moros	LI, 169-173
		Mosem Martim de Pomar		Sin resultados		LII, 175

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

26 de junio de 1417	Valle de Almarça	Gonçalo Vasques de Ferreira (por tierra) y João Álvares Pereira (por mar)	Ataque realizado por mar, con 100 hombres; y por tierra, con 200 hombres, incluyendo ballesteros	Ante la imposibilidad de traer el botín, acaban por matar a los moros cautivos y a los animales apresados	47 moros	LVI, 187- 191
	Aldeas del Valle de Negrao	Expedición realizada como acto de revelión con respecto a D. Pedro. Parece que quienes comandan son Álvaro Mendes Cerveira, Rui Men- des Cerveira y João Pereira Agostinho	Nos se apuntan números, pero parecen ser algunos hidalgos y sus criados	90 cabezas de ganado bovino	3 moros	LX, 207- 209
Anteriormente al cerco de 1418	Cercanías de la Sierra da Ximeira	Pedro de Meneses		A pesar de recorrer cerca de 5 leguas, no obtienen resultados		LX, 209
19 de marzo de 1432	Alfages y Coleate	Duarte de Meneses	70 hombres a caballo (casi todos criados de D. Pedro de Meneses – CDDM, cap. VI, pp. 63) y 160 hombres a pie	19 moros; 126 bueyes y vacas; muchos becerros; 3 yeguas; 8 asnos	9 moros	2ª parte, XXVII, 374-375
1433	Benexeme	Duarte de Meneses	39 hombres a cavalo (44 en la CDDM, cap. IX, pp. 73)	25 moros; 4 bueyes	130 moros	XXIX, 381-383
1433	Alfagena (a cerca de 6 leguas)	Duarte de Meneses	Solo hombres a caballo, en nº no indicado	340 bueyes y vacas (240, en la CDDM, cap. X, pp. 76)		XXX, 383-385
1433	Benaazem	Duarte de Meneses	60 hombres a caballo y 260 hombres a pie, incluyendo ballesteros	150 vacas; ropa; apareos		XXXI, 386-387
1434	Boburim	Duarte de Meneses		27 moros; 210 vacas; 180 cabras; 8 asnos; ropa; apareos		XXXII, 387-389

1435	Cencem (a cerca de 8 leguas, cerca de Tetuán)	Duarte de Meneses	Hombres a caballo y hombres a pie (transportados por mar) en número indeterminado	20 moros; 320 cabezas de ganado mayor; 210 cabezas de ganado menor	Más de 95 moros (CDDM, cap. XIII, pp. 85)	XXXIV, 392-395
1435	Tetuán (a cerca de 10 leguas)	Duarte de Meneses y Sancho de Noronha	150 hombres a caballo y 300 hombres a pie (transportados por mar)	25 moros	282 moros	XXXV, 396-402
1435	Benegara (cerca de Tetuán)	Duarte de Meneses	50 escuderos suyos y de se padre	15 moros; más de 300 cabezas de ganado mayor	1 moro	XXXVI, 403-405
1436	Benamadem	Duarte de Meneses	210 homens de cavalo e 300 homens de pé (transportados por mar)	52 moros; más de 920 cabezas de ganado mayor; 40 asnos; 5 mulas	84 moros	XXXVII, 407-411
1437	Tetuán (a cerca de 10 leguas)	Duarte de Meneses	Cerca de 200 hombres a caballo y hombres a pie (transportados por mar) en número indeterminado	Toman y destruyen la población pero no se indica el botín		XXXIV, 418-419

CUADRO II – Operaciones navales – corso y pillaje – descritas en la CDPM

Fecha	Comando	Embarcación y tripulación	Propietario	Objetivo	Presa	Bajas	Capítulo y página
	Afonso Garcia de Queirós	1 fusta	Pedro de Meneses	Curso – es atacado 1 cábrabo	1 cábrabo, 14 moros, 6 caballos, trigo, cebada, y verduras		XXXI, 105-106
	Afonso Garcia de Queirós	1 fusta	Pedro de Meneses	Curso – es atacada 1 embarcación no definida	1 embarcación, paños de oro y seda y otra con corte de ropa – todo valorado en 10.000 coronas	5 moros 2 portugueses	XXXII, 107-108
	Afonso Garcia de Queirós	1 fusta	Pedro de Meneses	Curso – es atacada 1 barca	1 barca, 24 moros, seda fina, corte de ropa, monedas de oro y plata, y fruta		XXXIII, 108-111
Mayo de 1416	Diogo Vasques de Portocarreiro	1 bergantín	Pedro de Meneses	Desembarque, ataque a una atalaya mora y formación de una emboscada			XLI, 137-138
Mayo de 1416	Diogo Vasques de Portocarreiro	1 bergantín	Pedro de Meneses	Curso – es atacado 1 cábrabo	1 cábrabo		XLI, 138
Mayo de 1416	a) Diogo Vasques de Portocarreiro b) João Pereira c) Mossem Martim de Pomar d) Mossem João de Sala Nova y João da Veiga	a) 1 bergantín b) 2 fustas c) 1 fusta d) 1 bergantín e) 4 barcas con ballesteros	a) Pedro de Meneses b) João Pereira c) Mossem Martim de Pomar d) Pedro de Meneses o Mossem João de Sala Nova y João da Veiga?	Persecución de 2 fustas moras que habían a unos capturado portugueses junto a Ceuta	2 fustas		XLI, 140-142

a) Gonçalo Vasques de Ferreira	a) 1 fusta (cap-turada)	a) Pedro de Meneses?	Corso en la zona el Estrecho y Málaga – son atacados 3 cárabos	2 cárabos, 15 moros, vajillas	XLII, 143-146
b) Diogo Vasques de Portocarreiro	b) 1 bergantín?	b) Pedro de Meneses			
c) Bento Sanches	d) 1 fusta	c) Pedro de Meneses			
d) João Pereira	e) 1 fusta	d) João Pereira			
e) João da Veiga	f) 1 barinel	e) João da Veiga			
f) Lourenço Eanes de Pádua	g) 1 barinel	f) Lourenço Eanes de Pádua			
g) João Martins		g) João Martins			
a) Diogo Vasques de Portocarreiro	a) 1 bergantín	Pedro de Meneses	Actos de pillaje en Targa y en Tagacete	227 piezas de paño, 13 vacas y bueyes	XLIII, 146-148
b) Fernão Guterres	b) 1 bergantín				
Lourenço Eanes de Pádua	1 galeota	Lourenço Eanes de Pádua?	Corso en la zona de Tánger – son atacados 1 cáрабо, 2 barcas	1 cáрабо, 2 barcas	XLV, 155
a) João Riquelme	a) 1 galeota	a) João Riquelme	Corso y asaltos – es atacada la costa, 2 cárabos, 1 bergantín	2 cárabos, 1 bergantín, 22 moros, mercancia, paños (lo veden todo en Túnez)	XLVI, 156-158
b) Diogo Vasques de Portocarreiro	b) 1 bergantim	b) Pedro de Meneses			
Benito Fernandes	1 barca	Mosem João de Sala Nova	Corso y asaltos, al mando de D. Pedro, entre Targa y Tetuán – son atacados 1 cáрабо y 2 zabras	1 cáрабо	XLVIII, 162-164
Junio de 1416			Corso – es atacado 1 cáрабо	7 moros	
	1 galeota	Pedro de Meneses?			
	2 bergantins				
	a) 1 galeota	a) Pedro de Meneses	Corso – es atacado 1 cáрабо	5 moros	XLIX, 165
	b) 1 leño	b) Pedro Palhão (genovés)			
			Corso – es atacado 1 cáрабо, 16 moros		XLIX, 164

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Julio de 1417	<p>a) 1 galeota b) 1 bergantín c) 1 bergantín d) 1 galeota e) 1 galeota f) 1 bergantín</p>	<p>a) Pedro de Meneses b) Pedro de Meneses c) Pedro de Meneses d) João Barroso e) Lourenço Escudeiro f) Pedro Ximenes</p>	<p>Rescate de Cautivos, corso y asaltos – son atacados 1 zabra, 1 cábrabo, 1 barca</p>	<p>1 cábrabo, mercancía, 10 moras, caballos</p>	<p>moros en nº indeterminado 1 portugués</p>	<p>LIII, 179-182</p>
	<p>a) Diogo Vasques de Portocarreiro b) Lourenço Eanes de Pádua</p>	<p>a) Pedro de Meneses b) João Pereira</p>	<p>Curso – es atacado 1 cábrabo</p>	<p>1 cábrabo, 3 mulas, sardina, pasas, 10 perros (podengos)</p>	<p>1 moro</p>	<p>LV, 184-185</p>
	<p>a) Diogo Vasques de Portocarreiro b) Mosem Martim de Pomar</p>	<p>a) Pedro de Meneses b) Mosem Martim de Pomar?</p>	<p>Curso – es atacados 1 cábrabo</p>	<p>Mucho corte de ropa, paños en pieza, joyas, cuerdas, plomo</p>	<p></p>	<p>LV, 185-186</p>
Julio de 1417	<p>Diogo Vasques de Portocarreiro</p> <p>a) Afonso Martins Caiado b) Diogo Vasques de Portocarreiro c) João Barroso d) Álvaro Pires e) Lourenço Eanes de Pádua</p>	<p>Pedro de Meneses</p> <p>a) Pedro de Meneses b) Pedro de Meneses c) João Barroso d) Álvaro Pires? e) Lourenço Eanes de Pádua?</p>	<p>Curso – es atacado 1 cábrabo</p> <p>Atacar, saquear y destruir Larache</p>	<p>24 moros y muchas otras cosas, no especificadas</p>	<p>3 moros</p> <p>Muchos moros, en nº no determinado</p>	<p>LV, 186</p> <p>LVIII, 197-200</p>
Julio de 1417	<p>Pedro Ximenes</p>	<p>Pedro Ximenes?</p>	<p>Curso y asaltos en la zona de Azamor</p>	<p>1 cábrabo, 5 moros, 2 judíos</p>	<p>3 moros</p>	<p>LVIII, 201-202</p>
4 de septiembre de 1417	<p>1 galera algunas fustas</p>	<p>Una fusta es de D. Pedro de Meneses</p>	<p>Curso en la zona de Tagaça – es atacada 1 barca, que acaba</p>	<p>1 cábrabo</p>	<p>7 moros</p>	<p>LVII, 194-195</p>

por hundirse, y 1 cára- bo, que venden en Targa							
a) Pedro Ximenes b) André Martim	a) 1 bergantín b) 1 fusta?	a) Pedro Ximenes? b) Pedro de Meneses?	Asalatos en la zona de Algeciras – son realizados 2	11 moros, 1 genovés, 2 caballos, 1 asno	35 portugueses. Es destruida 1 embarcación	LIX, 202-205	
1 bergantín 1 bergantín	1 bergantín 1 bergantín	Pedro de Meneses Pedro Palhão	Curso – ataque a 2 zabras de las que se tienen noticias, en Alcácer Ceguer	1 zabra, 8 moros, trigo y harina	7 moros	LIX, 206	
1 carabela	1 carabela		Curso.	La carabela es tomada por fustas de Gibraltar, pero es devuelta, pues fue tomada en el término de Tarifa, que pertenecía a Castilla		LX, 209	
Inicios de 1418?	Gonçalo Vasques de Ferreira	Pedro de Meneses	Curso en la zona de Almería – es atacada 1 embarcación	62 moros	15 moros	LXI, 210-212	
	João de Córdova	Pedro de Meneses o João de Córdova?	Persecución de 1 barca			LXI, 212	
	a) Andrés Martim b) Afonso Garcia de Queirós c) João das Águas d) João de Córdova	a) Pedro de Meneses? b) Pedro de Meneses? c) Pedro de Meneses? d) Pedro de Meneses o João de Córdova?	Ataque de represalia a 3 fustas moras que habían atacado la ciudad	1 fusta		LXI, 212-213	

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

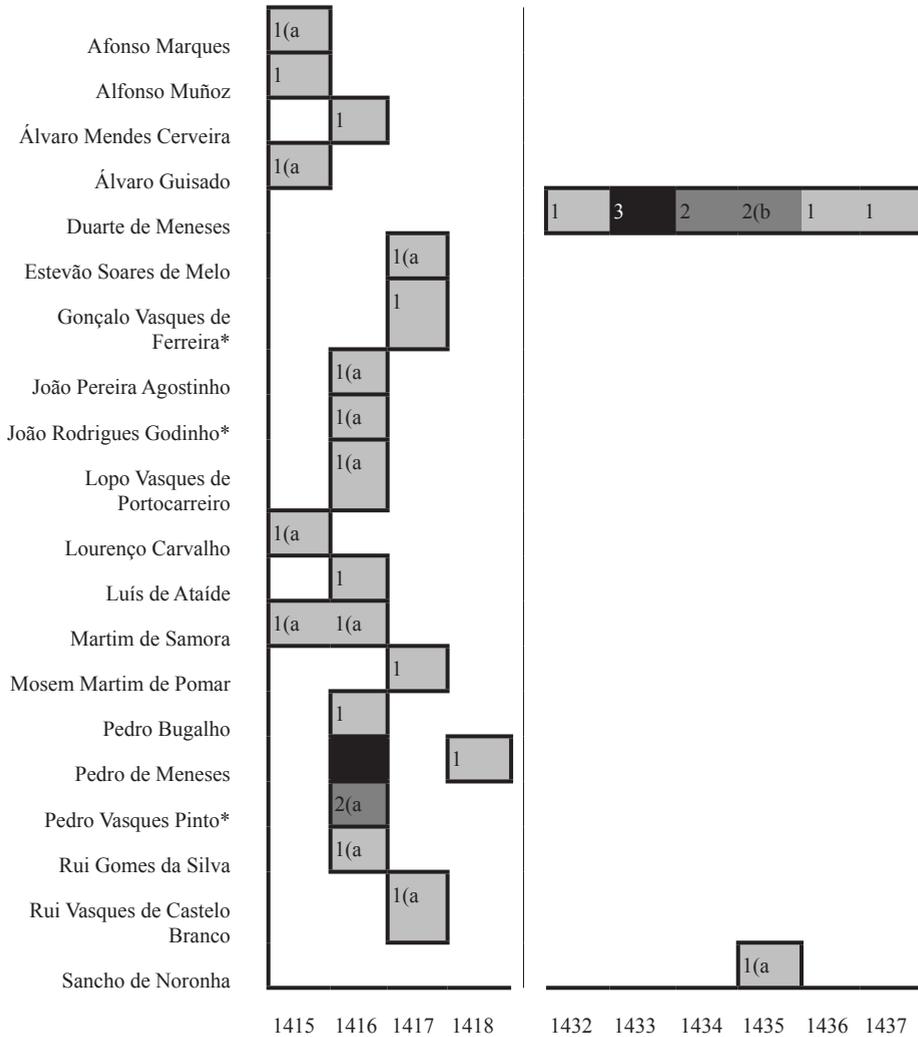
a) Mosem Martim de Pomar	a) 1 laúd b) 1 barca c) 1 barqueta	a) Pedro de Meneses? b) Pedro de Meneses? c) Mosem João de Vila Nova?	Curso y asaltos en la zona de Tetuán	1 zabra, 5 moros	LXI, 213-214
João Soares	1 fusta	Pedro de Meneses?	Atacar un barco que pasaba en dirección a Gibraltar		LXX, 242-243
Diogo Vasques de Portocarreiro	1 bergantín	Pedro de Meneses	Atacar dos zabras que pasaban cerca de la ciudad	2 zabras, alcabalas, trigo, uvas	LXX, 243
a) Diogo Vasques de Portocarreiro b) Fernão Gomes	a) 1 bergantín b) 1 zabra	a) Pedro de Meneses b) Pedro de Meneses?	Transporte de mensajeros para D. Juan I y de embajadores moros y corso – es atacada una fusta	1 fusta, alcabalas, higos, almendras,	LXXII, 245
Diogo Vasques de Portocarreiro	1 bergantim	Pedro de Meneses	Asalto en el reino de Granada y corso – son atacadas 2 zabras	2 zabras, 5 moros,	LXXII, 246
Andrés Martim Afonso Garcia de Queirós	2 fustas?	Pedro de Meneses?	Curso en la zona de Tetuán – es atacada 1 barca	1 barca, 1 moro	2ª parte, V, 290
Andrés Martim Martim Vasques Pestana	2 fustas	Pedro de Meneses?	Ayuda a 1 barca castellana	10 moros	V, 291
Andrés Martim Afonso Garcia de Queirós Gomes Fernandes	3 fustas	Pedro de Meneses?	Curso en la zona del Estrecho – son atacadas 4 embarcaciones moras	2 embarcaciones, 32 moros	V, 291 -292

Gonçalo Velho	1 embarcación no definida	Gonçalo Velho	Corso	1 cáraço, 13 caballos	IX, 302
Gonçalo Velho João de Saavedra Gonçalo de Saavedra	3 embarcación no definidas	Gonçalo Velho João de Saavedra Gonçalo de Saavedra	Ataque a Gibraltar. Se equivocan y van a atacar 1 aldea cerca de Marbella.	Mucho lino y otras cosas. La aldea es incendiada.	IX, 303-311
Gonçalo Velho	1 embarcación no definida	Gonçalo Velho	Corso – es atacado 1 carracón	1 carracón, algunos moros, mucho trigo	IX, 311
Martim Vasques Pestana Álvares Fernandes Palenço Álvoro Fernandes do Cadaval	3 fustas	Pedro de Meneses	Corso y guerra naval – se enfrentan a 6 fustas moras, son destruidas 3 de ellas	+ de 70 moros 1 portugués	X, 312-315
Martim Vasques Pestana Álvoro Fernandes Palenço Álvoro Fernandes do Cadaval	3 fustas	Pedro de Meneses	Corso – es atacada 1 fusta	1 fusta?	X, 315
Luis Gonçalves	1 embarcación no definida	Luis Gonçalves?	Corso – es atacada 1 carraca	1 carraca, mucha riqueza	X, 315
a) Álvaro Fernandes Palenço b) Álvaro Afonso de Aguiar c) Martim Fernandes	a) 1 fusta b) 1 galeota c) 1 fusta	Pedro de Meneses?	Corso en la zona de Arzila y Larache – son atacados 2 cáraços y 1 barca	2 cáraços, 1 barca, 64 moros, mucha loza, mucha ropa, paño, fruta, otra mercancía,	XVI, 332-334
a) Álvaro Fernandes Palenço b) Álvaro Afonso de Aguiar	a) 1 fusta b) 1 galeota c) 1 fusta	Pedro de Meneses?	Corso entre Arzila y Tánger – son		XVI, 334

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

c) Martim Fernandes	atacados 1 fusta y 2 cárabos								
a) Andrés Martim	3 fustas	Pedro de Meneses	Patrullamiento de la costa, compra de bizcocho en Castilla y corso – es atacada 1 fusta	1 fusta, 43 moros				XIX, 347-348	
b) Alvaro Afonso de Aguiar									
c) Alvaro Fernandes do Cadaval									
a) Pedro Vasques Pinto	a) 1 fusta	Pedro de Meneses	Curso en la zona de Alcácer Ceguer – es atacada 1 flota mora de 5 fustas	5 fustas?, 216 moros	218 moros			XX, 350-353	
b) Alvaro Fernandes Palenço	b) 1 fusta								
c) Andrés Martim	c) 1 fusta								
d) Alvaro Fernandes do Cadaval	d) 1 alaúde								
e) João Afonso de Vila Verde	e) 1 alaúde								
Álvaro Fernandes Palenço y Álvaro Fernandes do Cadaval	1 fusta	Infante D. Enrique	Curso – es atacado 1 cáрабо	1 cáрабо, 3 moros				XXI, 356	
João Afonso	1 fusta	Pedro de Meneses	Curso y asaltos – son atacados y son capturados 53 portugueses	16 portugueses				XXI, 356	
	1 fusta		Curso – es atacada 1 fusta	1 fusta, 14 moros, mercancia	5 moros, 2 portugueses			XXI, 356	

Cuadro III – Comandos de las cabalgadas efectuadas en Ceuta¹



* – miembros de la casa de D. Pedro de Meneses

(a – junto con otro u otros individuos.

(b – una de las cuales con otro u otros individuos.

(c – dos de las cuales con otro u otros individuos.

1. Tan solo se indican las salidas por tierra. Algunas expediciones tenían apoyo naval, comandado por otro.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

Cuadro IV - Privilegios, cargos y títulos

Fecha	Cargos y títulos	Observaciones	Más informaciones
	Morador de la Casa Real	Es el que tiene la mayor <i>moradia</i> : 28.600 libras anuales. La fecha de la lista de moradores es dudosa pero es anterior a la entrada de D. Pedro en la casa del Infante D. Duarte.	MH , vol. IV, doc. nº 64, pp. 226-234.
? – 1433	Alférez del infante D. Duarte	Ya aparece así mencionado en la toma de Ceuta.	CTC , cap. L, p. 178.
Agosto de 1415 – Agosto de 1437	Capitán y gobernador de Ceuta		CDPM , parte I, cap. V, pp. 25-28, y cap. VII, pp. 31-32
1433 – 1437	Alférez mayor del rey D. Duarte	Asciende al cargo con la subida al trono de D. Duarte.	CDD , cap. II, p. 494.
1424-1433	Conde de Vila Real	Existen algunas dudas sobre la fecha del nombramiento. Cf. cap. 2 del trabajo.	CDPM , lib. II, cap. XI, pp. 316-317.
Anterior al 18 de mayo de 1433	Conde de Viana do Alentejo	Sucede en el título a su padre, fallecido en 1384. Rentas y derechos anuales, con un valor aproximado de 130 coronas de oro (18.200 reales o 637.000 libras, según la indemnización calculada a las capillas de D. Alfonso IV, que poseía la vila. El documento, de 18/04/1434, trata sobre la donación de casas en Lisboa a las capillas del rey D. Alfonso IV, a cambio de la villa de Viana do Alentejo, donada a D. Pedro de Meneses para que en esta se instituya el título de conde, tal como su padre lo poseía.	ANTT , CH DD , lib. I, fl. 88, pub. en CPDD , vol. I, tomo 1, pp. 316-3321, doc. nº. 559, y BSS , vol. III, pp. 263.
?	Alcaide de Beja	Su padre también poseyó el título y su hijo, D. Duarte, será nombrado para el mismo el 3 de mayo de 1440 (?). A través de la carta de este último nombramiento sabemos que D. Pedro fue alcaide de Beja y que más tarde serán donadas a D. Duarte de Meneses las alcaldías del término de Beja, así como todos sus derechos, el ayuntamiento y el coto de los Assentes tal como su padre, D. Pedro de Meneses, tenía.	ANTT , CH DAV , lib. 20, fl.117,
1434 – 1437	Almirante mayor del reino	Recibe el almirantazgo como dote por su casamiento con D.ª Genebra Pessanha.	CDPM , lib. II, cap. XXXII, p. 387; y BSS , vol. I, pp. 126-127.

*Nota del traductor: *Moradia*: esta palabra hace referencia a la pensión anual atribuida por el rey a los miembros de su cas. Cuanto más importante es la persona en cuestión, mayor es esta pensión.

Cuadro V - Informaciones sobre jurisdicciones, bienes inmuebles, rentas y derechos

Fecha	Localización	Origen	Bienes y derechos donados o confirmados	Jurisdicciones	Observaciones	Fuente
01/03/1407	Pousafoles (Pousafores)	Comprada a João Lourenço de Penela por 1400 doblas de oro	Carta de confirmación. Tierra de derecho hereditario con todas sus pertenencias, rentas, derechos, fueros, entradas y salidas.			ANTT, CHDD, lib. 1, fl. 87v; pub. en CPDD, vol. I, tomo 1, pp. 313-316, doc. nº 558.
Septiembre de 1415	Ceuta	Nombramiento regio	Capitanía de Ceuta	Poder equivalente al del rey. Nombramiento de oficiales de justicia, de hacienda, jurisdicción civil y penal, alta y baja, mero y mixto imperio, con capacidad de aplicar penas hasta de muerte, sin apelo ni agravio; donación de casas y de tierras en Ceuta y en las proximidades; derecho al quinto de las cabalgadas y presas del mar y de la tierra y otros fueros y derechos, no especificados.		CDPM, parte I, cap. V, pp. 25-28, y cap. VII, pp. 31-32
1424	Vila Real	Donación regia	Condado de Vila Real	Todas las rentas, jurisdicciones civil y penal, apelaciones y agravios, patronatos, estando en manos del	Su yerno, D. Fernando de Noronha, recibirá así el condado, en 1434; toda la jurisdicción, rentas y derechos reales y otros que el rey posea excepto las sisas	

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

15/06/1426	Avelar	Comprada al monasterio del Espíritu Santo de Toro, de la diócesis de Zamora	Tierra de Rapoula.	y el servicio nuevo de los judíos; y con toda la jurisdicción civil y penal, excepto enmiendas y alzadas ² No se indican las propiedades, no obstante, en el documento de institución del vínculo de mayorazgo hecho por D. Pedro en 1431 se menciona una " <i>Repoulla que he no dicto julgado (Avelar) com os outros bees que foram comprados aas donas de touro</i> " ³	MH, vol. III, pp. 126-127, n.º. 66.
14/02/1424	Santarém	Herencia de D. João Afonso Telo, su abuelo	Carta de confirmación de la Lezíria do Galego, con sus heredades, granjas, rentas, tributos, derechos, pensiones, fueros, pertenencias, y todas las entradas y salidas, de heredad e intereses de heredad, libre y exenta de todo el señorío, jurisdicción y sujeción.	La Lezíria había sido dada por D. Fernando a D. João Afonso Telo, abuelo de D. Pedro, en 17/07/1381, con las mismas condiciones de posesión.	ANTT, CH DJI, lib. 4, fl. 67-67v, pub. en DCRM, vol. I, aditamento, pp. 459-461 doc. XV.

1. Según A. M. Hespanha, *As vésperas do Leviatham. Instituições e Poder Político. Portugal – Séc. XVII*, Lisboa, Ed. de autor, 1986, pp. 146.
2. Son estas las condiciones en que la villa es donada a D. Fernando de Noronha, yerno de D. Pedro, y sucesor de este título, en 1434. Esta donación se hace con la aprobación de D. Pedro, anterior poseedor de dicha villa. Se observa que D. Fernando ya es tratado como "conde" en esa altura (07/09/1434). Cf. **ANTT, CH DD**, lib. 1, fl. 84, pub. en **CPDD**, vol. I, tomo 1, pp. 301-302, n.º. 551.
3. Pub. en Afonso de Domellas, "Documentos Antigos: Instituição do vínculo de morgadio dos condes de Vila Real, feita em Ceuta em 1431", *Elucidário Nobiliárquico*, 1.º volume, n.º X, octubre de 1928, pp. 305-319.

17/08/1426	Aregos y Enxara dos Cavaleiros	Dote de su 3 ^a esposa, D. Beatriz Coutinho	Si las poseía de la misma forma que Fernão Martins Coutinho, su suegro, entonces tenía los derechos, pertenencias, fueros, notariado y jurisdicciones civil y penal de las tierras ⁴ .	Calculadas en 4000 coronas.	ANTT, Gaveta 2, Mz. 1, doc. nº 10.
18/11/1430	Lisboa	Donación regia	Campo y realengo con árboles, frutas, hortalizas y pozo en la Parroquia de Santa Justa, cerca de la plaza del mercado.		ANTT, CH DJI, lib. 4, ff. 126v, pub. en DCRM, vol. I, aditamento, pp. 473-475, doc. nº XXII.
Anterior a 18/11/1430	Lisboa		Casas y ejidos en la Parroquia de Santa Justa, cerca de la plaza del mercado	Los bienes habían pertenecido a Diogo da Veiga. En esta fecha ya pertenecen a D. Pedro.	ANTT, CH DJI, lib. 4, ff. 126v, pub. en DCRM, vol. I, aditamento, pp. 473-475, doc. nº XXII.
08/03/1431	Chão de Couce, Avelar, Aguda Maças de D. Maria, Pousaflores (Pousaflores)	Herencia de los abuelos paternos y compra (Pousaflores)	D. Pedro dona los mencionados lugares más Rapoula, en Avelar, con todas sus jurisdicciones, derechos y pertenencias, excepto el patronato de las iglesias, como fianza de parte de 20.000 doblas de oro moriscas debidas a D. Fernando de Noronha por la dote de su hija D. ^a Beatriz		Afonso de Dornellas, "Documentos Antigos: Instituição do vínculo de morgadio dos condes de Villa Real, feita em Ceuta em 1431", <i>Elucidário Nobiliárquico</i> , 1 ^o volumen, nº X, outubro de 1928, pp. 305-319.

4. Cf. Luis Filipe Oliveira, *op. cit.*, pp. 181.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

08/03/1431	Torres Novas y su término	Bienes no especificados en la misma situación que la apuntada arriba.	<i>Ibidem.</i>
08/03/1431	Alcoentre	Rentas, jurisdicciones, derechos y pertenencias en la misma situación de arriba.	<i>Ibidem.</i>
08/03/1431	Vila Franca de Xira	Finca de Lameiras, casas y huertas en la misma situación de arriba.	<i>Ibidem.</i>
08/03/1431	Lisboa	Finca y bienes en Charneca en la misma situación de arriba.	<i>Ibidem.</i>
08/03/1431	Lisboa	Finca en Charneca en la misma situación de arriba.	<i>Ibidem.</i>
08/03/1431	Lisboa	Finca de Palma, junto a Alvalade, en la misma situación de arriba.	<i>Ibidem.</i>
08/03/1431	Lisboa	Finca de Alcouvar, junto con Cabeça de Alporche (sic) en la misma situación de arriba.	<i>Ibidem.</i>
Anterior a 18/03/1433	Viana do Alentejo	Condado de Viana do Alentejo	Sucede en el título a su padre, fallecido en 1384.
20/01/1434	Santarém	Carta de confirmación de la Leziria do Galego	En posesión de D. Pedro desde 14/02/1424. Vide arriba.
		Herencia de D. João Afonso Telo, su abuelo	ANTT, CHDD, lib. 1, fl. 86, pub. en CPDD, vol. I, tomo 1, pp. 308-309, doc. n.º 555.

27/01/1434	Aregos	Tierra presentada como “ <i>terra do conde dom pedro</i> ”	Confirmación de privilegios al concejo	ANTT, CHDD, lib. 1, fl., pub. en CPDD, vol. I, tomo 1, pp. 215, n.º 441.
27/01/1434 ?	Enxara dos Cavaleiros	Tierra presentada como “ <i>terra do conde dom pedro</i> ”	Confirmación de privilegios al concejo	ANTT, CHDD, lib. 1, fl., pub. en CPDD, vol. I, tomo 1, pp. 215, doc. n.º 442.
27/01/1434 ?	Pousafoles (Pousafloures)	Tierra presentada como “ <i>terra do conde dom pedro</i> ”	Confirmación de privilegios al concejo	ANTT, CHDD, lib. 1, fl., pub. en CPDD, vol. I, tomo 1, pp. 215, doc. n.º 443.
27/01/1434 ?	Macãs de D. Maria	Tierra presentada como “ <i>terra do conde dom pedro</i> ”	Confirmación de privilegios al concejo	ANTT, CHDD, lib. 1, fl., pub. en CPDD, vol. I, tomo 1, pp. 215, doc. n.º 445.
15/02/1434 (ou 1435?)	Aregos e Casteição	Carta de confirmación. Tierras con rentas, derechos, fueros y tributos	D. Pedro solicita que las tierras le sean otorgadas a su hija, D. ^a Isabel de Meneses, suyas por derecho después de la muerte de D. ^a Beatriz Coutinho, su madre.	ANTT, CHDD, lib. 1, fl. 87, pub. en CPDD, vol. I, tomo 1, pp. 312-313, doc. n.º 557.
16/02/1434	Lisboa	Carta de confirmación. Campo y realengo con árboles, frutas, hortalizas y pozo en la Parroquia de Santa Justa, cerca de la plaza del mercado.	Los bienes habían sido donados por D. Juan I en 18/11/1430. Vide arriba.	ANTT, CHDD, lib. 1, fl. 85v, pub. en CPDD, vol. I, tomo 1, pp. 307-308, doc. n.º 554.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

29/02/1434	Soborosa (Sabrosa)	Carta de garantía de la tierra de Sabrosa y de la honra de la Quinta Velha da Ferraria pasada por D. Pedro a Gomes de Sá y Beatriz de Portocarreiro hasta que fueran pagadas 700 doblas de oro (estas forman parte de una donación total de 1300).	ANTT, Arquivo Histórico do Min. Finanças, caixa 12. Casa de Vila Real, mazo 2, n.º33, pub. en José Mendes de Cunha Saraiva, Alguns diplomas particulares dos séculos XIV e XV, Lisboa, Ministério das Finanças, pp. 25-26, doc. 5.
06/04/1434	Moura, Mértola y Redondo	Compradas a Vasco Fernandes Coutinho Confirmación de privilegio de coto para las heredades de la Insua, Ferrarias, Monie de S. Bartolomeu, Azenha dos Pães, Várzea, Alemen, Maria de Braça y de las aceñas y batanes en el Guadiana. Estaba prohibido, coger hierba, pastar con los ganados, pescar en los rios, y cortar madera y leña, bajo pena de diferentes multas	Las tierras y bienes gozaron del estatuto de coto mientras pertenecieron a Vasco Fernandes Coutinho. Los bienes referidos fueron todos indicados como sitios en Moura y Mértola, y ninguno en Redondo. i
07/04/1434	Pousafoles	Carta de confirmación. Tierra de intereses de heredad con todas sus pertenencias, rentas, derechos, fueros, entradas y salidas.	En posesión de D. Pedro desde 01/03/1407. Vide arriba. ANTT, CHDD, lib. 1, fl. 87v, pub. en CPDD, vol. I, tomo 1, pp. 313-316, doc. n.º 558.

07/04/1434	Chão de Couce y Penela	Herencia de D. João Afonso Telo, su abuelo	Carta de confirmación. Finca de Mouta de Bela, con sus heredades, viñas y pertenencias; la población de Ameixeira, con sus heredades; Aldea de Canave y su término; aldea del Monasterio de S. Jorge. Dados todos los fueros, derechos y tributos.	Transcripción de una carta de D. Pedro I, donde este rey dona dichos lugares al conde D. João Afonso Telo, en 1374/04/07	ANTT, CHDD, lib. I, fl. 84, pub. en CPDD, vol. I, tomo I, pp. 302-304, doc. n.º 552
07/04/1434	Chão de Couce, Mações de D. Maria, Aguda y Avelar,	Herencia de D. João Afonso Telo, su abuelo	Jurisdicción civil y penal, con apelo y agravio, estando en manos del rey la emienda y alzadas; nombramiento de los alcaides; confirmación de jueces; presentación y pensiones de los tabeliones.	Recibió las tierras de sus abuelos, D. João Afonso Telo y D.ª Guiomar, con los mismos poderes. D. Pedro no tiene documentos que confirmen esto, pero el rey hace la donación, tras el interrogatorio realizado para averiguar la legitimidad de las tierras poseídas por este.	ANTT, CHDD, lib. I, fl. 85, pub. en CPDD, vol. I, tomo I, pp. 305-306, doc. n.º 553.
08/04/1434	Alcoentre	Herencia de D.ª Guiomar, su abuela	Carta de partición y confirmación. Tierra con todas sus pertenencias, derechos, señorios y patronatos.	Confirmada tras la partición con D. Fernando y D.ª Isabel de Castro, con quienes se disputaba la herencia	ANTT, CHDD, lib. I, fl. 67, pub. en CPDD, vol. I, tomo I, pp. 242-244, doc. n.º 464.
08/04/1434		Herencia de D.ª Guiomar, su abuela	Carta de partición y confirmación. Son atribuidos a D. Pedro todos los bienes de raíz, los derechos sobre estos y los patronatos dejados por D.ª Guiomar que no fueron dados a D. Fernando de Castro (no especificados).	Vide arriba.	ANTT, CHDD, lib. I, fl. 67, pub. en CPDD, vol. I, tomo I, pp. 242-244, doc. n.º 464.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

08/04/1434	Alcoentre	Herencia de D. ª Guiomar, su abuela	Carta de confirmación de jurisdicción y privilegios.	Jurisdicción civil y penal, estando en manos del rey la enmienda y alzadas, presentación de los tabeliones	Transcripción de dos cartas de D. Fernando, donde está indicada la jurisdicción que D.ª Maria de Vilalobos, madre de D.ª Guiomar, tenía sobre Alcoentre	ANTT, CHDD, lib. I, fl. 86 pub. en CPDD, vol. I, tomo I, pp. 309- 311, doc. n.º 556.
12/04/1434	Pancas (Samora Correia)		Confirmación de privilegio de coto para la finca de Pancas, con sus términos, pastos, montes y eriales, tal como D. Pedro las tenía durante el reinado de D. Juan I. Estaba prohibido el pastoreo de ganados, el corte de leña y madera, y la colocación de colmenas, bajo diferentes penas	La finca ya poseía el privilegio cuando pertenecía a João Gonçalves, escribano de la puridad de D. Fernando	ANTT, CHDD, lib. I, fl. 90, pub. en CPDD, vol. I, tomo I, pp. 322-323, n.º 561.	
30/05/1444	Torres Novas		Molinos de Caldeirão y Soalapa y otros bienes y herencias (no especificadas) en la villa y su término	Carta de donación de estos bienes a D.ª Leonor de Meneses. Pertenecían a D.ª Isabel de Meneses, su hermana, que los heredará de D. Pedro	ANTT, CHDAV, lib. 24, fl. 77, pub. en MH, vol. VIII, pp. 169-171, doc. n.º 109.	
30/05/1444	Termo de Santarém		Población de Thóoes y heredad de la Pipa	En la misma situación que arriba. No obstante, el documento no certifica que hubiese de hecho pertenecido a D. Pedro	ANTT, CHDAV, lib. 24, fl. 77, pub. en MH, vol. VIII, pp. 169-171, doc. n.º 109.	

21/10/1444	Varios	Finca de Chão do Couce y todas las cosas (no especificadas) que D. Pedro ahí tenía; juzgados de Palhais, Rapoula, Maçãs de D. Maria, Avelar; juzgado y patronato de Aguda y su término; juzgado, patronato y finca de Pousaflores; Finca de Ameixeira; Población de Abejoaria (sic) término de Penela; Villa de Alcoentre y todos los bienes que allí había; Lezíria do Galego; Lezíria de Filipe; Soverosa, con su honra, presas y patronatos.	Carta de partición de la herencia de D. Pedro entre D. ^a Leonor y D. ^a Beatriz de Meneses.	ANTT, CDA V, lib. 25, fl. 46v-48v y Místicos, 3, fl. 140v-145v.
14/06/1446	Ribatejo, Pancas, Santarém, Chão do Couce	Varias propiedades, no especificadas	Se trata de la transcripción del archivo de las Capillas de D. Pedro de Meneses y de D. ^a Leonor de Meneses, y del testamento y mayorazgo instituido por esta.	ANTT, ACA, nº 259.
12/05/1452	Lisboa y su término	Casas grandes (cabeza del mayorazgo), varios asentamientos de casas, finca de St. ^a M. ^a dos Olivais, población de Arranhó, de Romeira, de Pimenteira, y de Alverca;	Pertencias del mayorazgo instituido por D. ^a Leonor de Meneses en 12/05/1452 (reformulación del testamento de 14/06/1446).	<i>Ibidem</i> , fl. 40-120.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

12/05/1452	Vila Franca de Xira y su término	Casas y finca del Paraíso	<p>También pertenecientes a los bienes del mayorazgo. Sumadas a las anteriores, las casas rendían, anualmente, solo en dinero, 32190 reales, sin contar a los animales. El pagamiento de las propiedades rústicas se hacía en géneros.</p>	<i>Ibidem</i> , fl. 120-122.
04/06/1451	Varios	<p>Alcoentre con su aldea de Tagarro, y su jurisdicción alta y baja, Lezíria do Galego, Lezíria de Filipe, finca de Chão do Couce, Pousafóles y su patronato, Maças de Dona Maria; finca de Mouta de Bela, las población de Ameixeira, la población de Aguda con su patronato, Rapoula, Avelar, tierra da Soverosa, huertas de Lisboa, heredad y posada de Requeixada (Alentejo), la propiedad rústica llamada Bairro (Santarém), finca de Alançada (Ribatejo)</p>	<p>Donación a D. Pedro de Meneses (nieto), de todas las tierras que su abuelo, D. Pedro de Meneses, primer capitán de Ceuta, poseía. Son además donados otros bienes, herencias, patronatos, tierras con sus jurisdicciones, rentas, fueros, tributos, cosechas, y yantares (no enumerados)</p>	<p>ANTT, CHDAV, lib. 11, fl. 77, pub. en DCRM, vol. II, pp. 27-29, doc. nº XXV.</p>
	Beja	<p>Pazo y coto de los asentados</p>	<p>Donación a D. Duarte de Meneses de las alcaldías del término de Beja, así como todos sus derechos, el pazo y el coto de los asentados tal como su padre, D. Pedro de Meneses, lo tenía.</p>	<p>ANTT, CHDAV, lib. 20, fl. 117.</p>

Cuadro VI - Jurisdicciones de D. Pedro de Meneses¹

Comarca	Local	Área (Km ²)	Población (en 1527)	Privilegios
Lamego	Vila Real	625	14320	Todas las rentas, jurisdicciones civil y penal, apelaciones y agravios, patronatos, siendo el rey el que nombra a los tabeliones ² .
Lamego	Aregos	47	1795	Jurisdicción civil y penal, mero y mixto imperio, estando en manos del rey la enmienda y alzadas
Pinhel	Casteição	29	575	Jurisdicción civil y penal, mero y mixto imperio, estando en manos del rey la enmienda y alzadas
Tomar	Aguda	38	160	Jurisdicción civil y penal, con apelo y agravio, estando en manos del rey la enmienda y alzadas; nombramiento de los alcaides; confirmación de los jueces; presentación y pensiones de los tabeliones.
Tomar	Avelar	11	440	Jurisdicción civil y penal, con apelo y agravio, estando en manos del rey la enmienda y alzadas; nombramiento de los alcaides; confirmación de los jueces; presentación y pensiones de los tabeliones
Tomar	Chão de Couce	25	95	Jurisdicción civil y penal, con apelo y agravio, estando en manos del rey las enmiendas y alzadas; nombramiento de los alcaides; confirmación de los jueces; presentación y pensiones de los tabeliones.
Tomar	Maçãs de D. Maria	22	620	Jurisdicción civil y penal, con apelo y agravio, estando en manos del rey la enmienda y alzadas; nombramiento de los alcaides; confirmación de los jueces; presentación y pensiones de los tabeliones
Santarém	Alcoentre	48	475	Jurisdicción civil y penal, mero y mixto imperio, estando en manos del rey la enmienda y las alzadas, y presentación de los tabeliones
Torres Vedras	Enxara dos Cavaleiros	18	210	Jurisdicción civil y penal, presentación de los tabeliones
Évora	Viana do Alentejo	119	1995	

1. Informaciones relativas al área y población de las jurisdicciones sacadas de A. M. Hespanha, *op. cit.*. Referencias sobre fuentes y bibliografía, cf. Cuadro V.
2. Según A. M. Hespanha, *op. cit.*, pp. 146. Su yerno, D. Fernando de Noronha, recibirá así el condado, en 1434: toda la jurisdicción, rentas y derechos reales y otros que el rey tenga excepto las sisas y el servicio nuevo de los judíos; y con toda la jurisdicción civil y penal, excepto la enmienda y alzadas.

Cuadro VII – Lista de dependientes de D. Pedro de Meneses

	Nombre	Categoría social	Función/ocupación	Observaciones	Fuentes y bibliografía
1	Afonso Bugalho	Escudero		Presente en Ceuta	CDPM , pp. 71 y 73.
2	Afonso Eanes	Criado		Presente en Ceuta, en la toma y posteriormente.	Abel dos Santos Cruz, <i>A Nobreza Portuguesa em Marrocos no Século XV (1415-1464)</i> , disertación de Doctorado en Historia Medieval presentada en la Facultad de Letras da Universidade de Oporto, ejemplar mimeografiado, Oporto, 1995, pp. 36; y ANTT , CH DAV , lib. 23, fl. 2v, pub. en DCRM , tomo I, nº. CLXVI, pp. 201-202.
3	Afonso Eanes Rebelo	Escudero		Presente en Ceuta	CDPM , pp. 327.
4	Afonso García de Queirós	Hidalgo	Patrón de una fusta de D. Pedro, la <i>Santiago Pé-de-Prata</i>	Presente en Ceuta	<i>Ibidem</i> , pp. 106-111, 212?, 260, 261, 290, 291, 312.
5	Afonso Martins Caiado	Criado	Capitán de una galeota	Desterrado, presente en Ceuta	<i>Ibidem</i> , pp. 196-200.
6	Afonso Mendes		Escribano de la puridad de D. Pedro en 1425 y en 1437; contador de Ceuta (tras la muerte de D. Pedro)	Presente en Ceuta.	ANTT , Gaveta II, mazo 1, doc. 10; y ANTT , CH DAV , lib. 20, fl. 16, pub. en MH , vol. VI, doc. 86, pp. 245, vol. VII, doc. 14, pp. 17-18.
7	Afonso Pires	Escudero		Presente en Ceuta	<i>Ibidem</i> , 238, 239.
8	Álvaro Gil	Escudero		Presente en Ceuta	<i>Ibidem</i> , 366.

- 9 Álvaro Pinto Criado y paje Presente en Ceuta. Responsable por 2 hombres de armas y 5 peones en el ataque a Tánger de 1437, por el cual recibe 269.220 libras. Supuestamente, es este el Álvaro Pinto que fue criado de D. Pedro, ahora escudero del infante D. Pedro que recibe el 5 de octubre de 1441 una pensión anual de 70.000 libras, que se pagarán en el almojarifazgo de Santarém.
Abel dos Santos Cruz, *op. cit.*, pp. 69; **CDPM**, pp. 329; y **ANTT, CH DAV**, lib. 2, fl. 31; y lib. 27, fl. 133.
- 10 Álvaro Pinto, o Moço Escudero y criado Presente en Ceuta, donde muere en combate en 1420.
Ibidem, pp. 284; y Abel dos Santos Cruz, *op. cit.*, pp. 69.
- 11 Benito Fernandes Escudero Presente en Ceuta
CDPM, pp. 131, 162?-164?, 195?, 210?.
- 12 Bento Sanches Patrón de una fusta de D. Pedro Presente en Ceuta
CDPM, pp. 130, 143, 144.
- 13 Diogo Gil Váscalo regio, Señor de Redondo Caballerizo de D. Pedro Presente en Ceuta
Abel dos Santos Cruz, *op. cit.*, pp. 71, y **CDPM**, pp. 102, 133, 134, 228, 322.
- 14 Fernão Barreto Escudero (hecho caballero por D. Pedro en 1426) y criado que se pagarán en la tesorería de Lisboa, y recibirá durante el reinado de D. Duarte. Presente en Ceuta. Le es confirmada el 1 de abril de 1439 una pensión anual de 200.000 libras, que se pagarán en la tesorería de Lisboa, y recibirá durante el reinado de D. Duarte.
Ibidem, pp. 212, 342, 343, 374?; y **ANTT, CH DAV**, lib. 19, fl. 4v.
- 15 Fernão de Évora Escudero y criado Escribano de las obras de la ciudad de Ceuta y tabelión en la misma ciudad primera fecha en que fue investido. Es nombrado tabelión el 3 de noviembre de 1449.
ANTT, CH DAV, lib. 19, fls. 208v y 8.

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

16	Fernão Gomes de Montagudo	Escudero	Presente en Ceuta	CDPM , pp. 369.
17	Fernão Guterres	Escudero	Presente en Ceuta	<i>Ibidem</i> , pp. 146-148, 172.
18	García Rodríguez	Escudero	Hijo de Gonçalo Rodrigues, clérigo de Lisboa, y de Inés Afonso, mujer soltera, es legitimado el 29 de marzo de 1435.	ANTT , CHDD , lib. 1, fl. 112v, pub. en CPDD , vol. I, tomo 1, nº. 687, pp. 420.
19	Gil Vaz da Costa	Caballero	Presente en Ceuta	CDPM , pp. 360, 374, 375, 405; y Abel dos Santos Cruz, <i>op. cit.</i> , pp. 81.
20	Gil Vasques de Portocarrero	Escudero	Presente en Ceuta	ANTT , Gaveta II, mazo 1, doc. 10; y CDPM , pp. 128, 221?, 227?.
21	Gomes Lourenço de Sá	Caballero y criado		BA , pp. 937.
22	Gomes de Sá	Caballero y criado	Presente en Ceuta. Hijo o sobrino de Gomes Lourenço de Sá, caballero y criado de D. Pedro de Meneses. El 29 de febrero de 1434 recibe de D. Pedro, con su esposa, Beatriz de Portocarrero, dos tierras – Soverosa y Quinta Velha de Ferreira – como garantía de setecientas doblas de oro, de un total de mil trescientas que el capitán de Ceuta donaba a la pareja. Este se presenta como sobrino de D. Pedro. También le confirman, el 15 de mayo de 1439, una pensión anual de 10.000 reales blancos, que son pagados a través del almojari-fazgo de Santarém, que recibió durante el reinado de D. Duarte.	José Mendes da Cunha Saraiva, <i>Alguns Diplomas Particulares dos Séculos XIV e XV</i> , Lisboa, Ministério das Finanças, 1943, doc. 5, pp. 25-26; BA , pp. 937-938; y ANTT , CHDAV , lib. 19, fl. 54.

23	Gonçalo Vásques Farazão	Escudero	Presente en Ceuta.	<p>ANTT, Gaveta II, mazo 1, doc. 10; y CDPM, pp. 329, 350, 351, 352, 353, 374.</p>
24	Gonçalo Vásques Ferreira	Escudero	<p>Presente en Ceuta. E posible que este sea el Gonçalo Vásques que es hecho caballero tras una cabalgada (pp. 345 da CDPM).</p>	<p>CDPM, pp. 128, 133, 143, 160, 178?, 187, 189, 190, 191, 210, 211, 212, 240?, 340, 341, 343, 345?, 354?.</p>
25	Gonçalo Vásques	Criado	<p>Es almojarifé de D.^a Leonor de Meneses en Lisboa el 14 de junio de 1446, siendo entonces nombrado recibidor de las rentas del mayorazgo instituido por la mencionada.</p>	<p>ANTT, Arquivo da Casa de Abrantes, nº 259.</p>
26	João Fernandes	Criado	Cocinero de D. Pedro	<p>ANTT, CH DAV, lib. 20, fl. 106-106v.</p>
27	João Lamego	Procurador y factor de D. Pedro	<p>Presente en Ceuta, en la toma y posteriormente. Se encuentra, en diversas ocasiones, como en los años de 1423 y 1434 en Valencia y Barcelona, respectivamente, tratando varios asuntos tales como la venta de esclavos y préstamos de dinero.</p>	<p>Filipe Themudo Barata, <i>Navegação, Comércio e Relações Políticas: Os Portugueses no Mediterrâneo Ocidental (1385-1466)</i>, s.l., Fundação Calouste Gulbenkian/Junta Nacional de Investigação Científica e Tecnológica, [d.l. 1998], pp. 128, 133, 224, 332</p>
28	João Rodrigues Godinho	Escudero y criado	<p>Capitán de una compañía de ballesteros, con el encargo de guardar la muralla desde el Cesto hasta Santa María.</p>	<p>CDPM, pp. 30, 129, 165, 167, 168, 212, 215, 316, 325,</p>
29	[Mestre] José	Criado	Físico y cirujano de D. Pedro	<p>ANTT, CH DAV, lib. 27, fl. 77-77v, y lib. 4, fl. 5v.</p>
30	Lopo Dias	Escudero y vasallo regio, Señor de la Tierra de Bouro y Alcaide de Castelo Bom	Presente en Ceuta.	<p>Abel dos Santos Cruz, <i>op. cit.</i>, pp. 85.</p>

D. Pedro de Meneses y la fundación de la casa de Vila Real

31	Martim Váz Pestana	Criado	Capitán de fusta	Presente en Ceuta.	CDPM , pp. 291, 312.
32	Martim Vicente	Caballero	Veedor de las tierras de D. Pedro	Le donan, el 18 de marzo de 1440, una pensión anual de 175.000 libras, que le serán pagadas en el almojarifazgo de Évora, ciudad de donde es morador.	ANTT , Livro de Extras, fl. 158v, 2ª col, pub. en DP , vol. I, n.º 280, pp. 290-291, y ANTT , CH DAV , lib. 20, fl. 36v.
33	Martim Vicente de Vasconcelos [Vitalobos]	Caballero y criado	Contador de la cidade de Ceuta en 1419	Presente en Ceuta. Hecho caballero por D. Pedro en 1419. Como recompensa por haberle salvado la vida en un combate, D. Pedro le dona, el 18 de septiembre de 1419, un blasón de armas en el que aparecen los símbolos de la familia de su madre y de su abuela paterna, al mismo tiempo que lo «adoptan» en su linaje. El 4 de mayo de 1453 surge como caballero de la casa regia, siendo investido con el cargo de juez de la villa de Serpa.	António de São Payo, «Os Vasconcelos Vitalobos. Uma carta inédita de parentesco e braço de armas», <i>Arqueologia e História</i> , vol. IV, Associação dos Arqueólogos Portugueses, Lisboa, 1925, pp. 198-211; Carlos da Silva Lopes, <i>As conquistas e descobrimentos na heráldica portuguesa do século XVI</i> , Braga, s.n., 1960 (sep. de <i>Armas e Troféus</i> , 2ª série, n.º2); CDPM , pp. 316; y ANTT , CH DAV , lib. 3, fl. 58v-59.
34	Moussem Guaryto (sic)	Criado		Judío, morador en Santarém. Se le perdona el destierro y una multa de 2000 reales por querrela.	ANTT , CH DAV , lib. 18, fl. 36.
35	Nunes Martins	Escudero		Presente en Ceuta.	CDPM , pp. 129.
36	Paio Gonçalves	Escudero		Presente en Ceuta.	<i>Ibidem</i> , pp. 110.
37	Pedro Afonso	Escudero		Presente en Ceuta.	<i>Ibidem</i> , pp. 314, 323.

38	Pedro Eanes Catalão	Escudero	Presente en Ceuta.	<i>Ibidem</i> , pp. 120.
39	Pedro Teixeira	Caballero y criado	Presente en Ceuta. Le confiscarán, el 31 de enero de 1439, una pensión anual de 1000 reales que serán pagados a través del almojarifazgo de Vila Real, esta pensión ya la tenía en el reinado de D. Duarte. El 1 de enero de 1450 le donarán otra pensión anual de 100.000 libras.	ANTT , CH DAV , lib. 20, fl. 27; y lib. 11, fl. 153v.
40	Pero Vasques Pinto	Escudero	Presente en Ceuta.	ANTT , Gaveta II, mazo 1, doc. 10; y CDPM , pp. 64, 89, 124, 154, 165, 212, 213, 335, 336, 342, 345, 350-353, 374. CDPM , pp. 369.
41	Rodrigo Amado	Escudero	Presente en Ceuta.	<i>Ibidem</i> , pp. 136; y Abel dos Santos Cruz, <i>op. cit.</i> , pp. 91.
42	Rodrigo Eanes	Escudero, Señor de la honra de Freixeiro	Presente en Ceuta.	
43	Tomás Fernandes	Escribano de la puridad de D. Pedro en 1425	Presente en Ceuta.	
44	Vasco Domingues	Escudero	Presente en Ceuta. Es el procurador que trata el casamiento con D. Beatriz Coutinho el 17 de agosto de 1426, en Sintra.	ANTT , Gaveta II, mazo 1, doc. 10; y CDPM , pp. 152.
45	Vasco Fernandes do Bairro	Escudero	Presente en Ceuta.	CDPM , pp. 324.
46	Vaz Vasques]	Escudero	Presente en Ceuta.	<i>Ibidem</i> , pp. 208.

Cuadro VIII – Caballeros hechos por D. Pedro de Meneses.

Nombre	Año
Martim Vicente de Vasconcelos Vilalobos	1419
Pedro Gonçalves	1420
Fernão Barreto	1426
Gonçalo Vasques Ferreira (ou Farazão)	1426
Palomades Vasques da Veiga	1426
Pedro Vaz Pinto	1426
Rui Gomes da Silva	1426
Vasco Fernandes do Bairro	1426
Duarte de Meneses	1429
Diogo Afonso Leitão	1430
João Garcia de Contreiras	1430
Diogo Afonso de Negrellos	1432
Gil Vasques da Costa	1432
Vasco Domingues	1432

